

E/COPAC/1040

**AMERICA LATINA: LAS EVALUACIONES
REGIONALES DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DEL DESARROLLO
EN LOS AÑOS SETENTA**

CUADERNOS

DE LA  CEPAL

AMERICA LATINA: LAS EVALUACIONES
REGIONALES DE LA ESTRATEGIA
INTERNACIONAL DEL DESARROLLO
EN LOS AÑOS SETENTA

SANTIAGO DE CHILE, 1979

E/CEPAL/1090

Julio 1979

Composición, impresión y encuadernación
realizados por los servicios gráficos

CEPAL/ ILPES

79-7-1543

INDICE

Evaluación de Quito	
Resolución aprobatoria	2
Evaluación de Quito	3
A. El concepto de desarrollo integral	3
B. El crecimiento económico	4
C. Desarrollo humano y cambio social	5
D. La movilización de recursos internos	8
E. Posición de América Latina en el cuadro de las relaciones internacionales	10
F. Financiamiento externo	17
G. Las próximas negociaciones comerciales multilaterales	21
H. Problemas monetarios internacionales	22
I. Integración regional y cooperación entre países en desarrollo	24
J. Perfeccionamiento e instrumentación práctica de la EID	25
Anexo. Declaraciones, reservas, abstenciones y oposición de algunos países	28
Evaluación de Chaguaramas	
Resolución aprobatoria	46
Evaluación de Chaguaramas	47
<i>I. La evaluación del desarrollo latinoamericano y la coyuntura internacional</i>	47
A. El desarrollo integrado: concepto y realidad	47
B. El desarrollo humano y el cambio social	52
C. El crecimiento económico y la coyuntura internacional	57
D. El esfuerzo interno para el desarrollo	64
<i>II. Plan de acción</i>	66
A. Acción internacional	66
B. Acción regional	76
<i>III. Programa de actividades de la secretaría de la CEPAL y del comité de expertos gubernamentales de alto nivel</i>	82
Evaluación de Guatemala	
Resolución aprobatoria	87
Evaluación de Guatemala	89
<i>I. El desarrollo económico y social de América Latina</i>	89
A. Las evaluaciones de la EID y el desafío del desarrollo integrado	89
B. El desarrollo humano y cambio social	92
C. La evolución económica y los cambios en el balance de pagos	96
D. Esfuerzo interno	101
<i>II. Las relaciones económicas externas de América Latina</i>	102
A. La inserción de América Latina en la economía mundial	102

B. América Latina y las negociaciones internacionales	109
C. Relaciones con otras áreas	113
III. Integración y cooperación latinoamericanas	119
IV. Plan de acción	122
A. Comercio y productos básicos	124
B. Sistema monetario internacional, financiamiento y deuda	127
C. Empresas transnacionales	129
D. Transferencia de tecnología	130
E. Industrialización	131
F. Relación con algunas áreas desarrolladas	132
G. Conferencia sobre la cooperación económica internacional (Conferencia de París)	135
H. Transporte marítimo	135
I. Integración y cooperación latinoamericana y cooperación con los demás países en desarrollo	136
Declaración y constancias respecto de la evaluación	139
Evaluación de la Ciudad de La Paz	
Resolución aprobatoria	151
Evaluación de la Ciudad de La Paz	153
I. <i>Desarrollo económico y social</i>	153
A. Preámbulo	153
B. El desarrollo económico y social de América Latina	155
C. La evolución económica durante el decenio de 1970 y las metas de la estrategia internacional de desarrollo	162
II. <i>Las relaciones externas de América Latina en el umbral de los años ochenta</i>	170
A. La evolución en las prioridades de América Latina	170
B. Evolución de las normas y principios que rigen las relaciones económicas internacionales	195
III. <i>Prioridades de América Latina para los años ochenta</i>	196
A. Aspectos generales	196
B. Objetivos de la estrategia internacional de desarrollo (EID) en el tercer decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo	199
C. Esfuerzo interno de los países latinoamericanos y coopera- ción económica regional	200
D. Cooperación económica entre países en desarrollo	208
E. Cooperación económica internacional	210
F. Recomendaciones a la secretaría de la CEPAL, y futuras actividades del CEGAN sobre la participación regional en la elaboración y aplicación de la nueva estrategia internacional de desarrollo	225
Declaraciones sobre la evaluación de la Ciudad de La Paz	227

Evaluación de Quito, Ecuador, 1973

Resolución aprobatoria

320 (XV) EVALUACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID),

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga una evaluación para el primer bienio de aplicación de la EID,

Habiendo examinado el documento "América Latina y la Estrategia Internacional de Desarrollo: Primera evaluación regional" (E/CN.12/947) preparado por la secretaría, que contiene análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicha evaluación,

Habiendo examinado el informe de la primera reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CN.12/962) convocado por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión,

1. *Toma nota* con satisfacción del aporte de la secretaría a la primera evaluación regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo contenido en el Documento E/CN.12/947,
2. *Aprueba* la Evaluación de Quito como la primera evaluación regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo efectuada por los países miembros de la región y que consigna también los puntos de vista y reservas de los otros países miembros de la Comisión,
3. *Decide* que estos dos documentos, conjuntamente con el resumen de los debates del decimoquinto período de sesiones de la CEPAL que contiene las reservas y observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Comité de Planificación del Desarrollo y al Consejo Económico y Social.

117ª sesión
29 de marzo de 1973

Evaluación de Quito

A. EL CONCEPTO DE DESARROLLO INTEGRAL

1. Una preocupación central en cuanto a la evaluación y revisión de la Estrategia Internacional de Desarrollo debe ser la correspondiente al concepto de desarrollo integral y a las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el de desarrollo propiamente dicho.
2. El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.
3. El crecimiento experimentado en las variables económicas a menudo no ha dado lugar a cambios cualitativos de importancia equivalente en el bienestar humano y en la justicia social. Así lo demuestra la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva, la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población. Evidentemente, esos cambios cualitativos son más difíciles de lograr cuando las variables económicas no crecen a tasas satisfactorias. Coincidiendo con este enfoque, el cumplimiento de las metas cuantitativas de la Estrategia debería constituir el complemento necesario para lograr el desarrollo humano, fin último del proceso.
4. Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, y que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina.
5. Esos cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana de los recursos naturales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de

promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada país, así lo demanden para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo.

6. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

7. Cuando en cumplimiento de la Estrategia, un país encara simultáneamente todos los aspectos del desarrollo y promueve las reformas estructurales necesarias para lograr el desarrollo integral, la experiencia demuestra que en las primeras etapas se presentan desajustes que dificultan la continuación del proceso. Las injusticias y tensiones sociales históricamente acumuladas se expresan en demandas ante las cuales los recursos internos resultan insuficientes. A fin de poder atender esos desajustes, la cooperación internacional con dicho país no debería estar sujeta a restricciones, como ha ocurrido en muchos casos. Algunos países que emprenden transformaciones de estructuras, lo que está de acuerdo con la EID, enfrentan a veces la hostilidad y la agresión económica del exterior. Ello es particularmente grave puesto que, a la luz de compromisos contenidos en la Estrategia, los países que transforman sus estructuras deberían haber encontrado respaldo internacional.

B. EL CRECIMIENTO ECONOMICO

8. Hay una gran heterogeneidad en la economía y en las sociedades latinoamericanas, pues se presenta una variedad de estructuras y situaciones distintas, así como diferencias profundas en las estrategias y políticas de desarrollo que se están aplicando. De tal modo, el producto por habitante varía entre los 100 y los 1 000 dólares y las disparidades se repiten, a veces multiplicadas, si se confrontan sectores, regiones o la ciudad con el campo. Además de estas diferentes situaciones económicas, existen también distintas maneras de abordar el proceso de desarrollo, aun cuando cada modelo tiene diversas opciones o vías de concreción. En la actualidad se están llevando a la práctica políticas económicas de mediano y largo plazo, cuyos principios básicos, tanto políticos como económicos, difieren profundamente. Por ello, no existe un modelo único al cual pueda referirse una evaluación; pero frente a este hecho se destaca una posición

de solidaridad latinoamericana que hace posible enfrentar problemas comunes.

9. En el último bienio el ritmo de crecimiento del producto fue en general insuficiente. Si bien el promedio de la región superó la meta de crecimiento de la EID, la mayoría de los países no la alcanzó. De manera análoga, el promedio del sector industrial logró la meta de crecimiento sectorial fijada en la EID, pero ello ocurrió sólo en pocos países; la situación fue aún peor en el sector agropecuario, cuyo crecimiento fue inferior no sólo a la meta de la EID, sino también al incremento de la población. Por lo tanto, la eficacia del proceso de desarrollo, entendido como un proceso integral, sigue siendo perjudicada en algunos casos por la dificultad en alcanzar tasas de crecimiento satisfactorias.

10. El esfuerzo interno realizado en los países latinoamericanos no fue acompañado en la mayoría de los países, no ya por una cooperación internacional, sino ni siquiera por condiciones aceptables en lo que respecta a los precios y los sistemas de comercialización de las materias primas, a las prácticas adoptadas en el comercio de manufacturas, a las prácticas de las conferencias de fletes, a los contratos para transferencia de tecnología y al financiamiento externo. De tal modo, una parte fundamental de los recursos indispensables para el desarrollo nacional está sujeta a circunstancias ajenas a los países latinoamericanos, tales como el crecimiento de la economía —y en particular de la industria— de los países desarrollados, y condiciones de mercados que no controlan. Si bien algunos países aumentaron sus ingresos de exportación a pesar de la reducción del volumen de la misma, ello se debió a la aplicación de políticas de defensa de sus recursos naturales. Paralelamente se ha producido un creciente endeudamiento externo que en ciertos países ha elevado el servicio total del capital extranjero a la mitad de los ingresos por exportaciones de bienes y servicios.

11. Los indicadores globales de crecimiento económico sintetizan a grandes rasgos la situación de la región, pero pueden no ser representativos de las situaciones particulares; más aún, el mismo indicador puede variar de significado si los casos a los que se aplica difieren notablemente. Por ello, es necesario completar el conjunto de indicadores económicos con otros de índole social, que atiendan a las características de los distintos países, subregiones y grupos sociales.

C. DESARROLLO HUMANO Y CAMBIO SOCIAL

12. Como lo afirma la Estrategia Internacional de Desarrollo, “la finalidad del desarrollo es dar a todos oportunidad de una vida mejor”. Se entiende,

pues que el logro de este objetivo requiere un profundo cambio social y un nuevo enfoque unificado para realizar el proceso del desarrollo. Para ello deben evaluarse las repercusiones y el significado de los cambios económicos en la situación social. Pero debe entenderse que los cambios cuantitativos, cualitativos y estructurales y la reducción de las diferencias existentes —regionales, sectoriales y sociales— “son a la vez factores determinantes y resultados finales del desarrollo”. Por eso, tal como lo plantea la Estrategia, el rápido crecimiento económico y los cambios estructurales deben ser considerados “como partes integrantes del mismo proceso dinámico, y requieren un enfoque unificado”.

13. El balance del decenio anterior y de los dos primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo indica que en América Latina se han producido importantes cambios en la condición social. La población creció de 210 millones en 1960 a 279 millones en 1970 y llegará a 372 millones en 1980. El porcentaje de población que vive en localidades mayores de 20 000 habitantes se elevó de 33 a 41%. Asimismo, continuaron agravándose aspectos negativos de la concentración urbana y el deterioro del medio ambiente. Las proporciones de las poblaciones nacionales que sienten el impacto del cambio societal y del desigual crecimiento económico han aumentado a tal punto que llegan a abarcar casi la totalidad. Los problemas del desempleo han tendido a agravarse, pues parte sustancial de los supuestos crecimientos en la ocupación se ha producido en el sector terciario de servicios y comercio que en la región se caracteriza por típicos fenómenos de desempleo y baja productividad. En cambio, resulta evidente que se ha incrementado el desempleo abierto y a largo plazo, todo lo cual agudiza aún más la marginación de importantes sectores de la población tanto del consumo como del trabajo.

14. La concentración urbana ha ido acompañada de mejoras en la cantidad y a veces en la calidad de ciertos servicios sociales, de preferencia educación y salud. El sector educativo ha tenido una cierta expansión, pero aunque ha disminuido el número de analfabetos, el problema de analfabetismo continúa siendo uno de los más graves en la región. Por otro lado, a pesar de haberse reducido la proporción de niños que no asisten a la escuela, se mantiene alta la tasa de deserción escolar. Igualmente, cabe notar que se han iniciado apreciables esfuerzos para dar a la educación un nuevo sentido compatible con los requerimientos del proceso de desarrollo.

15. A pesar de que las encuestas sobre alimentación en los hogares resultan hasta ahora muy limitadas, los balances de alimentos bastan para demostrar que en el presente la disponibilidad de calorías y proteínas por habitante sigue estando por debajo de las normas internacionales en muchos países, que son escasos los avances en 1970 y 1971 frente al

decenio de 1960 y que de persistir las condiciones y tendencias actuales, no se eliminará enteramente el déficit en 1980. En esta situación de insuficiencia de oferta y en las condiciones de desigualdad del ingreso, cabe suponer que la alimentación de los grupos de ingresos más bajos y de las zonas más rezagadas es muy inferior a los mínimos aceptables. Particularmente en el caso de los niños menores de cinco años, las encuestas realizadas en 16 países latinoamericanos demuestran que los fenómenos de desnutrición y mala nutrición pueden tener las consecuencias más graves y negativas en la calidad futura de la población.

16. La mayoría de las autoridades nacionales de la región hizo cálculos sobre el déficit de la vivienda a comienzos del decenio de 1960, llegando a alarmantes conclusiones, particularmente cuando se prepararon proyecciones del déficit urbano de viviendas sobre la base de tasas de formación de nuevas familias y de deterioro del acervo de viviendas existentes. Desde entonces el déficit se ha acentuado al extremo de que los estudios realizados por diversos organismos internacionales lo han calculado entre 15 y 20 millones de unidades.

17. El comportamiento de los principales indicadores muestra que las condiciones de salud mejoraron apreciablemente en el decenio de 1960. Sin embargo, en muchos casos el mejoramiento pudiera ser aparente, debiéndose los incrementos estadísticos favorables a una más eficiente información. El hecho es que en la región todavía hay muchos países con menos de cinco médicos por cada 10 000 habitantes; que el déficit tradicional de camas en los hospitales se agrava porque su incremento es aún inferior al de la población; que, por diversos motivos, en gran parte de la región los servicios médicos continúan fuera del alcance de amplias capas de la población, y que las tasas de mortalidad infantil entre los niños de 1 a 4 años asumen niveles pavorosos de entre 15.7 y 32.4‰ en varios países.

18. El enfoque unificado del desarrollo no debe limitarse al diagnóstico y a las recomendaciones sobre la situación de cada sector de acción social. Es necesario mejorar el concepto de desarrollo superando la consideración fragmentaria de crecimiento económico y desarrollo humano. Para identificar los factores que condicionan ambos problemas no se puede partir solamente del crecimiento económico sino que es necesario integrar las determinantes sociales, económicas y políticas. Por otra parte, el desarrollo humano no es equivalente al crecimiento de la acción sectorial en educación, salud, etc., sino que incluye un sistema social que adjudique prioridad a la igualdad y dignidad de los hombres y que respete y promueva la expresión cultural de la población.

19. La meta de redistribución de ingresos, tal y como la plantea la EID,

permanece sin cumplirse en la mayoría de los países de la región. Las investigaciones realizadas en varios países confirman que en la mayor parte de América Latina el ingreso presenta una distribución más concentrada que en la mayoría de los países desarrollados de economías de mercado, y mucho más concentrada que en los países de economía socialista. El objetivo del desarrollo en América Latina debe ser la constitución de una nueva sociedad y un nuevo tipo de hombre. La participación social en todas las formas del proceso de desarrollo debe ser aumentada para lograr una sociedad más justa.

D. LA MOVILIZACIÓN DE RECURSOS INTERNOS

20. La responsabilidad primordial del desarrollo de los países en desarrollo recae en ellos mismos.

21. En los últimos años se han registrado progresos apreciables en los sistemas de planificación. En algunos casos se ha conseguido acrecentar la influencia de los organismos de planificación en las decisiones básicas de naturaleza económica y social. También han progresado las técnicas de elaboración de planes y programas, haciendo más explícita la relación de ellos con los procesos políticos de los países y sus circunstancias particulares. De todos modos, queda un amplio campo para avanzar hacia la realidad de un sistema de planificación de indiscutible significación operativa.

22. En varios países de la región han tenido lugar importantes transformaciones en el sistema institucional de relaciones económicas y sociales. Ellas abarcan un amplio espectro y alcanzan al régimen de propiedad y estructura de las empresas, las vinculaciones con las inversiones extranjeras, los mecanismos de defensa de los productos primarios, el sistema de tenencia de la tierra, el aparato administrativo y los instrumentos de política económica.

23. La naturaleza de estas transformaciones está estrechamente relacionada con las definiciones o características políticas de los distintos países, aspecto que es indispensable tomar en cuenta dada la diversidad de situaciones que se registran en la región. Desde este ángulo se han producido y están en desarrollo cambios de gran trascendencia en América Latina, principalmente en materia de recursos naturales, en la empresa y en la administración pública. Para realizar estos cambios los gobiernos han adoptado diversas medidas de política y utilizado variados mecanismos según las condiciones particulares de cada país. Sin embargo, la característica común ha sido la adopción de medidas destinadas a dar al Estado una mayor intervención en el manejo y control del proceso productivo.

24. En los últimos años, los cambios institucionales en materia de recursos naturales se han dirigido a lograr un aprovechamiento más eficiente de los recursos y una mayor participación del Estado en su explotación. En algunos países la nacionalización de empresas, la asociación del Estado con empresas extranjeras y la modificación de las concesiones y de los regímenes de explotación, comercialización y transporte de los recursos naturales básicos han sido los principales medios empleados para llevar a cabo esos cambios. En particular, cabe destacar la mayor participación estatal en la explotación de los recursos naturales, lo cual constituye un hecho de gran importancia en una región donde las dos terceras partes de los ingresos de exportación dependen de diez productos agropecuarios, seis mineros y el petróleo.

25. La reforma agraria ha adquirido un ritmo acelerado en algunos países de la región. La mayoría de éstos ha dictado leyes sobre reforma agraria y tiene organismos encargados de su ejecución. No obstante, las realizaciones en el plano regional no pueden considerarse satisfactorias, ya que los sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra siguen siendo en gran medida inadecuados para satisfacer las necesidades crecientes que derivan del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

26. Cabe destacar también la renovación de los sistemas financieros y la creciente importancia de una variedad de nuevos organismos que están surgiendo para atender las demandas de financiamiento que derivan de las modalidades recientes del desarrollo. Asimismo, son manifiestos la continua expansión de la iniciativa pública y los cambios aparejados en la estructura tributaria y en la composición de las inversiones y del gasto fiscal. En una visión de conjunto es fácil apreciar una orientación hacia la diversificación de la actividad pública, que rebasa los campos tradicionales de gestión e integra nuevas responsabilidades y propósitos.

27. En resumen, es posible concluir que, en su mayoría, los gobiernos de la región han realizado o están llevando a cabo significativos esfuerzos por introducir cambios institucionales a fin de impulsar el desarrollo económico y social, pero que se han visto limitados en muchos casos por diversos factores externos, entre ellos la insuficiencia en materia de financiamiento, tecnología y asistencia técnica y el deterioro de la relación de intercambio.

E. POSICION DE AMERICA LATINA EN EL CUADRO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

a) Las metas de cooperación internacional y su cumplimiento

28. Al finalizar el segundo año del decenio consagrado a la EID, y en relación con los objetivos y las metas en ella establecidos, el balance de realizaciones en el campo de la cooperación internacional debe calificarse en términos generales como decepcionante.

29. En efecto, no se alcanzó el objetivo de lograr antes del 31 de diciembre de 1972 la adopción de medidas internacionales sobre los productos mencionados en la resolución 16 (II) de la UNCTAD, según establecía el párrafo 21 de la EID. El único progreso alcanzado en relación con tales medidas se limita a la negociación del convenio internacional sobre el cacao, cuya ratificación está pendiente por parte de algunos de los principales países importadores. Por lo que se refiere a los demás productos enumerados en la resolución, no hubo acciones concretas.

30. La celebración de acuerdos o convenios internacionales para cubrir nuevos productos ha encontrado la oposición de algunos países importadores, salvo en el caso del convenio sobre el cacao, cuya negociación se prolongó por más de 10 años. El apoyo expresado en los párrafos 21 y 22 de la EID a la negociación de convenios, y a su revisión para darles mayor eficacia, contrasta con la actitud asumida por algunos países desarrollados respecto de los mismos. Debe considerarse que se ha producido un retroceso en esta materia, ya que el actual convenio internacional sobre el trigo ha sido despojado de cláusulas operativas sobre exportaciones y precios, y que la situación planteada en el convenio sobre el café hace incierta su renovación.

31. El convenio internacional sobre el cacao establece la creación y operación de una reserva estabilizadora, que sería la segunda existente sobre un producto de interés para los países latinoamericanos. Respecto al prefinanciamiento de estas reservas estabilizadoras, el párrafo 23 de la EID se limita a expresar la necesidad de considerar todas las fuentes de recursos posibles. Sin embargo, la fuente de financiamiento ha sido exclusivamente la contribución de los países en desarrollo exportadores del respectivo producto. La decisión del Fondo Monetario Internacional de otorgar préstamos a los países en desarrollo para el financiamiento de las reservas estabilizadoras, si bien facilita que disponga de medios para contribuir al financiamiento de tales reservas, puede agudizar los problemas de su endeudamiento externo a corto o mediano plazo.

32. Tampoco se alcanzó el objetivo de llegar a un acuerdo antes de la UNCTAD III sobre un conjunto de principios generales para la política de precios de los productos básicos, conforme se señala en el párrafo 24 de la EID. Las discusiones de la UNCTAD III no condujeron a un acuerdo, de manera que su continuación se encomendó a la Junta de Comercio y Desarrollo. La situación se ha agravado debido a las fluctuaciones monetarias internacionales. Esta decepcionante experiencia refuerza la conclusión de que la política de precios de los productos básicos —en los casos en que no sea posible concluir acuerdos— debe considerarse responsabilidad de los países en desarrollo exportadores. Sobre esta base han actuado el país latinoamericano miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y los países exportadores miembros de la Organización Internacional del Café.

33. La recomendación sobre *statu quo* no se ha cumplido porque en muchos casos se han establecido nuevas restricciones —o se han acentuado las existentes— sobre las importaciones de productos de especial interés para los países en desarrollo. Es indispensable la aplicación efectiva de dicho principio, evitándose el recurso unilateral a la cláusula de salvaguardia por parte de los países desarrollados. Del mismo modo, parece necesario considerar las situaciones nuevas que se crean cuando varios países desarrollados integran uniones aduaneras, ya que al armonizar las tarifas arancelarias y otras restricciones comerciales —como ocurre actualmente en la Comunidad Económica Europea ampliada— empeora en muchos casos el tratamiento arancelario y de otra índole que antes recibían los países en desarrollo.

34. También han sido muy limitados los progresos en materia de liberalización de las condiciones de acceso a los mercados de los países desarrollados. En la práctica no ha tenido mayor aplicación la disposición de la EID, en su párrafo 26, de dar carácter prioritario a la adopción de medidas unilaterales o conjuntas para la reducción o eliminación de los derechos de aduana y otras barreras sobre los productos importados desde los países en desarrollo, a fin de alcanzar resultados concretos antes del 31 de diciembre de 1972. Si se exceptúan las medidas de liberalización adoptadas por el Japón en 1971 y 1972 —eliminación de las restricciones cuantitativas sobre cierto número de productos y reducción de un 20% en los aranceles aduaneros sobre productos industriales— y la rebaja de los aranceles sobre el café y el cacao en la CEE, no puede hablarse en realidad de progreso significativo en este campo, sobre todo si se considera que las medidas liberatorias del Japón se refieren principalmente a productos industriales y a un reducido número de productos agrícolas elaborados de interés para América Latina. Estos acontecimientos acentúan la apremiante necesidad de que los países en desarrollo diversifiquen sus exportaciones.

35. Son también muy escasos los esfuerzos desplegados para asistir a los países en desarrollo en la realización de programas de investigación orientados a mejorar la posición competitiva de los productos naturales frente a los sintéticos y los sucedáneos.

36. El objetivo de promover y expandir la exportación de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo se cumplió en parte al entrar en vigencia los sistemas de preferencias generales entre mediados de 1971 y los primeros meses de 1972. Sin embargo, estos avances tuvieron un carácter limitado. Los Estados Unidos, principal país industrial y el más importante comprador de América Latina, no ha puesto todavía en vigor su sistema. Con respecto a Japón, las informaciones disponibles, aunque preliminares, reflejan efectos poco significativos. Dos hechos pueden contribuir a ello; el carácter muy restrictivo del sistema de cuotas, y la elevada concentración de las exportaciones latinoamericanas en productos primarios con respecto a los cuales no se hicieron concesiones. Aunque no pueden emitirse juicios sobre los resultados alcanzados en otros países, la proporción todavía reducida de las manufacturas en las exportaciones latinoamericanas y las limitaciones y salvaguardias que caracterizan los sistemas preferenciales, indican que sólo muy pocos países de América Latina podrán obtener beneficios de alguna significación. Por consiguiente, los países latinoamericanos deberán intensificar sus esfuerzos para lograr que en el próximo período de sesiones de la Comisión Especial de Preferencias se inicie una revisión y ampliación de los diversos sistemas de preferencias generales. Asimismo, deberán esforzarse por lograr que los países desarrollados que no han puesto todavía en vigencia su sistema, lo hagan a la brevedad posible.

37. Cabe reiterar la seriedad que tienen las próximas negociaciones comerciales multilaterales en relación con las posibilidades reales de expansión de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Por una parte, la mayoría de los países europeos han establecido ya las condiciones para una completa liberalización del comercio de productos industriales en el seno de la CEE y entre ésta y los ex miembros de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI). La creación de nuevas preferencias entre los países industriales de Europa occidental agravará las dificultades de acceso de las manufacturas latinoamericanas a esos mercados. De otro lado, si las negociaciones comerciales tienen éxito, la liberalización del comercio de productos industriales se extenderá al resto de los países desarrollados. En consecuencia, se reducirá o desaparecerá el margen arancelario preferencial de que gozan actualmente los países en desarrollo en el marco de los sistemas de preferencias generales, lo que afectará a estos países, sobre todo si no se aplican compensaciones adecuadas, sea mediante el otorgamiento de trato preferencial no arancelario para los productos afectados

directa o indirectamente por las reducciones arancelarias, sea extendiendo el tratamiento preferencial a productos actualmente excluidos que interesen a los países en desarrollo, o a través de cualquiera otra medida de carácter compensatorio.

38. En lo que toca al comercio invisible, la EID establece como uno de los principales objetivos aumentar los ingresos netos de esas transacciones que reciben los países en desarrollo. Para el transporte marítimo lograr este objetivo supone elevar la participación de la región en el transporte mundial mediante la creación y ampliación de flotas nacionales. Sin embargo, la situación de los países de la región —salvo excepciones— tiende a deteriorarse en vez de mejorar. En efecto, América Latina está quedando a la zaga tanto en el crecimiento de la flota mercante mundial —su participación en el tonelaje mundial ha bajado de 4.1% en 1955 a 2.4% en 1972— como en su composición cualitativa. Por otra parte, las alzas continuas de los fletes impuestas por las conferencias han encarecido las importaciones latinoamericanas y han restado las posibilidades de diversificar las exportaciones de la región. En consecuencia, sigue creciendo el déficit por concepto de transporte en el balance de pagos del conjunto de los países latinoamericanos y urge que puedan contar con un grado adecuado de cooperación de los países desarrollados para que puedan alcanzar las metas de la EID, tanto en materia de transporte marítimo como de seguros y turismo. En esa cooperación debe prestarse especial atención a la necesidad de que los países latinoamericanos aprovechen la nueva tecnología del transporte marítimo o que puedan participar adecuadamente en ella mediante nuevos arreglos internacionales.

39. En particular, se señalan dos campos de acción en materia de transporte marítimo: *i)* la conferencia convocada por la Asamblea General de las Naciones Unidas para elaborar un código de conducta para las conferencias marítimas, debiendo aprovecharse adecuadamente los períodos entre las sucesivas reuniones de la Comisión preparatoria para establecer una posición común latinoamericana, y *ii)* los trabajos que está llevando adelante la secretaría de la UNCTAD, en coordinación con la CEPAL y otros organismos, sobre las opciones que existen para los países en desarrollo en materia de transporte intermodal internacional. Como estos estudios se realizan con miras a convocar, en 1975, una conferencia para elaborar una convención, merecen prioridad los estudios destinados a asegurar que se tomen en cuenta adecuadamente los intereses y problemas latinoamericanos.

b) Acontecimientos recientes y perspectivas

40. Al escaso progreso alcanzado en el cumplimiento de las metas de la EID, se suma una serie de acontecimientos recientes o de perspectivas

inmediatas que provocan honda preocupación acerca de la evolución del sector externo latinoamericano en el futuro inmediato. Estos acontecimientos tienen una incidencia en general desfavorable sobre las posibilidades de cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas en la EID y conforman un panorama negativo en cuanto a las relaciones de América Latina —y en general de los países en desarrollo— con el mundo desarrollado.

41. La ampliación de la CEE por la incorporación de Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido, podría significar la extensión de arreglos comerciales preferenciales en favor de países en desarrollo vinculados anteriormente a la Comunidad Británica y la aplicación por parte de los tres nuevos miembros de ventajas preferenciales a los países en desarrollo anteriormente asociados a la CEE. Las preferencias inversas que quizás esta medida suponga podrían ser un obstáculo para la cooperación entre los países en desarrollo por cuanto podrían limitar los alcances del intercambio de preferencias recíprocas entre ellos. Deberá buscarse cuanto antes en el plano internacional una solución al problema de las zonas de comercio discriminatorias.

42. La política mediterránea de la CEE, basada hasta ahora en arreglos de tipo preferencial, evoluciona hacia la constitución de otra zona de libre comercio, que se agrega a la formada con los países ex miembros de la AELI. Este hecho contribuye también a acentuar las preocupaciones, ya que significa una ampliación, acentuación y consolidación de la política comercial discriminatoria en perjuicio de otros países en desarrollo. Los hechos mencionados representan además una clara tendencia de verticalización de las relaciones económicas de la CEE, desfavorable para el mundo en desarrollo en la medida en que contribuye a generar abierta influencia de determinados países desarrollados con respecto a ciertos grupos de países en desarrollo. También es claro que esto tiende a crear intereses contradictorios entre dichos países.

43. La política agrícola común de la CEE, con su proteccionismo y tendencia al autoabastecimiento, causa preocupación por el elemento de competencia desleal que significa para las exportaciones de países latinoamericanos. El efecto desfavorable que los altos precios garantizados tienen con respecto a la demanda de estos productos y el impacto de las fuertes limitaciones o de la eliminación de las importaciones competitivas del exterior, se agravan con la existencia de excedentes exportables que se colocan fuera de la CEE mediante altos subsidios. Reviste entonces especial interés para los países latinoamericanos el hecho de que se incluya y resuelva en las negociaciones comerciales multilaterales de 1973 lo relacionado con el comercio de productos agrícolas.

44. Las circunstancias anotadas implican un deterioro de las condiciones de acceso de los productos latinoamericanos al mercado de la Europa occidental.

45. En las relaciones comerciales con los Estados Unidos se registran también tendencias y perspectivas desalentadoras. Esas relaciones se caracterizaron en el último decenio por un crónico desequilibrio entre las exportaciones y las importaciones, lo que redundó en la acumulación de un creciente y cuantioso déficit comercial en detrimento de la región. Con algunas excepciones, las exportaciones a los Estados Unidos han sido el sector menos dinámico del comercio exterior de América Latina entre 1961-1965 y 1966-1970. La expansión de las ventas latinoamericanas a los Estados Unidos durante el último decenio fue frenada por la permanencia y, en ciertos casos, el refuerzo de las barreras proteccionistas, no obstante los compromisos adquiridos en foros internacionales y regionales tendientes a mejorar las condiciones de acceso a ese mercado de los productos de los países en desarrollo en general o de los países latinoamericanos en particular. En realidad, no solamente no hubo avances en materia de liberalización del comercio con los países latinoamericanos sino que, en ciertos casos, se acentuaron las restricciones, particularmente las no arancelarias. Las tendencias proteccionistas bastante fuertes que persisten y aun se acentúan, quedan de manifiesto en el proyecto de legislación presentado al Congreso de los Estados Unidos en relación con las próximas negociaciones comerciales.

46. Por otra parte, la Comisión Especial de Consulta y Negociación (CECON) del CIES no ha logrado ningún progreso significativo en la liberalización del acceso de productos latinoamericanos al mercado de los Estados Unidos. Las expectativas que los países miembros de la CECLA pusieron en el Consenso Latinoamericano de Viña del Mar para reforzar la cooperación interamericana, no se han materializado, ni se manifiestan signos de una política específicamente dirigida a tomar en cuenta los intereses latinoamericanos.

47. Los problemas monetarios internacionales que se han producido desde 1971 y que se han agudizado últimamente, así como los acuerdos para las próximas negociaciones comerciales multilaterales que tendrán lugar a partir de 1973, son motivo adicional de preocupación. Las decisiones que se adopten en estas dos importantes materias definirán las líneas fundamentales de un nuevo sistema de relaciones económicas internacionales. Es esencial que los países en desarrollo tengan una participación adecuada en la elaboración de estas decisiones, y que sus intereses sean tomados en cuenta prioritariamente en ellas. Esto asigna una fuerte responsabilidad a los propios países en desarrollo para la elaboración de posiciones claras. La

cuestión básica que se plantea es, por lo tanto, la de saber si las negociaciones comerciales multilaterales serán un ejercicio para resolver los problemas que tienen, entre sí, las economías centrales de economía de mercado o si en tales negociaciones se abordarán realmente los problemas de los países en desarrollo paralelamente a los de los desarrollados.

48. Otro aspecto también importante relativo a las próximas negociaciones comerciales es el de la actitud que adoptarán los países desarrollados miembros del GATT durante el tiempo que ellas duren, en relación con la adopción de decisiones relativas a los problemas de los países en desarrollo. Se prevé que dichas negociaciones pueden durar tres años. Es indispensable entonces considerar medios para que durante ese lapso los países en desarrollo puedan ir logrando sus objetivos, ya sea en el marco de los sistemas de preferencias generales o fuera de éstos. De otro modo se produciría un período de congelamiento de toda iniciativa en favor del comercio de los países en desarrollo que llegaría hasta 1975 ó 1976, ya bien avanzado el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. El transcurso de este lapso sin que se hubiesen alcanzado metas significativas sobre liberalización del comercio por parte de los países desarrollados, tales como las incluidas en la EID, sería un factor negativo decisivo para el cumplimiento de esta Estrategia.

49. Pese a las diferencias observadas en las tasas de crecimiento del comercio de exportación durante 1971 y 1972, persisten características desfavorables: *i)* discontinuidad e insuficiencia de las tasas de crecimiento en relación con las que exhibe el comercio mundial, y *ii)* elevada dependencia de las exportaciones de bienes primarios en la mayoría de los países de la región, que los hace excesivamente vulnerables a las fluctuaciones de los mercados externos. Por ello se destaca la urgencia de instrumentar adecuadamente las diversas medidas de política en materia de comercio incluidas en la EID, así como las medidas tendientes a reducir el alto grado de dependencia de los productos primarios a través de recursos tales como la diversificación de las exportaciones.

50. En lo que toca al comercio de manufacturas y semimanufacturas, los países latinoamericanos han realizado importantes esfuerzos para ampliar y diversificar sus exportaciones. Como resultado, la tasa de crecimiento de éstas fue de un 18% anual entre 1960 y 1970, con una aceleración en la segunda mitad del decenio. El valor absoluto de estas exportaciones, en el conjunto de los países, es todavía pequeño, pero en algunos países tiene ya un peso significativo. El comercio intralatinoamericano, ligado a los esfuerzos de cooperación económica regional, desempeñó un papel muy importante en este crecimiento, no solamente por lo que representaron sus cifras en el total de esta exportación, sino también porque constituyó una

experiencia y un antecedente muy útil para que los países comenzaran a exportar esa clase de productos hacia el resto del mundo.

51. Con respecto a las relaciones comerciales con los países socialistas y conforme se recomendó en el párrafo 38 de la EID y se reiteró en la III UNCTAD, es importante que los países socialistas de Europa oriental introduzcan progresivamente elementos de flexibilidad y multilateralismo en sus transacciones comerciales y acuerdos de pagos con los países en desarrollo. En cuanto a los sistemas de preferencias generales de tales países, los productos en ellos incluidos que procedan de los países en desarrollo deberán ser exceptuados de las habituales reglamentaciones administrativas de importación de los países socialistas.

F. FINANCIAMIENTO EXTERNO

a) Aspectos generales

52. Es importante que la transferencia de ahorro externo hacia los países en desarrollo coadyuve efectivamente a promover un incremento del esfuerzo interno de esos países y, particularmente, de su coeficiente de ahorro interno, ya que en muchos casos es dudoso que así ocurra. También se destaca la importancia de la orientación de las inversiones que los recursos externos ayudan a financiar, pues ellas deben ser adecuadas y prioritarias para la promoción de los procesos nacionales de desarrollo.

53. En segundo término, cabe reiterar que aquellas naciones en desarrollo que emprenden profundos cambios sociales y diferentes reformas estructurales, pueden requerir una asistencia financiera y técnica sin restricciones de parte de la comunidad internacional, dado que a menudo los recursos internos movilizables se hacen insuficientes para hacer frente a las diversas demandas adicionales y simultáneas que se generan. En la experiencia reciente de América Latina ha habido casos en que esa orientación no ha sido seguida y en que, por el contrario, se ha registrado una menor cooperación externa hacia algunas naciones que han estado llevando a cabo esos cambios.

b) Volumen y condiciones de la entrada de recursos financieros a los países en desarrollo

54. En los primeros años del Segundo Decenio ha sido muy insatisfactoria la evolución experimentada con vistas al cumplimiento hacia 1975 de los objetivos de la transferencia neta de recursos externos desde los países desarrollados, equivalentes al 1% y al 0.7% de su producto nacional bruto. En el caso de la asistencia oficial, la tendencia registrada y las perspectivas

para los próximos años son particularmente frustrantes, dado que en la actualidad el coeficiente medio para los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD) de la OCDE es de alrededor de 0.35% y se ha estimado por expertos internacionales que ese valor permanecerá relativamente estable hasta 1975. En el comportamiento de la asistencia oficial tiene particular impacto el escaso avance, e incluso el retroceso, experimentado en la asistencia concedida por la mayoría de los países industrializados de más peso relativo dentro del CAD.

55. América Latina ha sentido con particular intensidad los efectos de la desfavorable tendencia del nivel global de la asistencia oficial, lo que la ha llevado, con el propósito de financiar su desnivel de ahorro externo, a una obligada y creciente contratación de préstamos en condiciones más onerosas, generalmente de origen privado. Este hecho ha repercutido en un rápido empeoramiento de las condiciones medias de los compromisos de préstamos asumidos por la región, tendencia que se ha visto reforzada por el hecho de que también ha habido cierto desmejoramiento en las condiciones de la asistencia oficial que ella viene contratando. Las circunstancias anotadas, junto con la remuneración de las inversiones extranjeras existentes, ha hecho que la región vaya dedicando una proporción creciente de los ingresos de recursos externos, y asimismo de las exportaciones de bienes y servicios, al servicio del capital extranjero.

56. Para América Latina es de vital importancia mejorar su acceso a la asistencia oficial proporcionada por el mundo desarrollado; simultáneamente, la región, en conjunto con el resto del Tercer Mundo, debe luchar intensamente para que el objetivo del 0.7% sea cumplido con rapidez y eficacia por los países industrializados. En realidad, a principios del decenio de 1970 el 50% de las transferencias netas realizadas estaba compuesto por corrientes financieras puramente comerciales, lo que sin duda distorsiona y contradice los objetivos de la meta planteada. Las mismas razones ya comentadas hacen de especial trascendencia para América Latina lograr a la brevedad una redefinición objetiva del 1% en los términos que se ha venido proponiendo en diversos foros, como en la UNCTAD por el Grupo de los 77, en el sentido de que no debe incluir elementos distintos de la asistencia, tales como inversiones directas y créditos de proveedores o compradores, y que debe ser neto de las corrientes inversas de intereses.

57. La asistencia del PNUD a la región debería tomar en cuenta, entre los indicadores existentes para fijar las cifras indicativas de planificación, el esfuerzo interno desplegado para lograr el desarrollo económico y social y la capacidad de aprovechamiento actual o potencial de la cooperación internacional.

58. La asistencia financiera debe canalizarse en proporciones crecientes a través de instituciones multilaterales, por las varias ventajas que esa orientación encierra y, en particular, porque la cooperación multilateral es menos variable que la bilateral y está menos sujeta que ella a condicionamientos políticos. Sin embargo, cabe hacer esfuerzos para mejorar ciertas características vigentes en esas instituciones en materia de su constitución, de sus procedimientos de operación y del grado de control ejercido en las decisiones por algunos países desarrollados. Por otra parte, la modalidad de conceder asistencia para programas ha sido escasamente utilizada por las instituciones multilaterales y, teniendo en cuenta sus aspectos positivos, sería muy conveniente hacer creciente uso de esa modalidad.

59. En los créditos bilaterales han sido pocos y lentos los progresos registrados en cuanto a desvincular su utilización y es urgente lograr un acuerdo internacional amplio sobre la materia.

60. En cuanto a otros aspectos relacionados con las condiciones de la asistencia financiera otorgada a América Latina, ha habido otros factores que han influido en su empeoramiento, sobre todo en el encarecimiento de su costo, lo que generalmente no se aprecia a simple vista. Al respecto se destaca la importancia negativa creciente que ha llegado a tener el cobro de comisiones de compromiso injustificadas y otros recargos, como comisiones varias, cláusulas de realineación de paridades, etc.

61. Teniendo en cuenta que todo el problema del volumen y condiciones de la asistencia financiera que contrata América Latina ha ido adquiriendo características que hacen difícil una evaluación oportuna y apropiada de lo que efectivamente está ocurriendo, se requiere el funcionamiento permanente de mecanismos de información y de análisis que promuevan nuevas modalidades y fuentes de financiamiento.

c) Aspectos especiales de la financiación del desarrollo

62. De la misma manera que para otras regiones en desarrollo, para América Latina tiene trascendencia la urgente creación de mecanismos de financiación complementaria, porque las exportaciones de sus países han estado y continuarán sujetas a fluctuaciones imprevistas. Incluso en un período en que las exportaciones de bienes y servicios de América Latina crecieron con cierta regularidad, como ocurrió en 1960-1971, se registraron varios casos de caída de ellas, entre un año y otro superiores al 5%. Aunque la mayoría de las veces hubo recuperaciones posteriores más o menos prontas, ello no fue obstáculo para que mientras tanto se produjeran repercusiones internas negativas, que en el futuro podrían evitarse con el apoyo del financiamiento complementario del Banco Mundial. Por

este motivo, causa desaliento la circunstancia de que esta iniciativa continúe bloqueada, tanto por parte de la mayoría de los países desarrollados como por parte del propio Banco. Ese financiamiento complementario debería extenderse, según ha sido proyectado por el Banco, a la caída de los ingresos de exportaciones determinada por tendencias declinantes de los precios y de las condiciones de acceso de algunos productos por causas no imputables a la responsabilidad de los países exportadores.

63. En lo que se refiere al establecimiento de un vínculo entre la asignación de derechos especiales de giro y la prestación de asistencia financiera adicional a los países en desarrollo, pese a los esfuerzos negociadores realizados por los países en desarrollo en diversos foros internacionales, han sido lentos los avances logrados para su introducción. En este sentido, para América Latina es imprescindible que la reforma del sistema monetario actualmente en marcha incluya forzosamente, como una de sus piezas vitales, la creación de liquidez internacional en derechos especiales de giro en cantidades significativas mediante el funcionamiento del vínculo.

d) El problema de la deuda externa

64. A fines de 1970, la deuda externa de América Latina ascendía aproximadamente a 20 000 millones de dólares; por lo tanto en años recientes el problema del servicio de esa deuda ha tendido a agravarse en los países de la región. Las dificultades encontradas para servir tal deuda se agudizan principalmente por el empeoramiento registrado en las condiciones medias de los préstamos obtenidos.

65. Ante esas dificultades —que se manifiestan en elevados y crecientes coeficientes de servicios de la deuda con respecto a las exportaciones y, también en varios casos, en crisis de pagos y renegociaciones— las soluciones que se han venido adoptando son de carácter casuístico, de naturaleza comercial y poco oportunas. Es necesario modificar esa política y deben adoptarse soluciones amplias, que tengan lugar en foros apropiados y que no se limiten a enfrentar el problema en los casos en que ya se hayan presentado las situaciones realmente críticas. Sería conveniente prever el establecimiento de fórmulas que permitan un refinanciamiento automático, en determinadas circunstancias, del servicio de la deuda externa.

66. Teniendo en cuenta que para América Latina tiene un gran peso relativo el servicio de la deuda externa, se destaca la importancia que tendría la concesión por parte de los países acreedores, principalmente los Estados Unidos, de moratorias en el pago de tales servicios, en el caso de aquellos países en que esos compromisos afecten sus recursos para el desarrollo y el cumplimiento de las metas de la EID.

*e) Regulación de las inversiones privadas extranjeras
y de las transferencias de tecnología*

67. En los últimos años, tomando en cuenta aspectos negativos que presentan la inversión privada extranjera y la acción de las empresas multinacionales, algunos países han creído conveniente institucionalizar las relaciones con los inversionistas foráneos, estableciendo o estudiando establecer determinadas orientaciones y mecanismos legales aplicables a esas inversiones y a la transferencia de tecnología. Un caso de interés al respecto, además de algunas iniciativas nacionales, es el acuerdo regional logrado por los países del Grupo Andino.

f) Transferencias, adaptaciones y creación de tecnología

68. En cuanto a la transferencia de tecnología, tienen gran importancia para la región la resolución 39 (III) de la UNCTAD y la reciente resolución del Grupo Intergubernamental de transferencia de tecnología, particularmente en lo que se refiere a la creación de instituciones nacionales responsables del control y la negociación de contratos sobre transferencia de tecnología, patentes y marcas, incluido el conocimiento técnico (*know-how*) y demás aspectos conexos. Cabe subrayar la necesidad de intensificar el esfuerzo conjunto de adaptación de la tecnología extranjera y de creación de condiciones para la generación de soluciones tecnológicas propias.

G. LAS PROXIMAS NEGOCIACIONES COMERCIALES MULTILATERALES

69. En el ámbito de las relaciones económicas mundiales tiene especial trascendencia la quiebra del sistema monetario internacional, hecho que se traduce en sucesivas crisis, cada vez más frecuentes, en perjuicio de los países en desarrollo que no son en absoluto responsables de ellas, así como en la tendencia al incremento del comercio preferencial entre los países desarrollados de economía de mercado, que discriminan en contra de las exportaciones latinoamericanas. Al respecto existe el peligro de que los países en desarrollo sean nuevamente excluidos en esta oportunidad, si las negociaciones para el reajuste del sistema económico global tienen lugar principalmente entre países o grupos de países que han obtenido una significativa concentración de poder económico, sin contar con el papel que representan los intereses de las grandes empresas multinacionales. Las negociaciones comerciales multilaterales se han caracterizado hasta ahora por acuerdos logrados básicamente entre países industriales. Cabe recordar aquí algunos conceptos del Acuerdo Smithsoniano y de los comunicados conjuntos emitidos por la Comunidad Económica Europea, Japón y los

Estados Unidos, que forman la base de la posición de los países desarrollados en el cuadro preparatorio de las negociaciones. Los países desarrollados tienden a concentrarse en algunos objetivos tradicionales, en tanto que los países en desarrollo y los latinoamericanos en particular requieren la definición de objetivos específicos que tomen en cuenta adecuadamente la solución de sus problemas comerciales.

70. Los países en desarrollo fijaron en la resolución 82 (III) de la UNCTAD algunos principios básicos referidos a su participación en las negociaciones. Hasta la fecha, en el GATT no se han determinado claramente los objetivos de las negociaciones, aunque el resumen del Presidente de las Partes Contratantes del GATT en su XXVIII período de sesiones reconoce que ellas deberán asegurar ventajas adicionales a los países en desarrollo.

71. Aun cuando con la participación activa de los países en desarrollo se logren resultados positivos en las negociaciones comerciales multilaterales, éstos no comenzarán a surtir efecto hasta que ellas finalicen, o sea hacia mediados del decenio de 1970, frustrando tal demora la consecución de las metas trazadas en la Estrategia, a menos que sea posible anticipar resultados en algunos campos concretos, como el de los convenios mundiales de productos y el perfeccionamiento y ampliación de los sistemas de preferencias generales.

72. Es importante destacar los trabajos que la secretaría de la CEPAL viene llevando a cabo en un programa conjunto con la UNCTAD y con el financiamiento del PNUD, para asistir a los países latinoamericanos en la etapa preparatoria de las negociaciones. En él participan expertos gubernamentales y cooperan otros organismos internacionales o latinoamericanos competentes (GATT, FAO, ALALC, SIECA y Grupo Andino).

H. PROBLEMAS MONETARIOS INTERNACIONALES

73. Merecen particular atención la crisis monetaria internacional y el impacto de la reciente devaluación del dólar y del realineamiento de paridades o flotación de las monedas de los principales países desarrollados con economía de mercado sobre los países en desarrollo, especialmente en lo que toca al valor de sus reservas, a los precios de sus productos de exportación y a la relación de precios de intercambio. Las medidas y soluciones que se han venido adoptando hasta ahora responden exclusivamente a los intereses de los países desarrollados, que incluso han acudido al planteamiento de represalias comerciales para inducir cambios en las paridades monetarias. Al respecto, la última devaluación acordada por los Estados Unidos ha puesto de manifiesto una vez más la ineludible

vinculación que existe entre los aspectos monetarios y comerciales internacionales. Si no se llega pronto a un arreglo satisfactorio de los problemas monetarios internacionales, se corre el riesgo de que se acentúen y consoliden tendencias proteccionistas en los países desarrollados de economía de mercado, que tendrán sin duda desfavorables efectos en los países en desarrollo.

74. Con respecto al reordenamiento monetario internacional, cualquier sistema que se diseñe deberá proporcionar una adecuada expansión de la liquidez internacional para resolver los desequilibrios de balance de pagos y satisfacer las necesidades de los países en proceso de desarrollo económico.

75. En relación con la primera revisión del sistema monetario en su conjunto que viene llevando a cabo el Comité de los 20, hay que destacar el papel que deberán desempeñar los derechos especiales de giro establecidos y regulados internacionalmente en la creación de liquidez futura, así como lo insatisfactorio de su actual forma de distribución. Cabe considerar también algunos problemas vinculados al proceso de transición al nuevo sistema monetario, especialmente en lo que respecta al manejo de los excedentes en dólares acumulados fuera de los Estados Unidos.

76. En cuanto a la posición de los países en desarrollo en las discusiones que se vienen llevando a cabo en materia monetaria y a la reunión del Comité de los 20 (Washington, D. C., marzo de 1973), todos los problemas relacionados con la reforma del sistema monetario internacional interesan a los países en desarrollo. Entre otros, merecen especial preocupación los siguientes:

- i) El reconocimiento de los problemas estructurales específicos de los países en desarrollo y la necesidad de una adecuada flexibilidad del sistema frente a las diferentes situaciones y estructuras;
- ii) La revisión de las formas de operación del Fondo Monetario Internacional, en especial mayores plazos tanto para el pago de los créditos como para los convenios de *stand-by*; modificación del sistema de financiamiento compensatorio, y mayor flexibilidad y liberalidad en el otorgamiento de financiamiento para reservas reguladoras de productos básicos;
- iii) La revisión de la estructura de las cuotas para asegurar una mayor participación relativa de los países en desarrollo, y
- iv) El establecimiento del vínculo entre las nuevas asignaciones de derechos especiales de giro y el financiamiento adicional para el desarrollo.

L INTEGRACION REGIONAL Y COOPERACION ENTRE PAISES EN DESARROLLO

77. El análisis del proceso de desarrollo en América Latina y sus problemas y necesidades acuciantes, así como las graves perspectivas para sus relaciones económicas externas, ponen de relieve la impostergable tarea de reforzar la acción solidaria de los países de la región para que, sobre la base de su acción conjunta, puedan crearse las condiciones necesarias para superar los escollos que dificultan el avance económico y social. El esfuerzo conjunto referido debe reflejarse, entre otros, en los siguientes aspectos.

a) Integración regional

78. Si bien los procesos de integración en marcha en la región han continuado su desenvolvimiento conforme a sus propios modelos y orientaciones, surge en esta etapa como un imperativo el reencontrar la idea de construir una América Latina unida e integrada. La urgencia de soluciones que permitan encarar los problemas mencionados, obliga a imprimir un renovado impulso al proceso, buscando en la suma de esfuerzos y espacios la base para la estructuración de un desarrollo regional integral, acelerado y autónomo que, al mismo tiempo, permita a América Latina una participación adecuada en el concierto internacional.

79. Para lograr los objetivos señalados, es menester perfeccionar los procesos de integración en marcha, tarea en la cual la cooperación internacional tiene un papel importante que cumplir conforme a la propia EID. Por otro lado, se hace necesario estudiar el diseño de nuevos mecanismos que permitan una cooperación recíproca entre dichos esquemas, particularmente en lo que se refiere al desarrollo industrial y agropecuario, al tratamiento de las inversiones privadas extranjeras y a la transferencia de tecnología. Del mismo modo, es preciso emprender la búsqueda de fórmulas que permitan estructurar un esquema de integración que abarque toda la región, orientado por principios como el desarrollo independiente, armónico y equilibrado, basado en la justicia social y la solidaridad.

80. Sin perjuicio de la asistencia que presta a los distintos mecanismos de integración en esta tarea de búsqueda de conceptos y fórmulas, la CEPAL debe cumplir un importante papel asesor de los gobiernos latinoamericanos, equivalente al que desempeñó en el decenio de 1950.

81. Cabe destacar la aspiración de que los procesos de integración de América Latina presten muy especial atención a los aspectos sociales del desarrollo, particularmente a la educación y a la salud.

b) Cooperación entre países en desarrollo

82. Es indispensable una mayor cooperación entre los países en desarrollo y sobre todo entre los países de América Latina, para la defensa de la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, la defensa de los precios de los productos básicos de exportación, la mejora en las condiciones de acceso y la estabilización de los mercados de dichos productos.

83. Teniendo en cuenta los resultados limitados y no muy alentadores de la EID, y en especial el hecho de que las negociaciones y confrontaciones de los países en desarrollo con el mundo desarrollado no han sido muy fructíferas, tienen trascendencia las acciones realizadas a través de programas bilaterales, interregionales y globales de cooperación recíproca. Cabe destacar asimismo la importancia que revisten los acuerdos logrados por la Reunión Ministerial del Grupo de los 77 celebrada en Lima en noviembre de 1971 y por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, realizada en Georgetown en agosto de 1972, que aprobaron programas de acción que contienen disposiciones concretas para la aplicación de un programa de cooperación recíproca entre países en desarrollo.

84. Reviste gran importancia el apoyo a los diversos organismos de cooperación entre países en desarrollo que han logrado considerables avances en la defensa de los intereses de los países productores y exportadores de materias primas, como: *i)* el Comité Intergubernamental de Países Exportadores de Cobre (CIPEC), *ii)* la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); *iii)* la Alianza de Países Productores de Cacao; *iv)* el Grupo de Países Productores de Café y *v)* el Grupo informal de Países Productores de Mineral de Hierro, así como otras iniciativas encaminadas al logro de estos fines.

85. También tiene importancia el aprovechamiento del mecanismo que ofrece el Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo, que está abierto a todos ellos, sean o no miembros del GATT, y no es extensible a los países desarrollados.

J. PERFECCIONAMIENTO E INSTRUMENTACION PRACTICA DE LA EID

86. La primera evaluación regional de la EID permite establecer, en términos generales, que si bien los países en desarrollo han adoptado políticas internas y realizado esfuerzos para alcanzar los objetivos y las metas allí establecidos, no obtuvieron por parte de los países desarrollados la cooperación necesaria para complementar aquellos esfuerzos, particularmente por lo que se refiere a las medidas de política en el campo del

comercio internacional, la asistencia financiera para el desarrollo y la transferencia de tecnología.

87. Conforme al párrafo 79 de la EID, “es necesario tomar medidas adecuadas para mantener en examen sistemático los progresos realizados hacia el logro de las metas y los objetivos del Decenio, para determinar las deficiencias del proceso y los factores que las originan, y para recomendar la adopción de medidas positivas, incluso las nuevas metas y políticas que se necesiten”. Por consiguiente, es preciso:

- i)* Que los países latinoamericanos intensifiquen sus esfuerzos en cada etapa del proceso de evaluación y revisión de la EID, al nivel regional, sectorial y global, para perfeccionar las disposiciones de la Estrategia y lograr su acatamiento y pleno cumplimiento por parte de los países desarrollados;
- ii)* Que durante el proceso de evaluación se reexamine la formulación de las medidas de política a fin de definir las con mayor precisión, y definir además la manera de instrumentarlas, tomando en cuenta las condiciones y prerequisites que las harían viables y determinando las fechas límites para su aplicación;
- iii)* Que con el objeto de lograr un mayor grado de compromiso internacional con relación a las medidas de política, se debería realizar inmediatamente (de acuerdo con el párrafo 20 de la resolución 3041 (XXVII) aprobada por la Asamblea General por 121 votos a favor, ninguno en contra y con la abstención de Bélgica, Estados Unidos, Portugal, Reino Unido y Sudáfrica), la selección de las áreas en que se debe iniciar la acción para la negociación y adopción de instrumentos jurídicos multilaterales; algunas de esas áreas se mencionan en el párrafo 15 de la misma resolución de la Asamblea General.

88. En lo que respecta a las actividades de la CEPAL en el futuro inmediato, es importante que ésta tome en cuenta los diversos aspectos considerados en esta evaluación sobre problemas del desarrollo económico y social en la región, con vistas al cumplimiento de las metas y objetivos de la EID y a fin de confeccionar sus nuevos programas de trabajo, haciendo hincapié en la necesidad de adecuar los enfoques técnicos socioeconómicos al espíritu y el contenido de los acuerdos de este decimoquinto período de sesiones.

89. Es conveniente que los estudios de la secretaría, además de analizar la actual situación económica y social y sus raíces y antecedentes, investiguen sus perspectivas a mediano y largo plazo. A tal efecto, se recomienda a la secretaría que dé importancia a los estudios de proyecciones que muestren cuál podría ser el comportamiento futuro de las principales variables

económicas y sociales, de acuerdo con los supuestos que se adopten o las opciones que se propongan.

90. La CEPAL y las demás comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas deberían atender a la promoción de los esfuerzos internos y de la cooperación recíproca, y deberían colaborar entre sí en la esfera interregional a tales fines.

91. Es preciso intensificar los esfuerzos tendientes a lograr la adopción de la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, proyecto que viene siendo considerado por un grupo de trabajo de las Naciones Unidas. La Carta no solamente debe ser una recopilación de aquellos principios generales y especiales por los que el mundo en desarrollo ha luchado en los foros mundiales, sino que debe traducirse en un ordenamiento dinámico que norme la cooperación internacional en el campo del derecho y en una mentalidad renovada y rigurosa que dé impulso y realidad a las nuevas posibilidades que la coyuntura mundial ofrece, y que proteja los legítimos intereses de todos los países, particularmente los derechos de los países en desarrollo.

Anexo

DECLARACIONES, RESERVAS, ABSTENCIONES Y OPOSICION DE ALGUNOS PAISES

CANADA

A. Observaciones generales

El Canadá, aunque no forma parte del Comité de Expertos de Alto Nivel que produjo el documento F/CN.12/962, votó a favor de la resolución 310 (XIV) que recomendó su creación. Es así como la delegación del Canadá comprende los puntos de vista de los miembros latinoamericanos de la Comisión que desearían que se recogiera en el informe final muchas de las apreciaciones que son privativas de ellos. En la última semana nuestra delegación ha escuchado cuidadosamente las distintas redacciones sugeridas por diversas delegaciones en un intento de que el documento que produzca la Comisión a Nivel Técnico refleje el punto de vista de toda la Comisión y ha esperado que pudiera producirse tal consenso. Porque, pese a que comprendemos el punto de vista de los miembros latinoamericanos, la delegación del Canadá sigue creyendo que el informe de la Comisión debe reflejar un consenso para que tenga el valor que de él esperaba el Comité.

Muchos de los párrafos que contiene el documento E/CN.12/962 que expresan un punto de vista exclusivamente regional han sido modificados a tal punto que la delegación del Canadá no tiene dificultad en aceptarlos. Algunos de los párrafos nos parece que todavía están sujetos a interpretaciones generales. Los aceptamos en el entendimiento que son ambiguos y susceptibles de amplia interpretación y así serán interpretados por nosotros. Quedan, sin embargo, varios párrafos que expresan opiniones no sujetas a amplias interpretaciones y acerca de los cuales el Gobierno del Canadá ha expresado ya una posición distinta en otros foros, o sobre los cuales no ha definido totalmente su posición.

B. Observaciones sobre párrafos concretos

Párrafo 32

El Gobierno del Canadá estima que la política de fijación de precios para los productos es responsabilidad conjunta de los países exportadores e importadores y que debe reflejar un consenso entre los principales países exportadores e importadores de los productos en cuestión. Sugiere que se suprima la última frase de este párrafo.

Párrafo 53

Aunque el Gobierno del Canadá reconoce que los países en desarrollo tienen una necesidad creciente de asistencia para su desarrollo y en realidad está aumentando su programa de asistencia hasta en un 15% anual, la redacción de este párrafo implica una necesidad sin topes máximos. Preferiría que en vez de decir “pueden requerir una asistencia financiera y técnica sin restricciones” se dijera “pueden requerir una consideración especial en lo que toca a la asistencia técnica y financiera”.

Párrafo 56

El Gobierno del Canadá ha apoyado la meta del 1% del producto nacional bruto para el total de recursos oficiales y no oficiales que afluyen a los países en desarrollo y está comprometido a lograrla. El Gobierno del Canadá ha apoyado también la propuesta de que las corrientes oficiales deben representar el 0.7% del producto nacional bruto. La delegación del Canadá, sin embargo, no puede aceptar la propuesta mucho más radical que se presenta en este párrafo y sugiere suprimir la tercera frase.

Párrafo 62

El Gobierno del Canadá ha declarado oficialmente que no cree que haya fondos disponibles para financiar un sistema de financiación complementaria, ni cree que debieran sustraerse recursos destinados a financiar el desarrollo básico con este fin. La delegación del Canadá, por consiguiente, no puede apoyar ninguna propuesta para el establecimiento de un sistema de financiación complementaria en este momento y preferiría que se suprimiera el párrafo.

Párrafo 63

El establecimiento de un vínculo entre la distribución de derechos especiales de giro y la provisión de asistencia financiera adicional a los países en desarrollo es tema que está siendo estudiado por el Gobierno del Canadá. La delegación del Canadá, por lo tanto, debe reservar su posición sobre este punto en este momento.

Párrafo 65

El Gobierno del Canadá ha declarado que no puede aceptar el refinanciamiento automático de los pagos por servicio de la deuda externa. Sugiere que se suprima la última frase de este párrafo.

Párrafo 73

El Gobierno del Canadá comprende las dificultades que a veces han causado las crisis monetarias internacionales a los países en desarrollo. Por lo demás, siempre ha considerado que la estabilidad de las monedas internacionales conviene tanto a los países en desarrollo como a los desarrollados y ha regido su conducta por este criterio.

El Gobierno del Canadá nunca ha empleado la amenaza de represalias comerciales para provocar la modificación de los tipos de cambio. En su opinión la redacción de la segunda frase del párrafo debiera ser la siguiente: "Las medidas y soluciones adoptadas para estabilizar las monedas internacionales han sido verdaderamente perjudiciales para los países en desarrollo".

ESTADOS UNIDOS

A. Observaciones generales

El representante de los Estados Unidos expresa que el gobierno de su país lamenta que se hubiera aprobado la resolución 310 en el decimocuarto período de sesiones de la Comisión, pese a las objeciones de su delegación en esa reunión. Como resultado de esa resolución, tiene ahora ante sí el informe de la primera reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel (E/CN.12/962) en cuya elaboración su país no ha participado, siendo ésta la primera oportunidad que ha tenido de conocerlo. Es mucho más difícil conseguir un consenso sobre un documento que ha sido publicado ya, que sobre uno en cuya redacción se ha participado.

La delegación de los Estados Unidos vino preparada para debatir el extenso documento sobre evaluación preparado por la secretaría de la CEPAL. En vez de eso, se le ha comunicado que habrá de discutir el informe del Comité de Alto Nivel. Cree que el informe de ese grupo podrá ser útil desde un punto de vista. Sin embargo, hay muchos puntos de vista y se reserva el derecho de comentar el documento básico de la secretaría.

La delegación de los Estados Unidos estima que la CEPAL debiera estar buscando aquellos sectores de convergencia en los intereses de los países miembros y no recalcar aquellos en que hay desacuerdo o conflicto de interés. Debiera poner el acento en aquellos aspectos en que los países puedan unir sus fuerzas y apoyarse mutuamente.

La delegación de los Estados Unidos desea señalar que está dispuesta a participar en los debates sobre el informe de la Reunión del Comité de Expertos de Alto Nivel, pero que esa participación no la compromete necesariamente de ninguna manera a aceptar el informe o cualquiera de sus modificaciones.

Al comentar en general el informe del Comité de Expertos, la delegación de los Estados Unidos declara que cree que el informe sería más equilibrado si se refiriera concretamente a algunos de los acontecimientos económicos positivos que ocurrieron en 1972. Entre ellos figura un gran incremento de las exportaciones y de las reservas de divisas, así como el haberse alcanzado grados más altos de desarrollo en la región.

También mejoraría el informe si mencionara que los recursos pueden transferirse tanto por canales privados como públicos. La delegación de los Estados Unidos opina que la mayoría de los recursos se transferirán por canales privados y que si los países deciden no aprovechar estos recursos del sector privado, ello se traducirá en un descenso de sus tasas de crecimiento. Como la Estrategia para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo recomienda que se logren niveles más altos de crecimiento económico, los países que no deseen emplear los recursos del sector privado para su desarrollo no estarán aparentemente siguiendo la estrategia recomendada para ese Segundo Decenio.

Los Estados Unidos apoya el concepto de la soberanía permanente sobre los recursos naturales, tal como está expresado en la resolución 1803 de la Asamblea General, que reconoce que la soberanía sobre los recursos naturales debe ejercerse de acuerdo con el derecho internacional. Esa resolución dispone expresamente que los acuerdos sobre inversiones extranjeras deben observarse de buena fe y que debe proporcionarse adecuada compensación en casos de nacionalización de acuerdo con las normas vigentes en el Estado que tome tales medidas en el ejercicio de su soberanía, y de acuerdo con el derecho internacional, incluida la aceptación de arbitraje o de la adjudicación internacional.

El tema de la soberanía permanente se está discutiendo actualmente en las Naciones Unidas, concretamente en el Comité de Recursos Naturales y en la Comisión sobre Fondos Marinos. Creemos que esos son foros apropiados para discutir los complejos problemas involucrados.

B. Observaciones sobre párrafos determinados

Párrafo 2

La delegación de los Estados Unidos recomienda que la primera frase se modifique en la forma siguiente:

“El desarrollo no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino que solamente atacando conjuntamente complejos problemas, relacionados entre sí, que afectan a grandes sectores de la economía”.

Párrafo 3

Con respecto a este párrafo, la delegación de Estados Unidos comenta lo siguiente:

“Las metas cuantitativas no deben considerarse la esencia y la meta del desarrollo; son indicadores parciales que no deben tomarse como indicadores únicos del progreso. Las metas no constituyen una especificación suficiente de todo lo que se necesita para establecer y cumplir metas y políticas nacionales”.

Párrafo 4

La delegación de los Estados Unidos concuerda en estimar que las estructuras tradicionales pueden obstaculizar en algunos casos el progreso social y el desarrollo económico. Sin embargo, no se ha establecido que todas las estructuras tradicionales impidan necesariamente el desarrollo económico y social. Por el contrario, en muchos casos las estructuras tradicionales existentes suelen hacer contribuciones valiosas al desarrollo, o si no lo hacen, pueden modificarse para cumplir con este fin. La delegación de los Estados Unidos, por lo tanto, se abstiene con respecto a este párrafo.

Párrafo 7

La delegación de los Estados Unidos no concuerda con que los países que emprendan cambios radicales deban hacerse acreedores en virtud de este solo hecho a una cooperación internacional irrestricta. Es responsabilidad de las instituciones internacionales y de los países donantes que prestan asistencia el juzgar respecto a numerosas consideraciones, entre las cuales debe hallarse la evaluación de la eficacia de la utilización de esa asistencia por parte del país receptor. Por lo tanto, se abstiene con respecto a este párrafo.

Párrafo 10

La delegación de los Estados Unidos propone la siguiente nueva redacción: “Se hizo referencia a los considerables esfuerzos internos realizados por varios de los países en desarrollo que son miembros de la Comisión. Algunos de estos países estimaron que sus esfuerzos no habían sido acompañados por una adecuada cooperación internacional, ni por condiciones aceptables en cuanto al precio de las materias primas y el costo del financiamiento externo. Una parte significativa de los factores que determinan su bienestar está entonces sujeta a circunstancias que escapan a su control. Al mismo tiempo, el endeudamiento externo cada vez mayor ha elevado los compromisos de algunos países por servicio de deudas a una elevada proporción del total de sus ingresos procedentes de las exportaciones de bienes y servicios. Por otro lado, los países desarrollados también hacen frente a cambios pronunciados en el mercado mundial que escapan a su control o que los obligan a realizar ajustes comerciales y cambiarios. Así también, si crece siempre el endeudamiento ello se debe a que el financiamiento externo continúa. En las actuales circunstancias, el aumento de la ayuda implica el aumento del endeudamiento. Si las transferencias netas fueran mayores crecería el endeudamiento en forma acelerada. Una solución más segura para el endeudamiento es el crecimiento de las exportaciones”.

Párrafo 19

La delegación de los Estados Unidos propone modificar el final del párrafo en la forma siguiente:

“... en los países de economía socialista. La incorporación de los grupos marginales en todas las formas del proceso de desarrollo parecería ser la forma más viable de lograr en la mayoría de los países una mejor distribución del ingreso, un desarrollo sobre bases más sólidas y una sociedad más equitativa”.

Párrafo 27

La delegación de los Estados Unidos propone al final del párrafo el texto siguiente:

“... así como por lo escaso que siguen siendo los esfuerzos internos, la falta de conocimiento de soluciones viables y eficaces y los muchos obstáculos que plantean los bajos grados de desarrollo”.

Párrafo 28

La delegación de Estados Unidos propone su eliminación, por estimar que los resultados a que se refiere el párrafo no pueden calificarse como decepcionantes, en atención a los indicadores económicos para la región en 1972, en particular respecto al crecimiento de las exportaciones y del producto.

Párrafo 29

El párrafo 29 interpreta el párrafo 21 de la EID como un compromiso para adoptar una “Acción concreta” al 31 de diciembre de 1972, respecto de los productos que figuran en la resolución 16 (II) de la UNCTAD. La forma en que está redactada la resolución de la UNCTAD evita esas interpretaciones.

Al dar su aprobación a la estrategia, los Estados Unidos expresaron que podían aceptar el párrafo 21 puesto que parecía reconocerse que la realización de estudios y quizá de consultas intergubernamentales era lo único viable a la fecha establecida y que no serían necesarias nuevas acciones internacionales en algunos casos. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto al párrafo 29.

Párrafo 30

El párrafo 30 no toma en cuenta que el párrafo 21 de la EID sobre la celebración de nuevos acuerdos internacionales dice “en caso necesario” y en el párrafo 22 de la EID sobre la renovación de los convenios dice “cuando proceda”. Además, el párrafo 33 no tiene en cuenta el hecho de que los acuerdos deben satisfacer los intereses de todos los participantes. Los acontecimientos recientes en relación con los convenios del café y del trigo obedecen a la incapacidad para conciliar intereses antagónicos. Por lo

tanto, la delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo.

Párrafo 31

La delegación de los Estados Unidos elimina la reserva que había expresado anteriormente respecto a este párrafo. No obstante, desea señalar de paso que no es posible que los países en desarrollo reciban un mayor financiamiento externo sin aumentar su deuda externa como parecería inferirse de la última frase de este párrafo. Cada país, manejando con prudencia sus finanzas externas e internas, debe decidir el nivel de financiamiento externo al cual puede razonablemente comprometerse.

Párrafo 32

Al aceptar la Estrategia Internacional de Desarrollo, los Estados Unidos habían señalado que las recomendaciones contenidas en el párrafo 24 de esa Estrategia, sobre la necesidad de desarrollar un conjunto de principios generales para la política de fijación de precios, había sido prevista ya en la resolución 73 (X) de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre acceso a mercados y política de precios. Las propuestas de los países en desarrollo sobre política de precios presentadas a la UNCTAD III contenían muchos elementos ya considerados y rechazados por los países desarrollados en la negociación de la resolución 73 (X), así como algunos elementos nuevos y controvertidos cuya falta de aceptación general era bien conocida. Las diferencias fundamentales sobre este tema han sido bien conocidas desde hace tiempo. Por lo tanto la delegación de los Estados Unidos se abstiene en cuanto a este párrafo.

Párrafo 33

La delegación de los Estados Unidos considera que no está clara la primera frase de este párrafo. La declaración que expresa que “la recomendación sobre *statu quo* (párrafo 25 de la EID) no se ha cumplido” no se basa en pruebas de que se haya perjudicado el comercio de los países menos desarrollados como consecuencia de nuevas o mayores restricciones y parecería contradecirse con el marcado aumento de las exportaciones latino-americanas de 1972. Además, los Estados Unidos expresaron respecto del párrafo 25 de la EID que les merecía las mismas reservas que compromisos comparables contraídos con anterioridad por los Estados Unidos en el GATT, en la resolución A.II. 1 de la UNCTAD y en el Consejo Interamericano Económico y Social. En ellas se reconoce explícitamente que quizás haya circunstancias excepcionales que impidan llevar a la práctica las recomendaciones.

La excepción que figura en el artículo XXXVII, párrafo 1 del GATT se refiere a razones poderosas que pueden incluir razones legales. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a las dos primeras frases del párrafo 33.

Párrafo 35

La delegación de los Estados Unidos desea formular los siguientes comentarios sobre el párrafo 35: “Los progresos relativos a los programas de investigación orientados a mejorar la posición competitiva de los productos naturales dependen en primer lugar, de la existencia de proposiciones concretas. El PNUD hizo circular a fines de 1972 una proposición concreta relativa a investigaciones sobre el yute y actualmente se está terminando otra para el algodón. Los Estados Unidos han desempeñado un papel constructivo en la promoción de ambos proyectos y continuarán haciéndolo”.

Párrafo 37

La delegación de Estados Unidos formula sus reservas por considerar que el texto demostraría que los países en desarrollo no esperan ninguna ventaja de las negociaciones multilaterales, en tanto que a juicio de su delegación, de ellas resultarán beneficiados todos los países.

Párrafo 40

La delegación de los Estados Unidos manifiesta su desacuerdo con lo que considera un enfoque negativo de la realidad económica latinoamericana que no parece justificarse si se atiende a las informaciones de los estudios económicos de la región.

Párrafo 45

La delegación de los Estados Unidos propone la siguiente nueva redacción:

“Los Estados Unidos es el país de mayor importancia para el comercio de América Latina aunque en los últimos años otros países hayan aumentado su participación en él. El comercio entre América Latina y los Estados Unidos se ha caracterizado por el desequilibrio ya que las exportaciones de los Estados Unidos a América Latina han sido mayores que sus importaciones desde esta fuente. Con pocas excepciones, las exportaciones de América Latina a los Estados Unidos crecieron más lentamente –en términos porcentuales a partir de una base importante– que otros sectores del comercio exterior latinoamericano entre 1961-1965 y 1966-1970”.

“Sin embargo, en 1972, las exportaciones latinoamericanas a los Estados Unidos aumentaron en casi 18% (a 6 200 millones de dólares), mucho más que el 13.9% en que crecieron las exportaciones latinoamericanas a todas las demás regiones. Además, el porcentaje de las importaciones estadounidenses de manufacturas procedentes de América Latina se duplicó con creces, de un promedio de 4.1% de las exportaciones latinoamericanas totales en 1961-1965 a 8.6% en 1970. Deberán mantenerse y mejorarse estas tendencias”.

“La conservación o aumento de las barreras a este intercambio es incongruente con el objetivo de ampliar el acceso al mercado de los

Estados Unidos para los productos latinoamericanos. Cabe esperar que medidas tan promisorias como la eliminación en 1972 de las cuotas para las exportaciones de carne fresca y la liberalización progresiva de las restricciones sobre las importaciones petroleras marcarán el comienzo de la liberalización del comercio en los dos sectores”.

“Aunque sigan poderosas las tendencias proteccionistas, es un elemento positivo del cuadro general la intención declarada del Gobierno de los Estados Unidos de lograr una mayor liberalización del comercio mundial. La legislación que la rama ejecutiva del Gobierno de los Estados Unidos prepara ahora para presentar al Congreso, que contiene un pedido de trascendental autoridad en materia de comercio, constituirá el fundamento de la política comercial de los Estados Unidos para el futuro”.

Párrafo 46

El Comité Especial de Consulta y Negociación (CECON) del Consejo Interamericano Económico y Social no ha progresado significativamente hacia la mayor liberalización en el acceso al mercado de los Estados Unidos para los productos latinoamericanos. Sin embargo, ha servido como foro de consulta y negociación para los Estados Unidos y América Latina no sólo sobre problemas de comercio y promoción de las exportaciones sino en cuestiones de transporte marítimo. En la reciente reunión del CIES en Bogotá se renovó el mandato del CECON. Aunque se han cumplido muchos de los objetivos concretos del Consenso Latinoamericano de Viña del Mar, queda mucho por hacer.

Párrafo 49

La delegación de los Estados Unidos sugiere que en la primera línea del párrafo se remplace la expresión “las diferencias observadas” por “los mejoramientos observados”.

Párrafo 50

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo por las razones enunciadas en sus comentarios sobre el párrafo 7.

Párrafo 51

La delegación de los Estados Unidos reserva su posición sobre este párrafo, y sugiere que su comienzo se redacte de la manera siguiente:

“Se reconoció que en los primeros años del Segundo Decenio para el Desarrollo ha sido muy insatisfactoria la evolución experimentada con vistas al cumplimiento de los objetivos de asistencia del 1% y del 0.7%. En cuanto al cumplimiento de la meta del 1%, las corrientes totales oficiales tanto públicas como privadas equivalían al 0.83% del producto nacional bruto en 1971, en tanto que para el cumplimiento de la

meta del 0.7%, la tendencia registrada y las perspectivas para los años próximos . . . ”

Párrafo 55

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo.

En primer lugar, la tendencia de la asistencia especial no es desfavorable desde el punto de vista de los nuevos compromisos, etapa en que se toman las decisiones presupuestarias. En 1972 los compromisos oficiales aumentaron en casi 600 millones de dólares, llegando a un máximo sin precedentes de 2 900 millones de dólares. La asistencia oficial de los Estados Unidos de todo tipo nunca ha sido más alta, habiendo también crecido considerablemente desde 1969 los compromisos con las organizaciones multilaterales. Se llegó a un total de 997 millones de dólares con el BIRF en el año fiscal de 1972 y de 800 millones de dólares con el BID en el año civil de 1972.

En segundo lugar, la delegación no está de acuerdo con la insinuación de que el problema de la deuda latinoamericana es atribuible en gran parte al bajo nivel de la asistencia oficial a esta región y a condiciones onerosas de los créditos, sobre todo de fuentes privadas, a las que ha tenido que recurrir. Desde luego, no se menciona que, como la más desarrollada entre las regiones en desarrollo, América Latina ha llegado a una etapa donde tiene la solvencia financiera para emplear créditos ofrecidos en condiciones menos liberales. Siempre ha sido el objetivo del financiamiento para el desarrollo ayudar a los países a llegar a una etapa en que no necesiten concesiones especiales para sus créditos. La declaración implica, además, que porque está creciendo el coeficiente de servicio de la deuda, que ha llegado a un alto nivel, el problema es necesariamente grave. Sin embargo, algunos de los países que tienen los coeficientes más altos no han tenido ni tienen ahora problemas de balance de pago, pese a que han usado en gran escala tanto la inversión privada extranjera como préstamos en condiciones no concesionarias.

Párrafo 56

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo. La posición del Gobierno de los Estados Unidos ha sido definida por el Presidente Nixon en sus declaraciones públicas: “América Latina necesita capital externo porque su ahorro interno simplemente no basta para cubrir sus necesidades de desarrollo. Aunque todo país tiene el derecho de determinar sus propias condiciones para la inversión privada, un país que rechaza o desalienta al capital privado no puede suponer, con realismo, que el capital público extranjero cubrirá la diferencia”.

En lo que toca a la última frase de este párrafo, los Estados Unidos, la mayoría de los demás países donantes y la Secretaría del CAD se han

opuesto sistemáticamente en muchos foros a la redefinición propuesta de la meta del 1%.

Párrafo 58

Con respecto a las dos primeras frases de este párrafo, la delegación de los Estados Unidos declara lo siguiente:

“En los últimos años el gobierno de los Estados Unidos ha encauzado una proporción creciente de su asistencia multilateral por canales multilaterales, y es un firme convencido de la necesidad de fortalecer los mecanismos multilaterales apropiados para el desarrollo económico. Sin embargo, cree que la asistencia económica proporcionada ya sea a través de conductos bilaterales o multilaterales es asunto que incumbe al Estado donante y al beneficiario, ya sea éste un país o una organización multilateral de cualquier tipo. La actuación de los Estados Unidos en materia de asistencia se basa en criterios económicos, pero como persiste una diferencia de opiniones en cuanto a este tema, la delegación de los Estados Unidos estima que debe abstenerse con respecto a este párrafo”.

Párrafo 59

Con relación a este párrafo, la delegación de los Estados Unidos declara lo siguiente: “El 31 de octubre de 1969, el Presidente Nixon anunció que de ahora en adelante los préstamos de la AID a América Latina no estarían ligados y podrían adquirirse con ellos bienes y servicios en otros países latinoamericanos independientes. El 15 de septiembre de 1970 el Presidente ordenó que la adquisición basada en préstamos de la AID sería permitida en todos los países en desarrollo que reunieran las condiciones requeridas”.

Párrafo 61

La delegación de los Estados Unidos reserva su posición sobre este párrafo por estimar que debe especificar que la evaluación propuesta debe ser responsabilidad de la CEPAL. Si se aclara este punto en el texto, retirará su reserva sobre el particular.

Párrafo 62

La delegación de los Estados Unidos declara lo siguiente en relación con este párrafo:

“a) La UNCTAD ha estado de acuerdo sistemáticamente con el principio de que el financiamiento suplementario debe tratarse por separado solamente cuando se proporcionen fondos adicionales para ese propósito. Se ha propuesto un ambicioso cuarto refinanciamiento de la

AIF. No parece haber fondos disponibles para financiar un sistema de financiamiento suplementario. No creemos que debieran sacarse recursos destinados al financiamiento del desarrollo básico para este fin. Por lo tanto, la delegación de los Estados Unidos no puede apoyar ninguna recomendación en el sentido de proporcionar nuevos recursos para un sistema de financiamiento suplementario ni de pedir al Banco Mundial que se encargue de establecer un sistema de esa especie aparte de los mecanismos existentes del BIRF/AIF”.

“b) El Banco Mundial ha venido discutiendo y estudiando el problema del financiamiento suplementario durante los últimos seis años, y más recientemente en el segundo trimestre de 1971. El Banco se ha comprometido a seguir estudiando el asunto. Las nuevas iniciativas sobre esta materia deben emanar del Banco”.

“c) Los Estados Unidos asigna gran importancia al problema básico que plantean las caídas inesperadas en los ingresos de exportación. Hemos apoyado los sistemas de financiamiento compensatorio adoptados por el Fondo Monetario para ayudar a resolver este problema. A través de nuestros programas de ayuda bilateral, así como los proyectos patrocinados por las instituciones financieras internacionales, hemos apoyado los esfuerzos por incrementar las exportaciones de los países en desarrollo. El Banco Mundial ha señalado que podrá prestar asistencia a un país cuando se encuentre en dificultades por caídas inesperadas en sus ingresos de exportación sin cambio alguno en sus políticas vigentes”.

Párrafo 63

La delegación de los Estados Unidos comparte la preocupación expresada en este párrafo en lo que se refiere a la creación de liquidez adicional a través de los derechos especiales de giro y a establecer algún tipo de vinculación entre esos derechos y la ayuda. Estos asuntos están siendo examinados en el Comité de los 20 que incluye tres representantes de América Latina. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos no ha adoptado aún una posición definitiva respecto de las cuestiones que se están negociando en otros foros, y por lo tanto debe abstenerse con relación a este párrafo.

Párrafos 65 y 66

La delegación de los Estados Unidos no puede coincidir con los conceptos en que se fundan estas proposiciones, y por consiguiente debe emitir un voto negativo a este respecto.

Los Estados Unidos no puede aceptar ninguna fórmula que lo coloque en una posición desventajosa en relación con otros países acreedores. Por otra parte, el Gobierno de los Estados Unidos no se ha negado a sostener

conversaciones sobre renegociación de la deuda con cualquier país que lo haya solicitado.

Parecería que el párrafo original referente a una recomendación formulada en el Informe de la Misión Rockefeller se basa en una mala interpretación. El informe sólo recomendaba que los Estados Unidos reconociera las múltiples ventajas de renegociar en forma generosa el servicio de la deuda de países que tienen problemas de balance de pagos.*

Párrafo 67

En relación con el título e) de la sección F, la delegación de los Estados Unidos se abstiene porque considera que el título debería ser "Las inversiones privadas extranjeras en relación con el desarrollo". Además, propone que se agreguen al párrafo 67 las siguientes frases introductorias, extraídas del documento E/CN.12/947, con el objeto de hacerlo más equilibrado:

"La inversión extranjera —y la gestión de las corporaciones multinacionales—, en condiciones dadas, influye en el crecimiento económico, contribuye a la industrialización sobre todo en el área de nuevas ramas modernas, y facilita la introducción de técnicas avanzadas y la ampliación de la infraestructura. Junto con este aporte favorable, ella también presenta una variedad de nuevos problemas para el desarrollo económico, que se refieren sobre todo al balance de pagos, a la naturaleza del desarrollo tecnológico que promueve y a la autonomía de las economías nacionales".

Párrafos 69 a 76

La delegación de los Estados Unidos considera que estos párrafos no se relacionan directamente con el examen y la evaluación de la región latinoamericana durante el Segundo Decenio para el Desarrollo. Se refieren principalmente a las posiciones futuras que se recomiendan para América Latina en las próximas negociaciones comerciales y monetarias. Como tales, representan un criterio. La posición del Gobierno de los Estados Unidos con respecto a muchas de esas cuestiones aún no se ha decidido en definitiva. Cuando lo sea, quizá coincida con muchas de las opiniones que en dichos párrafos se expresan. Sin embargo, por el momento, los Estados Unidos únicamente puede abstenerse con respecto a este planteamiento de las posiciones recomendadas para América Latina en el futuro.

Párrafos 77 a 85

La delegación de los Estados Unidos manifestó que, pese a juzgar importantes y positivas las materias tratadas en estos párrafos, no cree apropiado asociarse a la consideración de los temas contenidos en ellos por estimar

**Quality of Life in the Americas*, pág. 78.

que atañen esencialmente a los países latinoamericanos y a agrupaciones de las cuales los Estados Unidos no es miembro.

Párrafo 86

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto a este párrafo porque no cree que sea justo atribuir solamente al sector externo la responsabilidad por lo que ocurrió en 1971 y 1972. En su opinión, hubo aspectos positivos y negativos tanto en el sector interno como en el externo de todos los países y estima que las cifras demuestran que lo positivo, tanto en el sector interno como en el externo, supera claramente a lo negativo.

Párrafo 87

La delegación de los Estados Unidos se abstiene con respecto al programa de trabajo recomendado en este párrafo, pues no cree que esas exhortaciones sean pertinentes en un documento relativo a un examen y evaluación. Además tiene serias dudas sobre su eficacia para lograr cualesquiera de las metas que la reunión haya tenido en cuenta.

Párrafo 91

La delegación de los Estados Unidos se abstiene respecto de este párrafo. Las opiniones y observaciones del Gobierno de los Estados Unidos sobre este tema han quedado registradas en muchos foros, entre ellos la III UNCTAD. Actualmente estas materias se están debatiendo en un grupo de trabajo de las Naciones Unidas en el cual participa los Estados Unidos, de manera que la delegación de este país no desea prejuzgar el contenido ni la forma de la versión que emerja de esas deliberaciones para consideración de los gobiernos.

FRANCIA

I. El representante de Francia, hablando en nombre de los países miembros de la CEE, hizo la declaración siguiente:

A. Observaciones generales

Los principios generales expresados en el documento E/CN.12/962 corresponden a los de los países latinoamericanos en vías de desarrollo. Los países de la Comunidad Económica Europea representados en la reunión, ya sea como países miembros de la CEPAL o como observadores, han tomado nota de este documento con sumo interés y simpatía.

Sin embargo, como miembros de la CEE tenemos algunas reservas que formular, sobre todo en cuanto a la sección E del documento.

Como no queremos retardar la discusión de cada párrafo, hemos estimado más oportuno expresar nuestra opinión en este punto de la discusión.

Podría dejarse constancia de estas reservas en párrafo adicional que reflejara nuestro punto de vista.

La evolución de las corrientes del intercambio a partir de 1958 muestra que los temores expresados por los países latinoamericanos en lo que toca a sus exportaciones al mercado común no tenían fundamento. En efecto, las ventas de América Latina al mercado común han aumentado en 118% entre 1958 y 1972, es decir a un ritmo mucho más rápido que las de los territorios asociados a la CEE. Y esta evolución se dio tanto para los productos tropicales como para los productos agrícolas de clima templado. Asimismo cabe señalar que el nivel del arancel externo ha bajado notablemente, como ha ocurrido con los productos manufacturados, de modo que no cabe en absoluto considerar que el mercado común constituya un bloque proteccionista. Por el nivel a que llegan las importaciones latinoamericanas procedentes del mercado común, la balanza comercial ha arrojado constantemente un saldo de varios cientos de millones de dólares a favor de América Latina.

Debe recordarse, además que los países miembros de la Comunidad han puesto en práctica su sistema de preferencias generales que desde ya beneficia a determinado número de países latinoamericanos y que podría mejorarse todavía en el porvenir.

Asimismo quiero asegurarles que la política agrícola común del mercado común, que hasta ahora no ha perjudicado los intereses latinoamericanos, conservará esta característica en el futuro. En efecto, se trata de una política pragmática que tiene en cuenta la evolución de la demanda interna y la situación de los mercados internacionales.

Por otro lado, parece un poco injusto acusar a la CEE de llevar adelante una política discriminatoria en materia de cooperación económica ya que, en verdad la cooperación económica entre la CEE y América Latina ha sido hasta ahora muy estrecha, no sólo en materia de comercio, sino también en asistencia técnica y financiera e inversiones privadas.

En lo que se refiere a la ampliación de la Comunidad, esperamos que el ingreso de Gran Bretaña, Dinamarca e Irlanda, al permitir un desarrollo económico más rápido de los Estados Miembros de la Comunidad, aumente las posibilidades globales de comercio y de cooperación entre la Comunidad y América Latina. En todo caso, conviene recordar que estamos actualmente dedicados con los Estados Miembros del GATT, y especialmente los países latinoamericanos, a la aplicación de los procedimientos de examen previstos por el artículo XXIV del Acuerdo General y que en el curso de ella estos países podrán hacer valer los derechos que creen tener.

B. Observaciones sobre párrafos determinados

Párrafos 28 a 51

Sobre la base de las consideraciones generales, los países miembros de la CEE desearían introducir un párrafo adicional que podría ser el siguiente:

“Los países miembros de la Comunidad Económica Europea desean expresar sus reservas respecto de algunas conclusiones que figuran en los párrafos 28 a 51 relativas a las relaciones entre la CEE y América Latina”.

II. El representante de Francia, hablando en nombre de su país, manifestó su reserva general en relación con las secciones F, G, H y J del documento

REINO UNIDO

Observaciones generales

El representante del Reino Unido expresa que su delegación ha leído el documento E/CN.12/947 con mucho interés. La delegación del Reino Unido estima que representa un importante esfuerzo de la secretaría y un aporte esencial al ejercicio global de Examen y Evaluación. La delegación del Reino Unido ya felicitó a la secretaría en la plenaria por la calidad de este documento y desea agregar que aprecia en especial la importancia deliberada que se ha dado en el documento a los aspectos sociales del proceso de desarrollo.

La delegación del Reino Unido ha considerado que el proceso de evaluación es un asunto que concierne solamente a los miembros de esta Comisión. El hecho de que el Reino Unido no haya participado en la reunión de expertos de alto nivel realizada en Santiago con anterioridad a este período de sesiones indica que ése era también el punto de vista de los miembros regionales. Por ese motivo, el Presidente de la delegación del Reino Unido no ha estimado adecuado tratar de modificar el punto de vista de los miembros regionales o el expresado unánimemente en el informe del Grupo de Expertos de Alto Nivel.

Sin embargo, la delegación del Reino Unido está convencida que, teniendo presente lo anterior, quedará entendido que esa delegación no coincide con todos los puntos de vista expresados. La Comunidad ya ha expresado sus puntos de vista sobre la sección E de este documento. La delegación del Reino Unido desea dejar constancia de que hay elementos en las secciones F, G, H y J respecto de los cuales también mantiene ciertas reservas.

La secretaría de la CEPAL ha creído conveniente reunir en un cuaderno las evaluaciones de Quito (marzo de 1973) y de Chaguaramas (mayo de 1975), que refunden la opinión de los gobiernos miembros de la Comisión respecto a la evolución del desarrollo económico y social y a la actual coyuntura económica internacional.

Cabe recordar, que los países miembros de las Naciones Unidas aprobaron a comienzos del decenio de los setenta una *Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (EID). En esta resolución (2626 (XXV)) se establece que cada dos años debe examinarse y evaluarse la situación económica y social de los países en desarrollo respecto a las metas y objetivos especificados y de acuerdo con las políticas y medidas allí propuestas. En dicho examen, que se realiza en el seno de las Naciones Unidas, intervienen las Comisiones Regionales, los organismos especializados de las Naciones Unidas, el Comité de Planificación del Desarrollo, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General. Este proceso culmina en un documento en que se resumen los principales puntos de dicho examen*, y las posiciones de los gobiernos latinoamericanos, lo que le confiere un interés especial.

Las evaluaciones de Quito y Chaguaramas responden a una fructífera labor conjunta de la secretaría y de los países miembros de la Comisión. En ambos casos la secretaría ha presentado detallados informes técnicos al Comité de Expertos de Alto Nivel (CEGAN), comité este último que se reúne con anterioridad a la celebración de los períodos de sesiones de la Comisión Económica para América Latina.

Asimismo, es importante consignar que durante el año 1974 los países miembros de las Naciones Unidas aprobaron importantes resoluciones íntimamente vinculadas con la EID tales como la *Declaración sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional* (3201 (S-VI)), *Programa de Acción Sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional* (3202 (S-VI)) y la *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados* (3281 (XXIX)). En la próxima Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas se tratarán estos temas, por lo que la Evaluación de Chaguaramas debe considerarse como un antecedente importante de la posición latinoamericana.

Finalmente debe destacarse que, por los cambios ocurridos en las relaciones económicas internacionales en el período 1973-74, fue necesario que en la evaluación de Chaguaramas, además de perfeccionarse el análisis del desarrollo económico y social, se profundizara en el examen de la actual coyuntura económica internacional y se propusiera un plan de acción al respecto.

*Véase *Estrategia Internacional del Desarrollo: primer examen y evaluación general de problemas y políticas*. E/S268 - ST/ECA/177 Naciones Unidas, Nueva York.

Evaluación de Chaguaramas, Trinidad y Tabago, 1975

Resolución aprobatoria

RESOLUCION 347 (XVI) SEGUNDA EVALUACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID);

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga una evaluación de la aplicación de la EID en la primera mitad del presente decenio;

Habiendo examinado el documento "El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional. Segunda Evaluación Regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo" (E/CEPAL/981), preparado por la secretaría, que contiene análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicha evaluación;

Habiendo examinado el informe de la segunda reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/983), convocado por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión;

1. *Toma nota* con satisfacción del aporte de la secretaría a la Segunda Evaluación Regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo contenido en el Documento E/CEPAL/981;

2. *Aprueba* la Evaluación de Chaguaramas como la Segunda Evaluación Regional de la EID para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo;

3. *Decide* que estos dos documentos, conjuntamente con el resumen de los debates del decimosexto período de sesiones de la CEPAL, que contiene reservas y observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Comité de Planificación del Desarrollo y al Consejo Económico y Social.

190ª sesión
12 de mayo de 1975

Evaluación de Chaguaramas

Segunda evaluación regional de la EID y establecimiento de un nuevo orden económico internacional

I. LA EVALUACION DEL DESARROLLO LATINOAMERICANO Y LA COYUNTURA INTERNACIONAL

A. EL DESARROLLO INTEGRADO: CONCEPTO Y REALIDAD

1. En la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y en la Evaluación de Quito¹ se hace hincapié en la necesidad de introducir y actuar en consonancia con un nuevo concepto integrado del desarrollo que procure al mismo tiempo el crecimiento económico acelerado y un orden social más justo. Conviene recordar aquí los párrafos 1 a 6 de dicho texto:

1. Una preocupación central en cuanto a la evaluación y revisión de la Estrategia Internacional de Desarrollo debe ser la correspondiente al concepto de desarrollo integral y a las diferencias existentes entre un fenómeno de crecimiento económico y el de desarrollo propiamente dicho.
2. El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.
3. El crecimiento experimentado en las variables económicas a menudo no ha dado lugar a cambios cualitativos de importancia equivalente en el bienestar humano y en la justicia social. Así lo demuestra, la persistencia de problemas tan graves como la pobreza masiva, la incapacidad del sistema productivo para dar empleo a la creciente fuerza de trabajo, y a la falta de participación económica y social de amplios estratos de la población. Evidentemente, esos cambios cualitativos son más difíciles de lograr cuando las variables económicas no crecen a tasas satisfactorias.

¹ Texto aprobado en el desimoquinto período de sesiones de la CEPAL (Quito, Ecuador, abril 1973) sobre la base del informe de la primera reunión de este Comité (E/CN.12/AC.65/3) celebrada en Santiago de Chile en el mes de febrero del mismo año.

Coincidiendo con este enfoque, el cumplimiento de las metas cuantitativas de la Estrategia debería constituir el complemento necesario para lograr el desarrollo humano, fin último del proceso.

4. Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID, que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina.
5. Esos cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana de los recursos naturales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada país, así lo demanden para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo.
6. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.
2. La actual coyuntura política y económica internacional y las urgencias de cambios en las estructuras de producción, en las relaciones sociales y en los niveles de bienestar de los países latinoamericanos, han puesto de manifiesto tanto lo acertados que fueron aquellos planteamientos sobre el tema, como la complejidad de la tarea de los gobiernos para traducirlos en realidad. Si bien la economía del conjunto de América Latina ha crecido a una tasa relativamente alta, este crecimiento se ha debido a ciertas precarias tendencias en la economía internacional, en particular la evolución de los precios de las materias primas, y no al cumplimiento de los compromisos de la EID. Persisten los más graves problemas sociales, determinados, entre otras cosas, por estructuras socioe-

conómicas inadecuadas. En este sentido, sobresalen las insuficientes oportunidades de empleo productivo en el sector moderno, los considerables contingentes de población que viven en condiciones de pobreza crítica, la desigualdad en la distribución del ingreso y en las posibilidades de participación social, económica y política, y el fortalecimiento de patrones de consumo que benefician sobre todo a minorías urbanas, pero que se contraponen —obstaculizándolos— a los más apremiantes objetivos de inversión y mejoramiento del bienestar de las mayorías.

3. El presente análisis tiene como punto de partida la EID, pero también toma en cuenta los términos conceptuales, las metas y los propósitos que el sistema de las Naciones Unidas ha adoptado en la Declaración y Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados gestada en el Continente y, además, las conclusiones básicas de las conferencias de las Naciones Unidas sobre Población y Alimentación. En ese sentido, cuando en este trabajo se menciona la EID, se está considerando un conjunto de decisiones que las Naciones Unidas han incorporado a la primera línea del esquema de sus esfuerzos en este campo. Este informe, y en particular los capítulos siguientes, constituyen la contribución del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel para definir una serie de líneas concretas de acción que en los hechos configuran nuevas reglas de juego para un Nuevo Orden Económico Internacional. En consecuencia, el análisis inserto en este mismo capítulo y los lineamientos de acción que recoge el siguiente, deben verse en ese contexto práctico, de manera que el séptimo período extraordinario de la Asamblea General no se distraiga en planteamientos generales que han sido ya debidamente perfeccionados desde el punto de vista formal.

4. Evaluados en términos de lograr objetivos susceptibles de satisfacer expectativas legítimamente creadas y en términos de cumplimiento de las obligaciones asumidas por los países desarrollados en el contexto de la EID, lo alcanzado a mediados del Segundo Decenio para el Desarrollo ha sido profundamente desalentador. Un análisis factual de la situación que se confronta en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo no puede menos que despertar serias preocupaciones con respecto a su real efectividad.

5. El concepto integrado del desarrollo supone —tanto por parte de los gobiernos como de los organismos internacionales— un esfuerzo persistente de aprehender unitariamente la totalidad del proceso, superando los enfoques fragmentarios y parciales en el terreno de la política y los planes de desarrollo y en los estudios destinados a evaluar el propio desarrollo. Sin embargo, cabe reconocer que desde el comienzo del Segundo Decenio no se ha avanzado suficientemente en la elaboración y el uso de las metodo-

logías de planificación y organización gubernamental que corresponden a ese concepto y a las realidades de los países, ni en la obtención e interpretación de la información requerida para una evaluación verdaderamente integrada. Y lo que es más importante todavía: la actual coyuntura internacional ha hecho más profundos los desafíos que enfrentaban los gobiernos latinoamericanos y ha tornado más difícil, pero también más urgente, la subordinación de sus políticas al concepto integral del desarrollo, así como la asignación de recursos en función de estrategias de largo plazo. La coyuntura los ha llevado a utilizar parte importante del potencial económico en la inmediata solución de problemas tan apremiantes como el desabastecimiento de productos importados, los excedentes de productos exportables que no encuentran mercado adecuado y los desequilibrios financieros de variada naturaleza y entre los que destaca el proceso inflacionario.

6. Tales circunstancias han presionado a los gobiernos y han tenido que responder a los apremiantes problemas con soluciones de emergencia —la mayoría de las veces improvisadas—, que quitan unidad y coherencia al manejo gubernamental. El largo plazo encierra tantos elementos de incertidumbre que no ofrece una base para criterios estratégicos que contrarresten las presiones hacia la improvisación y fragmentación de políticas.

7. Al mismo tiempo, los intentos tantas veces postulados por los gobiernos de descentralizar las decisiones, redistribuir los ingresos y otorgar plena participación a estratos más amplios de la población, se enfrentan hoy a la necesidad de concentrar las medidas para poder controlar una situación inestable que desalienta la producción, fomenta la especulación, y genera demandas excesivas por parte de los grupos sociales medios y altos, que tratan de mantener y mejorar sus posiciones.

8. Las oportunidades más dinámicas de crecimiento económico a mediano plazo parecen vincularse con la aceptación de una nueva división internacional del trabajo, que surge bajo la égida de las empresas transnacionales, tendencia que implica obvios peligros para los países que quieren avanzar hacia estilos más autónomos e integrados de desarrollo. Por ello es conveniente que los países refuercen los otros sectores de su economía y supervisen las actividades de esas empresas en forma tal que queden sujetas a sus objetivos de política económica y social. Los intentos de controlar esta tendencia y de crear un nuevo orden económico internacional exigen de los países una gran unidad de acción.

9. Las tendencias recientes de crecimiento económico y cambio social han reforzado en muchos sentidos la heterogeneidad entre los países e incluso en el interior mismo de sus respectivos territorios, aunque deben reconocerse los esfuerzos de desarrollo regional que se llevan adelante en

los países. Tales tendencias han puesto a América Latina en una situación especial dentro de los demás grupos de naciones en vías de desarrollo, pues en ciertos aspectos la región alcanza niveles propios de países desarrollados, en tanto que en otros se encuentran las condiciones peculiares de los países más subdesarrollados. Cabría resumir esta configuración con el calificativo de "semidesarrollo". En los últimos años los procesos de urbanización concentrada y modernización de los patrones de consumo; de explosivo crecimiento de la educación media y superior; de industrialización centrada en la producción de bienes de consumo; de aumento en la importancia relativa de los estratos ocupacionales urbanos de *status* medio y alto, han desembocado en situaciones nuevas, con rasgos predominantemente desfavorables, aunque en manera alguna por completo negativos, en relación con la capacidad de los gobiernos de promover estilos de desarrollo más integrados y más compatibles con la plena satisfacción de las necesidades materiales y culturales de las grandes mayorías en condiciones de igualdad, dignidad humana y autonomía nacional.

10. El estilo prevaleciente de desarrollo con heterogeneidad estructural ha permitido significativos mejoramientos en algunos aspectos de las condiciones de vida, sobre todo en el acceso a la educación y a otros servicios sociales, que constituyen también elementos importantes en la nueva situación, pero paralelamente se han acentuado las desigualdades de ingresos, no ha mejorado en forma sensible el nivel de consumo en renglones tan básicos como los alimentos y la vivienda, y es tan inadecuada como antes la capacidad de las economías para ofrecer empleos productivos y bien remunerados. La inflación —junto con otras repercusiones de la coyuntura internacional— agudiza ahora tensiones que son inevitables en un estilo de desarrollo cuyos frutos están distribuidos en forma tan desigual.

11. Por lo tanto —y a pesar de los propósitos profesados y de la mayor capacidad material para eliminar la pobreza que deberían representar las favorables tasas de crecimiento económico de varios países—, no es sorprendente que se avance con mucha lentitud en el logro de las metas sociales del desarrollo. Es ahora más esencial que nunca que los gobiernos de América Latina no pierdan de vista —por un optimismo excesivo sobre los resultados espontáneos del crecimiento económico dinámico, ni tampoco por una posición pesimista respecto a la posibilidad de prever el futuro e influir sobre los procesos de cambio social en una coyuntura tan compleja y cambiante— que para lograr un desarrollo integrado y justo se necesitan mayores esfuerzos con el respaldo de un crecimiento y de una apreciación profunda y realista de lo que está pasando.

B. EL DESARROLLO HUMANO Y EL CAMBIO SOCIAL

12. La información disponible no permite un análisis completo y actualizado del cambio social en América Latina desde el comienzo del presente decenio. Sin embargo, es evidente que el desigual crecimiento cuantitativo en varias áreas está generando cambios cualitativos de importancia en las estructuras sociales y en las condiciones de vida, y que han surgido nuevos problemas que requieren solución.

13. En cuanto a la población misma, la alta fecundidad característica de América Latina bajó en importante medida en unos cuantos países y levemente en muchos otros, en tanto que la mortalidad siguió declinando en la gran mayoría. Por ello, es inevitable que en los años setenta se mantenga alta la proporción de jóvenes en edad de dependencia, así como la tasa de crecimiento demográfico, con la probabilidad de una leve disminución hacia fines del decenio que ganará *momentum* en años posteriores. Por consiguiente, seguirá siendo intensa la presión del crecimiento demográfico sobre el empleo, la educación, los servicios de salud, la oferta de alimentos, la vivienda, etcétera.

14. El rápido aumento de la población ha producido algunos cambios en la distribución espacial, sin modificar esencialmente su notable desigualdad. Las zonas más densamente pobladas han crecido en áreas y se han fusionado entre sí para formar fajas continuas en vez de "islas", en tanto que se han reducido los territorios prácticamente deshabitados. Sin embargo, las tierras deshabitadas o escasamente pobladas son aún considerables en Sudamérica. En 1970 menos de la vigésima parte de la población ocupaba la mitad del territorio continental. Está pues por cumplirse el objetivo de un ajuste entre espacio y población, que asegure la utilización plena y equilibrada de los recursos de la región.

15. Se ha mantenido sin mayores variantes el proceso de concentración de la población en las zonas urbanas. En el presente decenio la población de las ciudades crecerá en 75 millones, de los cuales 40 millones serán absorbidos por ciudades que tendrán más de un millón de habitantes en 1980. La concentración urbana ha generado muchos problemas bien conocidos de hacinamiento, contaminación ambiental, distorsiones en el mercado de trabajo, etc., pero hasta ahora las ciudades han podido seguir funcionando sin crisis tan profundas como las que se pronosticaron con frecuencia. La incógnita reside en cuánto tiempo podrán seguir haciéndolo con poblaciones cada vez mayores.

16. Un aspecto que cobra creciente significación es la baja densidad de la ocupación del territorio urbano, el desperdicio de terrenos fértiles, y los enormes gastos en caminos y otras infraestructuras que originan la domina-

ción del automóvil y las aspiraciones residenciales y de consumo de los estratos de mayor poder adquisitivo. La crisis energética y los aumentos en el costo de los combustibles ponen nuevamente a prueba la capacidad de funcionamiento de las ciudades en beneficio del bienestar de sus habitantes, y requiere una planificación urbana más eficaz y más orientada hacia las necesidades de las mayorías.

17. Desde comienzos de los años sesenta las migraciones internacionales han adquirido nuevamente importancia en América Latina. Su carácter ha cambiado por completo con respecto a las ocurridas en el pasado, y esos cambios surgen de ciertas características del estilo prevaleciente del desarrollo. Primero, América Latina es ahora una región de emigración neta. Segundo, la migración entre países de la región, que antes era reducida, está alcanzando apreciables dimensiones, sobre todo entre países limítrofes. La migración hacia afuera de la región, y desde los países más pobres a los más desarrollados de América Latina, aunque en menor medida, se compone en gran parte de profesionales, técnicos y obreros calificados que hacen indudablemente falta en sus propios países, aunque en muchos casos los procesos nacionales de desarrollo no les ofrecen las oportunidades que corresponden a sus calificaciones. La migración entre países limítrofes —que es numéricamente la más importante— está compuesta sobre todo por obreros no calificados de zonas rurales que tratan de escapar de la pobreza extrema y del subempleo. Por lo tanto, es una internacionalización de las corrientes internas de migración rural-urbana.

18. La coyuntura mundial y el creciente desempleo que experimentan por igual los países ricos y los países en vías de desarrollo denotan que las presiones a migrar irán en aumento, en tanto que la receptividad de los países de inmigración puede disminuir en forma abrupta. Todo ello hace imprescindible realizar estudios que contribuyan a comprender mejor el fenómeno migratorio, así como a aplicar políticas coherentes nacionales e internacionales que concilien los derechos humanos de los migrantes con los intereses de los países.

19. La estratificación social de América Latina ha sufrido cambios significativos durante el pasado decenio y los primeros años del presente. Un análisis comparativo de las diferentes dimensiones de estos cambios mediante indicadores indica que en ellos se dan importantes desequilibrios y que pueden originar tensiones sociales perturbadoras para los procesos de desarrollo. Por lo tanto, tales cambios tienen que tomarse en cuenta en las estrategias de desarrollo. En este sentido, la expansión de la educación secundaria y superior que da acceso a una movilidad social y ocupacional ascendente, ha sido más pronunciada que la de los sectores ocupacionales

clasificados como medios y altos y ésta a su vez ha sido mucho más acentuada que la amplificación de los grupos que reciben ingresos en los tramos superiores.

20. La expansión de la educación secundaria y superior responde en parte a las necesidades reales del desarrollo y a las aspiraciones legítimas de la juventud. Sin embargo, no ha sido encauzada dentro de una adecuada estrategia de desarrollo social ni ha correspondido tampoco a las demandas reales del mercado de trabajo. El resultado es una excesiva producción de profesionales universitarios en los ramos tradicionales y en algunos nuevos, así como de personas que tienen conocimientos generales pero carecen de formación técnica. Además, la presión de la cantidad de escolares y estudiantes ha desmejorado la calidad de la enseñanza. Varios ramos ocupacionales urbanos no manuales, particularmente en el sector público, se han ampliado para absorber a los graduados, pero ello ha aparejado consecuencias desfavorables para la producción y para los servicios sociales prioritarios.

21. En la *Evaluación de Quito* se señalaba que “la meta de redistribución de ingresos, tal y como la plantea la EID, permanece sin cumplirse en la mayoría de los países de la región”. Cabe repetir esta afirmación sin reservas, ahora que se cuenta con información más amplia y fidedigna. Los datos disponibles indican que en algunos países la distribución se ha concentrado fuertemente en la cumbre (el 5% más alto), con pérdidas relativas en la participación de casi todos los tramos inferiores. En otros, la participación de los tramos medios-altos ha crecido más en términos relativos, lo que pone de manifiesto cierto ensanchamiento de los grupos beneficiados por el crecimiento económico. En los dos casos, la participación de los tramos más bajos ha decrecido en términos relativos, aumentando por lo tanto las distancias entre los extremos de la distribución. Aunque el crecimiento económico registrado en la mayoría de los países en el último decenio ha sido suficiente como para permitir aumentos en términos absolutos en los ingresos monetarios de casi todos los tramos, tales aumentos han sido pequeños en los tramos medios-bajos, y los niveles del 20% más bajo parecen estancarse.

22. Así pues, la extrema pobreza, que implica privaciones físicas, se ha mantenido a niveles relativamente altos, aunque el porcentaje de la población que atraviesa esta situación en América Latina es menor que el correspondiente a otras regiones. La fuente más importante de extrema pobreza reside en el campo, que sigue caracterizado por la dualidad de latifundio-minifundio. Pese a la diversidad de los cambios económicos y sociales ocurridos en el sector rural en los últimos años —con la modernización capitalista de la agricultura, que avanza vigorosamente en algunas

zonas, la explotación por intermediarios comerciales que adopta nuevas formas en otras o las reformas agrarias orientadas hacia el cooperativismo que predominan en otros sitios—, hay un elemento que parece ser casi universal: la marginación creciente de los sectores más débiles de la población rural (jornaleros sin tierra, minifundistas) del acceso a las actividades productivas o generadoras de ingreso. Parte de la pobreza resultante se traslada a las ciudades o a las zonas que se están colonizando, pero tal vez los grupos más pobres sean menos propensos a migrar que otros de la población rural, debido a su carencia más aguda de educación y calificación. Quizá tal pobreza permanezca en el anonimato para el resto de la sociedad, ya que esos grupos no ejercen presiones.

23. En todo caso, cabe afirmar que las sociedades nacionales más grandes y más dinámicas, junto con las sociedades más predominantemente urbanas de América Latina, poseen ahora mayor capacidad material que en el pasado para erradicar la extrema privación física y ofrecer a todos los habitantes alimentación y vivienda que satisfaga las primeras exigencias de higiene, un mínimo de servicios educativos y de salud universales y un mejoramiento de la capacidad productiva.

24. Si los esfuerzos en esa dirección son débiles e intermitentes, a pesar de la prioridad que todos atribuyen al objetivo, las razones deben en parte buscarse en lo inadecuado de las estructuras socioeconómicas; en las deficiencias del empleo como medio de redistribuir los ingresos; en la insuficiente capacidad administrativa y planificadora para hacer llegar los servicios donde hacen más falta, y en las presiones más fuertes sobre los recursos que ejerce la “pobreza relativa” resultante de la brecha entre el poder adquisitivo y las aspiraciones de consumo de todos los otros estratos de las sociedades nacionales. La reorientación de los servicios públicos y el consumo hacia patrones que permitan la eliminación de la pobreza extrema, y la obtención de un consenso mínimo en las sociedades en apoyo de tal reorientación, cobran creciente importancia entre las tareas gubernamentales más urgentes y difíciles.

25. Los estudios más recientes sobre el problema del empleo indican que el aspecto más apremiante en la mayoría de los países no ha sido el desempleo abierto ni el subempleo en términos de períodos de trabajo anormalmente cortos, sino el empleo a tiempo completo con remuneraciones muy bajas o fluctuantes derivadas en parte de la baja productividad y en parte del casi nulo poder de regateo de gran parte de la población económicamente activa.

26. El desempleo abierto continúa siendo muy importante en las zonas urbanas de varios países, pero a menudo afecta más a los jóvenes y a las mujeres que a los varones jefes de familia. Es probable que los problemas

de incorporación de los jóvenes y la participación de la mujer en el mercado de trabajo se tornen más graves en el futuro inmediato, lo que representa un desafío crítico al estilo vigente de desarrollo. Existe asimismo el grave peligro de que la coyuntura internacional y la demanda estancada de varios productos de exportación puedan generar un aumento importante en el desempleo urbano y rural.

27. Las diferentes dimensiones de los niveles de vida de las mayorías latinoamericanas han sufrido cambios dispares en los últimos años. Los progresos en la educación han alcanzado a casi todos los grupos sociales, a pesar de la muy desigual distribución de los servicios, de la proporción muy alta de recursos captados por la educación superior y media, y la baja calidad de la educación ofrecida a las masas de la población, sobre todo en las zonas rurales, como indican las altas tasas de analfabetismo y deserción escolar.

28. La expansión de los servicios de salud ha sido asimismo importante en casi todos los países, y así lo indican la disminución general de la mortalidad infantil y el aumento de la esperanza de vida al nacer. De otro lado, es probable que no haya mejorado el consumo básico de las mayorías, a pesar de cierta diversificación de consumos que se asocia con la urbanización y modernización, y que se hayan deteriorado los niveles de consumo de algunos de los grupos más pobres.

29. La oferta de alimentos sigue mostrando una situación deficitaria, en especial en algunos países pequeños predominantemente rurales, y, aun en aquellos en que es suficiente la oferta total, es evidente que los estratos más pobres no obtienen la nutrición adecuada. La deficiente nutrición de los niños menores de cinco años es la faceta más grave y removedora de este problema dadas sus repercusiones de largo plazo en la calidad de la población y las especiales dificultades que plantea proporcionar los alimentos adecuados en cantidades suficientes donde más se necesitan. El mejoramiento del abastecimiento de alimentos de las familias de bajos ingresos es tan indispensable como insuficiente, ya que la malnutrición proteico-energética de los niños de muy corta edad puede atribuirse en parte a hábitos de distribución de los alimentos dentro de la familia cuyas raíces son culturales. De ahí que los expertos de la OMS y la FAO hayan insistido en la necesidad de "tratar el medio ambiente total del niño", meta ineludible pero difícil de alcanzar en los medios de extrema pobreza.

30. Por lo que toca a la vivienda, las deficiencias crónicas que van unidas a la pobreza rural no se han remediado ni acentuado mucho. El cambio principal en las ciudades y los pueblos pequeños es el marcado mejora-

miento de la infraestructura asociada con la vivienda (electrificación, abastecimiento de agua potable y alcantarillado), aunque es mucho lo que resta por hacer en este campo. En los centros urbanos más grandes y de más rápido crecimiento, siguen aumentando las deficiencias en la oferta de viviendas para las mayorías de bajos ingresos, y también siguen en auge las insatisfactorias soluciones de los asentamientos periféricos de viviendas irregulares. Los mecanismos tradicionales para organizar la construcción de viviendas han continuado respondiendo a las demandas de los estratos urbanos de ingresos altos y medios. Los costos unitarios vigentes fijados por industrias de la construcción, ineficientes pero muy lucrativas, establecen límites más restringidos de lo previsto al ensanchamiento de la demanda, pese a las subvenciones públicas y a las generosas condiciones de pago.

C. EL CRECIMIENTO ECONOMICO Y LA COYUNTURA INTERNACIONAL

31. La evolución económica en los cuatro primeros años de este Segundo Decenio del Desarrollo, así como las perspectivas de su ulterior desenvolvimiento presentan notorios contrastes en el ámbito latinoamericano. Son la consecuencia de las distintas características de las economías nacionales, las diferentes estrategias y políticas que se han adoptado y las variadas naturaleza y magnitud de los efectos y las repercusiones que se han derivado de la crisis del sistema económico mundial y del curso de la coyuntura internacional. Como es natural, en este cuadro de marcada heterogeneidad se dan procesos de carácter general, y por ello el análisis y las apreciaciones pueden referirse a los indicadores económicos y sociales del conjunto de América Latina. Sin embargo, una evaluación más precisa requiere identificar situaciones particulares que —con fines de simplificación— pueden relacionarse con distintos grupos de países.

32. El crecimiento económico tendió en general a intensificarse, alcanzando un dinamismo relativamente alto, que se aprecia en una tasa anual promedio de elevación del producto interno de alrededor de 7% en el conjunto de América Latina. Sin embargo, debe hacerse notar que en este mejoramiento no participaron todos los países, pues la mayor parte mostró un proceso irregular e insatisfactorio, inferior cuantitativamente a las metas mínimas establecidas en la EID, y por supuesto, insuficiente para incidir en una evolución favorable y significativa de las condiciones económicas y sociales de la gran masa de la población.

33. Un grupo reducido de países, entre los que se cuentan los de mayor magnitud económica y demográfica, mostró una gran capacidad de crecimiento y de flexibilidad para aprovechar las situaciones cambiantes de la demanda internacional. Favorecidos por la dotación de sus recursos y el

alza de los precios de sus exportaciones, lograron —aunque con distintos ritmos— un intenso proceso de inversiones y transformaciones económicas y tecnológicas. Por lo tanto, estos países están en mejores condiciones que otros para afrontar los adversos efectos de la coyuntura internacional y encontrar soluciones para su déficit de balanza de pagos, gracias a su más fácil acceso a las fuentes de financiamiento externo, aunque ello se traducirá en un fuerte aumento del endeudamiento y, muy probablemente, en una reducción de los ritmos de crecimiento.

34. Los países exportadores de petróleo se vieron favorecidos en muy corto plazo por el significativo acrecentamiento de sus recursos externos. Ello les hace posible, junto con impulsar aceleradamente su propio desarrollo, encarar vastos programas de inversión externa. Disfrutaron, por lo tanto, de muy buenas perspectivas de crecimiento en los próximos años.

35. Si se excluyen los siete u ocho países latinoamericanos que pueden ubicarse en estas situaciones, la gran mayoría del resto continúa con el lento ritmo de crecimiento económico de años anteriores, se enfrenta con muy serios problemas inmediatos de balanza de pagos y con la perspectiva de ver más disminuidos todavía sus ritmos de desarrollo económico o su nivel de producción, lo que agrava los problemas del desempleo.

36. Si las tendencias relativamente más favorables que se aprecian en el conjunto de América Latina al promediar las distintas situaciones a que antes se alude, se evalúan teniendo en cuenta, por un lado, que se han registrado en el corto lapso de un período mucho más extenso durante el cual los países industriales experimentaron un extraordinario crecimiento económico y tecnológico, y, por el otro, la naturaleza de la etapa por que atraviesa el desarrollo económico latinoamericano y el alto dinamismo demográfico de la región, se habrá de concluir que ha continuado deteriorándose nuestra posición relativa en el plano mundial. Los ritmos de crecimiento tienen que ser significativamente mayores que los de los países más avanzados para que tiendan a corregirse las grandes diferencias existentes y para que los países en vías de desarrollo —y en particular los latinoamericanos— puedan alcanzar los objetivos y las metas de desarrollo humano que postula la EID. Y éste debe ser un aspecto fundamental de los planteamientos de las estrategias y medidas concretas que se propongan para la organización del sistema económico mundial. Si el ritmo del crecimiento económico de los países más avanzados descendiera —y así lo anticipan proyecciones autorizadas—, los países en desarrollo no podrán reducir sus metas. En cambio, debieran mantener altos ritmos de crecimiento para que puedan satisfacerse las finalidades señaladas.

37. Se ha producido un recrudecimiento de los procesos inflacionarios, extendiéndose a casi toda América Latina y alcanzando a países que

tradicionalmente habían mostrado una relativa estabilidad. A los factores típicos de la inflación en América Latina se agregaron los efectos inmediatos del encarecimiento de las importaciones. También influyeron en los procesos internos los aumentos de los precios de exportación, especialmente en aquellos países en que ramas importantes de la producción están sujetas a la demanda simultánea de carácter interno y externo. Las situaciones nacionales presentan muchas diferencias tanto en la intensidad de la inflación, como en la magnitud con que gravitan sus distintos factores. Algunos países sufren la carestía de las importaciones sin experimentar los benéficos efectos de un alza significativa en los precios de sus exportaciones; en otros, han actuado simultáneamente ambos factores y con mejores resultados sobre el crecimiento económico, pero creando también un cuadro más complejo desde el punto de vista del ángulo inflacionario; finalmente, los países exportadores de petróleo afrontan el problema de absorber en inversiones internas para su desarrollo los ingresos de divisas y de canalizarlas en colocaciones externas, conformando una política financiera global que trate de limitar los efectos expansivos sobre sus precios internos.

38. El crecimiento de la producción agropecuaria ha sido lento e irregular, no satisface las necesidades de la población latinoamericana y no responde a su potencialidad productiva. Es cierto que factores meteorológicos provocaron en 1972 importantes bajas en la producción de determinadas cosechas, coincidiendo con una situación similar a escala mundial. Sin embargo, no es menos cierto que, a pesar de la significativa recuperación registrada en los dos últimos años, sólo se ha logrado una tasa media de crecimiento de 3.6% anual en el conjunto de América Latina, tasa inferior a la meta mínima de 4% fijada en la EID. Únicamente seis países lograron tasas superiores a esta meta, y en la mayor parte de los demás el crecimiento ha sido muy reducido y frecuentemente igual o menor que el de la población.

39. La evolución más dinámica de la producción agropecuaria de los dos últimos años ha puesto de manifiesto algunas características de particular significación. El sector agropecuario ha mostrado una gran capacidad de reacción y de flexibilidad para aprovechar las situaciones favorables de los mercados externos, incorporando nuevas tierras, diversificando los cultivos, aumentando la productividad con la rotación de cosechas de corto ciclo vegetativo, habiéndose comprobado la importancia que revisten la demanda y el alza de precios como inmediatos factores de estímulos de la producción. El proceso parece haberse orientado principalmente hacia los productos de demanda externa e incide en menor medida en los cultivos tradicionales de demanda interna. Como además se ha llevado adelante por la agricultura empresarial o moderna, se han acrecentado las

diferencias tecnológicas y económicas en la productividad y la distribución del ingreso entre los distintos segmentos de la economía agraria.

40. Los progresos alcanzados en materia de eficiencia y productividad agrícola se han originado en la difusión de adelantos tecnológicos que se tradujeron en el incremento del uso de fertilizantes, plaguicidas, combustibles y otros productos esenciales. El reajuste adverso que se está operando en los precios internacionales de los productos agropecuarios —simultáneamente con el persistente aumento en los costos de esos insumos— llevará a la reducción de los beneficios y del grado de utilización de esos insumos técnicos que puede redundar en una disminución de la productividad.

41. La producción industrial ha sido un importante factor interdependiente en la determinación de la magnitud y de la estructura del proceso económico latinoamericano. Su evolución presenta características similares a las ya consideradas para el producto global. Los índices del conjunto de América Latina muestran una marcada intensificación en el ritmo del crecimiento que se distribuye de manera extremadamente desigual entre los distintos países. Sólo cuatro de ellos lograron satisfacer y sobrepasar —y por cierto de manera muy holgada— la meta mínima de 8% de la EID. La evolución industrial muestra en el resto un ritmo de alrededor de 6.5% anual, comparativamente débil en relación con el dinamismo que debería poner de manifiesto este sector en un proceso de desarrollo. Y además, es también sensible destacar que el crecimiento fue más reducido en los países de menor desarrollo relativo.

42. En la Conferencia Latinoamericana de Industrialización que celebró la CEPAL en México en noviembre de 1974, los gobiernos definieron una posición regional en relación con la Segunda Conferencia General de la ONUDI (Lima, marzo de 1975) y elaboraron un plan de acción sobre las políticas y medidas de orden nacional, regional e internacional que deberían adoptarse para impulsar el progreso y la expansión industrial en los países en desarrollo. Se tomaron en cuenta para ello las responsabilidades que incumben a los países desarrollados, según las disposiciones de la EID y de las resoluciones del sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Se trata de impulsar el desarrollo latinoamericano de acuerdo con el concepto integral que postula la EID e instrumentar una organización internacional que haga posible a nivel mundial la expansión y redistribución de la producción industrial en favor de los países periféricos.

43. El consumo de energía ha venido incrementándose en América Latina a tasas relativamente altas como consecuencia del proceso de transforma-

ción y modernización que se ha operado con mayor o menor intensidad según los países. La elevación del costo de los hidrocarburos plantea la necesidad apremiante de formular una política de energía de largo alcance. Se advierte en los países latinoamericanos creciente preocupación acerca de ello. La mayoría ha apresurado los estudios de sus recursos hidráulicos y, en algunos casos, se han concretado proyectos hidroeléctricos de gran capacidad.

44. Al mismo tiempo se estudia la sustitución de los derivados del petróleo por carbón o gas natural en centrales que están ya funcionando, reafirmando la conveniencia de la política seguida en muchos países de la región tendiente a sustituir más el consumo de petróleo a través de un mayor aprovechamiento de los recursos hidráulicos y de otras fuentes energéticas. Se reconoce cada vez más que para conseguir este propósito se requerirán precios internos superiores a los del pasado.

45. En los años setenta se inició en América Latina la utilización a escala relativamente grande de dos nuevas fuentes de energía: la geotérmica y la nuclear. Es importante destacar que con los nuevos precios del petróleo resultan viables económicamente unidades de producción nuclear mucho más chicas, lo que facilita una mayor difusión de esta fuente de energía.

46. También los países productores de petróleo de América Latina están considerando sus planes de largo alcance. Se estima que una mayor explotación de su potencial hidroeléctrico y de otras fuentes puede permitirles conservar sus reservas o expandir la elaboración interna en la petroquímica y otras ramas industriales de gran proyección en la economía nacional.

47. La expansión que experimentaron durante los últimos tres años los ingresos por concepto de exportaciones de los países latinoamericanos incidió directamente en el mejoramiento del ritmo de crecimiento económico de la región. En esa expansión gravitó sobre todo el alza de los precios de la mayor parte de los productos primarios, aunque en magnitud diferente, así como el considerable impulso que adquirieron las exportaciones industriales en algunos países. Unido a la disponibilidad de financiamiento externo, ello facilitó una elevación considerable de las importaciones estimuladas por los niveles más altos de la producción y del ingreso y por una política más liberal en esta materia. Fue así como la estructura del proceso económico latinoamericano —en lo que atañe a su vinculación con las variables externas— tendió a reflejar un modelo más abierto hacia el exterior, aproximándose en cierta medida a la orientación postulada por la EID.

48. Sin embargo, cabe destacar que los factores que actuaron durante este período para conformar esa evolución más favorable del sector externo latinoamericano y sus positivas repercusiones sobre el ritmo de crecimiento, no se originaron en la adopción de las políticas y medidas previstas

en la EID, que son de responsabilidad de los países industriales. En realidad, son la consecuencia de factores circunstanciales o coyunturales, excepto en el caso del petróleo. Y es así a tal extremo, que al desaparecer unos y reajustarse otros por el movimiento adverso de la coyuntura, se pone de manifiesto la ausencia de aquellas decisiones básicas, lo que contribuye a amenazar seriamente el ritmo ulterior del crecimiento económico.

49. Lo cierto es que —si se aprecian en términos de su volumen— las exportaciones no lograron satisfacer en el conjunto de América Latina la meta mínima establecida en la EID. En cambio, la sobrepasan holgadamente si la comparación se refiere a los ingresos monetarios corrientes o al poder de compra global externo de tales ingresos. El volumen de las exportaciones de productos primarios, excluyendo el petróleo, aumentó según una tasa promedia relativamente lenta de 4.6% anual durante el período 1970-1974. Fueron los precios internacionales de estas exportaciones los que elevaron su valor a partir de 1972, si bien con marcadas diferencias entre los diversos productos. Este proceso, que continuó hasta el primer semestre de 1974, significó un reajuste o compensación del estancamiento y deterioro que venían sufriendo los precios reales con respecto a los niveles que tenían en períodos anteriores.

50. Es importante identificar los factores que influyeron en la elevación de los precios de los productos primarios para apreciar el carácter transitorio o cíclico de esa evolución en la mayor parte de ellos. Fueron, entre otros, las malas cosechas que se dieron a escala mundial, agotando las reservas de productos agrícolas; la fuerte demanda en los países industriales merced al elevado crecimiento de la producción y del ingreso registrado hasta 1973 y la acumulación de existencias en los países industriales, como en algunos metales para resguardo frente a los procesos inflacionarios. De distinta naturaleza fue la elevación de las cotizaciones internacionales del petróleo que lograron establecer los países exportadores. En términos reales significó un reajuste en relación con el deterioro que sufrió este producto durante los últimos veinte años.

51. Corto fue ese período de auge. Desde mediados de 1974 se dio un proceso inverso, al recuperarse las producciones agropecuarias y reducirse hasta debilitarse considerablemente la demanda en los países industriales, cuyo producto global se mantuvo en 1974 casi en los mismos niveles de 1973, porque se volcaron al mercado existencias de ciertos productos acumulados en períodos anteriores, y en algunos países se adoptaron medidas restrictivas para frenar las importaciones. Así sucedió con los países de la CEE, que suspendieron las importaciones de carnes durante el

segundo semestre de 1974, sin que hasta el momento se haya fijado la fecha de reanudación de tales compras.

52. Así, pues, se ha entrado en una nueva fase de deterioro de las relaciones de precios del intercambio que —junto con los mayores costos del petróleo— ha incidido fuertemente en las balanzas de pagos y tenderá a agravar su situación en los próximos años, si bien con distinta magnitud según la variada estructura del comercio exterior de los países latinoamericanos.

53. El déficit del balance comercial de los países no exportadores de petróleo, que era de unos 640 millones de dólares en 1973, aumentó a 8 700 millones en 1974. Y mucho mayor fue en este último año el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos de ese grupo de países, que se estima en unos 13 000 millones de dólares. Tal déficit ha sido financiado en gran medida con el uso de fuentes normales de crédito, en términos y condiciones sustancialmente más desfavorables que los correspondientes a la deuda acumulada, contrariando así las claras finalidades que sustentó la EID en esta materia.

54. Es muy importante insistir en que la mayor parte de los países latinoamericanos registró ya en 1974 un descenso en su relación de precios del intercambio con respecto a 1973, y que en algunos ese índice reflejó un nivel aproximadamente igual al de 1970; es decir, contrariamente a lo que se suele suponer en el sentido de que todos los países tienen todavía una posición relativamente favorable en este aspecto.

55. Todavía más: las estadísticas ponen de manifiesto que, si los ingresos de exportaciones de bienes y servicios se evalúan según su poder de compra externo, puede comprobarse que en 1974 un gran número de países vio disminuir ese poder de compra en magnitudes tales que alcanzan a representar hasta el 20 y 25% de los ingresos reales correspondientes a 1973. Es éste el resultado de descensos en el volumen físico de las exportaciones y en la relación de precios del intercambio a que se acaba de aludir.

56. Frente a estas condiciones de la coyuntura económica internacional se anticipan severos obstáculos para que los países latinoamericanos no exportadores de petróleo puedan lograr en los próximos años las metas de desarrollo económico y social fijadas por la EID. Ello es particularmente cierto si se toma en cuenta que el receso económico en los países industriales parece prolongarse más de lo previsto y que se ahondará el deterioro de las relaciones externas de precios con sus conocidos efectos sobre la inversión y el ritmo de crecimiento económico.

57. Ya se dijo que la magnitud y las características de los problemas varían sensiblemente de uno a otro país. Algunos están en mejores condiciones para enfrentarse a las dificultades inmediatas gracias a su dotación de recursos; a su capacidad para diversificar sus exportaciones; a sus posibilidades de comprimir importaciones, y a la importancia de la participación nacional, presente o futura, en los abastecimientos de sus necesidades de energía. Y, en fin, merced a su más fácil acceso a los mercados financieros internacionales.

58. En cambio, otros tienen posibilidades más limitadas para resolver sus problemas de balanza de pagos sin que su tasa de crecimiento se vea sensiblemente afectada. Hay que destacar que tanto en unos países como en otros, el debilitamiento del ritmo de su crecimiento económico tiene muy serias consecuencias, puesto que se requiere un proceso de intenso dinamismo —aun en períodos declinantes de la coyuntura exterior— para que, en el contexto de una estrategia adecuada, se logre la absorción productiva del incremento continuo de la fuerza de trabajo y se promueva en los plazos apropiados la participación y el mejoramiento de las condiciones de vida materiales y culturales de las grandes masas de la población.

59. Habrá, pues, que introducir transformaciones fundamentales para impulsar la movilización de los recursos internos y desplegar una acción efectiva en el plano internacional y regional a fin de resolver los problemas inmediatos y poner en marcha acciones de más largo aliento hacia la instrumentación de un nuevo orden económico internacional.

60. Debe señalarse que el crecimiento alcanzado por los países de América Latina se logró gracias al esfuerzo interno que los mismos realizaron, llevando a cabo su parte para el cumplimiento de los objetivos marcados en la EID.

D. EL ESFUERZO INTERNO PARA EL DESARROLLO

61. Puede afirmarse en términos generales que la disponibilidad potencial y la oferta de los diferentes recursos que se necesitan para el desarrollo, han venido acrecentándose en magnitud significativa en América Latina. En cambio, el fortalecimiento de la capacidad para “movilizar” dichos recursos ha sido más limitado e irregular, o no se han puesto en marcha con suficiente vigor las reformas estructurales y las estrategias y políticas adecuadas para introducir modificaciones en las formas de vida y en el estilo de desarrollo prevalecientes, a fin de impulsar un proceso de suficiente dinamismo hacia la solución de los graves problemas sociales que se han examinado antes.

62. Los índices referentes al ahorro y la inversión reflejan las distintas situaciones que se presentan entre los países de América Latina en materia de acrecentamiento de la capacidad global de producción y de la participación que tiene el ahorro nacional y el financiamiento neto del exterior en la promoción del crecimiento económico.

63. A comienzos del decenio de 1970 el ahorro nacional bruto del conjunto de América Latina representaba el 18.6% del producto nacional bruto, y financiaba alrededor del 90% de la formación interna de capital. Los coeficientes de ahorro e inversión tendieron a elevarse durante los últimos años, especialmente en aquellos países de mayor dinamismo económico. Para la región en su conjunto el coeficiente de ahorro fue de aproximadamente 20% en el período 1970-1973. De conformidad con esas tendencias los países pueden dividirse en dos grupos bien definidos; por una parte, están los países grandes y los exportadores de petróleo, con coeficientes que corresponden al promedio regional o lo superan. Los países restantes presentan tasas de ahorro bastante menores: entre 8 y 14%. Algunos de estos últimos consiguieron elevar significativamente sus inversiones muy por arriba de sus coeficientes de ahorro, recurriendo al financiamiento externo. Además, los países revelan diferencias muy considerables en cuanto a la composición de sus inversiones en relación con las necesidades prioritarias de desarrollo. En la mayoría de ellos la construcción urbana continúa absorbiendo una proporción excesiva de los fondos destinados a la inversión, si bien las cifras del conjunto de América Latina muestran un aumento en la participación de maquinarias y equipo, lo que se explica por la gravitación de lo ocurrido en sólo dos países.

64. El incremento de los recursos internos destinados a la inversión ha provenido de un mayor esfuerzo interno propio de ahorro y del mejoramiento esporádico de las relaciones de precios del intercambio, aspecto éste que ha tenido especial importancia en los últimos tres años. Al igual que en el pasado, se pueden señalar logros en el campo de la institucionalización de la planificación, la modernización administrativa, la legislación en materia de desarrollo y la creación de mecanismos adicionales para financiar el desarrollo. No obstante, éstas representan en gran medida formas de capacidad potencial que hasta el presente no se han materializado con la eficiencia que hubiera sido deseable. Además, los logros obtenidos en las diferentes dimensiones de la movilización de los recursos internos rara vez han sido equilibrados. Algunos países han alcanzado tasas de inversión elevadas que no han ido acompañadas de reformas institucionales para facilitar la difusión de los beneficios a la mayor parte de la población. Otros han luchado para implantar reformas institucionales básicas y distribuir el ingreso en forma más equitativa, pero no han logrado mantener tasas de ahorro e inversión satisfactorias o impedir la fuga de capitales y frenar la salida de mano de obra calificada.

65. El hecho de que la reforma agraria y la materialización de políticas agrícolas adecuadas no hayan conseguido sustanciales progresos, salvo en pocos países, tiene consecuencias particularmente graves en vista del lento crecimiento de la producción de alimentos y el empobrecimiento y marginalización constante de un vasto sector de la población rural. Los logros principales de la agricultura se han concentrado en las empresas modernas que requieren alta densidad de capital y operan en gran escala, dedicadas principalmente a la producción de materias primas, así como a la exportación. Por muy dinámicos y esenciales que sean estos adelantos, las formas de modernización agrícola y las tendencias en la tenencia y utilización de la tierra, que postergan la producción de alimentos para el mercado interno y excluyen a los estratos más pobres de la población rural de contar con un medio satisfactorio de sustento, debe constituir materia de honda preocupación.

66. La movilización de los recursos humanos tiene tanta o más importancia que la movilización de los recursos financieros y materiales. Como ya se destacó, la expansión de la educación en todos los niveles, basada en forma primordial en las erogaciones realizadas por los gobiernos de la región, ha aumentado considerablemente la contribución potencial del factor humano al desarrollo, pero la mayoría de este aumento de potencial no se ha utilizado y encauzado con eficacia hacia las actividades que merecen prioridad. Además, se está desperdiciando gran parte de la inversión en educación, debido al llamado éxodo intelectual. Al mismo tiempo, la correspondencia inadecuada entre el producto educacional, las necesidades de desarrollo y las exigencias reales del mercado laboral está generando presiones sobre el sector público que provocan mayores distorsiones en la asignación de recursos.

67. Asimismo deben reconocerse los esfuerzos realizados en la prevención y combate de las enfermedades, que han dado como resultado la disminución en la tasa de mortalidad en los países de América Latina. Los avances logrados en materia de seguridad social y de vivienda han contribuido al mejoramiento cualitativo de las condiciones de vida, aun cuando es menester señalar que las necesidades de la región en estos tres aspectos son aún de magnitud considerable.

II. PLAN DE ACCION

A. ACCION INTERNACIONAL

1. *Productos básicos*

68. La EID, el Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Deberes y Derechos Econó-

micos de los Estados han señalado pautas y recomendaciones para la cooperación internacional en el campo del comercio de productos básicos. Sin embargo, aparte algunas medidas aisladas y circunstanciales, no se ha hecho manifiesta la decisión unilateral o colectiva de los países desarrollados para instrumentar aquellas pautas y recomendaciones tendientes a garantizar niveles remuneradores de precios para los productos exportados por los países en desarrollo que permitan el incremento del poder de compra de sus exportaciones para un dinámico desarrollo de sus economías, así como una mayor liberalización del acceso a los mercados de los países desarrollados. El fin de la transitoria coyuntura de los mercados internacionales de productos básicos obliga a considerar con urgencia un conjunto de medidas prácticas que puedan contrarrestar los efectos desfavorables de la baja de los precios de los productos de interés para los países en desarrollo en los mercados externos.

69. La negociación de convenios internacionales sobre productos, que por más de veinte años ha sido materia de recomendaciones unánimes en los foros internacionales como un instrumento apropiado para resolver algunos de los más agudos problemas del comercio internacional de productos básicos, no sólo registró progreso alguno, sino que, bien al contrario, experimentó un serio retroceso en los últimos años al no contarse con la cooperación de algunos países desarrollados para la renovación de las cláusulas regulatorias de los convenios internacionales sobre el trigo, el café y el azúcar. En consecuencia, es necesario promover nuevas formas de organización de los países en desarrollo para la defensa de sus productos de exportación, una de las cuales puede ser la creación de asociaciones de productores.

70. El Programa de Acción para el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional ha alentado la formación de esas asociaciones de productores y ha instado a todos los países a fomentar sus objetivos. Estos comprenden, entre otros, el comercio ordenado de los productos básicos y el mejoramiento de los ingresos de exportación de los países en desarrollo y de su relación de precios del intercambio con los países desarrollados. En vista de que las posibilidades de organizar asociaciones de productores no son homogéneas en todos los productos, es pertinente señalar que la acción de las asociaciones puede realizarse no sólo mediante la regulación directa de los precios, sino también mediante mejoramientos de los mecanismos de comercialización que aseguren a los países en desarrollo exportadores mayor participación en el precio final del producto.

71. La UNCTAD considera actualmente la realización de un programa integrado general de productos básicos, que recoge su experiencia de diez años en esta materia. Una lista preliminar incluye 18 productos, 14 de los

cuales son de interés para las exportaciones de los países latinoamericanos. Este programa integrado merece el apoyo decidido de los países de la región, porque representa una iniciativa renovada y promisoría para resolver algunos de los más agudos problemas del comercio de exportaciones de productos básicos latinoamericanos. Los rasgos principales del programa integrado deben incluir: *a)* indización de los precios de los productos básicos; *b)* lineamiento de una nueva política sobre los convenios internacionales de productos; *c)* financiamiento de existencias reguladoras en el ámbito nacional y en el internacional, y *d)* financiamiento compensatorio.

72. En los países desarrollados la indización de los precios de los productos básicos es una modalidad de política de intervención en los mercados de productos que tiene larga tradición. Sin embargo, esta política no ha logrado todavía aceptación en el ámbito internacional. La ineficacia de las recomendaciones sobre política de precios de los productos básicos exige prestar el máximo apoyo a esta iniciativa y aunar los esfuerzos de todos los países en desarrollo en el propósito de establecer --mediante la cooperación internacional-- mecanismos apropiados para aplicar el principio de indización en el comercio de productos básicos.

73. Como se ha dicho, una de las nuevas modalidades de convenio pueden ser las asociaciones de productores. Los países latinoamericanos se proponen explorar, con la participación principalmente de países en desarrollo de otras regiones, todas las posibilidades de formación de asociaciones de productores y expresan su decisión de convertirlas en instrumentos útiles para la elaboración y aplicación de una política de precios de los productos básicos que responda a los principios de una retribución justa a los productores y al necesario aumento de los ingresos de los países exportadores. En los casos en que no sea posible la formación de estas asociaciones de productores, se explorarán otros mecanismos de coordinación y de ordenamiento de los mercados.

74. Ante el deterioro de los precios de varios productos básicos es urgente el establecimiento y operación de existencias reguladoras. Por lo tanto, es necesario explorar reformas que puedan proponerse a los mecanismos de financiamiento existentes y buscar nuevas fuentes de recursos para el financiamiento de existencias reguladoras de productos básicos que sean de interés para los países en desarrollo, las cuales deben estar acordes con la demanda mundial. La medida recientemente adoptada para el financiamiento de la retención de las exportaciones de café de algunos países centroamericanos constituye a este respecto un antecedente valioso.

75. La política de financiamiento compensatorio debe orientarse a proteger a los países en desarrollo contra los perniciosos efectos de bajas o

mermas de sus ingresos de exportación ocurridos por causas ajenas a ellos mismos. Por lo tanto, el financiamiento compensatorio es un complemento esencial de la política de precios.

2. *La exportación de manufacturas y el Sistema Generalizado de Preferencias*

76. Deberán continuarse e intensificarse los esfuerzos de exportación de manufacturas hacia los países desarrollados. Como estas actividades son relativamente nuevas para los países en desarrollo, hay que compensar la desventaja inicial que tienen estos países en los mercados mundiales. La industria latinoamericana está experimentando transformaciones que mejoran su eficiencia, y los países de la región están ganando experiencia en los mercados exteriores. Mientras estos procesos avanzan, se debe compensar la desventaja de estos países que todavía no están en condiciones competitivas iguales con respecto a los países desarrollados. Esta compensación tiene que efectuarse mediante un tratamiento preferencial por parte de los países desarrollados en favor de los países en desarrollo, incluidas las restricciones no arancelarias, así como el reconocimiento del derecho de los países en desarrollo a aplicar incentivos a sus industrias de exportación.

77. Uno de los elementos importantes del trato especial a las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo hacia los centros industriales, es el Sistema Generalizado de Preferencias que dichos países —con excepción de Estados Unidos— han puesto en vigencia desde 1971 ó 1972. Los esquemas de la CEE y Japón aplicados hasta ahora, han sido de alcance limitado. Se requiere su profundización y extensión, abarcando una gama más amplia de productos y eliminando las limitaciones que se imponen actualmente. Las negociaciones multilaterales del GATT, al reducir en forma general las barreras al comercio de estos productos en los países industrializados, podrán afectar desfavorablemente los márgenes de preferencia de los países en desarrollo. Es esencial que no sólo se compense esta pérdida de márgenes de preferencia, sino que se incrementen las ventajas a favor de los países en desarrollo.

78. La experiencia de los años en que estuvieron en vigencia esquemas del Sistema Generalizado de Preferencias permite señalar algunas de sus principales limitaciones y las modificaciones que serían necesarias a fin de que el sistema constituya un instrumento realmente eficaz para la expansión de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. Las modificaciones que es imperativo considerar para mejorar los esquemas comprenden la necesidad de incluir en las preferencias numerosos productos sujetos a los derechos aduaneros, especialmente productos agropecuarios elaborados; la eliminación de los sistemas de cuotas; la

adopción de principios y normas para el recurso a las cláusulas de salvaguardia; la armonización de los esquemas de preferencia de diferentes países; la adopción de criterios más flexibles en cuanto a normas de origen; la simplificación de los trámites administrativos para usar las preferencias; la extensión del tratamiento preferencial sin reciprocidad al campo de las restricciones no arancelarias y el establecimiento del régimen de la consulta previa cuando, por razones de fuerza mayor, sea necesario limitar la aplicación del sistema y la adopción de otras medidas complementarias destinadas no sólo al mejor aprovechamiento de los distintos esquemas, sino a la institucionalización del Sistema Generalizado de Preferencias sobre una base multilateral firme y conocida.

79. Es indispensable que los Estados Unidos pongan rápidamente en vigor su esquema del Sistema Generalizado de Preferencias y que la aplicación del mismo contemple debidamente las aspiraciones de América Latina, sobre todo en cuanto a los productos incluidos, normas de origen y criterios de salvaguardia. Es asimismo necesario que no haya exclusión o discriminación alguna en perjuicio de países determinados.

3. Ley de Comercio de 1974 de los Estados Unidos

80. Las perspectivas de iniciar una nueva etapa en las relaciones comerciales con los Estados Unidos, que parecían ofrecer nuevas oportunidades para la expansión del intercambio recíproco a raíz del Diálogo de Tlatelolco, se vieron bruscamente perturbadas por disposiciones contenidas en la Ley de Comercio de 1974. En su esencia esta ley tiene un sesgo proteccionista y de coerción económica. Considerando la magnitud de los valores del intercambio recíproco, la importancia del mercado estadounidense para la gran mayoría de los países latinoamericanos y la elevada proporción que representan las compras latinoamericanas en productos de sectores vitales de la industria estadounidense, es imprescindible que en la implementación de esa ley se eliminen sus aspectos negativos.

81. La ley estableció los principios y directrices para que los Estados Unidos —con un retraso de tres o cuatro años con respecto a otros países desarrollados— pongan en vigencia el Sistema Generalizado de Preferencias en favor de las exportaciones de manufacturas de los países en desarrollo. La rama administrativa del Gobierno de los Estados Unidos tiene cierto margen de acción para hacer más liberal o más restrictiva la aplicación de algunos de los principios y directrices establecidos por el Congreso para dicho sistema. Es importante para los países en desarrollo que se acentúen sus principios liberalizantes.

82. Los países latinoamericanos rechazan enérgicamente todo tipo de medidas de coerción abierta o encubierta sobre la orientación de su

política comercial. Por lo tanto, son objetables las disposiciones de la Ley de Comercio de 1974 que tienden a condicionar el tratamiento de país beneficiario del Sistema Generalizado de Preferencias entre otros motivos a la no participación de los países en desarrollo en asociaciones de productores o a ciertas reglas sobre la expropiación o nacionalización de las inversiones extranjeras que, por principio, competen a la soberanía nacional.

83. El informe de la décima reunión anual del CIES, celebrada del 10 al 15 de marzo de 1975, en la ciudad de Washington, recoge los entendimientos logrados entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos y los compromisos del Gobierno de Estados Unidos en el sentido de que: *a)* esperan una rápida modificación a la disposición que excluye a Ecuador y Venezuela del Sistema Generalizado de Preferencias; *b)* reafirman su compromiso de cumplir lo acordado en la Declaración de Tokio, con particular referencia a los beneficios especiales para los países en desarrollo; *c)* no esperan de estos mismos países reciprocidad por las concesiones que reciben en el curso de las negociaciones comerciales multilaterales, y *d)* en todos los casos de la aplicación de la ley, el Poder Ejecutivo interpretará sus disposiciones tomando en cuenta los intereses de los países latinoamericanos.

4. Transporte, seguros y turismo

84. La experiencia de la primera mitad del decenio en esta materia es desalentadora. A pesar de los esfuerzos de algunos países latinoamericanos, la flota regional ha perdido importancia relativa en el mundo y ha crecido en forma alarmante el déficit en la balanza de pagos.

85. Muchas de las medidas específicas de la EID que se refieren a las prácticas de las conferencias, han sido incorporadas al Código de Conducta de las Conferencias Marítimas adoptado por la reunión de las Naciones Unidas de abril de 1974. Sin embargo, la aplicación del Código no será inmediata y nuevos acontecimientos amenazan erosionar lo previsto en él.

5. Negociaciones comerciales multilaterales

86. La trascendencia de las negociaciones comerciales multilaterales que se iniciaron en Tokio proviene no tanto de las perspectivas de liberalización del comercio mundial, como del hecho de que a través de las mismas se sentarán los cimientos de un nuevo orden económico internacional en lo que corresponde al comercio. Así pues, no podrían sus alcances quedar confinados exclusivamente a los aspectos comerciales, que son el objeto específico de ellas, sino que es necesario tener en cuenta aspectos económicos más generales y aspectos jurídicos internacionales. Este enfoque coincide con el de la EID, que pone el acento en la necesidad

de adoptar medidas convergentes en todos los ámbitos con el fin de superar los obstáculos a que se enfrentan los países en desarrollo.

87. Para cumplir con este objetivo se deben alcanzar las aspiraciones concretas de los países en desarrollo y que América Latina ha planteado desde antes de la reunión de Tokio, tales como:

- a) la aplicación del principio de no reciprocidad en las negociaciones;
- b) la preservación, ampliación e institucionalización del Sistema Generalizado de Preferencias, y su extensión a las barreras no arancelarias y normas de comercio tales como las salvaguardias;
- c) la institucionalización del tratamiento diferencial adaptando las disposiciones pertinentes del Acuerdo General e incorporando nuevas reglas para beneficio exclusivo de los países en desarrollo.

88. La promulgación de la Ley de Comercio de 1974 allana uno de los grandes obstáculos que hasta ahora habían impedido la iniciación formal de las negociaciones comerciales multilaterales acordadas en el seno del GATT desde 1972. Siendo éstas las primeras negociaciones comerciales multilaterales en las que pueden participar todos los países miembros o no del GATT, y teniendo como objetivo no sólo la reducción de las barreras arancelarias, sino además las no arancelarias sobre los productos industriales y los agrícolas, los países latinoamericanos se proponen participar en ellas buscando obtener la adopción de un régimen de comercio internacional que les permita recuperar y aumentar su participación en los intercambios mundiales sobre bases compatibles con el progresivo desenvolvimiento de sus economías. Para el logro de esos fines es importante que los Estados Unidos reafirmen su adhesión a los principios y objetivos señalados en la Declaración de Tokio en relación con el comercio de los países en desarrollo y que el Ejecutivo del Gobierno utilice el poder discrecional que la Ley de Comercio le otorgó en ciertos campos de las negociaciones de manera favorable a los intereses de los países latinoamericanos.

89. Es preciso que las reglas de negociación que se adopten hagan posible la participación plena de los países en desarrollo incluso en las evaluaciones periódicas y la promoción por los conductos pertinentes de acciones conducentes a soluciones integrales en favor de estos países. Esas mismas reglas deberán reconocer la necesidad del adelanto simultáneo y paralelo de todos los sectores de las negociaciones, de manera que en ningún momento queden rezagados los temas de especial interés para los países en desarrollo. Asimismo, la formalización final de las negociaciones deberá quedar supeditada a que éstas contemplen razonablemente los intereses de todos los países participantes, tanto industrializados como en proceso de desarrollo.

90. Es menester introducir las modificaciones jurídicas en el Acuerdo General con el propósito de incluir en su texto el conjunto de principios que los países en desarrollo elaboraron en el marco de la UNCTAD a fin de que se institucionalice un nuevo orden económico mundial. Estos principios deben posibilitar un adecuado perfeccionamiento y la actualización de la parte IV del Acuerdo General. Como parte del marco jurídico deben también preverse los mecanismos de consulta adecuados para solucionar los problemas que puedan plantearse en forma que se garantice la vigencia de los principios sustentados por los países en desarrollo.

91. Los países de América Latina contaron durante la fase preparatoria de las negociaciones con la asesoría de la CEPAL a través del programa CEPAL/UNCTAD/PNUD en virtud de lo establecido en la resolución 326 (XV) "Preparación de América Latina para las Negociaciones Comerciales Multilaterales de 1973". Dada la gran intensidad de trabajo y de preparación que están requiriendo las negociaciones, se hace imperativo que el mencionado programa reciba el apoyo financiero necesario y reoriente su acción hacia una fase más operativa de manera que los gobiernos de América Latina puedan contar, especialmente en Ginebra, con la permanente asesoría técnica de la CEPAL.

6. Reforma del sistema monetario internacional y financiamiento externo

92. La reforma del sistema monetario internacional debe verse como un proceso integral tripartito para transformar las bases de la economía mundial. América Latina cree que, en forma simultánea e interrelacionada con la reestructuración del sistema monetario internacional, debe establecerse un mecanismo de transferencia de recursos reales hacia los países en desarrollo en montos y condiciones adecuados y que deben efectuarse arreglos para que los países en desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados de capital y de comercio de los países industrializados. Se requiere de estos países un amplio apoyo para la instrumentación de las medidas sobre el vínculo entre la creación de liquidez y la asistencia financiera. Los países latinoamericanos reafirman su decisión de contribuir al establecimiento de un nuevo orden económico internacional, con nuevas normas de conducta en materia de moneda, financiamiento del desarrollo y comercio internacional.

93. Debe reconocerse la importancia que la participación de América Latina debe tener en las decisiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y sobre su funcionamiento. Por ello no deja de preocupar que se celebren periódicamente reuniones minoritarias al margen de los foros formalmente establecidos para tratar estos temas. No es conveniente que un grupo minoritario de países sea el que juzgue y decida sobre los

elementos sustantivos de la reforma. Una efectiva participación de los países en desarrollo puede asegurar que sea equitativo el sistema que vaya a establecerse.

94. El proceso inflacionario incide gravemente sobre la situación económica de toda la comunidad internacional y constituye uno de los obstáculos más significativos para la reforma del sistema monetario. Es imperioso que en el plano nacional de los países desarrollados, que son factor principal en ese proceso, y en el plano internacional en los organismos pertinentes, se adopten medidas eficaces para impedir o corregir la inflación.

95. Ante la situación que afronta el financiamiento externo cabe considerar diversos caminos. Uno de ellos podría ser el que surge de la Declaración Solemne de Argel, en la cual los países de la OPEP ratificaron su decisión de fortalecer las medidas de cooperación con los países en desarrollo y —dentro de sus posibilidades— contribuir a la realización del programa internacional especial de las Naciones Unidas, y a otorgar, en diversas formas, créditos, préstamos y donaciones. En ese contexto acordaron coordinar su programa de cooperación financiera. Además, en el documento citado, los países miembros de la OPEP advierten que es necesaria la conjunción de los recursos financieros que ellos aporten con los de los países desarrollados, los cuales han sido manifiestamente insuficientes. Para hacer efectivos estos mecanismos, convendría que las concesiones necesarias para el financiamiento a los países en desarrollo se proporcionen mediante aportes concesionales de los países desarrollados (por ejemplo, mediante un subsidio a la tasa de interés que se aplicaría a los préstamos), combinados con financiamientos provenientes de los países exportadores de petróleo.

96. Convendría asimismo establecer políticas mediante las cuales el financiamiento se oriente preferentemente hacia compras de equipos e insumos esenciales originarios de otros países en desarrollo, a fin de hacer más efectiva la integración y cooperación entre esos países.

97. Con respecto a lo anterior, se reafirma la necesidad de efectuar un examen de los criterios y métodos que se utilizan tradicionalmente para medir la solvencia y la capacidad de absorción de un país, a fin de que se tengan en cuenta otros factores, en especial, el potencial del país para aprovechar recursos naturales y humanos inexplorados o indebidamente explotados, por medio de proyectos nacionales o multinacionales.

7. *Empresas transnacionales*

98. La elaboración de un código de conducta para las empresas transna-

cionales debe constituir uno de los objetivos fundamentales de los países en desarrollo. Los países latinoamericanos deben utilizar su posición conjunta como base de la formulación —al nivel del grupo de los países en desarrollo— de una posición común en materia de principios sustantivos para la elaboración de dicho código.

99. Hay que mantener la idea fundamental de que el Centro de Información e Investigaciones sobre las Empresas Transnacionales no sólo debe participar en la elaboración del código de conducta, sino que sus funciones deben cubrir los campos de información, estudios e investigación y cooperación técnica. En relación con las tareas de información, debe asegurarse que el Centro se convierta en una unidad de informática sobre las empresas transnacionales. Hay que promover resoluciones para que los gobiernos de los países de origen de las empresas transnacionales adopten disposiciones que les permitan comunicar al Centro la información que sea relevante en esta materia. Más aún, a los países en los cuales las empresas transnacionales llevan a cabo su actividad, debería pedírseles adopten medidas adecuadas que les permitan comunicar la información acerca de esas actividades. Podría solicitarse también a la CEPAL y a las secretarías de los Acuerdos regionales y subregionales de integración —la ALALC, el MCCA, el Pacto Andino, la CARICOM— que, dado su conocimiento sobre las empresas extranjeras que invierten en América Latina, colaboren en esos propósitos con el Centro. Asimismo, se deberá requerir que los gobiernos de los países de origen de dichas empresas tomen las medidas pertinentes para poder proporcionar la información requerida. Por lo que toca a estudios e investigación, debe elaborarse un programa de trabajo que apoye los objetivos centrales de los países en desarrollo.

8. *Transferencia de tecnología*

100. En este campo se considera aconsejable llevar adelante las propuestas que se contienen en los puntos siguientes:

- a) promoción de un *pool* regional de información sobre técnicas de comercialización de tecnología, tendiente a favorecer las negociaciones individuales o conjuntas de conocimientos tecnológicos por parte de países latinoamericanos;
- b) impulsar en el orden regional la creación, el desarrollo y la sustitución de importación de tecnología. Las empresas multinacionales latinoamericanas pueden ser un instrumento adecuado para esos propósitos, puesto que sus recursos hacen posible y rentable la inversión en investigación;
- c) es pertinente estudiar la posibilidad de la homologación de normas sobre la tecnología desarrollada o importada por América Latina, pues ello permitiría uniformar la estructura productiva a fin de facilitar el desarrollo de la tecnología propia;
- d) estudiar la elaboración de un código de conducta sobre transferencia

de tecnología y prácticas restrictivas de las empresas transnacionales en esta materia;

e) fortalecer los organismos centrales internacionales relacionados con la ciencia y la tecnología como apoyo al desenvolvimiento de las propuestas anteriores y de todas aquellas actividades que en el ámbito de la tecnología propongan los países latinoamericanos, y

f) fortalecer la cooperación entre países desarrollados y en desarrollo para que estos últimos puedan crear o robustecer sus infraestructuras nacionales de manera tal que se encuentren mejor capacitados para absorber la transferencia de tecnología.

B. ACCION REGIONAL

101. Las dificultades por las que atraviesa la economía internacional y las perspectivas inciertas de la economía latinoamericana son razones importantes para reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo en los campos del comercio, el desarrollo industrial y agropecuario, el financiamiento, la tecnología y el transporte. En períodos críticos del pasado los países latinoamericanos han enfrentado las dificultades realizando transformaciones y adoptando decisiones de trascendencia que permitieron ampliar sustancialmente el horizonte de su desarrollo económico. El proceso de industrialización posterior a la crisis de 1950 y la integración económica son ejemplos destacados de cómo los países de la región han logrado encontrar nuevas soluciones ante dificultades graves. Frente a las circunstancias desfavorables actuales —y complementando la lucha que debe seguir dándose para obtener precios establemente remuneradores de las materias primas, lograr acceso de las manufacturas latinoamericanas a los mercados de los países desarrollados y obtener una cooperación financiera adecuada de los países industrializados—, es indispensable ampliar y profundizar los esfuerzos de cooperación regional cuya ejecución depende exclusivamente de la voluntad y decisión de los propios países en desarrollo.

1. Comercio regional e industrialización

102. En el área del comercio y la industrialización la cooperación regional está ya en marcha, pero debe expandirse sustancialmente. El comercio regional latinoamericano ha crecido en los últimos años a fuerte ritmo y ha llegado a representar una proporción importante del total de exportaciones de manufacturas de los países de América Latina. Pero, además —y esto es lo fundamental—, tiene en promedio una composición de bienes de mayor valor agregado manufacturado y mayor significación tecnológica e industrial que las exportaciones hacia afuera de la región.

103. Las industrias productoras de bienes de capital e intermedios están rezagadas en comparación con las de bienes de consumo no duradero y duradero. Este atraso constituye un freno importante para el desarrollo y

para el logro de una estructura productiva equilibrada y sana y, al mismo tiempo, explica en gran parte el estrangulamiento externo sistemático de los países de América Latina, que cobra nuevos y dramáticos contornos ante la difícil coyuntura económica internacional del presente. Estas industrias básicas tienen en general economías de escala importantes; para ellas el reducido tamaño de los mercados nacionales aumenta sensiblemente los costos y la inversión necesaria por unidad de producción, y disminuye la capacidad económica y tecnológica para afrontar la producción en condiciones competitivas.

104. Para todos los países latinoamericanos es esencial lograr una estructura productiva y de comercio diversificada, que comprenda avances importantes en cuanto a bienes de capital e intermedios, además de los de consumo y agropecuarios. Por lo tanto, la especialización entre ellos no debe pretenderse por industrias, sino por productos o grupos de productos dentro de cada industria. Esto permitirá distribuir racional y equitativamente el esfuerzo y los beneficios que se logren. Dicho de otro modo: si un país establece una producción básica determinada y exporta a otros países de América Latina, es esencial que estos últimos puedan participar también como proveedores de otros bienes de grado equiparable de elaboración. Las fuerzas espontáneas del mercado no podrán llevar a soluciones de esta naturaleza, si no hay una política de integración cuyo diseño y orientación son privativos de los gobiernos.

105. La expansión del comercio regional debe estar entonces estrechamente ligada con una política de cooperación latinoamericana para el desarrollo de industrias básicas. Los instrumentos de política comercial y la reducción de las barreras al comercio son elementos efectivos para promover el crecimiento de actividades económicas ya existentes. Las industrias nuevas requieren —además del libre desplazamiento de los bienes dentro de América Latina— un mínimo de concertación de políticas entre los países para perfilar una especialización que permita el aprovechamiento adecuado del tamaño del mercado regional y de las eventuales ventajas comparativas. Las posibilidades prácticas de realizar esta concertación son distintas según los sectores y los países. No obstante las dificultades prácticas para el logro pleno e inmediato de tales objetivos, se puede analizar e impulsar una serie de acciones en sectores de gran trascendencia para el desarrollo.

106. En el caso de los países de menor desarrollo relativo, la programación y las medidas de cooperación regional de apoyo a la inversión, al establecimiento de nuevas plantas para la superación de las desventajas actuales en materia de infraestructura y mano de obra calificada, son elementos esenciales en el logro de un equilibrio regional que garantice a todos los países adecuadas oportunidades de desarrollo.

2. *Agricultura*

107. La cooperación regional en el campo agropecuario ofrece asimismo importantes oportunidades. La importación y exportación de productos agropecuarios son rubros actual o potencialmente significativos en la balanza de pagos de los países latinoamericanos. Por otra parte, la promoción de la producción agropecuaria cumple un papel fundamental en la satisfacción de las necesidades alimenticias y en la absorción productiva de mano de obra. Incrementar el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los países puede producir asimismo beneficios indudables. El intercambio regional de bienes agropecuarios y la cooperación en el campo de la tecnología de este sector no sólo ofrecen perspectivas importantes, sino que además son en muchos casos de efectos rápidos y particularmente valiosos en la actual coyuntura internacional.

3. *Infraestructura*

108. Otra área fundamental de cooperación es la de la infraestructura de transporte, energía y comunicaciones. La integración comercial, agropecuaria e industrial de una región se dificulta en ausencia de un mínimo de integración física. Además de crear redes básicas de vinculación entre países en estos campos, parece indispensable señalar varias posibilidades concretas.

109. En materia de transporte marítimo los países latinoamericanos deberían organizar consejos subregionales y regionales y asegurar que tengan información adecuada, para discutir con las conferencias marítimas internacionales en forma colectiva y no individual los incrementos frecuentemente injustificados de los fletes que establecen dichas conferencias. Se requiere acción cooperativa en el plano subregional y regional para adoptar nuevas tecnologías, por ejemplo, el uso de contenedores y el transporte intermodal internacional, actualmente introducidos en América Latina por líneas marítimas de países desarrollados que no suelen considerar sus posibles efectos económicos y sociales desfavorables sobre los países latinoamericanos.

110. En materia de transporte terrestre los anticuados procedimientos de frontera dificultan la eficiente utilización de la infraestructura de que se dispone. Para la integración de América Latina es esencial la cooperación subregional y regional que elimine estas restricciones, y para ello debiera intensificarse el uso de las asociaciones de ferrocarriles y compañías de camiones, así como de los grupos regionales en seguros, bancos y aduanas. Otros aspectos importantes de un mejor comercio y transporte internacionales son la simplificación y homogeneidad de los documentos; la adopción de códigos uniformes para identificar las mercaderías y para suministrar otras informaciones necesarias; la eliminación de formalidades

para el recibo de los barcos en los puertos; la sustitución de documentos consulares por procedimientos menos costosos, etc.

111. Con respecto a seguros y turismo, puede ser asimismo significativa la contribución de la cooperación regional y subregional. En el caso de los seguros, los esfuerzos concertados deben dirigirse a promover el reaseguro regional y superar los obstáculos que hacen más difícil colocar el reaseguro fuera de la región. En cuanto al turismo, deberán promoverse los circuitos multinacionales, habida cuenta de que los beneficios que pueden reportar podrían ser especialmente atractivos para los países de América Latina.

4. *Cooperación financiera*

112. Dos aspectos íntimamente relacionados entre sí son el financiamiento y la preparación y promoción de proyectos. La preocupación por la elaboración de estos últimos no debe circunscribirse a los aspectos meramente técnicos. Hacen falta mecanismos que ayuden a convertir muchas buenas iniciativas en proyectos que lleguen a lo que se llama "nivel de pre-implementación", comprendida la consideración de aspectos de financiamiento. Se ha mencionado la posibilidad de la creación de entidades que permitan canalizar recursos a fin de que las distintas iniciativas puedan contribuir a la formación de empresas, y, en este sentido, se ha destacado la importancia de que permanezca en manos latinoamericanas el poder de decisión dentro de tales entidades. También puede promoverse la coordinación entre las entidades financieras nacionales existentes.

113. Un mecanismo de esta naturaleza permitiría apoyar mediante aportes de capital la concreción de los proyectos mencionados, facilitando así la captación de los restantes recursos necesarios.

114. Otro instrumento eficiente cuya aplicación debe analizarse cuidadosamente es el sistema latinoamericano de pagos. Se han hecho ya en este campo avances de limitado alcance, pero para obtener efectos importantes es necesario ampliarlos en forma sustancial. Este instrumento no se concibe como un mecanismo meramente financiero. Debe orientarse a impulsar con energía el comercio regional. Para ello se requieren recursos financieros y la posibilidad de realizar operaciones en condiciones y plazos adecuados. Además, debe contener disposiciones que alienten a aquellos países que tienen saldos acreedores en el comercio regional, a utilizarlos en la realización de compras en países de la misma América Latina.

5. *Cooperación sobre productos básicos*

115. Frente a los compromisos alcanzados en otras áreas en materia de productos básicos, cuyos resultados son considerados como útiles y convenientes para el desarrollo de los países interesados, América Latina debe considerar que la actual coyuntura internacional hace necesario dar

prioridad a la cooperación regional en este aspecto, de tal forma que permita atender los problemas derivados de esa coyuntura. Con tal propósito, los países de la región deben adoptar acciones prácticas tanto en lo que se refiere a la comercialización de sus materias primas, como a la creación de un fondo compensatorio regional.

116. Se recomienda a la secretaría de la CEPAL que realice los estudios del caso con miras a llevar a la práctica esta aspiración.

6. *Tecnología*

117. Otro campo muy interesante de cooperación regional para los países latinoamericanos es el de la cooperación técnica entre aquellos países que poseen valiosos recursos sin explotar. La CEPAL debe insistir —contribuyendo a llevarlas a la práctica— en las decisiones que han sido adoptadas en la Asamblea General de las Naciones Unidas y en el Consejo de Administración del PNUD para promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo.

118. Una acción coordinada en el plano latinoamericano en el campo de la consultoría contribuiría a que muchas iniciativas se concreten en proyectos definitivos. Ocurre en la actualidad que muchos servicios de consultoría son atendidos por empresas extranjeras, en tanto que un apreciable número de expertos latinoamericanos trabajan en forma dispersa y en ocasiones incluso lo hacen para las propias empresas extranjeras. A este respecto, cabría considerar la elaboración de una lista por especialidades de expertos latinoamericanos y ponerla a disposición de los interesados. La coordinación latinoamericana en materia de consultoría podría ser instrumento de colaboración concreta con países en desarrollo pertenecientes a otras regiones.

7. *Mecanismos y acciones para la cooperación*

119. Los avances logrados en los últimos años en el comercio regional, el impulso que han adquirido algunos de los procesos de integración —particularmente los del Acuerdo de Cartagena y el CARICOM—, y algunas modalidades de acuerdos concretos para promover y diversificar el intercambio comercial y las inversiones, son hechos positivos de indudable importancia. Pero al lado de estos logros, en algunos casos, plantean problemas los diferentes niveles de desarrollo de los países, pues los frutos de la integración y la cooperación tienden a concentrarse predominantemente en favor de aquellos países y regiones que ya cuentan con un desarrollo más alto. Esto constituye un elemento de retardo en el propio proceso de integración y hace necesario buscar fórmulas adecuadas para conseguir una distribución equitativa de las ventajas logradas mediante la cooperación y, con ello, un avance más acelerado. De otra parte, los

propios procesos de integración —sobre todo los de ALALC y el Mercado Común Centroamericano— experimentan estancamientos y problemas que todavía no se han podido superar pese a los intentos realizados. Se requiere pues redoblar los esfuerzos y buscar nuevas fórmulas en este sentido.

120. El avance y el uso intenso de los procesos de integración en marcha, así como de su convergencia, pueden y deben acompañarse por la realización de acciones y proyectos concretos en sectores importantes de la industria, la agricultura y la energía.

121. Como instrumento muy útil que complemente los mecanismos de cooperación regional, se considera especialmente importante el establecimiento de empresas multinacionales latinoamericanas que —operando dentro de los marcos establecidos por los gobiernos— podrían dar un contenido más concreto y real a la integración regional; propiciar la transformación de la estructura productiva, afianzando las integraciones sectoriales e intrasectoriales; abrir nuevos campos al desarrollo industrial; permitir la generación de economías de escala y un mejor uso de los recursos naturales y humanos disponibles; contribuir a la reducción de las diferencias en los distintos grados de desarrollo y, por lo tanto, lograr un mayor equilibrio entre los países, asegurando el cumplimiento de los objetivos de reciprocidad y equidad.

122. La creación de estas empresas aumentará las posibilidades de cooperación entre los países, aun cuando pertenezcan a distintos esquemas de integración. Además, contribuirá a su vez, a trascender el plano estrictamente comercial de los procesos de integración. Tales empresas deberían orientarse hacia sectores fundamentales (producción agrícola y de alimentos; infraestructura; transporte y comunicaciones; comercialización y otros servicios; producción de bienes de capital e industrias básicas) que tiendan a asegurar un autosostenido desarrollo de América Latina. La aparición de empresas multinacionales latinoamericanas ejercerá una favorable influencia en la capacidad negociadora de la región frente a corporaciones transnacionales extranjeras, comprendido en ello tan importante aspecto como la transferencia, la adaptación y la creación de tecnología.

123. Otro campo en el que debe promoverse un mayor grado de cooperación intrarregional es el de las empresas estatales. Entre sus múltiples facetas de actividad, conviene destacar su papel de importantes consumidores de bienes y servicios y, en especial, de compradores de bienes de capital. Esos equipos son comprados en muchos casos fuera de América Latina. Es deseable y factible un esfuerzo tendiente a concentrar tal poder de compra para obtener ya sea una mejor posición negociadora frente a sus proveedores externos, o un efecto inductor de producción de esos equipos

latinoamericanos. Las compañías estatales que operan en un rubro determinado pueden asociarse para instalar una planta productora de equipos.

124. El poder de decisión de los gobiernos es más directo en este caso que en el de las empresas privadas, y se estima que ello puede contribuir a acelerar el proceso de integración. Los efectos de esta cooperación impulsarían en materia de inversión nuevas iniciativas.

125. Las difíciles condiciones de la actual coyuntura económica plantean la necesidad, con mayor urgencia que en el pasado, de adoptar imprescindibles decisiones políticas. Mediante acciones concretas, cabe esperar que hagan más dinámico y profundo el proceso de integración regional.

III. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CEPAL Y DEL COMITÉ DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE ALTO NIVEL

126. El Comité de Expertos, teniendo en cuenta las responsabilidades y tareas que recaen en el plano regional sobre la CEPAL y el propio Comité, así como sobre la Secretaría Ejecutiva a raíz de las disposiciones de las resoluciones pertinentes² de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de la misma CEPAL y de las emanadas de la presente reunión, recomienda a la secretaría que otorgue atención preferente a su programa de trabajo a:

- a) investigar aspectos fundamentales de la coyuntura y del orden económico internacional a fin de ayudar a los países de América Latina a interpretar acertadamente las consecuencias que para ellos aparejan las transformaciones que están teniendo lugar, y brindarles los elementos de juicio necesarios para definir las políticas y acciones que se requiere adoptar en el plano internacional y regional;
- b) prestar apoyo técnico en el campo de su competencia a los grupos de representantes latinoamericanos ante las principales organizaciones internacionales, cuando lo requieran y, en particular, con relación a las actividades de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social, en Nueva York, la UNCTAD y el GATT, en Ginebra, y en otros foros donde se están tratando cuestiones vinculadas a la aplicación de las resoluciones arriba mencionadas, especialmente en aspectos de la acción internacional como los

²Resoluciones 2626 (XXV), 3201 (S-VI), 3202 (S-VI), 3281 (XXIX), 3343 (XXIX), 3344 (XXIX) y 3348 (XXIX) de la Asamblea General; 1896 (LVII) y 1911 (LVII) del Consejo Económico y Social, y 310 (XIV), 315 (XV), 316 (XV), 317 (XV), 320 (XV), 322 (XV), 326 (XV), 328 (XV), 330 (XV), y 331 (XV) de la CEPAL.

comerciales, monetarios y financieros que están interrelacionados y requieren la correspondiente coordinación.

127. Además, la Reunión recomendó a la secretaría de la CEPAL que —en conformidad con las resoluciones arriba mencionadas y, en especial con la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General y 310 (XV) de la propia CEPAL— convoque regularmente a este Comité de Expertos de Alto Nivel por lo menos una vez al año, para tratar con mayor detalle temas básicos y específicos de la coyuntura y de la acción internacional, a fin de lograr una mayor claridad en el análisis de los problemas y de los aspectos principales de un nuevo orden económico internacional.

128. Las reuniones del Comité —u otras especiales a nivel técnico— que sea necesario llevar a cabo en los dos próximos años, deberán abarcar en particular los siguientes temas, sujetos a los ajustes de prioridad que aconseje la evolución de los hechos internacionales: *a)* esfuerzo interno para el desarrollo; *b)* enfoque de acción en materia de productos básicos, comprendida la consideración del programa integrado elaborado por la UNCTAD; posibilidades de nuevas modalidades de acuerdos sobre productos; organización de los productores; reservas reguladoras y estabilizadoras e indización de los precios de los productos básicos con los de bienes manufacturados importados por los países en desarrollo; *c)* sistema monetario y financiamiento internacional; *d)* nuevas orientaciones posibles en materia de cooperación económica y social y en la integración económica regional, y *e)* perspectivas de relaciones económicas de América Latina con países socialistas.

129. Además de examinar en mayor profundidad uno o algunos de los temas específicos, en cada una de las reuniones, se revisarán las grandes líneas del acontecer internacional en cuanto a lo económico y lo financiero, con lo cual se proporciona un marco de referencia para abordar temas concretos y para revisar regularmente las medidas prácticas que es aconsejable seguir.

130. En cuanto a la definición de fechas para los trabajos del Comité de Expertos de Alto Nivel —o de esas otras reuniones a nivel técnico que se celebrarán en los próximos dos años— el Comité recomendó tener en cuenta la labor preparatoria que se requiere al nivel regional con relación al séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cuarta UNCTAD y otras reuniones internacionales en que se requiere aclarar y coordinar previamente las posiciones regionales para facilitar y hacer más fructífero el diálogo de América Latina con otros países. Se estima que así se contribuye a un concierto armónico de posiciones comunes y de modalidades concretas de cooperación internacional.

Evaluación de Guatemala, Guatemala, 1977

Resolución aprobatoria

362 (XVII) EVALUACION DE GUATEMALA

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional de Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados;

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la tercera evaluación de la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional;

Habiendo examinado los documentos “El desarrollo económico y social y las relaciones externas de América Latina” (E/CEPAL/1024) y “Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina” (E/CEPAL/1027), preparados por la secretaría que contienen análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico;

Habiendo examinado el informe de la Tercera Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1025) convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión,

1. *Toma nota* con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la Tercera Evaluación Regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1027;
2. *Aprueba* el ejercicio crítico de la Evaluación de Guatemala como la Tercera Evaluación Regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional cuyo texto se adjunta;
3. *Decide* que la Evaluación de Guatemala así como los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1027, conjuntamente con el informe del decimoséptimo período de sesiones de la CEPAL, que contiene algunas

observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social y al Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

*201ª sesión
5 de mayo de 1977*

Evaluación de Guatemala

Tercera evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional

I. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

A. LAS EVALUACIONES DE LA EID Y EL DESAFIO DEL DESARROLLO INTEGRADO

1. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), considerando los esfuerzos incorporados en las evaluaciones de Quito y Chaguaramas para buscar el cumplimiento de los objetivos establecidos para el Segundo Decenio de la Estrategia Internacional de Desarrollo, entiende que es el momento de reafirmar la esencia de los conceptos básicos ahí vertidos, a la luz del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Por ello reitera en particular la vigencia de ciertos conceptos fundamentales de la Evaluación de Quito:

- a) Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho, aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social, objetivos fundamentales de la EID, pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva, el creciente desempleo, la insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países.
- b) Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales a que hace referencia la EID y que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas. El no haber puesto el acento en la primordial importancia de este aspecto del desarrollo y el no haber llevado a la práctica estos cambios estructurales y cualitativos, explican en buena medida los insuficientes logros de muchos países de América Latina. Tales

cambios estructurales, que son una condición indispensable de todo proceso integrado de desarrollo, particularmente en los términos amplios, humanos y sociales en que la EID plantea este objetivo, incluyen: el control y la utilización soberana por los países de sus recursos naturales y de todas sus actividades económicas, incluido el derecho a su nacionalización de conformidad con las legislaciones nacionales; la modificación de los sistemas de tenencia de la tierra, según se requiere a fin de promover tanto la justicia social como la eficacia de las actividades agropecuarias; el establecimiento de las formas de propiedad social o mixta que cada país estime conveniente en aquellas actividades que, a juicio de cada uno de ellos, así lo necesiten para promover el desarrollo económico autosostenido independiente, así como cualquier otro tipo de reforma sustantiva necesaria para lograr este objetivo. Al mismo tiempo, el crecimiento económico acelerado, armónico y autónomo es fundamental para asegurar el éxito de estos cambios cualitativos y estructurales y, consecuentemente, de los objetivos de la Estrategia, pues un crecimiento acelerado de la economía como un todo facilita obtener los recursos necesarios para las inversiones que exige el desarrollo humano.

- c) El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto en todos los aspectos. Es sumamente difícil realizar una evaluación del proceso de desarrollo definido en esta forma, ya que no basta con referirse a uno o más indicadores, sino que es preciso apreciar en qué medida el avance conjunto en todos los sectores está promoviendo un nuevo tipo de sociedad orientada hacia el rápido desarrollo humano.

2. La Comisión reitera también la importancia del enriquecimiento de estos conceptos con las decisiones más recientes de las Naciones Unidas en el marco del establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, como las resoluciones aprobadas durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y los acuerdos del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

3. El decenio de 1970 —transcurrido ya en más de dos tercios— ha sido para América Latina un período de algunas realizaciones, pero también de grandes frustraciones y peligros. Un examen como el presente, que mira hacia los desafíos del futuro inmediato, podría justificadamente atender más a los últimos que a las primeras. Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto.

4. El análisis realizado en la Evaluación de Quito sobre el crecimiento económico latinoamericano se mantiene vigente. Las condiciones prevalientes en América Latina en los primeros años del decenio de 1970 presentan variantes significativas en cuanto a la intensidad de sus tasas de inflación, la devaluación monetaria y el incremento de la deuda, entre otros aspectos. Durante 1975-1976, el ritmo de crecimiento del producto fue notoriamente insuficiente. En realidad, los objetivos sólo fueron logrados por muy pocos países, mientras que la mayoría no los alcanzó. Asimismo, sólo en algunos países el crecimiento sectorial logró alcanzar la meta para la industria señalada en la EID, manteniéndose en estado precario la situación agropecuaria. Esta realidad demuestra que la región no ha superado la dificultad de alcanzar tasas de crecimiento satisfactorias, lo que perjudica el proceso de desarrollo integral. De la misma manera, en la mayoría de los casos se evidencian las características del desarrollo desigual que las inadecuadas estructuras imponen a la región.

5. La recesión económica en la mayoría de los países desarrollados y la propagación de la inflación en América Latina producida por factores externos, agravando procesos inflacionarios crónicos, son algunos de los elementos de mayor impacto de la multifacética crisis mundial que llegó a la región en 1975.

6. Las perspectivas para el resto del decenio de 1970 son problemáticas y dependen excesivamente de las tendencias que se manifiestan en los países industrializados. Las condiciones que han prevalecido en América Latina en los últimos años han confirmado el juicio de la Evaluación de Chaguaramas, según el cual la tasa de crecimiento relativamente alta de América Latina a principios de los años setenta se debía a "ciertas precarias tendencias en la economía internacional, en particular la evolución de los precios de las materias primas, y no al cumplimiento de los compromisos de la EID". Dicha circunstancia se agrava frente a la renuencia de los países desarrollados a cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional. Ello confirma que la causa de la crítica situación que América Latina ha enfrentado durante los últimos años es producto tanto de problemas estructurales de la economía interna que es necesario superar, como de relaciones económicas internacionales profundamente injustas y de falta de voluntad política, por parte de los países desarrollados, de llevar a la práctica los reconocidos principios que deben regirlas.

7. La naturaleza de los instrumentos de política a disposición del Estado, las concepciones económicas que rigen el uso de esos instru-

mentos, las condiciones establecidas por las fuentes externas de financiamiento y las enormes diferencias en cuanto a la capacidad de auto-defensa de grandes grupos de la población determinan que el mayor peso de las medidas adoptadas para hacer frente a las crisis continúen afectando a estratos cada vez mayores de la población nacional, a través del estancamiento o disminución del ingreso real y de sus perspectivas de empleo.

8. Diversos indicadores económicos internacionales han situado a los países de la región con el calificativo de nivel intermedio, presumiéndose que las necesidades de cooperación para el desarrollo y los problemas de la región tienen una magnitud intermedia frente a los países más pobres en relación con los países industrializados. Lo anterior ha conducido a un tratamiento injusto para la región, porque ha llevado a diversos foros internacionales a dictar medidas que en la práctica, entre otros resultados, reducen el acceso a las fuentes multilaterales de financiamiento, al suponer que la región no amerita máxima atención.

9. Debe reafirmarse que el crecimiento económico, la experiencia en la incorporación de tecnologías avanzadas, el progreso de la educación y la experiencia acumulada del sector público, no han podido generar por sí solos elementos que coloquen a América Latina en condiciones favorables para lograr el desarrollo integral. Los problemas coyunturales provocados por el desequilibrio en la economía internacional han invalidado el resultado de los esfuerzos regionales y nacionales por el desarrollo integral. Para que un criterio de esa naturaleza llegue a tener significado operativo y vaya más allá de la reiteración y agregación de meros objetivos teóricos, debe satisfacer las realidades de sociedades conflictivas y heterogéneas en lo interno, que se enfrentan a conmociones y restricciones externas, las que, de no haber progresos más concretos hacia el Nuevo Orden Económico Internacional, serán aún más formidables que en los años recientes. Para hacerles frente habrá que introducir mayores innovaciones en materia de política económica y asumir un compromiso mucho más profundo con los objetivos sociales.

B. EL DESARROLLO HUMANO Y CAMBIO SOCIAL

10. Como se ha expresado en otras oportunidades, el "objetivo último del desarrollo debe ser la consecución de mejoras constantes del bienestar individual y la aportación de ventajas para todos"; de persistir "los privilegios inmerecidos, las diferencias extremas de riqueza y las injusticias sociales, entonces el desarrollo no logra su propósito esencial". Asimismo, se ha establecido que "puesto que la finalidad del

desarrollo es dar a todos mayores oportunidades de una vida mejor, es imprescindible lograr una distribución más equitativa del ingreso y de la riqueza para promover la justicia social y la eficiencia de la producción, elevar sustancialmente el nivel de empleo, lograr un nivel más alto de seguridad de ingresos y ampliar y mejorar los medios de educación, sanidad, nutrición, vivienda y asistencia social, y salvaguardar el medio".¹

11. En relación a los graves problemas y a las deficiencias que plantea el desarrollo humano y el cambio social, en que entran en conflicto diferentes objetivos y aspiraciones legítimas y aparecen nuevas restricciones, las condiciones cambiantes obligan a una continua revisión de las políticas nacionales y regionales, en vista de que en América Latina no ha existido la conjunción de voluntades políticas para programar las actividades de desarrollo económico y social por países y a nivel zonal.

12. Diversos programas sociales del sector público, especialmente en materia de educación, salud, vivienda y seguridad social, han reunido apreciables recursos públicos, adquirido complejas estructuras administrativas y ejercido influencia importante en los niveles de vida y las expectativas de amplios sectores de la población. Estos programas, fundamentalmente como consecuencia de las crisis de financiamiento, confrontan ahora la necesidad de importantes reformas, especialmente de carácter administrativo, que cada país llevará a cabo de diferentes maneras y con distintas prioridades.

13. La mayoría de la población rural no se ha beneficiado de los procesos prevalecientes de crecimiento económico y de modernización agrícola, agravándose su situación por la desintegración parcial de fuentes previas de sustento y seguridad. Dicha situación da origen a movimientos migratorios masivos a las ciudades, que acrecientan la mala distribución del ingreso, subempleo, baja productividad de gran parte de la fuerza de trabajo e incapacidad de las masas de la población para participar en forma significativa en el proceso de desarrollo integral.

14. La inadecuada distribución de los ingresos en la América Latina se ha mantenido como una constante, tanto en períodos de crisis como de auge, pues las cifras para la década de 1960 a 1970 muestran que la mitad más pobre de la población sólo obtuvo el 14% del ingreso, el 20% siguiente captó otro tanto y el 30% de mayores rentas captó el 72% restante.

¹Preámbulo de la Estrategia Internacional de Desarrollo, párrafos 7 y 18, y Evaluación de Quito, párrafo 12.

15. A partir del primer quinquenio de 1970, el fenómeno se ha agravado, pues no sólo ha incidido negativamente la espiral inflacionaria que gran parte de la región ha sufrido, sino que en muchos países los efectos de algunas medidas estabilizadoras y antinflacionarias han recaído precisamente en los sectores de más bajos ingresos de la población, disminuyendo consecuentemente su nivel de vida.

16. La estructura de la propiedad ha tendido también a hacerse más desfavorable para las capas desposeídas, pues se ha acentuado el fenómeno de la concentración, incluso en ramas antes dispersas, favoreciendo al capital extranjero de inversión y a los denominados sectores medios y altos.

17. Es decir, que la pobreza y la pobreza extrema en América Latina se mantienen en las áreas urbanas y rurales a niveles relativamente altos. Si bien se considera que la más importante fuente de pobreza extrema reside en el campo, con la creciente marginación de los sectores más débiles de la población rural, el fenómeno de la marginalidad en la ciudad ha crecido, producto de las presiones inflacionarias y del éxodo desde áreas rurales hacia urbanas, ante la intolerable situación de miseria crónica.

18. Como se señaló en la Evaluación de Quito en lo referente a las reformas agrarias, las realizaciones en el plano regional no pueden considerarse satisfactorias, ya que los sistemas de tenencia, uso y explotación de la tierra siguen siendo en gran medida inadecuados para satisfacer las necesidades crecientes que derivan del desarrollo económico y social de los países latinoamericanos.

19. Los efectos de la inflación, contracción del empleo y disminución de los salarios reales, han tenido graves repercusiones sobre los grupos de menores ingresos. El desempleo abierto ha alcanzado niveles altos en buen número de ciudades, y las oportunidades que se tienen de conseguir empleo siguen siendo limitadas.

20. Hay que encontrar métodos más enérgicos e innovadores que vayan más allá de las políticas asistenciales o de ayuda para que los estratos marginalizados puedan satisfacer sus necesidades esenciales, contribuir a la producción y organizarse para defender sus propios intereses. Dichas medidas exigirían adecuadas políticas redistributivas por parte del Estado.

21. A pesar de que fundamentalmente los problemas que siguen obstaculizando la participación de la mujer en la vida económica, política,

social y cultural en la región están íntimamente vinculados a las condiciones generales del subdesarrollo, es necesario propiciar medidas que garantizan la plena igualdad de la mujer con el hombre y lograr así su integración al actual proceso de desarrollo de sus respectivos países. Para ello es imprescindible ejecutar una serie de acciones encaminadas a superar, entre otros, los problemas de empleo, subempleo y condiciones de trabajo, que son particularmente desfavorables con relación a la mujer, sobre todo en el sector rural, asegurando asimismo su más amplio acceso a todos los niveles y tipos de educación, y a los servicios de salud pública, especialmente en el área materno-infantil, que junto con otros servicios sociales y vivienda adecuada, han de permitir a la mujer latinoamericana participar y contribuir integralmente en el desarrollo económico y social de sus países.

22. Además, es esencial eliminar la distorsión de la imagen de la mujer que aún prevalece generalmente en la región, debido a los patrones culturales predominantes y a la influencia de los medios de comunicación masiva. Es necesario, por tanto, reevaluar el papel de la mujer latinoamericana en la sociedad y en la familia para lograr que ocupe el lugar activo que le corresponde, y que trabaje en la transformación de las estructuras socioeconómicas que la han sometido y marginado.

23. En lo que respecta a los problemas de los asentamientos humanos, éstos no están aislados del desarrollo económico y social de nuestros países ni, por ende, de las condiciones de subdesarrollo imperantes.

24. La condición de los asentamientos humanos determina en gran medida la calidad de la vida, cuyo mejoramiento es indispensable para la satisfacción plena de las necesidades básicas como el empleo, la vivienda, la salud, la educación y el esparcimiento.

25. No obstante, el deterioro social, económico, ecológico y ambiental existente, ejemplificado por las desigualdades en las condiciones de vida, el agudo desempleo, el analfabetismo, las enfermedades y la pobreza, la ruptura de las relaciones sociales y de los valores culturales tradicionales y el aumento de la degradación de los recursos necesarios para la vida en el aire, el agua y la tierra, agravan la situación.

26. Se hace necesario que en las políticas de asentamientos humanos que se lleven a cabo, además del adecuado uso y tenencia de la tierra, se tenga en cuenta el crecimiento y la distribución de la población, las disparidades, incluidas las de ingreso, entre las zonas rurales y urbanas y la consecuente migración, todo ello vinculado y armonizado con las políticas de industrialización, agricultura, bienestar social y preserva-

ción ambiental y cultural, a fin de que cada uno de esos aspectos respalde al otro en el aumento gradual del bienestar humano y permita, al mismo tiempo, eliminar el mal uso de los recursos y el deterioro sociocultural en los países de la región.

27. Las diferentes modalidades de desarrollo que se dan en América Latina, especialmente en los últimos 25 años, han determinado aceleradas migraciones poblacionales, tanto de otros países como internas, observándose un creciente y sostenido éxodo de población de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, creando consiguientemente nuevos tipos de problemas en el campo de la ocupación, vivienda, servicios, medio ambiente, etc. Estos problemas exigen un enfoque de planificación regional de tal manera que se puedan sugerir medidas que sirvan a los gobiernos en el diseño de políticas tendientes a su solución.

C. LA EVOLUCION ECONOMICA Y LOS CAMBIOS EN EL BALANCE DE PAGOS

28. La economía de América Latina se sigue desarrollando condicionada por estructuras económicas internacionales concebidas por los países desarrollados para atender sus particularidades y necesidades, sin tomar en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

29. Las características poco flexibles de estas estructuras, manifestadas a través de la situación del comercio internacional de las materias primas y la tendencia hacia la disminución del poder adquisitivo de los países en desarrollo, así como del funcionamiento de un sistema monetaria que favorece a los países desarrollados, fueron el origen de la crisis económica actual de los países de América Latina y de los demás países en desarrollo.

30. América Latina en su conjunto ha tendido durante el decenio de 1970 a acentuar la transformación productiva y tecnológica de su economía y a acrecentar su capacidad de producción; al mismo tiempo, ha ampliado y diversificado sus relaciones económicas y financieras externas. El ritmo de desarrollo ha variado marcadamente entre países y años, y ha experimentado fuertes fluctuaciones que se manifestaron en el notorio auge del dinamismo económico durante los primeros años y en una marcada contracción y debilitamiento en los dos últimos.

31. En el bienio 1972-1973 el producto interno bruto de la región registró una tasa relativamente alta de crecimiento, de aproximadamente 70/o por año. Sin embargo, numerosos países continuaron con el lento crecimiento de años anteriores y algunos hasta sufrieron contrac-

ción en los niveles de su actividad. Influyó notablemente en esa evolución el aumento y diversificación de las exportaciones, así como la elevación de los índices de la relación de precios del intercambio. La economía logró así funcionar liberada del estrangulamiento externo que tradicionalmente la afectó. Desafortunadamente, y tal como se anticipó en la evaluación de Chaguaramas, este período de auge fue transitorio, según pronto lo demostró la evolución de los acontecimientos.

32. En 1974, los países de América Latina en su mayoría se enfrentaron con el debilitamiento del ritmo de crecimiento de la demanda externa, en muchos casos con la baja de las cotizaciones de los productos primarios y con mayores costos de los combustibles y de los productos importados procedentes de países desarrollados, todo lo cual se tradujo en un deterioro significativo de la relación de precios del intercambio. En estas circunstancias se agudizó el serio problema del balance de pagos, con ulteriores efectos adversos en el ritmo del crecimiento económico. Debido a los efectos externos desfavorables, para poder mantener su ritmo de crecimiento, muchos países debieron acudir al financiamiento del capital extranjero, principalmente de fuentes privadas de la banca internacional.

33. Con motivo de la recesión económica internacional en 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector externo para la mayoría de los países. El volumen de las exportaciones tendió a disminuir y se agravó el deterioro de la relación de precios del intercambio, influyendo ambos factores en la contracción del poder de compra externo. Los países se vieron obligados a limitar o estancar sus importaciones, y en estas circunstancias, el ritmo de crecimiento económico y de inversión descendieron a tal extremo que el producto por habitante en términos reales no mostró aumento alguno.

34. A pesar de la contracción de las importaciones de bienes y servicios, el déficit del balance comercial y el del balance de pagos se mantuvieron en altos niveles. El déficit en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo de la región superó los 16 000 millones de dólares.

35. Además, los términos del intercambio de los países exportadores de petróleo también comenzaron a descender de los niveles que habían logrado con el aumento de los precios en los dos años anteriores.

36. En 1976 se presentaron tendencias de recuperación, aunque no se lograron las tasas de crecimiento del producto que se registraron a principios del decenio. Esas tendencias se vieron afectadas por una

notoria inestabilidad, que se manifestó en las fluctuaciones de los precios de los productos básicos, y por el lento ritmo de recuperación económica de los países industriales.

37. En suma, si se comparan los niveles del producto interno que se lograron en 1976 con los de 1970, se comprobará que el crecimiento de la región en su conjunto, a pesar del período de auge, ha continuado en lo que va corrido de esta década con una tendencia similar a la del pasado. De 19 países para los cuales se dispone de información estadística completa, sólo cinco lograron un aumento promedio de 6% o más, que fue la meta fijada en la Estrategia Internacional de Desarrollo. Los 14 países restantes, que contienen alrededor de la mitad de la población latinoamericana, registraron tasas inferiores, dándose situaciones de relativo estancamiento y hasta de contracción en los niveles absolutos.

38. El producto medio per cápita de la región en el período 1970-1976 denota un aumento medio de 2.8%, inferior al que obtuvo América Latina en su conjunto en la segunda mitad de la década pasada. Y en un gran número de países el mejoramiento ha sido muy inferior a ese promedio, además de darse algunas situaciones en que el producto bruto por habitante se ha contraído en sus niveles absolutos.

39. Aparece claro, por lo tanto, que en gran parte de los países latinoamericanos la evolución global ha sido claramente insatisfactoria, sobre todo si se toma en cuenta su necesidad de acelerar el ritmo del crecimiento económico para aumentar los niveles de ocupación productiva, promover una mejor distribución del ingreso y afrontar de manera más directa las situaciones de pobreza extrema que prevalecen en la región.

40. Durante los dos últimos años persistieron la lentitud e irregularidad que son características en la evolución de la producción agrícola de la región. Hay cifras provisionales alentadoras para la producción de 1976, pero el crecimiento en lo que va corrido del decenio no llega al 3.5% y si bien la mitad de los países han satisfecho la meta de 4% de la EID, no lo ha logrado el resto, que representa el 50% de la población regional. La lentitud del crecimiento se vio influida por factores que se sumaron a los tradicionales problemas estructurales del sector: el aumento en el precio de los insumos agrícolas, la limitación en algunos países para la incorporación de nuevas tierras y el bajo rendimiento medio del sector.

41. Las condiciones climáticas, los precios de los insumos y las variaciones de precios del mercado internacional han influido en la irregularidad del crecimiento de los precios internos de diversos alimentos, ligándose estos últimos más estrechamente a los imperantes en los mercados internacionales. Así, la flexibilidad de corto plazo mostrada por la agricultura latinoamericana redundó en fuertes oscilaciones de la producción asociadas a las variaciones de precios del mercado internacional.

42. En varios países, el lento crecimiento agrícola ha tenido repercusiones adversas sobre la posición exportadora y en algunos casos ha hecho aumentar aceleradamente las importaciones. La participación de las exportaciones latinoamericanas en los mercados internacionales agrícolas continuó declinando, y ha bajado desde el 170/o que representaba en 1950 a 130/o en 1974-1975, con agudas caídas en productos importantes como café, cacao y trigo, y algo menos en bananos y azúcar.

43. Han continuado afectando a la región con particular dureza las condiciones restrictivas y las medidas proteccionistas impuestas por los principales mercados externos, que hacen más inestable aún la demanda de importaciones en los mercados de los países desarrollados.

44. El proceso de transformación industrial se intensificó durante los años setenta, aunque con notables diferencias de grados entre países. El ritmo con que se llevó adelante el proceso estuvo afectado, de un modo especial, por la evolución de la coyuntura internacional y los problemas de la estructura interna de cada país. El alto dinamismo industrial del bienio 1972-1973 fue seguido por un debilitamiento en el año siguiente, que se transformó en un cuasiestancamiento de la producción industrial para la región en su conjunto en 1975, ya que sólo se apreció un aumento de 1.50/o. Este movimiento de auge y declinación alcanzó en diferentes niveles a la mayoría de los países latinoamericanos. La incidencia desfavorable del debilitamiento del año 1975 fue de tal importancia que la tasa media de crecimiento de la producción industrial de los primeros seis años de este decenio no alcanzó al 70/o por año. Sólo cinco países entre 19 examinados lograron la meta de crecimiento del 80/o y más que ha fijado la Estrategia Internacional de Desarrollo.

45. Las informaciones preliminares de que se dispone para 1976 indican cierta recuperación del dinamismo de la producción industrial. Sin embargo, su ritmo de crecimiento medio en lo que va corrido del decenio ha sido algo inferior al que venía registrando la región en la segunda mitad de los años sesenta.

46. Los desajustes habidos en los sectores agrícola e industrial de la región se han visto reforzados en gran parte por las acciones realizadas por las empresas transnacionales. Dichas acciones han obstaculizado, en la mayoría de los casos, una efectiva movilización y utilización de los recursos de América Latina, provocando así retrasos considerables en el logro del desarrollo integral.

47. El elevado endeudamiento y la magnitud de los problemas de balance de pagos que sufren numerosos países latinoamericanos a pesar de las medidas y controles que se han impuesto para contener las importaciones y fomentar las exportaciones, configura una situación de estrangulamiento externo cuya incidencia se proyecta hacia el futuro. La situación varía de uno a otro país, no sólo por la magnitud de los problemas sino también por las perspectivas de solución que se les ofrece. Estos países continuarán requiriendo de una importante corriente de financiamiento externo para asegurar determinados niveles de importación y evitar una reducción del ritmo de crecimiento que incidiría gravemente sobre la ocupación y la distribución de ingresos.

48. En estas circunstancias es imprescindible lograr un incremento rápido y sostenido a niveles remuneradores de los ingresos de exportación, para contribuir a la solución de los problemas de balance de pagos. Se requiere, por un lado, la adopción de políticas y medidas en los países desarrollados que amplíen y diversifiquen el acceso a sus mercados de productos básicos, manufacturados y semimanufacturados, y por otro, la expansión del comercio entre países latinoamericanos. La cooperación en el plano regional, la integración económica y las diversas políticas, medidas y proyectos específicos para expandir el volumen y la diversificación del comercio recíproco, tendrán que desempeñar un papel más importante que en el pasado.

49. La relación de intercambio con el exterior ha variado significativamente desde 1970. Los países no exportadores de petróleo lograron un mejoramiento de cierta significación sólo en el bienio 1972-1973, seguido por un drástico deterioro en los dos años siguientes. No obstante cierta recuperación marginal verificada en 1976, los países no exportadores de petróleo tienen hoy un índice de relación de intercambio que está por debajo del nivel de 1970, y más bajo aún que los niveles que rigieron en los primeros años de la década de 1950. Los países exportadores de petróleo también sufrieron en 1975 y 1976 un deterioro en su relación de intercambio con el exterior.

D. ESFUERZO INTERNO

50. La movilización de recursos internos muestra diferencias entre países y estrategias aún más complejas que las que se verifican en otros aspectos del proceso de desarrollo. En general, y fundamentalmente a través de los mecanismos financieros, ella ha mejorado significativamente en el proceso de acumulación en importantes ramas productivas, en la definición y ejecución de políticas económicas globales y sectoriales, en la organización de los mercados financieros y de la actividad fiscal.

51. La creciente capacitación de las administraciones públicas está permitiendo que la mayoría de los gobiernos avancen en la planificación de sus actividades. Aunque no siempre se consigue encuadrar la acción pública en un plan formal, en términos generales ella ha ganado en coherencia y claridad de objetivos. Está siendo posible llevar adelante políticas económicas que reordenan los instrumentos de desarrollo productivo en las nuevas condiciones, incorporan en forma orgánica una creciente preocupación antinflacionaria y reorganizan los mercados financieros para promover una mayor acumulación y mejor inserción en el contexto internacional.

52. Algunos gobiernos nacionales y empresas públicas movilizan altas proporciones de los recursos de la economía y están adquiriendo un elevado control de los sectores claves de la infraestructura y de los recursos básicos. Las mayores empresas públicas de algunos países están adquiriendo la capacidad operativa y el tamaño necesario para desempeñar un papel importante en los mercados mundiales.

53. En el sector agrícola se han instrumentado políticas estatales de apoyo, especialmente en lo relacionado con la obtención de mayor crédito y el alivio de fuertes presiones sobre los sistemas de abastecimiento de alimentos y en particular sobre la elaboración industrial de los productos agrícolas.

54. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

55. Se ha reforzado la acción estatal en la industria energética, petrolera y minera, a través tanto de la nacionalización de yacimientos e

instalaciones como de importantes ampliaciones de la capacidad productiva.

56. Se aceleraron notablemente las tasas de crecimiento de la inversión, reflejando un amplio potencial de acumulación. La inversión bruta interna representó cerca del 24^o/o del producto en el bienio 1974-1975, lo que significó un coeficiente francamente alto con respecto al decenio anterior. Muchos países, por imposibilidad de adecuado acceso a los recursos técnicos y financieros, y por otros motivos, mostraron bajos niveles de inversión. Así, junto a los países que superaron el 24^o/o, hay otros que no alcanzaron el 20^o/o.

57. El ahorro nacional siguió en el decenio líneas^s similares a las de la inversión. Se consiguieron aumentos en los coeficientes de ahorro nacional que ya superan el 20^o/o del producto, pero la disparidad entre países se hace aquí otra vez evidente. Hay países que no lograron alcanzar el 15^o/o. La relación entre el ahorro nacional y la inversión tendió a aumentar en los primeros años del quinquenio, llegando a niveles cercanos al 95^o/o en 1973 y 1974. Estas cifras demuestran que existe un importante potencial interno de ahorro, que se puede acrecentar en buena medida si se adoptan adecuadas políticas de distribución del ingreso y se contraen los altos niveles de consumo de los estratos superiores.

II. LAS RELACIONES ECONOMICAS EXTERNAS DE AMERICA LATINA

A. LA INSERCIÓN DE AMERICA LATINA EN LA ECONOMIA MUNDIAL

58. Al realizar el examen de las relaciones económicas externas de América Latina hay que partir de ciertas consideraciones generales básicas. En primer lugar, las relaciones económicas internacionales se han caracterizado por un agravamiento de los fenómenos de recesos y auges en los principales países industrializados; mayores precios de los bienes manufacturados provenientes de los países desarrollados; escasez de alimentos; mayores precios del petróleo; cambios en la estructura del comercio mundial, e inflación generalizada.

59. En segundo lugar, la inserción de América Latina en la economía mundial deberá ser definida teniendo en cuenta el grado de desarrollo y transformación del comercio exterior que han alcanzado los países de la región, con las posibilidades y problemas correspondientes a esta etapa de su desarrollo.

60. En tercer lugar, las necesidades y políticas de largo plazo tienen que combinarse con la atención de la coyuntura actual, que está planteando a muchos de los países de la región dificultades que es necesario superar, pues de un lado existen pocas perspectivas de incremento de las exportaciones de productos manufacturados por parte de América Latina, y de otro se registra un incremento notable del déficit del balance de pagos, que se ha venido financiando con créditos externos, en muchos casos en condiciones duras.

61. En cuarto lugar, es importante reafirmar que la región ha precisado sus puntos de vista respecto a la construcción del Nuevo Orden Económico Internacional según las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La tarea primordial de los países en desarrollo es vencer la resistencia con que se tropieza en la lucha por ese nuevo orden, pues a pesar de que sus principios son cada vez más aceptados, los avances logrados en su aplicación han sido insignificantes. No puede desconocerse la decepción con que los países latinoamericanos ven el escaso progreso realizado en los principales foros de negociación internacional y la actitud poco favorable de los principales países desarrollados. La necesidad de llegar a resultados concretos en esas negociaciones es imperativa, no sólo por los efectos favorables que éstos tendrían en las relaciones económicas internacionales, sino también porque la falta de tales resultados podría precipitar una ruptura en la actitud de diálogo y negociación que ha prevalecido desde el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con elevados costos para la cooperación económica internacional, como se ha advertido en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional.

1. El marco mundial

62. En las últimas tres décadas se ha registrado un intenso crecimiento de los países desarrollados de economía de mercado. Al mismo tiempo ha tenido lugar una diversificación de los centros. Ha aumentado la importancia relativa de la Comunidad Económica Europea y el Japón en relación con la de Estados Unidos, tanto en el producto bruto como en el comercio y las inversiones internacionales; asimismo, ha crecido la significación relativa de los países europeos de economía centralmente planificada en el comercio mundial. La diversificación de los centros y el mayor vigor de los nuevos acrecientan las ventajas de un enfoque multilateral de las relaciones internacionales que permita a los países en desarrollo —y en particular a los de América Latina— aprovechar el mayor dinamismo de algunos de ellos.

63. Las relaciones de los países desarrollados entre sí en el comercio, la producción y lo financiero han aumentado muy fuertemente. Las economías de mercado han ido consolidando entre sí un vasto espacio económico. Ha crecido en términos absolutos y relativos el comercio entre grupos de países desarrollados —CEE, AELI, Canadá y Japón con los Estados Unidos— y ha aumentado el de ellos entre sí, junto con disminuir las barreras al comercio de productos industrializados. En esta forma los países desarrollados han incrementado su participación en las exportaciones mundiales de 60.20/o a 66.30/o entre 1950 y 1975.

64. La composición del comercio mundial cambió profundamente entre 1950 y 1975. Aumentó el peso relativo de las manufacturas de 43.7 a 60.40/o; y bajó el de alimentos y materias primas, de 46.4 a 19.10/o. Los países en desarrollo productores de materias primas se han perjudicado con este cambio de estructura. Los países en desarrollo no exportadores de petróleo redujeron fuertemente su participación en las exportaciones mundiales, de 24.4 a 10.50/o en el período indicado; los de América Latina la redujeron aún más, de 10.4 a 3.90/o. Por otra parte, la región incrementó su participación en la compra de productos manufacturados provenientes de los países desarrollados.

65. Los países desarrollados han venido sustituyendo en los últimos 25 años importaciones desde países en desarrollo de productos básicos y de semimanufacturas derivadas de recursos naturales renovables. Asimismo, han acelerado la sustitución de bienes primarios producidos y exportados por los países latinoamericanos y otros países en desarrollo a través del aumento de la producción de sucedáneos y sintéticos.

66. En alimentos y materias primas agrícolas aumentaron su propia producción y el comercio entre ellos, a expensas de las importaciones provenientes de países en desarrollo. Aplicaron políticas internas de sostenimiento de precios a sus productores, que contrastan con la oposición que mantienen ante los intentos de aplicar políticas similares en el ámbito internacional en favor de los exportadores de productos primarios de países en desarrollo. En esa forma incentivaron su propia oferta y dieron a sus productores los medios necesarios para aumentar la capitalización y tecnificación de sus explotaciones. Paralelamente aplicaron barreras arancelarias y no arancelarias a las importaciones procedentes de países en desarrollo. En contraste, hubo un esfuerzo sistemático por reducir las barreras existentes entre grupos de países desarrollados.

67. Por otra parte, los países desarrollados han preferido importar de los países en desarrollo recursos no renovables a precios más conve-

nientes, con el claro objetivo de preservar los suyos y hacer rentables las inversiones sustitutivas, sin que ello resulte en un mejoramiento sostenido de los precios de exportación de dichos recursos.

68. En el conjunto de sus relaciones comerciales con los países desarrollados, los países en desarrollo experimentaron a lo largo de los últimos 25 años un déficit creciente y sostenido. Esto les representó incorporar recursos externos para lograr un ritmo de crecimiento de sus economías algo más alto que el permitido por las propias exportaciones. Lo anterior significó para la mayoría de los países desarrollados una promoción más activa de su producción y sus exportaciones y un mejor comportamiento de su balance de pagos. En el caso de los países latinoamericanos, los fuertes desequilibrios del balance comercial y de pagos fueron consecuencia de su esfuerzo por defender hasta donde fuera posible el ritmo de crecimiento de su economía.

2. Las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina

69. América Latina está enfrentada a la necesidad de definir las nuevas formas de inserción de su economía en los esfuerzos para lograr la puesta en marcha del Nuevo Orden Económico Internacional emergente, de forma que pueda recuperar e incrementar su importancia relativa en las relaciones internacionales, de conformidad con las necesidades de la actual etapa de desarrollo de los países de la región.

70. Como resultado del proceso de reordenamiento de la economía mundial surgen nuevas tendencias, que empiezan a adquirir relevante importancia al lado de las viejas tendencias que aún persisten, lo cual hace imperativo que América Latina ponga en práctica un complejo de políticas y acciones capaces de atender todas las fuerzas en juego.

71. Constituyen elementos predominantes en las nuevas relaciones económicas internacionales de América Latina, la lucha por el incremento sostenido del poder adquisitivo de los ingresos de exportación de los productos tradicionales, la mayor participación en el comercio mundial de manufacturas y semimanufacturas, la reducción de los desequilibrios de balance de pagos y el acceso en condiciones adecuadas al financiamiento internacional.

72. Al lado de estos elementos, por efectos de la creciente mundialización de la economía, empiezan a adquirir gran importancia la transnacionalización del capital, las nuevas estructuras industriales y la reforma del sistema monetario internacional.

73. En consecuencia, América Latina debe adelantar acciones que garanticen una más activa participación en la economía mundial y para ello deben adoptarse, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- a) Revalorización de los precios de las materias primas producidas y exportadas por países en desarrollo, como medio de incrementar los recursos disponibles para el proceso de desarrollo interno, a través de una rápida instrumentación del Programa Integrado para los Productos Básicos y de la definición de mecanismos de protección del poder de compra de estas materias primas.
- b) Adopción de fórmulas para que los países desarrollados cumplan antes de 1980 el compromiso contraído en la EID de aportar el 0,70% del producto interno bruto, como ayuda oficial a los países en desarrollo.
- c) Remoción de los obstáculos e instrumentación de los mecanismos de apoyo internacional a la expansión de las exportaciones de manufacturas de América Latina, como forma de redistribuir efectivamente las oportunidades de industrialización del mundo. En ello la región tiene el derecho y las posibilidades de desempeñar un papel dinámico.
- d) Impulso a la creación de mecanismos apropiados para facilitar la transferencia de tecnología hacia América Latina en las condiciones que interese a los países de la región en su etapa actual de desarrollo.
- e) Para el logro de estos objetivos es fundamental una activa y efectiva participación latinoamericana en la toma de decisiones en todos los foros de negociación monetarios, financieros y comerciales.

74. La situación monetaria internacional existente se ha caracterizado por profundos desequilibrios causados, entre otros factores, por la falta de un sistema racional, justo y universal, por las amplias fluctuaciones de las monedas, por el crecimiento desordenado de la liquidez internacional y su falta de adaptación a las necesidades de los países en desarrollo, y por la preponderancia de algunos países desarrollados en la adopción de decisiones.

75. Lo que sucede actualmente, en lo que se refiere a la cooperación económica internacional hace cada vez más necesario que la región lleve a cabo acciones concretas, destinadas a modificar el desequilibrio que caracteriza las relaciones económicas y sociales de América Latina con los países industrializados. Se buscaría concentrar el esfuerzo en la coordinación de acciones que descansen en la voluntad política y en la

capacidad de ejecución de los países latinoamericanos y que, por lo mismo, no dependan de decisiones ajenas a la región.

76. El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) ofrece la oportunidad de responder a esta realidad, a través, por ejemplo, de acciones relacionadas con promoción comercial, empresas de comercialización, transportes, seguros y servicios y gestión, entre otras.

3. Financiamiento y deuda externos

77. El déficit en cuenta corriente del balance de pagos de los países de América Latina no exportadores de petróleo pasó de poco más de 1 500 millones de dólares anuales en el período 1965-1970 (menos del 15% de las exportaciones de bienes y servicios) a poco más de 4 000 millones en 1971-1973 (22% de las exportaciones) y saltó a casi 14 000 millones anuales en 1974-1976 (45% de las exportaciones). En este aumento del déficit influyeron el deterioro de la relación de intercambio, causado, entre otros factores, por los mayores precios de las importaciones de bienes de capital, insumos intermedios y materias primas; la disminución del ritmo de crecimiento de las exportaciones provocado por la recesión mundial; el aumento del precio del petróleo; la inestabilidad cambiaria; el aumento de los servicios del financiamiento externo, y las crecientes remesas de dividendos de las inversiones extranjeras directas, así como por el endurecimiento de las condiciones de contratación del financiamiento externo.

78. Es importante destacar que a mediados del decenio de 1960 el financiamiento externo provenía principalmente de fuentes oficiales. En cambio, a mediados del presente decenio el grueso de él proviene de fuentes privadas. Esto tiene consecuencias importantes: el costo del financiamiento externo se ha encarecido; han empeorado las condiciones en que él se provee, que no se adaptan a las necesidades del desarrollo y se han agudizado los problemas de acceso a los mercados de capitales, tanto internacionales como de los países industrializados que enfrentan muchas naciones de América Latina.

79. El endeudamiento de estos mismos países ha aumentado también fuertemente. La deuda con garantía pública (sin incluir el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, los créditos a menos de un año plazo, ni los de fuente privada no garantizados oficialmente), pasó de 8 700 millones de dólares en 1965 a 42 000 millones en 1975. Los créditos de fuente bancaria privada no garantizados, crecieron en el mismo plazo de 2 500 a 25 000 millones de dólares, y continuaban aumentando rápidamente en la primera parte de 1976. Con esto los

créditos de fuente privada bancaria garantizados o no garantizados alcanzaron a las dos terceras partes del total en 1975, casi duplicando la importancia relativa de algo más de un tercio que representaban diez años antes.

80. En cuanto a los criterios de solvencia y endeudamiento, hay que señalar que el déficit en cuenta corriente de los países de América Latina no exportadores de petróleo ha crecido fuertemente en relación con sus exportaciones. Lo mismo ha sucedido con la relación entre los servicios de la deuda y los ingresos por exportaciones de bienes y servicios, mientras que la relación entre las reservas internacionales y las importaciones se ha reducido significativamente.

81. Sin embargo, los criterios utilizados para apreciar la solvencia de un país, que pueden ser útiles cuando se lo considera aisladamente, no lo son cuando se trata de apreciar una situación más generalizada. La razón reside en que, considerando el problema en su conjunto, resulta favorable para la recuperación de la economía mundial, en circunstancias de recesión como las recientes, el que determinados grupos de países con problemas de balance de pagos, decidan poner más énfasis en el financiamiento que en el ajuste. Por otra parte, el problema de la deuda y de su servicio no puede considerarse aisladamente de los aspectos comerciales. Un crecimiento dinámico de las exportaciones y su diversificación, un mejor acceso a los mercados de los países desarrollados para las mismas y un comportamiento más favorable en precios y cantidades de los productos primarios, constituyen elementos positivos muy importantes para que los países en desarrollo puedan atenuar el alto costo del financiamiento externo.

4. Empresas transnacionales

82. Las empresas transnacionales han alcanzado una enorme gravitación en la actividad económica y la vinculación de los países desarrollados entre sí, y de éstos con los países en desarrollo. De acuerdo con cifras del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en 1970 las empresas transnacionales estadounidenses y sus filiales en el exterior efectuaban el 24% de las exportaciones mundiales de bienes, y eran significativos los porcentajes correspondientes a los Estados Unidos, Canadá y América Latina. Una alta proporción de las exportaciones realizadas por empresas transnacionales se efectúa mediante transacciones entre diversas filiales de una misma empresa. En el caso de los Estados Unidos, el 49% de las exportaciones de manufacturas correspondió a transacciones de este tipo. La acción de las empresas transnacionales de la región ha generado en los países una serie de conocidas

preocupaciones. En primer lugar, la forma en que se fija el precio de las transacciones dentro de una misma empresa, la medida en que el mismo se asemeja o no al que correspondería a condiciones competitivas de mercado, y las implicaciones que ello tiene para el país que exporta o importa los bienes así transados; en segundo lugar, la dependencia respecto al exterior en cuanto a capital y tecnología, y en tercer lugar, como derivación de lo anterior, el hecho de que la tecnología que introducen estas empresas transnacionales hace uso intensivo de capital y frecuentemente no se adapta a las condiciones de los países que la reciben.

83. A ello se agrega que tales empresas absorben de los mercados financieros internos parte de los escasos recursos disponibles para financiamiento y que compiten en los centros de consumo del exterior con las producciones de las empresas nacionales de los países latinoamericanos.

84. Las acciones de las empresas transnacionales confirman una tendencia reciente en la economía internacional. Tales empresas, motivadas por la contaminación y la congestión industrial en los países desarrollados y por la necesidad de tener acceso a materias primas y mano de obra barata, impulsan el establecimiento de actividades industriales en los países en desarrollo, con el objeto de aprovechar al máximo los recursos disponibles a nivel global.

85. El intercambio comercial y el movimiento de capitales entre las filiales de las empresas transnacionales limitan considerablemente la capacidad de los Estados de orientar sus economías nacionales, por cuanto resta eficacia a los instrumentos para controlar el balance de pagos, además de causar trastornos en la esfera monetaria y financiera internacional.

B. AMERICA LATINA Y LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

1. Programa Integrado para los Productos Básicos

86. El Programa Integrado para los Productos Básicos es un elemento de vital importancia para la reestructuración del comercio internacional de materias primas, ya que trata de solucionar los problemas relacionados con ellas, dado su peso en la generación de divisas para el desarrollo integral de los países de la región.

87. La resolución 93 (IV) aprobada por la IV Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, marca la pauta en lo que hace a la puesta en práctica del Programa Integrado para los Productos Básicos. En dicha resolución se enmarcan y puntualizan los principales elementos de acción del Programa.

88. A partir de septiembre de 1976 se iniciaron los trabajos preparatorios de las negociaciones sobre algunos de los productos señalados a título indicativo en la resolución, a las cuales se han incorporado las relativas a la preparación de la conferencia sobre la negociación del Fondo Común.

89. Hasta el momento, en algunos de los casos las reuniones sobre determinados productos han permitido adelantar en las precisiones y los aspectos técnicos necesarios para decisiones ulteriores. Sin embargo, dadas las posiciones adoptadas por los países industrializados en las reuniones preparatorias, puede suponerse que no se cumpliría cabalmente el programa de actividades contemplado en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

2. Negociaciones comerciales multilaterales

90. Hasta el momento, en el curso de las actuales negociaciones comerciales multilaterales no se ha observado una clara voluntad de los países industrializados de poner en práctica los principios de no reciprocidad a través del trato preferencial y no discriminatorio a los países en desarrollo. Un ejemplo claro de ello son los escasos resultados hasta ahora obtenidos con respecto a los productos tropicales, sector al cual se había acordado otorgar un tratamiento especial y prioritario.

91. Lo anterior se refleja particularmente en la manera en que se llevan a cabo los trabajos en los diferentes grupos y subgrupos del Comité de Negociaciones Comerciales del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Los países industrializados han tendido a ignorar los diferentes problemas y soluciones propuestos por los países en desarrollo, limitándose a resolver sus propias dificultades.

92. En el curso de las negociaciones, el papel realizado por América Latina se destaca de manera particular, ya que diversos países de la región han sustentado y propuesto diferentes mecanismos para poner en práctica la Declaración de Tokio. Al respecto debe mencionarse el establecimiento de un grupo para la reforma del GATT y la propuesta en ese sentido, que en especial se refiere al trato diferenciado y más

favorable para los países en desarrollo, y en particular a la cláusula de la nación más favorecida, a las cláusulas de salvaguardia por razones de balance de pagos y de desarrollo económico, a las cuestiones que interesan a los países en desarrollo en materia de procedimiento de consulta, solución de controversias y mecanismos de vigilancia, de conformidad con los artículos XXII y XXIII del Acuerdo General, y a la no aplicación del principio de reciprocidad.

93. Sin embargo, si las posiciones de los países industrializados continúan por la misma vía, los esfuerzos de la región y los otros países en desarrollo participantes en las negociaciones se verán frustrados nuevamente.

3. Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional (Conferencia de París)

94. El análisis de las negociaciones económicas internacionales en curso pone en evidencia la importancia que puede adquirir en este momento la Conferencia de París, por el peso que tienen para los países en desarrollo los temas considerados en ella y por las características particulares que presenta el esquema negociador de esta Conferencia.

95. La Conferencia ha surgido como producto de una coyuntura internacional inédita, en la que un grupo de países en desarrollo adquiere una capacidad negociadora inusual, con el apoyo de los restantes países en desarrollo, en la adopción de las medidas de las que surge esa capacidad negociadora y ponen la misma, a su vez, al servicio de los intereses del conjunto de los países en desarrollo. La Conferencia surge en un contexto de crisis económica generalizada, caracterizada por un proceso de inflación y estancamiento del crecimiento económico de los países industrializados, cuyos efectos han sido transmitidos en forma dramática a los países en desarrollo.

96. Se ha observado con interés la importancia concedida en la Conferencia de París no sólo al tema energético, sino también a un conjunto de cuestiones que hacen a la definición de un nuevo enfoque global, particularmente en la búsqueda de decisiones en materia de productos básicos, cooperación para el desarrollo y financiamiento, cuya instrumentación, en la mayor parte de los casos, deberá llevarse a cabo en el marco de los organismos internacionales competentes.

97. En este sentido se destacan las posiciones y la actitud asumida por el grupo de los 19 países en desarrollo participantes en la Conferencia, especialmente respecto de la acción de apoyo a las negociaciones

relativas al Programa Integrado, incluido su Fondo Común, y a la defensa del poder adquisitivo de las exportaciones de materias primas de los países en desarrollo; al perfeccionamiento de los actuales mecanismos de ayuda y seguridad alimentaria y a la promoción de la agricultura en los países en desarrollo; a la expansión y consolidación de la cooperación industrial con vistas a hacer viable la obtención de los objetivos de la Declaración de Lima sobre industrialización; a la necesidad de encuadrar adecuadamente las actividades de las empresas transnacionales; a los objetivos de los países en desarrollo participantes en las Negociaciones Comerciales Multilaterales, especialmente con vistas a asegurar un rápido perfeccionamiento de las condiciones de acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados, y al establecimiento de nuevos mecanismos destinados a acelerar y reducir el costo de la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

98. Reconociendo que en la actual coyuntura internacional la mayor parte de los países en desarrollo continúa dependiendo, en muchos casos en forma sustancial, de la transferencia de recursos financieros externos, se concluyó que resultaba de particular importancia que la Conferencia de París concediera atención preferente al incremento sustancial de la transferencia de recursos oficiales para el desarrollo, al acceso a los mercados de capitales y a la búsqueda de soluciones a los problemas del endeudamiento de los países en desarrollo y de mantenimiento del poder de compra de sus ingresos de exportación.

99. Si en más de un año de diálogo y negociaciones la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional no ha podido todavía alcanzar resultados que puedan considerarse satisfactorios, se ha debido fundamentalmente a la falta de voluntad política de los países industrializados, a su reticencia a aceptar la alteración de un sistema de relaciones económicas internacionales concebido en función de sus intereses. La importancia de algunas de las divergencias que separan a tales países y el hecho objetivo de cambios importantes en los gobiernos de algunos de ellos han restringido considerablemente las facultades de sus representantes para participar en una negociación de esta naturaleza.

100. En vista de esta situación, durante el 31º período de sesiones de la Asamblea General, celebrada en los últimos meses del año pasado, se adoptó una resolución sobre la Conferencia que expresa honda preocupación y decepción por no haberse logrado hasta ese momento resultados concretos en la Conferencia sobre la Cooperación Económica Internacional, y profunda preocupación por los efectos adversos que tendría en la cooperación económica internacional el fracaso de la Conferencia.

101. Para superar esta situación, los países en desarrollo participantes en la Conferencia de París han propuesto que la misma reinicie sus trabajos en el mes de abril y que finalice con la realización de la Reunión Ministerial, a más tardar a fines de mayo de este año, adoptando medidas que constituyan un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional.

C. RELACIONES CON OTRAS AREAS

1. *Relaciones con los Estados Unidos*

102. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen en ella una posición preponderante. En lo que se refiere a América Latina, continúan ocupando el primer lugar tanto en lo que toca al comercio de exportación de productos básicos y de manufacturas, como a las corrientes de inversión y a la transferencia de tecnología.

103. Un aspecto sumamente importante de los cambios que han tenido lugar en la economía internacional es la presencia de las empresas transnacionales como un nuevo poder económico, en detrimento de las economías de los países en desarrollo.

104. En las relaciones concretas de la América Latina con los Estados Unidos se han agudizado las perspectivas y tendencias desalentadoras que se observaron a principios del presente decenio. Se ha agravado el crónico desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones, redundando en una acumulación aún mayor de un creciente y cuantioso déficit comercial en detrimento de la región. Las exportaciones hacia los Estados Unidos han continuado siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano.

105. A las barreras que se oponen a la liberación del comercio, que han obstaculizado tradicionalmente el acceso de los productos de los países de la América Latina al mercado estadounidense, se ha sumado un nuevo elemento: las limitaciones que surgen de la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos, promulgada en 1975.

106. Además de restricciones discriminatorias contra tres países de la región (Venezuela, Ecuador y Cuba), la citada ley incluye disposiciones de las cuales derivan algunas de las principales limitaciones de acceso que afectan a las exportaciones latinoamericanas. Al respecto vale citar particularmente la fórmula de la necesidad competitiva y las reglas de origen. Acorde con la primera de estas medidas restrictivas, cuando las

exportaciones anuales hacia los Estados Unidos realizadas por un país en desarrollo en un rubro para el cual disfruta de preferencia exceden los 25 millones de dólares o el 50% de las importaciones totales estadounidenses en ese renglón, tales exportaciones dejan de recibir tratamiento preferencial. Numerosos países de América Latina se han visto afectados por esta disposición, lo que se agrava por el hecho de que el arancel para productos latinoamericanos sujetos a la fórmula de la necesidad competitiva es más alto que el promedio de los aranceles aduaneros de los Estados Unidos.

107. En cuanto a las reglas de origen se refiere, la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos dispone que un producto no recibirá preferencias de no haberse originado al menos el 35% de su valor agregado en el país exportador. Además de su carácter restrictivo, esta medida dificulta el acceso al mercado estadounidense de muchos productos provenientes de los esquemas de cooperación o de complementación industrial de países latinoamericanos entre sí y con otros países en desarrollo, que se encuentran en franco proceso de expansión. La revisión del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos por las autoridades de ese país, deberá llevarse a cabo en fecha que sea anunciada a los países beneficiarios, con la necesaria antelación, para que éstos puedan orientar mejor su posición al respecto; asimismo, las autoridades estadounidenses deberían reducir al mínimo sus exigencias de información sobre los productos que presenten los países beneficiarios para su inclusión en el citado Sistema Generalizado de Preferencias.

108. Además de estas restricciones, vale hacer mención de otras medidas que tienen repercusión adversa en la exportación al mercado de los Estados Unidos de productos de importancia para los países de América Latina, como la exclusión obligatoria del Sistema Generalizado de Preferencias de los productos que pueden considerarse como "sensibles"; el poder discrecional que la Ley de Comercio Exterior de los Estados Unidos da a su Presidente para excluir de las listas otros productos que se consideren con efectos desfavorables sobre la industria o el empleo en los Estados Unidos; y aquellos bienes sujetos temporalmente a barreras no arancelarias.

109. Es de señalar que los renglones de exportación que caen bajo estos rubros están constituidos generalmente por productos manufacturados y semimanufacturados de los países latinoamericanos, lo que no sólo es contrario a la secular demanda de la región de que se mejore el acceso de este tipo de bienes a los mercados de los países desarrollados, sino que controle la expansión y diversificación industrial de los países de América Latina.

2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

110. La CEE ha continuado realizando una progresiva estructuración de la cooperación comercial y económica sobre bases preferenciales con los países de África, el Caribe y el Pacífico (Convención de Lomé) y con los países de la cuenca del Mediterráneo. A ello deben agregarse las responsabilidades especiales, asumidas en virtud del ingreso del Reino Unido, con respecto a los países asiáticos que formaban parte de la Comunidad Británica. Para los países no asociados, es decir, los de América Latina y Asia, la CEE ha comenzado a poner en práctica la llamada "política global de cooperación para el desarrollo".

111. En función de la extensión de los regímenes preferenciales para el acceso al mercado de la CEE, la tradicional cláusula de la nación más favorecida se ha vuelto la excepción y el régimen preferencial la norma, régimen del cual gran parte de América Latina está excluida.

112. Sin embargo, el no estar América Latina —salvo la subregión del Caribe miembro de la Comunidad Británica— entre las primeras prioridades de la CEE y por lo tanto no existir una voluntad política expresa de la Comunidad a este respecto, ha tenido como consecuencia el debilitamiento entre ambas regiones del diálogo establecido en 1971, y la búsqueda de un instrumento colectivo con la CEE se ha detenido.

113. América Latina debe reiterar su voluntad política colectiva de llevar adelante la estructuración de un sistema de cooperación económica con la CEE.

114. El diagnóstico de los resultados alcanzados hasta el presente, para la mayor parte de América Latina, por la política global de cooperación para el desarrollo aplicada por la CEE, lleva a señalar lo siguiente:

- a) En el sector de los intercambios comerciales:
 - Las reglamentaciones de la política agrícola común han continuado restringiendo el acceso al mercado comunitario de importantes productos agropecuarios exportados por la mayoría de los países de América Latina.
 - Los productos tropicales exportados por dichos países siguieron siendo discriminados en su acceso al mercado comunitario con respecto a los similares exportados por los países asociados de la CEE que acceden en condiciones preferenciales.
 - La utilización de las preferencias generales ha ido creciendo, pero la unilateralidad y temporalidad del sistema, es decir, la falta de seguridad para su utilización, limita sus beneficios, a lo que hay

que agregar la práctica exclusión del mismo de los productos comprendidos en las posiciones 1 a 24 del arancel externo común, que abarcan los principales productos agropecuarios exportados por América Latina.

- Los acuerdos comerciales bilaterales suscritos por tres países latinoamericanos (Argentina, Brasil y Uruguay) y destinados a facilitar los intercambios mutuos teniendo en cuenta algunos aspectos de las reglamentaciones agrícolas, fueron inoperantes en la reciente crisis que afectó las importaciones de la CEE de carne vacuna exportada por los citados países. Sin embargo, el acuerdo general suscrito en 1975 por México, que contempla aspectos complementarios de interés mutuo, es un antecedente positivo para extender la cooperación económica vinculada a los intercambios comerciales.
 - La cooperación para la promoción comercial financiada por la CEE se ha ido desarrollando y ha beneficiado ya a varios países latinoamericanos.
 - El balance comercial entre la CEE y América Latina, que fue sustancialmente favorable a esta última hasta comienzos de 1970, vio reducir su saldo a pocas decenas de millones de dólares. Y aunque este saldo volvió a subir levemente en 1973 a causa del alza de las principales materias primas, en 1974, por primera vez, el balance comercial fue negativo para América Latina, acusando un déficit de 390 millones de dólares, que fue creciendo a ritmo acelerado para alcanzar 1 142 millones de dólares a fines de 1975. A este deterioro contribuyó seguramente el cierre durante dos años del mercado de la CEE a ciertos productos exportados por América Latina. La política de subsidios que la CEE viene aplicando a su producción interna en determinados productos agrícolas, constituye un elemento de depresión en el mercado de los productos básicos de los países en desarrollo.
- b) No se ha llegado aún a establecer un mecanismo que asegure el libre acceso a la CEE de los productos básicos de los países en desarrollo excluidos de los regímenes preferenciales y garantice un aumento regular de los ingresos. En consecuencia, ha ido debilitándose la posición de competitividad en el mercado de la CEE, de los principales productos exportados por América Latina.
- c) El apoyo brindado por la CEE a algunos organismos de integración regional ha comenzado a aplicarse y la ALALC, la SIECA, el Acuerdo de Cartagena y la CARICOM han comenzado a recibir cierta asistencia técnica.

- d) La cooperación financiera y técnica en favor de los terceros países no asociados a la CEE de América Latina y Asia ha comenzado a aplicarse con la adjudicación por parte del Consejo de Ministros de la CEE de 20 millones de unidades de cuenta (alrededor de 25 millones de dólares) en el presupuesto de la Comunidad para 1976, los que han sido destinados a proyectos de carácter agrícola, uno de los cuales ha beneficiado a un país latinoamericano (Bolivia). A pesar de lo anterior, teniendo en cuenta determinados criterios concernientes a los niveles de desarrollo y la falta de una política definida hacia América Latina, las posibilidades prácticas de que ésta se beneficie ampliamente son limitadas. Por otra parte, recientemente la mayoría de los países de la CEE y de otros países desarrollados han hecho contribuciones financieras al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco de Desarrollo del Caribe.
- e) En lo que respecta a la estructura institucional de la cooperación económica entre América Latina y la CEE, la misma, a diferencia de lo ocurrido con otras agrupaciones (países signatarios de la Convención de Lomé, países de la Cuenca del Mediterráneo) no ha progresado.

3. Relaciones con el Japón

115. Aunque en 1975 y 1976 se han registrado descensos considerables provocados por la recesión que caracterizó a la economía japonesa y por la baja de los precios que registraron en ese período los productos latinoamericanos de exportación, las relaciones comerciales de América Latina con el Japón se han ampliado considerablemente en los años recientes. Sin embargo, el crecimiento de las compras latinoamericanas al Japón ha mantenido tasas más altas que el de las corrientes inversas y no se advierte todavía un efecto significativo del Sistema Generalizado de Preferencias en la composición de las exportaciones latinoamericanas al Japón, que siguen constituidas principalmente por productos primarios. Esto se debe tanto a la cobertura por productos como a las cuotas que limitan el acceso en condiciones preferenciales. Por otra parte, continúan sujetos a restricciones no arancelarias productos de alto interés para los países latinoamericanos, principalmente en los sectores manufacturas y semimanufacturas. Estos hechos modifican en buena medida la puesta en marcha del Sistema Generalizado de Preferencias.

4. *Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado*

116. En 1975 las exportaciones de los otros países desarrollados con economías de mercado representaron casi un 140/o de las exportaciones mundiales, porcentaje superior al de los Estados Unidos y más de dos veces el de Japón. Las importaciones cubrían casi un 170/o de las importaciones totales superando a los Estados Unidos y Japón en conjunto. Estas cifras ilustran la importancia potencial de estos mercados para la América Latina, la que no ha sido suficientemente aprovechada. Varios de estos países han mostrado un interés significativo en América Latina.

117. En el caso de Canadá las relaciones económicas entre Canadá y América Latina han sido de particular amplitud. En años recientes, por ejemplo, el volumen del intercambio entre ambas regiones ha alcanzado un monto anual aproximado de cuatro mil millones de dólares. Además, el gobierno del Canadá ha realizado una amplia variedad de actividades de asistencia financiera y técnica en diversos países del Caribe, de Centroamérica y de América del Sur, tanto en forma bilateral como a través de canales multigubernamentales. Existen perspectivas de vinculaciones continuas y crecientes entre Canadá y América Latina en el futuro.

5. *Relaciones con países socialistas de Europa oriental*

118. Los países de Europa con economía centralmente planificada ofrecen una interesante posibilidad de diversificación de mercados, por el desarrollo de sus economías, su alto grado de progreso industrial, tecnológico y financiero y la necesidad que tienen de productos básicos de América Latina.

119. El incremento de las relaciones comerciales entre esos países y los latinoamericanos fue afectado en el pasado por factores de orden político y de orden económico, en este último caso especialmente por el sistema de pagos utilizado. Actualmente estas dificultades han disminuido; el comercio tiende a liberarse de limitaciones ideológicas y los países europeos de economía centralmente planificada muestran una fuerte tendencia al multilateralismo entre ellos y propician un sistema de pagos en moneda convertible en los acuerdos suscritos con los países latinoamericanos.

120. Característica importante de los acuerdos que se celebran con cláusula de compromiso de compras en los países latinoamericanos por el mismo valor de las compras de éstos en los países europeos de economía centralmente planificada, es el alto porcentaje de productos manufacturados que ellos incluyen.

121. Por otra parte, estos acuerdos han trascendido el campo meramente comercial, para convertirse en instrumentos eficaces de cooperación tecnológica y económica en general. Como resultado de este proceso en los últimos años se ha registrado una constante expansión del comercio entre ambas partes, aunque concentrado por ahora en unos pocos países latinoamericanos.

122. Esa expansión no ha alcanzado, sin embargo, los niveles a que puede llegar. Además, ha habido lagunas y dificultades en la aplicación de los acuerdos, tanto en la decisión de compras de productos latinoamericanos como en la coordinación de posibles compras en los países europeos con economía centralmente planificada y la utilización de otros instrumentos complementarios de cooperación financiera. Para estos fines los contactos y acuerdos con el Consejo de Asistencia Económica Mutua (CAEM), de los que algunos países latinoamericanos tienen experiencia, han demostrado ser de suma utilidad.

6. Programa de cooperación con el resto del mundo en desarrollo

123. La cooperación con los países en desarrollo de otras áreas, como pudo corroborarse en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, celebrada en México en septiembre de 1976, está siendo objeto de atención creciente. En el comercio, la industria y la tecnología existen posibilidades muy importantes que pueden permitir acelerar el desarrollo de América Latina y ayudar a superar su alta dependencia de los países desarrollados.

III. INTEGRACION Y COOPERACION LATINOAMERICANAS

124. Para evaluar correctamente la integración económica de América Latina hay que tener en cuenta complementariamente dos puntos principales: por una parte, lo ocurrido con los procesos de integración como mecanismos institucionales y, por la otra, los avances que han tenido lugar en el comercio y la cooperación entre países de la región, ya sea que resulten directamente o no del funcionamiento de aquellos procesos. En la actualidad se realizan esfuerzos para dar respuesta a los problemas que el avance de los procesos de integración ha venido

creando, entre otras cosas, tratando de incorporar al funcionamiento de los acuerdos un grado mayor de flexibilidad y precisiones en cuanto a mecanismos que permitan tomar en cuenta mejor las distintas necesidades y grados de desarrollo de los países que forman parte de ellos.

125. Algunos de los problemas de diversa índole que han retrasado el proceso de integración están dados en las imperfecciones de los mecanismos de integración creados originalmente; en la acción incontralada de las transnacionales y la falta de decisiones políticas conjuntas para avanzar con mayor vigor en procesos de integración autónomos.

126. En cuanto al comercio hay que señalar que las exportaciones intrarregionales crecieron —sobre todo en las primeras etapas de la integración— a ritmos mayores que las destinadas fuera de América Latina. Aunque en etapas posteriores la exportación hacia afuera fue más dinámica, en términos cuantitativos globales la exportación hacia la región conservó generalmente un mayor contenido relativo de valor agregado. Desde este punto de vista el mercado regional provee una base de apoyo a industrias en el período de consolidación de su salida al mercado internacional.

127. En los últimos años, cuando el impacto de la recesión mundial se hizo sentir sobre el comercio exterior latinoamericano, las exportaciones hacia la región mostraron una mayor estabilidad en su dinamismo, y desempeñaron un papel compensador importante en ese período de dificultades.

128. Relacionado con el punto anterior hay que destacar las nuevas formas de cooperación que han surgido paralelamente a los procesos de integración, tanto en forma de proyectos industriales y de infraestructura, como de acuerdos de comercio que intensifican las relaciones entre pares o grupos de países.

129. A pesar del deterioro que se ha producido en las relaciones externas de la América Latina y las dificultades surgidas en algunos procesos de integración, se ha venido ampliando cada vez más nítidamente su propia personalidad y voluntad de actuar en común, tanto en el campo interno como en el externo. La creación del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), que hace de los principios del esfuerzo propio y de la cooperación intrarregional sus pilares básicos, es una clara demostración de esta evolución.

130. La creación del SELA como una nueva forma de cooperación en la América Latina es un paso importante para dar impulso a las acciones concretas encaminadas a la concepción y puesta en marcha de programas y proyectos de cooperación que intensifiquen la cooperación entre países latinoamericanos, por ejemplo, en proyectos industriales y de infraestructura y acuerdos de comercio que intensifiquen las relaciones entre países o grupos de países. Estas nuevas formas de cooperación deben ser complementarias de los procesos de integración y paralelas a ellos. La convergencia de los procesos de integración entre sí y de ellos con las nuevas modalidades de cooperación mencionadas debe permitir avanzar hacia una cooperación latinoamericana más amplia y profunda, que desempeñe un papel importante en el desarrollo de la región.

131. La función que los países latinoamericanos han asignado al SELA, de coordinar las posiciones de los países de la región en negociaciones internacionales sobre temas específicos y con terceros países y agrupaciones de países, debe dinamizarse con miras a que el sistema sea un instrumento cada vez más eficaz para trazar los lineamientos estratégicos de la política económica exterior de la región en su conjunto, y facilitar el empleo de su amplio poder de negociación en el mejoramiento de sus relaciones económicas externas. Otros órganos de cooperación son de gran importancia para América Latina.

132. El Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) es un órgano de fundamental importancia para la región, pues no sólo constituye su más amplia asociación de países productores-exportadores de materias primas, creando pautas sobre la utilidad de dichas entidades para el desarrollo latinoamericano, sino que ocupa un lugar preponderante en la defensa de un producto básico de interés para la región en su conjunto, y propicia al propio tiempo el desarrollo de la cooperación tecnológica y la toma conjunta de posiciones ante negociaciones internacionales.

133. El Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe, creado en la CEPAL, constituye un medio para acelerar la cooperación en un área unida por intereses comunes, y para eliminar barreras artificiales que tradicionalmente han dificultado los vínculos entre los países que la integran. Esto lo convierte en un organismo importante para acelerar la puesta en marcha de proyectos y programas que beneficiarán tanto a la totalidad de los pueblos de la subregión como al resto de los países latinoamericanos.

134. La lucha que la región ha mantenido contra el predominio de las empresas transnacionales navieras y por la reducción de sus costos de

exportación ha tenido respuesta en la creación de la Empresa Multinacional Naviera del Caribe (NAMUCAR), como un primer paso para lograr un desarrollo más eficaz de la cooperación en esta materia a escala regional.

135. El fortalecimiento y desarrollo de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) redundará en beneficios notables para el desarrollo energético latinoamericano a través, entre otros, de un eficaz apoyo a las luchas de los países de la América Latina por ejercer la soberanía permanente sobre sus recursos naturales, ejecutar proyectos energéticos en sus territorios, facilitar el intercambio de información y ayudar a la solución de sus problemas energéticos.

136. El establecimiento de la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB) ha modificado el proceso de comercialización de ese producto frente al control que de él ejercían las empresas transnacionales, iniciando con ello pasos efectivos dirigidos a garantizar a los países productores mejores precios.

IV. PLAN DE ACCION

Introducción

137. Las evaluaciones regionales de Quito y Chaguaramas, así como los análisis hechos en este documento por el Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel en Santo Domingo, claramente indican que los objetivos y metas del Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, de la EID y de otras resoluciones, recomendaciones y programas aprobados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, distan mucho de haber sido alcanzados, pese a la importancia fundamental que tiene su pronta y plena aplicación para lograr un sistema mejor y más efectivo de cooperación internacional que permita eliminar las disparidades existentes en el mundo, asegurar la prosperidad de todos y así afianzar la paz y la seguridad internacionales. Los países desarrollados que han formulado reservas a la Estrategia Internacional de Desarrollo y al Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional deberían renovar sus esfuerzos para retirarlas, demostrando así un firme compromiso con la causa del desarrollo y de la cooperación internacional.

138. Los acontecimientos y nuevos problemas que se han registrado tanto dentro como fuera de la región en la última década han incidido

de manera muy significativa en su evolución económica y social, acentuando la necesidad de que la cooperación internacional para el desarrollo sea realmente adecuada, y proporcionada a la magnitud del desafío que plantea la creciente interdependencia entre todos los países y pueblos del mundo.

139. Es cada vez más evidente que no bastarán esfuerzos parciales, esporádicos e indiferentes, por bien intencionados que ellos sean. El progreso económico y social es la responsabilidad común y compartida de toda la comunidad internacional y exige una acción concomitante y efectiva.

140. Las evaluaciones regionales de Quito y Chaguaramas, así como los análisis hechos en Santo Domingo, permiten establecer, en términos generales, que si bien los países en desarrollo han adoptado políticas internas y realizado esfuerzos nacionales, subregionales y regionales para alcanzar los objetivos y las metas establecidos, no han obtenido por parte de los países desarrollados la cooperación concreta necesaria para complementar aquellos esfuerzos, particularmente por lo que se refiere al comercio internacional, la cooperación monetaria y financiera internacional, la cooperación industrial, la transferencia de tecnología y otros importantes campos.

141. Sin rehuir en modo alguno la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, los países en desarrollo de la región están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia real de recursos y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

142. Las medidas de política deberán situarse en su contexto dinámico y ser sometidas a un examen constante para asegurar su eficaz aplicación y adaptación a la luz de los nuevos acontecimientos, incluso las amplias repercusiones del rápido avance de la tecnología, así como para tratar de encontrar nuevas zonas de acuerdo y ampliar las existentes. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones económicas regionales como la CEPAL, deben ayudar

adecuadamente a la aplicación de estas medidas y a la búsqueda de nuevos medios de cooperación internacional para el desarrollo.

143. En el plano nacional, corresponde a cada país establecer cuando proceda un mecanismo de evaluación propio o reforzar los ya existentes, y cuando sea preciso, solicitar asistencia internacional para este fin.

144. Con respecto al proceso de evaluación periódica en el plano regional, la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas han encomendado la responsabilidad principal a las comisiones económicas regionales, teniendo en cuenta no sólo lo ya dispuesto en este sentido en la EID, sino también las resoluciones sobre el cumplimiento del Programa de Acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y otras resoluciones y programas aprobados por la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

A. COMERCIO Y PRODUCTOS BASICOS

145. Es preciso apoyar la reestructuración del actual sistema en que se basa el comercio mundial a través del mejoramiento de la relación de intercambio; asegurar precios justos y remuneradores a las exportaciones de América Latina, y garantizar el pleno acceso a los mercados de los países desarrollados con el objeto de coadyuvar a una adecuada participación de la región en el comercio mundial, el transporte, la comercialización y la distribución de sus productos de exportación.

1. Programa Integrado para los Productos Básicos

146. La realización del Programa Integrado de la UNCTAD constituye uno de los principales objetivos de los países en desarrollo. El Programa Integrado debe tener apoyo decidido de los países de la región debido a su importancia para resolver los problemas que afectan al comercio internacional de productos básicos provenientes de los países de América Latina. La aplicación de cualquiera de las medidas que puedan referirse a arreglos internacionales relativos a productos abarcados por el programa integrado sería decidida por los gobiernos dentro de los respectivos arreglos internacionales relativos a productos.

147. Ante el deterioro de los precios de varios de estos productos, es urgente lograr la constitución y operación del Fondo Común del Programa Integrado. Con el objeto de proteger el poder de compra de

los países en desarrollo debe establecerse un mecanismo de indización de los precios de referencia de las materias primas exportadas por ellos en relación con los precios de los bienes manufacturados que importan desde los países desarrollados.

2. Asociaciones de productores

148. Habrá que promover la creación de asociaciones o grupos de productores de materias primas que faciliten la presentación de un frente común en productos de exportación para lograr un mayor poder negociador en materia de precios, acceso a los mercados y coordinación de políticas, entre otros aspectos, y propiciar el apoyo y participación en los existentes. Deberá apoyarse la creación de un consejo de asociaciones de productores en que participen aquellas entidades que se hayan establecido a iniciativa de los países en desarrollo.

3. Negociaciones comerciales multilaterales

149. Ante la ausencia de progresos en las negociaciones comerciales multilaterales que se celebran en el marco del GATT, América Latina se debe concentrar en la elaboración de una estrategia común mediante la cual se exija el cumplimiento efectivo de la Declaración de Tokio y la pronta instrumentación de las propuestas que en los diversos campos de la negociación han presentado los países en desarrollo.

150. En lo que se refiere a la reforma jurídica del GATT, deberá pugnarse por conceder sobre una base obligatoria un tratamiento diferenciado y más favorable a los países en desarrollo que contemple sus nuevas realidades comerciales, intereses y problemas, así como la extensión de esos principios a los códigos existentes y a los que se elaboren. En esta reforma deberán participar los países en desarrollo miembros, y no miembros del GATT.

4. Subsidios y derechos compensatorios

151. Los países latinoamericanos consideran legítima la aplicación de subsidios para promover sus exportaciones. Asimismo consideran que la acción internacional en esta materia debe concentrarse fundamentalmente en la revisión particular de las reglas que actualmente están vigentes. Esta revisión debe incluir asimismo lo concerniente a la aplicación de derechos compensatorios.

152. Esa acción deberá instrumentarse sobre la base de las propuestas que los países en desarrollo han hecho sobre el tema en el curso de las

negociaciones comerciales multilaterales que se celebran actualmente en el GATT.

153. Deberán aceptarse de inmediato los subsidios destinados a compensar el efecto de los aranceles y otras formas de protección que graven insumos necesarios para la producción de los bienes que se exportan, o de tipos de cambio transitoriamente sobrevaluados. Asimismo, deberá aceptarse que los países en desarrollo apliquen subsidios u otros estímulos adicionales dentro de márgenes razonables y plazos limitados.

5. Otras barreras al comercio

154. En lo que hace a otro tipo de barreras al comercio, tanto en la revisión del marco jurídico del GATT como en el curso de las actuales negociaciones comerciales multilaterales deberá otorgarse a los países en desarrollo un trato especial y diferenciado.

155. Los acuerdos sobre "limitaciones voluntarias" a la exportación no deberán ser prorrogados ni multiplicados. Junto con éstos deben evitarse otras barreras no tarifarias que dificultan el aumento de las exportaciones de manufacturas a países desarrollados. Es necesario llevar adelante una transferencia tecnológica industrial de los países desarrollados a los países en desarrollo previo acuerdo y en las condiciones que los propios países en desarrollo determinen.

6. Sistema Generalizado de Preferencias

156. Los países latinoamericanos deben abogar porque se dé al Sistema Generalizado de Preferencias una sólida base estatutaria convirtiéndose así en un instrumento efectivo y permanente de las políticas comerciales de los países desarrollados.

157. Las medidas tomadas por algunos de los principales países desarrollados al adoptar sus sistemas generalizados de preferencias se contraponen con las principales disposiciones de la resolución 21 (II) de la UNCTAD, con evidentes perjuicios para los países en desarrollo.

158. América Latina debe concretar las propuestas que ha formulado en torno al Sistema Generalizado de Preferencias a través de acciones que, mediante mecanismos más prácticos, permitan reducir las actuales disposiciones que en varios sistemas preferenciales afectan a los países en desarrollo. Tales acciones podrían llevarse a la práctica en el marco del SELA con la colaboración de la secretaría de la CEPAL.

B. SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL, FINANCIAMIENTO Y DEUDA

159. Se deberá respaldar la puesta en vigor de un nuevo sistema monetario internacional basado en: derechos especiales de giro (DEG); tipos de cambio estables pero ajustables y creación de liquidez a través de nuevas emisiones de derechos especiales de giro, y se deberá insistir, tanto en que tales emisiones se vinculen al financiamiento para el desarrollo, como en la mayor participación efectiva de los países en desarrollo en las negociaciones y decisiones sobre la reforma del sistema monetario internacional y su funcionamiento.

160. En materia de financiamiento y deuda, corresponde llevar a cabo acciones de cooperación internacional en dos áreas: la de los recursos provenientes de fuentes públicas y la de fuentes privadas.

161. Con relación a la cooperación oficial para el desarrollo, se hace necesario que los países desarrollados cumplan con el compromiso adquirido con la FID de alcanzar la meta de 0.70% del producto interno bruto lo antes posible y a más tardar en 1980, y realicen las modificaciones necesarias, entre otras, aquéllas para aumentar el componente concesional de la cooperación.

162. En este sentido se destacan algunos aspectos de particular importancia para América Latina. En primer lugar, los países de América Latina requieren y seguirán requiriendo acceso a financiamiento de fuentes oficiales en términos concesionales. En tales circunstancias son importantes los esfuerzos que hagan los gobiernos, particularmente de naciones industrializadas, para apoyar los aumentos de capital de las instituciones financieras multilaterales. En el caso particular de las instituciones financieras de la región, éstas deberán contar con la participación y la más amplia contribución de los países desarrollados o de los países en desarrollo de fuera de la región que estén en condiciones de hacerla, con el fin de asegurar un fortalecimiento apropiado de sus servicios de préstamos concesionales y convencionales. Asimismo, los recursos del PNUD deberán ampliarse pronto y significativamente con el fin de lograr una base financiera estable y firme, procurando la ayuda tan necesaria a todos los países latinoamericanos, sin perjuicio de la que se otorgue a los países menos desarrollados.

163. Es necesario apoyar las iniciativas encaminadas a utilizar parte de los recursos liberados por el desarme y el fin de la carrera de armamentos en el avance de los países en desarrollo, y promover la realización de estudios para determinar la forma en que los países de América Latina podrían beneficiarse con dicha transferencia de recursos. En este

sentido, debe analizarse la forma en que las medidas encaminadas a tal transferencia podrían ayudar a reducir el desnivel entre los países desarrollados y los países en desarrollo, en particular América Latina.

164. Teniendo en cuenta que los recursos financieros para el desarrollo son muy limitados ante los profundos desequilibrios actuales y previsibles del balance de pagos, es indispensable que los organismos financieros de la región cuenten con fuerte contribución financiera extrarregional y el decidido apoyo de la región.

165. La acentuación de las dificultades en las relaciones económicas internacionales y las perspectivas desfavorables para el comercio internacional de América Latina hacen inconveniente una mayor fragmentación de las ya escasas reservas internacionales de la región. Los futuros esfuerzos de América Latina deberán encaminarse a reafirmar el apoyo a medidas destinadas a obtener a la brevedad posible recursos adicionales para el desarrollo.

166. Los países latinoamericanos necesitan mayor acceso a los mercados de capital, en forma particular a los mercados de capitales internacionales y de los países desarrollados. En este campo, deberá hacerse un esfuerzo especial en favor de los países que aún no han tenido acceso a esos mercados. Adquiere así particular importancia la cooperación técnica entre países latinoamericanos con distinto grado de experiencia en el acceso a los mercados de bonos de los países desarrollados a favor de los países que no han tenido acceso. Además, organismos internacionales como el FMI, el BID y el BIRF deberían prestar asistencia técnica a los países que deseen acercarse a los mercados internacionales de capital, a fin de que estos países puedan elaborar y presentar propuestas de manera más efectiva. Asimismo, deben procurarse en los foros internacionales respectivos las medidas necesarias para lograr una mayor estabilidad en los mercados financieros nacionales e internacionales, que faciliten la participación de los países latinoamericanos en las condiciones que mejor respondan a sus necesidades.

167. Sin perjuicio de las negociaciones internacionales en curso orientadas a aliviar el peso del servicio de la deuda acumulada de los países en desarrollo, los bancos centrales y las autoridades económicas de la región deberán continuar explorando formas más activas y técnicamente viables de cooperación financiera colectiva mundial y regional, con el fin de ampliar los mecanismos de apoyo financiero con aporte de países desarrollados o de aquellos en desarrollo en condiciones de hacerlo, para mitigar los problemas de endeudamiento externo por los medios que cada país estime pertinentes.

168. En tal sentido, la secretaría de la CEPAL, conjuntamente con la secretaría del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y otros organismos competentes, deberá continuar elaborando iniciativas para la consideración de los bancos centrales en sus foros respectivos.

C. EMPRESAS TRANSNACIONALES

169. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a elaborar un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

170. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en múltiples foros por los países en desarrollo, de que este código de conducta tenga carácter obligatorio y se rija, entre otros, por los siguientes principios:

- a) Las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- b) Deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- c) Deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;
- d) No deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- e) Estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- f) Deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- g) Deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- h) Deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;
- i) Deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;
- j) Deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

171. Los países de América Latina han convenido en que deben hacerse esfuerzos de coordinación en el seno del SELA para las discusiones sobre el código de conducta en las cuales se elaborarán las posiciones conjuntas de América Latina en cuanto a definiciones, principios, ámbito de acción y demás elementos constitutivos del código de conducta. La secretaría de la CEPAL deberá contribuir a estas actividades. Los países latinoamericanos participarán activamente en las actividades de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas y en sus grupos de trabajo sobre el código de conducta y sobre prácticas corruptas de las empresas transnacionales.

172. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que ha sido empleada hasta ahora en forma limitada.

173. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo, la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que en coordinación con el Centro de Información e Investigación de las Naciones Unidas para las Empresas Transnacionales, recabe y suministre en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

D. TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA

174. En esta materia, América Latina, en vista de la próxima celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, considera de fundamental importancia precisar la urgencia de:

- a) la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio, cuyo proyecto fuera terminado, en el ámbito de la UNCTAD.
- b) la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Intelectual.

175. Reitera el acuerdo de los países en desarrollo, decidido en Nueva York y Ginebra, para que dicha conferencia internacional se realice en

un país en desarrollo, en donde, a partir de los informes nacionales que se preparen para esa reunión, se busque entre otras cosas, apresurar:

- a) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;
- b) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiera el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;
- c) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición de tecnologías adecuadas para el desarrollo en el mercado mundial;
- d) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo y la transferencia de tecnologías entre América Latina y otras regiones en desarrollo;
- e) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculo con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;
- f) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales e interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnologías en sectores específicos y críticos.

176. Reconociendo que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnologías en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

E. INDUSTRIALIZACION

177. El Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel reitera su apoyo a las decisiones que sobre la cooperación industrial regional adoptó la Conferencia Latinoamericana de Industrialización en Ciudad de México, en noviembre de 1974, particularmente la recomendación de desarrollar esquemas de complementación industrial, y recomienda que se refuerce la colaboración existente entre la Comisión Económica para América Latina y el Sistema Económico Latinoamericano.

178. Es necesario adoptar medidas para propiciar la reestructuración de la producción industrial del mundo mediante un mayor acceso de los productos manufacturados de los países en desarrollo, la transferencia de tecnología en términos y condiciones favorables, la armonización de la producción de artículos sintéticos y sucedáneos en los países desarrollados con la oferta de productos naturales por los países en desarrollo, la eliminación de las prácticas comerciales restrictivas y el control efectivo sobre las empresas transnacionales.

179. Asimismo, es preciso establecer normas y condiciones internacionales para el redespiegue industrial, ajustadas a los intereses de los países en desarrollo.

F. RELACION CON ALGUNAS AREAS DESARROLLADAS

180. Además de los aspectos considerados en las negociaciones de carácter general que han sido tratadas anteriormente en materia de comercio, financiamiento y deuda, empresas transnacionales y tecnología e industrialización, hay otros que pueden ser objeto de acción en las relaciones con cada una de estas áreas.

1. Relaciones con los Estados Unidos

181. Es necesario elaborar y aplicar una estrategia que abarque las relaciones de América Latina con los Estados Unidos, tanto a largo y mediano plazo como en lo inmediato y coyuntural.

182. Esta estrategia debe arrancar de una nueva voluntad política, sin la cual serán inútiles las fórmulas técnicas para encontrar solución a los problemas existentes. La voluntad política de los Estados Unidos es indispensable no sólo en sus relaciones directas con América Latina, sino también por su influencia en la actitud de otros países desarrollados de economía de mercado.

183. La instalación de una nueva administración en ese país ofrece la oportunidad de comprobar si existe o no esa voluntad política. Mientras tanto, América Latina, aunque busque el diálogo positivo y fecundo con los Estados Unidos, debe profundizar la cooperación intrarregional en todos los campos y su solidaridad con el resto del Tercer Mundo.

184. La estrategia de mediano y largo plazo debe encontrar respuesta a los problemas que afectan a las relaciones bilaterales entre los Estados Unidos y cada país de la región. Las relaciones bilaterales y regionales no son excluyentes, sino que, al contrario, se complementan y apoyan mutuamente.

185. Los nuevos mecanismos de negociación deben tener en cuenta esta realidad y plantear los grandes problemas del comercio y la cooperación financiera y tecnológica del futuro.

186. América Latina, por su parte, debe replantearse su posición negociadora en el marco del SELA a la luz de las posiciones ya fijadas, previo a la negociación en cualquier foro. La CEPAL puede y debe cumplir un importante papel de reflexión y proposición en este contexto.

187. En cuanto a la acción inmediata, América Latina deberá poner el acento en la Ley de Comercio Exterior y las demás trabas que afectan su comercio de exportación.

188. En lo que se refiere a la Ley de Comercio Exterior, los aspectos más negativos para América Latina se vinculan a las fórmulas de necesidad competitiva, reglas de origen, cláusulas de salvaguardia, derechos compensatorios o aranceles aduaneros y exclusión de países latinoamericanos.

189. Simultáneamente, deberá emprenderse un análisis sistemático, caso por caso, de productos de interés para América Latina que están afectados por el sistema de preferencias de los Estados Unidos, por su Ley de Comercio Exterior o por trabas preexistentes.

190. Mientras tanto, los Estados Unidos deberán abstenerse de aplicar nuevos obstáculos arancelarios o de otro tipo a los productos latinoamericanos. Un ejemplo muy reciente de la política seguida en esta materia por los Estados Unidos es la triplicación del impuesto aplicado a las importaciones de azúcar (provenientes en su mayor parte de América Latina) y la posible aplicación de otras medidas restrictivas.

191. El éxito de este ejercicio permitirá comprobar pragmáticamente la existencia de la voluntad política mencionada más arriba. Su fracaso invalidaría toda estrategia de más largo plazo, con los peligros consiguientes para las relaciones de los Estados Unidos con América Latina.

2. Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)

192. El insatisfactorio progreso de la cooperación económica entre América Latina y la CEE se debe, por un lado, a la manifiesta carencia de voluntad política por parte de la Comunidad, que resulta evidente cuando se observa la amplia gama de modalidades operativas que la CEE está llevando a cabo con grandes grupos de países como son los

Signatarios de la Convención de Lomé y los de la cuenca del Mediterráneo. La carencia de esta voluntad política es tanto más sorprendente si se piensa que América Latina es el área en desarrollo que absorbe la proporción más grande de inversiones directas de países de la CEE y la que tiene una mayor participación como comprador de las exportaciones más dinámicas de los países europeos.

193. Por otro lado, existe similar carencia por parte de América Latina que, desde la reunión de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CECLA) en Buenos Aires en 1970, no ha vuelto a reiterar en forma inequívoca su voluntad política colectiva de intensificar la cooperación económica entre ambas regiones, privándose así de la posibilidad de usar efectivamente el poder de negociación potencial que le confiere la importancia de sus compras a la CEE. Es necesario que la región se forje un instrumento con la asesoría del SELA, que le permita negociar y actuar unida y que se muestre dispuesta, cuando sea necesario, a llevar a cabo acciones concretas que permitan equilibrar el monto de sus compras a la CEE con el de las ventas que pueda efectuar a ella.

194. De concretarse esta voluntad política, las modalidades para ponerla en práctica son múltiples, tal como lo ha demostrado y lo demuestra diariamente la CEE en sus relaciones con las principales áreas y países del mundo. Tales posibilidades se acrecientan progresivamente a medida que los Estados miembros de la Comunidad van ampliando el campo de acción de esta última, al ceder parte de las facultades que aún detentan en el campo de la cooperación económica.

3. Relaciones con el Japón

195. Tomando en cuenta que en el comercio con el Japón las exportaciones de América Latina han aumentado a un ritmo menor que las importaciones, es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado. Debe mejorarse y cumplirse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias del Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones de productos básicos. Además, es preciso concertar acuerdos en materia de tecnología.

4. Relaciones con otros países desarrollados de economía de mercado

196. Como parte de la estrategia de América Latina de diversificar sus relaciones económicas, deberían iniciarse prontamente estudios y consultas sobre nuevos medios de aumentar el comercio con otros

países desarrollados. Dichos estudios y consultas deberían considerar de manera especial las relaciones comerciales y financieras de Canadá con América Latina, que se han fortalecido sustancialmente en los últimos años, y que pueden incrementarse aún más en el futuro.

5. Relaciones con los países socialistas de Europa oriental

197. En cuanto a los países socialistas de Europa oriental, el análisis de las perspectivas que ofrecen los mercados internacionales permite albergar la firme convicción de que es esencial intensificar al máximo los esfuerzos por diversificar dichos mercados, buscando la posibilidad de lograr una cooperación económica más amplia.

198. Resulta extremadamente oportuno por estas razones un análisis conjunto de esa experiencia y una exploración del papel que puede desempeñar el CAEM como tal, y el sistema financiero de los países europeos de economía centralmente planificada. El proyecto a cargo de la CEPAL en este campo es desde este punto de vista de gran prioridad. Como el tema de las relaciones comerciales de los países latinoamericanos con los países europeos de economía centralmente planificada figura en el programa de trabajo del SELA, resulta conveniente una adecuada coordinación. También en este campo la CEPAL puede prestar un fuerte apoyo al Sistema Económico Latinoamericano.

G. CONFERENCIA SOBRE LA COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL (CONFERENCIA DE PARIS)

199. Tal como ha sido propuesto por el Grupo de los 19 países en desarrollo participantes, la Conferencia debería reiniciar sus trabajos a partir del mes de abril y concluir el ejercicio negociador con la realización de la Reunión Ministerial a más tardar a fines de mayo de 1977, con el objeto de que se cumpla, en toda su extensión, con las decisiones de la Asamblea General en su resolución 3515 (XXX), en especial la de recibir el informe final de la Conferencia para su consideración.

200. En esa ocasión, deberían adoptarse medidas que constituyesen un programa global de mejoramiento sustantivo de la cooperación económica internacional, sobre la base de los planteamientos hechos por los países en desarrollo.

H. TRANSPORTE MARITIMO

201. El grupo de expertos consideró necesario apoyar los esfuerzos en favor de la creación de empresas de transporte que, como la Flota Mercante Grancolombiana, la Compañía Anónima Venezolana de Nave-

gación y la NAMUCAR, constituyen realizaciones positivas y de importancia económica, pues no sólo contribuyen al control por los países de la región de esferas que tradicionalmente han estado en manos de las empresas transnacionales, sino que reducen los costos del flete e incrementan el poder de negociación de los países en desarrollo exportadores de productos primarios perecederos. Los países de la región deben apoyar mediante medidas especiales el fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Naviera Multinacional del Caribe.

202. Por otra parte, es necesario recalcar la importancia de que todos los países ratifiquen el Código de Conducta para las Conferencias Marítimas.

203. En lo que concierne al transporte multimodal, deben redoblarse los esfuerzos en el seno de la UNCTAD para que se logre un convenio internacional.

I. INTEGRACION Y COOPERACION LATINOAMERICANA Y COOPERACION CON LOS DEMAS PAISES EN DESARROLLO

204. Es preciso impulsar modalidades específicas de cooperación entre dos o más países en programas y proyectos industriales y agropecuarios, acuerdos sobre comercio y obras conjuntas de infraestructura, entre otros. Para esto el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un instrumento sumamente importante, razón por la cual los países de la región deben fortalecerlo y apoyarlo, participando activamente en las medidas que propicia en diversas áreas de cooperación, en la constitución y funcionamiento de los comités de acción y creación de empresas multinacionales, y respaldar también su papel en la consulta y coordinación de los países latinoamericanos con terceros países, grupos de países, y organismos y foros internacionales.

205. Estas acciones deben ser complementarias de los avances paralelos en aquellos procesos de integración que ya están en vigor (Pacto Andino, Mercado Común Centroamericano, CARICOM y ALALC) a los cuales se debe continuar prestando apoyo en toda la región, con el fin de fortalecerlos.

206. Con esa finalidad, se sugiere la conveniencia de realizar operaciones de compensación de pagos entre mercados subregionales y, en casos especiales, entre países con las subregiones indicadas.

207. Los programas y proyectos pueden también ayudar a corregir los desequilibrios entre países derivados de diferencias en sus grados de desarrollo, y que se reflejan tanto en los déficit o superávit del comercio

de distintos países de la zona, como en las estructuras diversas de las exportaciones e importaciones que ellos realizan entre sí.

208. Es conveniente impulsar el establecimiento de una política regional de cooperación económica, haciendo hincapié en los sectores agrícola, industrial y comercial, destinada a fomentar o fortalecer las políticas agrarias nacionales para el incremento de la productividad social en este sector y la elevación de los índices de alimentación popular. Conviene asimismo alentar el desarrollo de industrias (químicas, maquinaria no eléctrica y eléctrica y equipos de transporte, entre otras), sobre la base del mercado conjunto latinoamericano y mediante acuerdos de comercialización regional y comercialización conjunta para fortalecer la capacidad de participación en los mercados exteriores, tomando en consideración los compromisos adquiridos dentro de los esquemas de integración existentes en la región, así como los nuevos mecanismos que puedan implementarse en el marco del SELA.

209. En cuanto a los acuerdos de créditos recíprocos, el avance se puede buscar en varias direcciones complementarias, para lo cual es conveniente impulsar los estudios acerca de posibles fórmulas de ampliación y profundización de los acuerdos actuales.

210. La cooperación con los países en desarrollo del resto del mundo ofrece grandes perspectivas, sobre todo en los campos de la agricultura, la industria, el comercio, la tecnología y el transporte.

211. En este sentido, América Latina debe apoyar las medidas y acciones acordadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo realizada en México en 1976, y promover y participar activamente en la Conferencia sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo que se celebrará en Buenos Aires en 1978. Las actividades del SELA en este terreno son de suma utilidad para la región y en consecuencia deben ser desarrolladas.

212. Respecto a la negociación de un nuevo Convenio Internacional del Azúcar, y tomando en cuenta que para 22 países de la región es éste uno de sus principales productos de exportación, se recomienda que América Latina adopte una posición común en la discusión y concertación de ese Convenio, tomando como base los resultados obtenidos en la VI Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA) celebrada recientemente en La Habana, a fin de que dicho instrumento se ajuste a normas de verdadera equidad y al mismo tiempo resulte eficaz para la estabilización del mercado azucarero mundial a niveles adecuados de precios y

en condiciones que estimulen el desarrollo económico y social de los países de la región.

213. El tema de la cooperación entre países y regiones en desarrollo debe ser incluido como uno de carácter permanente en los temarios de los períodos ordinarios de sesiones de la CEPAL. Asimismo, la secretaría de la CEPAL continuará esforzándose en la búsqueda de áreas de cooperación entre países y regiones en desarrollo, tanto de la región como de diferentes zonas geográficas y colaborará con los países que estuvieran interesados en acceder al Protocolo de Negociaciones Comerciales entre países en desarrollo.

214. Un mejor aprovechamiento de los sistemas fluviales de la región para el transporte, reforzará los vínculos entre los sectores productivos y comerciales y su logro ofrece amplias oportunidades para la cooperación regional. Entre otras posibilidades pueden citarse colaboración para mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos, para simplificar la documentación exigida por diferentes autoridades y para facilitar el transporte de mercancías en embalajes herméticos que reduzcan requisitos aduaneros.

DECLARACION Y CONSTANCIAS RESPECTO DE LA EVALUACION

Declaración de la Delegación del Canadá

“El Canadá ha brindado cooperación, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo, a distintos organismos latinoamericanos para proyectos de desarrollo económico y social.

“Coopera activamente con América Latina en el diálogo Norte-Sur y en las discusiones internacionales que se celebran sobre los productos básicos, así como en la financiación de algunas actividades de la CEPAL, y del SELA.

“A pesar de que los presupuestos de asistencia del Canadá han mostrado recientemente tendencia a aumentar, ha sido necesario fijar prioridades e intensificar la evaluación de las solicitudes. Los gobiernos de la región deberían participar en proyectos que sean de interés para ellos, ya que de no hacerlo es muy difícil justificar la participación canadiense en dichos proyectos.

“Los gobiernos de la región deberían formalizar un compromiso que permita continuar y aumentar la colaboración del Canadá, cuyo comercio con América Latina fue, en 1976, de alrededor de 4 000 millones de dólares. Pese a ello, la documentación de la secretaría no menciona las relaciones de América Latina con Canadá.

“El Canadá es, en muchos aspectos, una nación en desarrollo. A la vez es un país desarrollado que ha obtenido importantes progresos sobre la base de la importación de capitales y tecnología. Como otros miembros no regionales, Canadá estima que esta Evaluación es una expresión interesante y útil de las opiniones de los países latinoamericanos y caribeños miembros de la CEPAL. Si bien consideramos que en ella se hace un análisis amplio y profundo de las tendencias recientes, advertimos cierto pesimismo en la Evaluación de Guatemala, especialmente en lo que toca a los progresos reales que se están logrando en varios foros, en los cuales muchas de las cuestiones económicas internacionales planteadas en esta Evaluación se examinan en forma positiva y progresista. El Canadá está totalmente comprometido con los esfuerzos que se realizan en favor del mejoramiento económico y social de América Latina.”

Declaración de la Delegación de Colombia

La delegación de Colombia solicitó que se incluyese en el informe la Declaración que hizo su Gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el Programa Integrado para Productos Básicos, y que dice así:

“Hemos dado nuestro consentimiento a la resolución contenida en el documento TD/L.131 (después TD/RES/93 (IV)) sobre Programa

Integrado para los Productos Básicos, porque queríamos contribuir al éxito de una resolución por consenso.

“La posición colombiana ha sido, y así lo reiteró en el transcurso de la Conferencia, que cualquier diseño de programa integrado para los productos básicos debe exceptuar de manera expresa, sin ambigüedades, a aquellos productos cuyo comercio ya está regulado por un acuerdo vigente o en proceso de ratificación.

“Por sus buenos resultados, la experiencia nos enseña que para el caso específico del café, el acuerdo que lo regula debe seguir operando y renegociarse cuando sea el caso, dentro del propio marco de la organización creada a partir del Pacto Internacional del Café de 1962. Por otra parte, Señor Presidente, mi Delegación no está bien segura de la conveniencia del fondo común cuando se trata de financiar existencias de productos que históricamente se caracterizan por una superproducción estructural, pues ese financiamiento estimularía la superproducción que ha sido causa muy determinante de la baja y deterioro de los precios de los mismos productos.

“Además, dimos el consentimiento porque entendemos que de conformidad con el párrafo 8 de la Sección IV, o sea, que cuando la Junta de Comercio y Desarrollo establezca el Comité Especial que estudiará la cobertura de los productos, se podrá demostrar la conveniencia de excluir al café de los productos incluidos en la Sección segunda de la resolución.

“Señor Presidente: pido que el texto de esta declaración se transcriba *in extenso* en las actas de la Conferencia y que se refleje en su informe final. Nairobi, mayo 30 de 1976.”

Declaración de la Delegación de Chile

“El Gobierno de Chile apoya en general el Programa Integrado de Productos Básicos, por cuanto ve en él un mecanismo que puede contribuir en forma importante a solucionar preocupaciones vitales de países latinoamericanos y reitera su decisión de seguir participando activamente en las reuniones de técnicos del Programa Integrado.

“La Resolución 93 (IV) de la UNCTAD, complementada por la Declaración de Manila e introducida en el Informe Técnico de esta sesión, expresa en forma clara que cualquiera de las medidas que pudieran afectar productos sujetos a acuerdos internacionales, debe ser decidida por los gobiernos involucrados dentro de las organizaciones respectivas.

“A este respecto Chile ha hecho ver en el seno del CIPEC algunas modalidades específicas consideradas como fundamentales, que debe contener todo acuerdo relativo al cobre, posición que es compartida por los restantes países miembros del CIPEC.

“A esto se añade la natural preocupación porque todo tipo de acuerdos esté fundamentado en bases realistas.

“Por estimar que el texto del Informe de relatoría de la sesión técnica salvaguarda convenientemente los intereses de nuestro país aquí expresados, Chile retira su reserva presentada en la fase técnica, pero desea que se deje constancia de esta declaración, en forma completa.”

Constancia de la Delegación de Chile

“La Delegación de Chile, en relación con el párrafo 170 de la Evaluación de Guatemala hace constar que la obligatoriedad del código de conducta de las empresas transnacionales allí aludido debe respetar la soberanía de cada país en cuanto al trato que se ha de dar a estas empresas instaladas y/o que comercien en su territorio.

“En este sentido, es fundamental el primero de los principios enumerados en relación con tales empresas y en este sentido no se hacen reservas sobre el tema.

“Por la similitud de materias, Chile hace aplicable iguales conceptos a la obligatoriedad del código de conducta de la transferencia tecnológica, mencionada en el párrafo 174 del mismo texto.”

Declaración de la Delegación de El Salvador

“La Delegación de El Salvador solicita que, al aprobar el texto referente al Programa Integrado para Productos Básicos, se incluya la declaración que hizo su Gobierno al aprobar la resolución 93 (IV) de la UNCTAD, mediante la cual se adoptó el programa integrado:

“La Delegación de El Salvador dio su consentimiento a la resolución contenida en el documento TD/L.131 (después TD/RES/93(IV)), sobre el Programa Integrado para Productos Básicos, con el objeto de contribuir al éxito de una resolución por consenso.

“La posición de El Salvador ha sido y así se ha reiterado, que en cualquier diseño de Programa Integrado de Productos Básicos debe exceptuarse a aquellos productos cuyo comercio ya está regulado por acuerdos o convenios vigentes o en proceso de negociación, de adhesión o ratificación. En el caso de El Salvador, ellos son el café, el azúcar y el algodón.

“Lo anterior no quiere decir que su posición con respecto a los tres productos mencionados sea inflexible. Ella podría cambiar después de conocerse y estudiarse la estructura del Fondo Común, y oír la opinión de los sectores que producen tales bienes de El Salvador y llegar a un acuerdo con los demás países productores de dichos artículos, miembros de los respectivos acuerdos o convenios.”

Aclaración de Estados Unidos

“Aceptamos complacidos la transmisión de la Evaluación de Guatemala, en cuanto constituye una expresión interesante y útil de las opiniones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL. Sin embargo, nuestra aceptación de las decisiones adoptadas hoy por consenso en reunión plenaria no significa que hayamos alterado posiciones anteriormente expuestas acerca de las acciones de la Asamblea General citadas en éstas y otras resoluciones aprobadas en este período de sesiones.”

Declaración de Estados Unidos

“Los discursos pronunciados por el Presidente Carter en las Naciones Unidas, organización de la cual forma parte la CEPAL, y en la Organización de los Estados Americanos, demuestran que lo que estamos haciendo aquí corresponde claramente a una preocupación fundamental del Presidente.

“Al hablar en la Organización de los Estados Americanos, el Presidente destacó el papel importante y creativo que desempeña la CEPAL, y se refirió al liderazgo que llevan los países latinoamericanos respecto de asuntos globales. Señaló que debido a la etapa de desarrollo en que se encuentra América Latina y el papel señero que desempeña, la mayoría de los foros en que se realizan las negociaciones entre ella y los Estados Unidos son globales. El Presidente hizo gran hincapié en las consultas entre los Estados Unidos y América Latina sobre problemas globales. El presente período de sesiones de la CEPAL es parte de este proceso de consultas.

“A nuestro juicio, la Evaluación de Guatemala, es una interesante y útil expresión de los puntos de vista de los países en desarrollo miembros de la CEPAL, aunque contiene partes con las cuales los Estados Unidos no están de acuerdo. Sin embargo, los Estados Unidos no tiene objeción a que este documento sea transmitido al Consejo Económico y Social como una declaración de los países en desarrollo miembros de la CEPAL.

“Como observación general, los Estados Unidos no acepta que el Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados sean compromisos obligatorios.

“El discurso pronunciado por el Presidente Carter en las Naciones Unidas demuestra claramente que los Estados Unidos no está encerrado en el statu quo. En él el Presidente expresó que los Estados Unidos promovería un nuevo sistema de progreso y cooperación internacionales y se refirió a la estructuración de un sistema económico global que traerá consigo más prosperidad para toda la gente de todos los países. Las decisiones que ha adoptado el Presidente desde que asumió el

mando, incluida por ejemplo aquella relacionada con los problemas de la industria estadounidense del calzado, han demostrado su enfoque cooperador ante los problemas internacionales.

“La Delegación de los Estados Unidos considera que la sección de la Evaluación de Guatemala que se refiere al desarrollo económico y social de América Latina contiene mucho que es esclarecedor. Concuerdia plenamente con que el crecimiento económico no es en sí una meta adecuada. La CEPAL ha hecho trabajo pionero en reconocimiento de este hecho. Y es apropiado que así sea, ya que América Latina ha mostrado una tasa de crecimiento envidiablemente alta en los últimos decenios. De otra parte, la secretaría ha señalado la necesidad de que América Latina alcance en las próximas décadas un crecimiento extraordinario para poder enfrentar sus problemas de población y empleo. Los Estados Unidos está impresionado por el franco reconocimiento en el documento del CEGAN de los problemas sociales que confronta América Latina. En reconocimiento parcial de la importancia del desarrollo social y económico integrado, los Estados Unidos ha acentuado su asistencia a los más pobres, especialmente a través de sus programas de ayuda bilaterales.

“Desearíamos formular de manera muy franca algunas observaciones acerca de dos párrafos, en particular, de la Evaluación de Guatemala. El primero de ellos es el párrafo 6. Estamos de acuerdo en que nuestra meta debería ser un nuevo sistema de progreso y cooperación económicos en el mundo. Por lo tanto, estamos participando en negociaciones y consultas internacionales, en la CEPAL, y otros foros. Reconocemos la interdependencia económica internacional de todos los países, incluido los Estados Unidos. Consultamos en muchos lugares, en un esfuerzo por abordar aspectos de nuestra interdependencia recíproca. La situación actual exige que tanto los países desarrollados como los en desarrollo presten detenida atención a la situación económica mundial y a las negociaciones que se están llevando a cabo. Todos nosotros concurrimos a estas negociaciones basándonos en nuestros propios intereses, pero reconocemos nuestros intereses comunes, así como los Estados Unidos reconoce que el desarrollo social y económico de América Latina es claramente un interés común.

“El párrafo 46 contiene muchos elementos en los que, sinceramente no creemos. Sabemos que constituye el punto de vista de muchos pero, a nuestro juicio, las empresas transnacionales son un vehículo importante para combinar el uso de capital, de técnicas de comercialización y gestión, y de tecnología en beneficio del desarrollo. Ultimamente hemos observado una mayor flexibilidad tanto de las empresas transnacionales como los países en que ellas operan, en lo que toca a encontrar formas para encuadrar a las empresas transnacionales dentro de los planes económicos y sociales y las aspiraciones del país en que desarrollen sus actividades. Esperamos que esto continúe.

“En la sección sobre el desarrollo económico global los Estados Unidos sugiere que el informe no sería tan negativo si los buenos resultados de la mayoría de los productos básicos importantes para la región se tuvieran plenamente en cuenta. Como lo expresó el Presidente Carter en su discurso ante las Naciones Unidas el 17 de marzo, consideraremos abierta y positivamente la negociación de los acuerdos para estabilizar los precios de los productos básicos. Hemos demostrado nuestra buena voluntad para buscar soluciones a estos problemas mediante la firma y ratificación de tres acuerdos sobre productos básicos en los últimos meses, y la activa participación en las negociaciones del azúcar, que se realizan actualmente en Ginebra.

“Los Estados Unidos cree que los foros de productores y consumidores son en general mecanismos útiles para abordar muchos de los problemas que se plantean respecto de los principales productos básicos. Los Estados Unidos estima que cuando se aplica un criterio integrado al tema de los productos básicos deben también incluirse otros aspectos además de la estabilización de los precios, como las inversiones, la estabilización de los ingresos de exportación y la reducción de las barreras comerciales. Los Estados Unidos considera que por sus rigideces y dificultades técnicas la indización de los precios de los productos básicos es inconveniente y difícil de llevar a la práctica y señala que no está claro cuáles serían los países —desarrollados o en desarrollo— que realmente se beneficiarían con ella.

“Las exportaciones al resto del mundo tienen gran importancia para América Latina y, por lo tanto, un sistema estable y que inspire confianza para regir las relaciones comerciales tiene una importancia crucial para la región. Vemos con agrado que los países latinoamericanos han asumido un papel activo en las negociaciones comerciales multilaterales. La administración del Presidente Carter ha señalado su deseo de darles un nuevo impulso.

“Los subsidios y los derechos compensatorios tienen gran interés para los países de América Latina. La ley de los Estados Unidos al respecto ha sido aplicada pocas veces. Reconocemos la importancia del tema y la necesidad de una solución internacional en las negociaciones comerciales multilaterales. Reconocemos también la necesidad de un trato especial y diferenciado dentro del código de subsidios y derechos compensatorios que se está negociando.

“Pensamos que nuestro Sistema Generalizado de Preferencias es un buen sistema, y que ofrece un alto grado de estabilidad. Las sugerencias para mejorarlo que formulan los documentos de la CEPAL se encuentran entre las que estudia el gobierno de los Estados Unidos. Las importaciones de productos contemplados en el sistema provenientes de países beneficiarios aumentaron 65% (a 4 300 millones de dólares) entre 1975 y 1976, en comparación con un aumento del 25% en los

productos no incluidos en el sistema. Para contribuir al proceso de revisión, la delegación invitó a los países latinoamericanos beneficiarios a dar a conocer sus observaciones sobre el primer funcionamiento del sistema.

“Los Estados Unidos tiene interés en las proposiciones contenidas en E/CEPAL/1024 acerca de un instituto de normalización y de estudios encomendados a la secretaría acerca de productos particulares que a América Latina le interesa exportar, y piensa que deben ser examinadas más a fondo.

“Los Estados Unidos no está en condiciones de aceptar la meta del 0.70/o para asistencia oficial al desarrollo, pero está aumentando su asistencia a los países en desarrollo. El Presidente Carter ha solicitado al Congreso 7 500 millones de dólares para asistencia externa en el año fiscal 1978, ha apoyado el cumplimiento de los compromisos de los Estados Unidos con los bancos internacionales, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo y ha propuesto un 300/o de aumento a la contribución estadounidense al PNUD. Por otra parte los Estados Unidos sigue oponiéndose a la vinculación entre la asistencia externa y la creación de derechos especiales de giro, puesto que éstos tienen propósitos diferentes. Las decisiones que se adopten al respecto deben tener distinta base. La delegación está de acuerdo en que el problema de la deuda es importante, pero cree que debe considerárselo en el marco más amplio de las necesidades de recursos financieros. La delegación acepta la meta de la mayor participación de los países en desarrollo en el proceso mundial de decisiones, pero señala que en realidad los países en desarrollo tienen incluso ahora más de 300/o de los votos totales en el Fondo Monetario Internacional y 9 de los 20 asientos en el Comité Interino y Junta Ejecutiva de dicho Fondo.

“Los Estados Unidos reconoce que la ciencia y la tecnología son fundamentales para el proceso de desarrollo industrial. Los Estados Unidos respalda activamente la aplicación de criterios bilaterales y multilaterales para mejorar la infraestructura científica y tecnológica en América Latina. Existen ciertos límites en cuanto a la acción del Gobierno de los Estados Unidos en lo que toca a promover el uso de la tecnología para la industrialización, puesto que la mayor parte de la tecnología industrial en los Estados Unidos es de propiedad privada.

“Con todo, hemos formulado algunas sugerencias en las Naciones Unidas y en otros foros. y estamos participando en los trabajos de la OEA para encontrar nuevas formas de transferencia, adaptación y aplicación de la tecnología con fines de desarrollo.

“Para concluir, la delegación de los Estados Unidos expresó que sus observaciones relativas a la Evaluación de Guatemala tienen por objeto señalar las dificultades que ésta le plantea, y no constituyen un examen amplio del tema.”

Declaración de la Delegación de Francia

“La delegación de Francia hizo presente que considera el documento E/CEPAL/1025 y la Evaluación de Guatemala que lo recoge con las enmiendas introducidas en el mismo por los países en vías de desarrollo de la región, como reflejo de las posiciones de principio de estos países acerca de la evaluación de la situación económica regional, acerca de la puesta en práctica de la estrategia internacional para el desarrollo, y acerca del plan de acción propuesto.

“La delegación se refirió al párrafo 6 de la Evaluación de Guatemala para destacar que Francia, mediante sus iniciativas, ha demostrado constantemente su voluntad de trabajar en pro de la creación de un orden económico internacional más justo y más equitativo. Sólo el diálogo valeroso y lúcido tiene algunas posibilidades de alcanzar este objetivo.

“Aunque las negociaciones realizadas en diferentes ámbitos, especialmente en las Naciones Unidas, no han permitido hasta el momento resolver todos los problemas, en todo caso han contribuido a plantearlos en forma clara.

“A pesar de las incertidumbres coyunturales, Francia no ha disminuido jamás sus esfuerzos en favor de los países en vías de desarrollo. En este sentido, la delegación hizo presente que Francia dedicó en 1976 un 0.62% de su producto interno bruto a la asistencia pública para el desarrollo, acercándose así al 0.70% fijado por la estrategia internacional para el desarrollo.”

Declaración de la Delegación del Reino de los Países Bajos

“La delegación del Reino de los Países Bajos desea poner en claro que estima admirable el espíritu de la reunión de Santo Domingo reflejado ahora en la Evaluación de Guatemala.

“Sin embargo, algunas generalidades que contiene la Evaluación de Guatemala no son totalmente justificadas desde el punto de vista de esta delegación. En el párrafo 6 se lee, por ejemplo “la renuncia de los países desarrollados a cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional” y también “la falta de voluntad política por parte de los países desarrollados, de llevar a la práctica los reconocidos principios que deben regirlos”.

“Para los que conocen la situación política y económica del Reino de los Países Bajos es obvio que no solamente no existe falta de voluntad política de cumplir sus compromisos tanto dentro de la EID como aquellos para la creación del Nuevo Orden Económico Internacional, sino que el gobierno, el parlamento y la opinión pública han demostrado y siguen demostrando la voluntad para ir hasta los límites

de las posibilidades del presupuesto y de la economía propia, para prestar asistencia a, y cooperar con, los países en camino de desarrollo.

“Dicha actitud y voluntad se demuestra constantemente en la posición que toma el Reino de los Países Bajos en las negociaciones internacionales.”

Aclaración de la Delegación del Reino Unido

“En nombre de los miembros de las Comunidades Económicas Europeas presentes en esta reunión, deseáramos dar la siguiente explicación acerca de nuestras posiciones en relación con el texto recién aprobado. Dentro de un espíritu de comprensión, nuestras delegaciones han tenido el agrado de unirse a la región latinoamericana y del Caribe en torno al consenso logrado para la Tercera Evaluación Regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Creemos que la Evaluación de Guatemala expresa plenamente las opiniones de los países en desarrollo miembros de la CEPAL. Sin embargo, deseamos hacer constar formalmente que nuestra participación en este consenso acerca de la evaluación y el plan de acción conexo no constituye una modificación de nuestras posiciones actuales sobre asuntos particulares tratados en los documentos considerados acerca de los cuales nosotros, ya sea individualmente o en conjunto, hemos manifestado formalmente nuestras posiciones en ocasiones anteriores, especialmente en otros foros de las Naciones Unidas. Deseo que se deje completa constancia en el informe de este período de sesiones de esta explicación de nuestra posición, como se ha hecho en evaluaciones regionales anteriores.”

Declaración de la Delegación del Reino Unido

“La delegación del Reino Unido, al expresar su actitud ante la Evaluación de Guatemala reconoció que sus opiniones están condicionadas por el conocimiento de que el documento, al llegar a la Asamblea General de las Naciones Unidas, no representaría tan sólo las opiniones de los países miembros de la CEPAL sino también constituiría una fuerza germinativa en el proceso internacional de evaluación emprendido por las Naciones Unidas. Por ello sintió la tentación de intentar modificar el informe, pero, al ver el riesgo de provocar más confusión y enfrentamiento que mutua comprensión, decidió no hacerlo y seguir la política adoptada en relación con la Evaluación de Quito y la Evaluación de Chaguaramas. También felicitó a los autores de los documentos E/CEPAL/1024 y E/CEPAL/1025 por la extraordinaria franqueza y rectitud con la cual enfrentaron su tarea.

“Con respecto al tono de la Evaluación de Guatemala, la delegación del Reino Unido se opuso al carácter negativo de sus opiniones y sugirió

que un análisis del pasado destinado a mostrar un camino al futuro necesitaba también de una actitud positiva (por ejemplo, las referencias a la inflación inducida por factores externos del párrafo 5 están encarradas de modo algo diferente en la página 122 del documento E/CEPAL/1024). Por otra parte, no acepta la idea de que el Reino Unido, en su calidad de país desarrollado, carezca de voluntad política de llevar a la práctica ciertos principios como se dice en el párrafo 6 de la Evaluación de Guatemala. Los hechos demuestran claramente que la voluntad política sí existe, pero son escasos los recursos necesarios para que ella produzca efectos. La misma escasez de recursos ha impuesto la necesidad de establecer las prioridades que conducen a lo que la Evaluación de Guatemala llama tratamiento injusto de la región latinoamericana. La delegación del Reino Unido está segura de que todos convienen en que la primera responsabilidad de la comunidad internacional consiste en ayudar a aquellos menos capaces de ayudarse a sí mismos.

“Respecto del Plan de Acción, la delegación del Reino Unido reitera la actitud con la cual aceptó el informe del CEGAN y señala que hará sus reservas específicas durante la plenaria.

“Respecto de los párrafos 192 a 194 de la Evaluación de Guatemala el Reino Unido sugirió que podría haber algunas faltas de lógica en la argumentación, y que sería de interés de todos el corregirlas; sin embargo, en vista de las observaciones de algunas delegaciones, no ha intentado introducir enmiendas.”

Evaluación de la Ciudad de La Paz, Bolivia, 1979

Resolución aprobatoria

388 (XVIII) CUARTA EVALUACION DE LA APLICACION DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DEL DESARROLLO

La Comisión Económica para América Latina,

Vista la resolución 2626 (XXV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que dispone la realización de evaluaciones regionales en el seno de las Naciones Unidas sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y en especial las tareas de evaluación dispuestas en las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados,

Considerando que corresponde en este período de sesiones que la Comisión haga la cuarta evaluación de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional,

Habiendo examinado los documentos “El desarrollo económico y social y las relaciones económicas externas de América Latina” (E/CEPAL/1061 y Add.1) y “Tendencias y perspectivas a largo plazo del desarrollo de América Latina” (E/CEPAL/1076), preparados por la secretaría, que contienen análisis y elementos de juicio destinados a facilitar dicho ejercicio crítico,

Habiendo examinado el informe de la Cuarta Reunión del Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (E/CEPAL/1073), convocada por la secretaría en cumplimiento de la resolución 310 (XIV) de la Comisión;

1. *Toma nota* con satisfacción del aporte de la secretaría al ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional de la aplicación de la EID, dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional, contenido en los documentos E/CEPAL/1061 y E/CEPAL/1076;
2. *Aprueba* con la denominación de “Evaluación de la Ciudad de La Paz” el ejercicio crítico de la cuarta evaluación regional para la aplicación de la EID dentro del establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional cuyo texto se incluye en esta resolución;
3. *Decide* que la Evaluación de la Ciudad de La Paz, así como los documentos E/CEPAL/1061 y Add.1 y E/CEPAL/1076, conjuntamente con el informe del decimoctavo período de sesiones de la CEPAL que contiene algunas observaciones sobre esta materia, sean transmitidos al Consejo Económico y Social, al Comité de Planificación del

Desarrollo de las Naciones Unidas y al Comité Preparatorio para la elaboración de la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo establecido por la resolución 33/193 de la Asamblea General, así como a los distintos foros de negociación y diálogo de interés para los países de la región.

Evaluación de la Ciudad de La Paz, 1979

I. DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

A. PREAMBULO

1. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas y sociales que aseguren la participación efectiva de la población en el proceso de desarrollo y en sus beneficios, para lo cual se hace necesario realizar cambios estructurales profundos en dicho ámbito como prerrequisito para el proceso de desarrollo integral a que se aspira. Ambos aspectos son partes indisolubles de un todo, se condicionan mutuamente, y difícilmente puede concebirse una estrategia efectiva que no los considere en forma simultánea y no los pondere en su justa dimensión. Con fines de presentación y en aras de la claridad, ambas esferas aparecen separadas, pero, por cierto, en la interpretación de los procesos reales y la formulación de estrategias deben considerarse en conjunto.

2. Se observa con preocupación que este enfoque integrado no siempre ha tenido expresión real en la región, que el énfasis ha sido más decidido en la consecución de objetivos vinculados directamente al crecimiento económico, y que los objetivos de orden social, cuando no han sido abiertamente relegados, no han merecido la prioridad adecuada.

3. Por estas consideraciones, algunos conceptos fundamentales de evaluaciones regionales anteriores¹ adquieren hoy aún mayor vigencia:

“Un fenómeno de crecimiento económico no es equivalente al desarrollo propiamente dicho aunque el crecimiento económico acelerado y autónomo es un requisito del desarrollo integrado. El crecimiento, en sí mismo, frecuentemente no ha dado lugar a cambios cualitativos que incidan de manera determinante en el bienestar humano y la justicia social (. . .) pues el sistema productivo se ha seguido mostrando incapaz de dar respuesta y solución a acuciantes problemas como los de la pobreza masiva, el creciente desempleo, la insuficiencia de servicios sociales básicos y la escasa participación de los estratos mayoritarios de la población en la vida económica y social de sus países.”²

¹Evaluación de Quito (1973), de Chaguaramas (1975) y de Guatemala (1977).

²*Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional*, Tercera evaluación regional, Guatemala, 1977, pp. 85 a 148, *supra*.

“El desarrollo integral no puede obtenerse mediante esfuerzos parciales en ciertos sectores de la economía o del sistema social, sino a través de un avance conjunto de todos los aspectos.”³

“Las estructuras tradicionales, en la medida en que oponen obstáculos al cambio, dificultan el progreso social y el desarrollo económico. En esas condiciones, es necesario desplegar esfuerzos aún más intensos para operar los cambios cualitativos y estructurales (. . .) que son indispensables para crear los fundamentos que permitirán la consecución de sus metas socioeconómicas.”⁴

4. Los planteos anteriores constituyen un desafío de grandes proporciones para los países de la región, máxime si se considera que el desarrollo pretende cumplirse en el marco de severas restricciones externas, y enfrentando obstáculos internos tanto coyunturales como estructurales. En efecto, si bien algunos países han logrado avances en la exportación de manufacturas, la de productos primarios constituye todavía las cuatro quintas partes de las exportaciones de la región, con todas las perniciosas secuelas que acarrea esa fragilidad de la base exportadora. Demás está recalcar que los países latinoamericanos, debido a esa circunstancia, han sufrido los efectos de dificultades crónicas en sus sectores externos, en las que el efecto negativo de la relación de intercambio ha desempeñado un papel primordial.

5. La vulnerabilidad del sector externo, unida a la insuficiente capacidad de generar ahorros y la necesidad de mantener un determinado ritmo de crecimiento económico para evitar el desempleo, entre otros motivos, han determinado en la mayoría de los países un abrupto crecimiento de la deuda externa, cuyo servicio constituye una carga cada vez más pesada de sobrellevar y que limita significativamente la capacidad para atender las premiosas necesidades sociales de la región.

6. De conformidad con lo anteriormente expresado, aparece clara la conveniencia de una mayor utilización de los sistemas de planificación en todos los sectores de la economía nacional que así lo requieran, a fin de contribuir a la eliminación de las actuales condiciones económicas y sociales que padecen las clases desposeídas en la región, permitiéndoles además una participación efectiva en la toma de decisiones y en los planes y programas nacionales de desarrollo.

7. En el terreno de las restricciones internas, el balance entre necesidades y disponibilidades arroja déficit alarmantes que configuran un panorama de pobreza extrema para cerca de la mitad de la población latinoamericana. La magnitud de la desocupación tanto abierta como

³*Ibid.*, p. 4.

⁴*Ibid.*, p. 3.

disfrazada que sufre la mayoría de los países de la región está señalando la insuficiencia de la estructura productiva para generar empleo, y está demostrando que si no se encara con decisión ese problema, su acumulación, además del elevado costo social que ya implica, impondrá esfuerzos que se tornarán inatendibles con el correr del tiempo.

8. Los países latinoamericanos, sin rehuir la responsabilidad del desarrollo, que recae primordialmente sobre ellos mismos, ni ceder el derecho soberano que tienen de controlar y desarrollar sus propios recursos naturales y sus actividades económicas en la forma que estimen adecuada, están conscientes de que requieren de la cooperación internacional, además de sus propios esfuerzos, para alcanzar con la rapidez necesaria las metas de desarrollo integral deseadas. Para ello será necesario que se realice una transferencia masiva de recursos en términos reales y se obtenga un trato justo y equitativo en sus relaciones económicas y comerciales con los países desarrollados, dentro del espíritu del Nuevo Orden Económico Internacional y en forma que respete y refuerce los principios y orientaciones que cada país imprime a su desarrollo.

B. EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE AMERICA LATINA

9. Este es el cuarto ejercicio que realiza la CEPAL para evaluar las tendencias económicas y sociales que se identifican en la región y las políticas que se han estado aplicando para orientar esas tendencias en un sentido que se ajuste a los objetivos, metas y prioridades establecidos por la Estrategia Internacional del Desarrollo (EID) y por las resoluciones de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados. La presente década, ya próxima a concluir, ha sido un período de grandes fluctuaciones y contrastes, de rápido crecimiento económico al comienzo y sensible debilitamiento hacia el final. En el largo plazo, y no obstante el significativo crecimiento económico medio de los tres últimos decenios, se ha mantenido un persistente desajuste entre el crecimiento de la economía y el desarrollo de la sociedad. Estos rasgos han contribuido a crear expectativas insatisfechas en vastos sectores sociales, que han agudizado las tensiones inherentes al desarrollo. “Es evidente que la América Latina en su conjunto no ha podido transformar su crecimiento económico en el desarrollo integral que se ha previsto.”⁵

⁵Véase, *Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional*, op. cit., p. 4.

10. En una evaluación como ésta, que se lleva a cabo en las vísperas del decenio de 1980, se hace necesario un balance de los mayores problemas que confronta el presente desarrollo de la región, sobre todo por los efectos ulteriores que esos problemas tendrán en el futuro inmediato. De ahí que parezca justificado hacer hincapié en un enfoque problemático que destaque los desafíos que habrá que afrontar en los años que se avecinan. Así lo requiere la preparación de la estrategia que regirá durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ya está en marcha.

11. Esta nueva evaluación del desarrollo, no obstante las importantes diferencias que se presentan en América Latina, confirma las conclusiones que en aspectos sustanciales ya se han establecido en las evaluaciones anteriores realizadas por la CEPAL. La obstinada permanencia de serios problemas en aspectos fundamentales de la organización económica y social acrecienta en forma multiplicada su magnitud, hace más compleja su naturaleza y más dificultosa una solución adecuada y duradera. Esto se aprecia especialmente en aspectos como la concentración del ingreso, la polarización del consumo, la subutilización de la fuerza de trabajo y las situaciones de pobreza.

12. Los recursos y posibilidades de operación ahora disponibles ponen a muchos gobiernos de América Latina en una posición más favorable que en el pasado para conseguir un desarrollo integrado, conforme a los postulados de la EID. Pero para hacer realidad estas posibilidades con alcances efectivos será necesario ir más allá de la reiteración y agregación de objetivos deseables y del mero diagnóstico e identificación de los problemas más acuciantes, para avanzar hacia la formulación de estrategias de política y hacia la planificación concreta de su realización. Todo esto requerirá una dosis considerable de innovación en materia de medidas de política y, sobre todo, un compromiso político mucho más fuerte con los objetivos sociales y humanos del desarrollo.

13. Las persistentes tendencias económicas recesivas o el lento ritmo de crecimiento de los países desarrollados en los últimos años, asociados con sus procesos inflacionarios, han tenido repercusiones negativas en los ritmos y modalidades de la actividad económica en la mayoría de los países de la región. La perspectiva de que estas tendencias continúen y de que se acrecienten las medidas proteccionistas, agravando las consecuencias lesivas para las relaciones económicas internacionales de los países de América Latina orientados hacia una creciente inserción en la economía internacional, hacen que el futuro inmediato aparezca más incierto y que puedan acentuarse los efectos adversos sobre la situación económica y social interna de los países afectados.

14. El menor ritmo de crecimiento de la producción se da en circunstancias en que los niveles de producción y de consumo, el grado de

modernización de la economía nacional y su inserción en la economía mundial son más altos que en el pasado. También son mayores la capacidad y posibilidades del Estado para reorientar sus estrategias y corregir las tendencias y consecuencias sociales y políticas desfavorables de la presente crisis de la economía internacional. Sin embargo, ciertos rasgos de la situación global presentan acentuaciones y distorsiones estructurales que dificultan el logro de un desarrollo integrado. Entre ellos es necesario mencionar:

- i) En numerosos países el mantenimiento de determinados ritmos de crecimiento económico se ha logrado al costo de un creciente endeudamiento externo, en condiciones menos favorables que en el pasado, puesto que ahora el financiamiento está principalmente constituido por préstamos de corto plazo que provienen de fuentes privadas. Algunos países se encuentran en una situación extremadamente difícil, en la que acompañan al endeudamiento externo creciente un descenso de la producción, una inflación acelerada y una declinación del empleo. El peso de estos servicios financieros externos y las exigencias internas y externas que lleva consigo la administración de tan alto grado de endeudamiento contribuyen a reducir el margen de libertad de acción para orientar las estrategias económicas en un sentido que haga compatible el mantenimiento de un elevado crecimiento, la autonomía de la economía nacional y el logro de los objetivos sociales del desarrollo;
- ii) La continua expansión de las aspiraciones de consumo, generalmente en exceso sobre la capacidad de las economías para satisfacerlas, así como las crecientes presiones redistributivas en uno y otro sentido, avivan las resistencias de importantes sectores sociales para aceptar sacrificios en interés del futuro desarrollo. En estas circunstancias, los estancamientos transitorios y las elevadas tasas de inflación agudizan las luchas distributivas y aumentan las tensiones sociales, poniendo en tela de juicio la continuidad del estilo de desarrollo prevaleciente o la posibilidad de mejorar la situación de las masas;
- iii) Con frecuencia el peso mayor de las medidas y estrategias de recuperación económica recae sobre los estratos más pobres e impotentes de la población nacional, a través de salarios reales declinantes, de pérdidas relativas de ingreso, de disminución en la calidad y cantidad de sus consumos, de creciente desempleo y subempleo, y de reducciones marcadas en el gasto público dedicado a educación, salud y otros servicios sociales populares. De continuar así, las contradicciones entre las limitaciones participatorias y distributivas que caracterizan el proceso de desarrollo y las prioridades y objetivos de la EID, seguirán siendo tan efectivas y reales —o aún más— que las señaladas en anteriores evaluaciones.

15. Sin duda se han logrado progresos significativos en algunos sectores sociales. Aquí, dado los propósitos de esta evaluación, se tratará de destacar los problemas más relevantes que requieren una solución urgente en el sentido dado por las metas y objetivos de la EID y las anteriores evaluaciones regionales.

- i) Varios programas públicos en sectores sociales como educación, salud, vivienda y seguridad social exigen, para ser adecuadamente cumplidos, una cantidad considerable de recursos fiscales. Sólo así se podrá dar satisfacción a las expectativas de vida deseables de amplios segmentos de la población. Tales programas están siendo ahora sometidos a procesos de reforma, tratando de dar acogida a estas mayores aspiraciones, aunque difícilmente ellas puedan ser satisfechas en las presentes condiciones de financiamiento y las restricciones a que son sometidos los programas sociales de la mayoría de los países. El problema consiste más precisamente en que los propósitos redistributivos de estos programas resultan contradictorios con las tendencias que se manifiestan en la realidad, sobre todo por lo que atañe a las fuerzas concentradoras en cuanto a los ingresos personales y a los otros aspectos ya indicados, lo que hace que los objetivos profesados de corrección de las crecientes desigualdades sociales existentes resulten inefectivos o pobremente implementados. El desafío resultante es cómo hacer para ampliar la comprensión pública y la posibilidad política y práctica de los programas que están dirigidos a mitigar y superar las desventajas de los sectores sociales, que se encuentran prácticamente excluidos o marginalizados de la participación activa en el esfuerzo de desarrollo y en el goce de sus frutos;
- ii) La acción combinada del crecimiento de la población, la concentración urbana, el deterioro de la calidad del ambiente humano, el desperdicio de los recursos naturales y los altos precios de ciertos productos importados, reclama cambios profundos y de largo alcance en las presentes pautas de consumo y en el control sobre el uso de ciertos recursos. La presión cada vez mayor de grupos sociales más amplios para alcanzar determinados estilos de vida con posibles amenazas ambientales y el agotamiento de fuentes de riquezas naturales, hacen más necesaria que nunca una vigorosa acción del Estado para proteger las relaciones con el medio ambiente natural a través de más adecuadas pautas de consumo, uso apropiado de los recursos naturales y mejores tipos de asentamientos humanos. El desafío radica aquí también en cómo hacer uso de estos procesos, a menudo críticos, para generar consenso en torno a posibilidades de acción que incluyan objetivos viables y metas razonables, que ubiquen y ordenen el complejo de problemas aislados bajo un

común marco de referencia que los integre, dándoles un sentido compatible con los fines humanos que fluyen de las recomendaciones de la EID;

- iii) En la perspectiva de un desarrollo integral, tal como ha sido definido en anteriores evaluaciones regionales (Quito, puntos 1-7 y 12), el más importante desafío está constituido por un conjunto relacionado de problemas sociales que afectan a considerables sectores de la población nacional, grandes minorías en algunos países y la mayoría en otros, como ser, la inequitativa distribución del ingreso, la pobreza crítica, el subempleo y las malas condiciones laborales, la baja productividad de una parte considerable de la fuerza de trabajo, el retraso y la marginalización de vastos sectores urbanos y rurales, el analfabetismo y el semialfabetismo generalizado que inciden negativamente en la capacidad de la fuerza de trabajo, y la limitada participación de las masas en el proceso de desarrollo económico, social y humano.

16. La situación presente de la educación latinoamericana puede ser caracterizada como expansiva en términos cuantitativos, al mismo tiempo que exhibe tendencias contradictorias y graves desequilibrios en su manera de crecer y en el impacto social que produce. Cabe señalar que el vigoroso crecimiento del sistema educativo en su conjunto ha tendido a concentrarse en los niveles medio y superior, en tanto que el ritmo de crecimiento de la educación primaria ha sido entre 1970 y 1975 de 3.9%, apenas superior al crecimiento demográfico. La escolaridad media de la fuerza de trabajo de los países de la región oscilaba alrededor de los cuatro años de estudio hacia 1970, lo que pone de relieve una situación de semialfabetismo y analfabetismo generalizados. Las tasas de analfabetismo varían entre 5 y 40% de la fuerza de trabajo.

17. Los datos estadísticos disponibles revelan que el grado de concentración de los ingresos no ha disminuido, y además, que la desaceleración del crecimiento económico de los años recientes, con sus efectos y repercusiones ulteriores, han traído consigo con frecuencia un deterioro adicional de las desigualdades de ingreso. Muestras realizadas para un conjunto de países de América Latina que cubren el 90% de la población indican que hacia 1970 la participación del decil superior oscilaba aproximadamente entre más de un tercio y cerca de 60% del ingreso, mientras que los perceptores ubicados en el 40% inferior de la distribución recibieron una proporción que variaba entre 6 y 14%.

18. La existencia de pobreza es una realidad permanente y ampliamente reconocida de la región. El notable crecimiento económico logrado en los últimos decenios no ha tenido repercusiones equivalentes sobre los ingresos de los pobres, que representan una considerable proporción de la población regional. Se han acentuado los contrastes existentes en

las condiciones de vida de los distintos sectores y estratos de la población, y se ha hecho más visible y también más reprochable la existencia de la pobreza.

19. Esta experiencia ha dado origen a cierto escepticismo ante las convicciones tradicionales de que el crecimiento económico por sí solo traería aparejada la solución de los graves y difundidos problemas de pobreza, desigual distribución del ingreso, desempleo y subempleo, que han existido y persisten pese al considerable desarrollo de las fuerzas productivas. En efecto, según las últimas estimaciones de que se dispone, cerca del 40% de la población de América Latina seguía viviendo en condiciones de pobreza hacia 1970, siendo esta proporción del 62% en lo que se refiere a la población rural. En otras palabras, los frutos del crecimiento económico no han llegado en forma equitativa a los distintos grupos de la población. Más aún, de mantenerse las condiciones actuales, se puede anticipar con un alto grado de certidumbre que la participación de los estratos pobres en los frutos del crecimiento futuro tenderá a permanecer a niveles absolutamente inadecuados.

20. La combinación de algunas de las medidas paliativas de la pobreza—distribución gratuita de alimentos, empleo en obras públicas con salarios de subsistencia, promoción y facilitación de la construcción de viviendas en barrios segregados y con el sistema de autoayuda, servicios públicos que tienden a diferenciarse en cuanto a su calidad y accesibilidad— son necesarias en el corto plazo, pero por sí solas tienen el riesgo de convertir la presente situación de los pobres en una segregación sistemática y permanente, con diferentes niveles de servicios, calidades habitacionales y posibilidades educacionales.

21. Más enérgicas y novedosas medidas deberán ser puestas en práctica para que los grandes sectores marginalizados puedan contribuir al esfuerzo productivo, satisfacer sus necesidades básicas y organizarse para la defensa de sus propios intereses. Tales medidas deberían asegurar una diferente orientación de las inversiones y de la producción, y de los servicios provistos por el Estado para que éstos beneficien efectivamente a los pobres y necesitados. Esto deberá promoverse, claro está, en un contexto de dinamismo económico y social que garantice fuentes de trabajo e ingresos reales más elevados para los pobres, y un adecuado crecimiento de la economía.

22. El crecimiento de las tasas de desempleo abierto y el mantenimiento de altos niveles de subempleo generalizado que en su conjunto dan una elevada proporción de subutilización de la fuerza de trabajo en la región, constituye uno de los más serios problemas, por la baja capacidad de absorción de personal ocupado por el sector moderno y dinámico de la economía, y por la pérdida de potencial productivo que ello supone. El desempleo abierto y el subempleo habrían representado,

hacia 1970, el equivalente del 28% de la fuerza laboral, es decir, que no se habría utilizado el potencial productivo de una de cada cuatro personas activas. Aunque el denominado sector informal ha puesto de relieve una flexibilidad inesperada para ofrecer oportunidades de subsistencia a los pobres urbanos, que en alguna medida son paliativos a la falta de empleos productivos, ello se ha logrado al costo inaceptable de muy bajos ingresos y de una gran inseguridad de las fuentes de actividad que los generan.

23. Existen serias dudas de que el sector informal pueda seguir cumpliendo las mismas funciones que con relativo éxito realizó hasta ahora. La creciente demanda de empleo de sectores de jóvenes urbanos cada vez más educados que afrontan dificultades crecientes para encontrar ocupaciones apropiadas, difícilmente podrá canalizarse a través del sucedáneo constituido por el sector informal, donde predominan las ocupaciones de muy baja calificación, transitorias y mal remuneradas. Algo semejante deberá esperarse de la mayor afluencia de mujeres educadas que buscan incorporarse al mercado ocupacional. Esta es una fuente de tensiones que tenderá a acentuarse con el rápido crecimiento de estos sectores, y particularmente de las nuevas generaciones de hombres y mujeres que egresan de la educación media y superior y para los cuales el sector informal no tiene soluciones que ofrecer.

24. Los avances logrados en la producción rural no han dado los resultados esperados porque persisten las necesidades insatisfechas de grandes sectores de la población rural que permanecen al margen o han sido perjudicados por los procesos de modernización agraria. Tampoco se han contrarrestado las fuerzas que impulsan las migraciones a las ciudades (ni los procesos desintegradores de formas arcaicas pero todavía efectivas de producción para la propia subsistencia y de seguridad social en el medio rural). Las diferencias urbano-rurales se continúan acentuando, en muchos casos en desmedro de los grupos que habitan en el medio rural y que no se benefician con los procesos modernizadores del agro.

25. Las situaciones en que viven las mujeres de la región varían de acuerdo al estrato socioeconómico al que pertenecen. Con ello también varían sus modos de participación en la vida económica, política, social y cultural, así como las fuentes y manifestaciones de las discriminaciones de que son objeto. Estas diferencias deben ser tenidas en cuenta al adoptar medidas tendientes a garantizar la igualdad de hombres y mujeres, y promover el desarrollo económico y social de los respectivos países. Dado que las situaciones más alarmantes se encuentran entre las mujeres que pertenecen a los grupos pobres y en especial entre las mujeres pobres rurales, es necesario otorgar prioridad a éstas en las estrategias de desarrollo que se elaboren y, en particular, en las acciones

encaminadas a aliviar la carga del trabajo doméstico y mejorar las condiciones de vivienda, infraestructura, salud, empleo, educación y otros aspectos sociales. Además, corresponde prestar especial atención a la revalorización del aporte de la mujer a la sociedad, y esforzarse por mejorar su imagen social, que se encuentra ahora deformada por los medios de comunicación masiva y las pautas culturales vigentes.

26. Dado que la casi totalidad de las mujeres adultas de la región son responsables y ejecutoras de los trabajos domésticos, y un considerable porcentaje de las mujeres de los estratos pobres son jefes de hogar, esta vinculación con las unidades familiares debe ser tenida en cuenta, tanto en sus consecuencias sobre las situaciones de las mujeres como en sus impactos sobre la infancia, es decir, la población del futuro. Será necesario, en consecuencia, prestar especial atención al mejoramiento de las condiciones de vida de las unidades familiares, lo que además de aliviar el peso del trabajo femenino y abrir nuevas probabilidades de participación social de las mujeres, permitirá mejorar la calidad de la vida de la población. Debe reconocerse que algunos países ya han creado instituciones especiales para facilitar la plena participación de la mujer en el desarrollo económico y social de sus respectivos países.

27. Las políticas relativas a los asentamientos humanos deben considerar la gran variedad de problemas relacionados con el hábitat, sea en la cantidad, densidad y distribución de la población, sea en las disparidades regionales y rural-urbanas, o en la distribución y asignación de recursos productivos, de manera de establecer un satisfactorio balance ambiental y cultural, para elevar el bienestar humano y asegurar un correcto uso de los recursos naturales.

C. LA EVOLUCION ECONOMICA DURANTE EL DECENIO DE 1970 Y LAS METAS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

28. El ritmo y estructura del crecimiento económico experimentaron cambios de gran significación durante esta década en América Latina. Si se considera la región en su conjunto tres fases pueden identificarse claramente: durante los primeros cuatro años, la región mantuvo y aceleró el crecimiento económico que venía experimentando desde fines del decenio de 1960; en 1975 el ritmo de crecimiento disminuyó radicalmente y, a partir de 1976, se inició en la mayoría de los países una fase de recuperación extremadamente lenta, pues, en promedio, el incremento del producto interno ha sido notablemente inferior al que registra la tendencia histórica y al de los períodos precedentes.

29. En esta evolución, de fuertes contrastes, influyeron particularmente las estrategias y políticas económicas gubernamentales, la capacidad potencial y efectiva de desarrollo económico de que dispone la región, y

el curso del comercio internacional y de la economía de los países industriales que se manifestó, sucesivamente, en fases de auge, de crisis y de recesos económicos, con tendencias recientes a cierta recuperación en un medio dominado por factores de inestabilidad e incertidumbre.

30. En el plano interno, los países consiguieron en la mayoría de los casos ciertos progresos en la movilización de recursos y en los esfuerzos de financiamiento, aunque lo variable de las condiciones externas impidió que se lograra un aprovechamiento pleno y continuado de dichos progresos. Los períodos en que las condiciones externas fueron favorables sirvieron para demostrar el alto potencial del crecimiento económico de la región, y los períodos adversos vinieron a confirmar la vulnerabilidad del ritmo de crecimiento ante los factores externos.

31. Durante los años setenta se iniciaron o se continuaron promoviendo en muchas de las economías latinoamericanas importantes modificaciones de carácter institucional, y se avanzó en la programación de actividades públicas y privadas, introduciendo mayor coherencia en la definición de las políticas económicas. Se mejoró la organización de los mercados financieros, impulsándose la formación del ahorro y el acrecentamiento de las inversiones. Se aplicaron medidas de política económica destinadas al control de la inflación y a la formación de niveles y estructuras de precios más acordes con las pautas internacionales, y medidas de política comercial vinculadas con la organización de los mercados cambiarios y la reducción de los aranceles y los controles de importación destinados a liberalizar el comercio; se aplicaron también diversas medidas de promoción y estímulo directo a la ampliación y diversificación de las exportaciones, particularmente con la introducción de corrientes de productos industriales y de otros rubros no tradicionales.

32. Esta acción de los países latinoamericanos destinada a ampliar y diversificar su inserción en la economía mundial para impulsar el crecimiento económico en adecuadas condiciones de eficiencia, se ha visto obstaculizada cada vez más por las diversas medidas de carácter proteccionista que se están difundiendo en los países industriales.

33. El dinamismo de la inversión estuvo acompañado por una expansión del ahorro interno. La región, que tuvo por largos períodos coeficientes de ahorro cercanos al 18%, los elevó a más del 20% en varios años de la década. De esta forma el ahorro nacional pudo mantener una proporción relativamente elevada con respecto a la inversión interna, siendo en la mayoría de los años superior al 90%, y cercana al 95% en 1973. Sin embargo, en los períodos en que las relaciones externas crearon un fuerte déficit en la cuenta corriente del balance de pagos, fue necesario recurrir a fuertes montos de endeudamiento externo que hicieron bajar el financiamiento interno de la

inversión a porcentajes próximos al 85%. Ha quedado demostrado así el alto potencial de ahorro interno de la región y las limitaciones para su uso que se gestan en los períodos de estrangulamiento externo. En este campo la disparidad entre países es muy apreciable y existe un considerable número de ellos que sigue sin alcanzar el 20% de ahorro interno y que financian menos del 80% de la inversión con recursos propios.

34. Durante los tres primeros años del decenio se aceleró el crecimiento económico de la región, y en el dinamismo económico influyeron particularmente la evolución de las exportaciones, su diversificación, y el mejoramiento de la relación de precios del intercambio. Sin embargo, la evolución favorable de esta relación fue corta y se concentró particularmente en el bienio 1972-1973; tampoco se hizo extensiva a todos los países, pues muchos de ellos vieron perjudicado el acrecentamiento del poder de compra de sus exportaciones. La expansión de la capacidad de compra externa fue reforzada en alguna medida por la mayor utilización del financiamiento externo, y todo esto facilitó una rápida corriente de importaciones que contribuyó a impulsar el dinamismo del crecimiento económico. Así, durante este período la economía latinoamericana tendió a funcionar liberada del estrangulamiento externo que había sufrido en períodos anteriores y puso de manifiesto potencialidades relativamente grandes de crecimiento, susceptibles de materializarse cuando se liberara de los efectos nocivos de ese estrangulamiento externo.

35. En 1974 el panorama económico latinoamericano comenzó a modificarse radicalmente: los países exportadores de petróleo se beneficiaron con un nuevo aumento de precios y para ellos mejoró apreciablemente la relación de precios del intercambio.

36. Los países latinoamericanos se enfrentaron en una mayoría con un debilitamiento de la demanda externa debido a la contracción económica de los países industriales, el generalizado descenso de las cotizaciones de los productos primarios, y el incremento de los precios de las importaciones procedentes de los países desarrollados, lo que se acentuó por el alza de los valores de las importaciones de combustibles.

37. Durante ese año el volumen de las importaciones continuó acrecentándose, al mismo tiempo que se registraba la contracción o estancamiento de los ingresos reales de las exportaciones. Esto provocó un grave problema de balance de pagos, que exigió un intenso uso tanto del financiamiento externo como de las reservas monetarias. Los países de la región consiguieron mantener todavía el dinamismo económico impulsado por la inversión y la demanda interna, pero tuvieron que incurrir en un gran endeudamiento externo que tuvo efectos ulteriores en las políticas adoptadas por los países.

38. En 1975 se agudizaron las tendencias desfavorables del sector

externo. Declinaron las exportaciones y se generalizó el deterioro de la relación de precios con el exterior. Los países más afectados tuvieron que adoptar medidas restrictivas de control de las importaciones y de contención de la demanda interna y, en consecuencia, el ritmo de crecimiento del producto interno se contrajo drásticamente, pues se registró una tasa de crecimiento prácticamente igual al aumento de la población; ello no obstante, volvió a aumentar el déficit de balance de pagos y se acrecentó el endeudamiento externo, aunque concentrándose la mayor parte de su cuantía en un reducido número de países.

39. En las naciones exportadoras de petróleo, el valor real de sus exportaciones disminuyó con respecto al alto nivel que habían logrado en el año anterior, pero éstas mantuvieron su ritmo de crecimiento económico.

40. El período 1976-1978 se caracterizó por una lenta recuperación del crecimiento económico. El ritmo de expansión del producto bruto en los últimos cuatro años (1975-1978) fue solamente de 4% anual, configurando el período de menor crecimiento de la región en las últimas tres décadas. Esta recuperación se consiguió gracias a grandes esfuerzos de los países latinoamericanos, especialmente de los no exportadores de petróleo, que incluso redujeron el valor absoluto de sus importaciones.

41. Una intensa política de promoción de las exportaciones, a la que se agregó cierta recuperación de la demanda externa, las hizo aumentar en magnitud significativa. Este notable esfuerzo no fue suficiente para contrarrestar los servicios del fuerte endeudamiento anterior, y el déficit de balance de pagos en cuenta corriente de los países no exportadores de petróleo sólo se pudo reducir a 9 000 millones de dólares en 1978.

42. La evolución económica del grupo de países exportadores de petróleo también experimentó cambios importantes durante estos últimos años. En estos países el crecimiento económico tendió a elevarse, y las importaciones continuaron creciendo, pero dejaron de acumularse excedentes en las cuentas externas, y hacia los dos últimos años registraron déficit en la cuenta corriente del balance de pagos.

43. Acontecimientos inesperados y a menudo incontrolables, de carácter transitorio, acaecidos en algunos de los años antes mencionados, dieron por resultado ingresos provenientes de exportaciones de algunos productos primarios significativamente mejores que los que hubiesen obtenido normalmente, lo que influyó en la situación general de las economías. Las fluctuaciones masivas de sus ingresos en moneda extranjera y sus repercusiones sobre otros sectores obligaron a los países afectados a hacer ajustes costosos en sus políticas económicas.

44. En la década de 1970 se acentuó la heterogeneidad productiva, tecnológica y social de las agriculturas latinoamericanas. En el plano nacional la clara incorporación de la empresa moderna imprimió gran dinamismo a numerosos rubros, y gestó a la vez profundas transformaciones en los grupos sociales rurales, en las participaciones de los distintos productores en los mercados agrícolas nacionales y en la estructura de las exportaciones agropecuarias. Sin embargo, en este proceso de cambios persistieron los problemas sociales, e incluso en ciertos casos al parecer se agudizaron.

45. Se intensificaron las relaciones entre el sector agrícola y la situación económica general de los países. Al diversificarse las actividades y vinculaciones del sector con las actividades urbanas e industriales, la agricultura estuvo cada vez más influida por lo ocurrido en los mercados de bienes y servicios y de factores de producción, por las políticas y mecanismos financieros y por el accionar de las instituciones públicas y fuerzas sociales urbanas. Así, las diferencias en los niveles de ingreso, el grado de urbanización, industrialización y desarrollo tecnológico, y otra serie de factores globales y urbanos, causaron importantes diferencias en el desarrollo agrícola de los países de la región.

46. El sector público intensificó su actividad agrícola, e incrementó su acción en el financiamiento del sector y en la orientación de las inversiones agropecuarias. Esta mayor preocupación gubernamental se tradujo en varios países en el suministro de más fondos para el crédito agrícola y pecuario, en incrementos de las inversiones en infraestructura de comercialización, en la creación de agroindustrias, en el aprovechamiento de recursos naturales inexplorados y en una notoria ampliación del área regada.

47. Los procesos de reforma agraria sufrieron numerosos tropiezos. Los altos costos de estas reformas y su lenta maduración en la mayoría de los países hacen que gran parte de los beneficiarios potenciales del proceso queden al margen de ella. Así, la capacidad de utilización de la tierra y de los recursos humanos en el sector rural sigue siendo baja, y gran parte de los aumentos de producción en él se consigue gracias al sector de las empresas agrícolas modernas.

48. El crecimiento medio de la producción agropecuaria puede considerarse relativamente bajo. En efecto, si se comparan los niveles de producción de la región en su conjunto de los dos años extremos de esta década se obtiene una tasa acumulativa anual de menos de 3.5%, notoriamente inferior a la meta de 4% establecida en la EID. Sólo menos de la mitad de los países considerados lograron alcanzar o superar tal meta. Es sabido que la producción agrícola está sujeta a fluctuaciones de corto plazo por los cambios en las condiciones climáticas, pero con todo, aquel ritmo de crecimiento corresponde con la

tendencia histórica de lenta evolución. Esto contrasta por un lado con el mayor potencial productivo de que dispone la región, y por el otro con las necesidades de una mayor producción para satisfacer los requerimientos nutricionales de una gran masa de la población latinoamericana que vive en condiciones de extrema pobreza, así como los requerimientos adicionales para acrecentar las exportaciones de productos primarios y elaborados provenientes del sector agropecuario, a fin de obtener la capacidad de compra externa apropiada para abastecerse de productos esenciales importados o evitar un mayor endeudamiento externo.

49. Durante el decenio de 1970 continuó el proceso de industrialización de América Latina. La producción industrial ha tendido a diversificarse al irse desarrollando las industrias productivas de bienes intermedios, de consumo duradero y de capital. Este proceso ha tenido características y magnitudes muy dispares en los diversos países de la región, y se han venido ahondando las diferencias en las estructuras productivas industriales. Por otra parte, es evidente que no obstante los avances que se han realizado, existe cierto retraso en el desarrollo de la producción de bienes intermedios industriales y particularmente en el de bienes de capital con respecto a lo que se ha logrado en las demás actividades manufactureras, lo que ha conformado notorias características de un desarrollo industrial disparejo. A este respecto cabe señalar que en la actualidad un grupo de gobiernos latinoamericanos realiza esfuerzos por acelerar el desarrollo de las ramas que muestran un mayor retraso.

50. La protección, en muchos casos excesiva e indiscriminada, que en general ha caracterizado la promoción industrial, sumada a la existencia de mercados nacionales estrechos y reducidos aun más por la vigencia de patrones de distribución altamente concentrada del ingreso, contribuyeron a conformar, en no pocos casos, estructuras productivas, con escalas por debajo de los niveles económicos mínimos, con grados de especialización insuficientes y, por ende, con costos elevados.

51. Los avances logrados en distintos campos del proceso de industrialización no fueron, en general, acompañados en la medida deseable por un claro incremento de la capacidad local para seleccionar y adaptar la tecnología foránea y, menos aún para generar innovaciones tecnológicas. La región ha tenido una actitud relativamente pasiva en materia tecnológica, aunque también en ello se registran diferencias notables según los países.

52. La creciente importancia que va adquiriendo la exportación de manufacturas como vía de desarrollo industrial hace resaltar aún más la ya mencionada necesidad de incrementar la capacidad local de generar en alguna medida tecnología propia, y de seleccionar y adaptar la foránea, de manera tal que, atendiendo también a otros requisitos igualmente importantes, la región pueda participar en forma creciente y

significativa en el comercio manufacturero dentro de la región y en el plano mundial.

53. Las exportaciones regionales de manufacturas han experimentado un crecimiento relativamente acelerado, hasta llegar a representar casi 20% de las exportaciones totales. Pero pese a los avances efectuados en la diversificación de los productos que se exportan, todavía predominan las manufacturas livianas. Si bien una alta proporción de las exportaciones manufactureras tiene como destino países situados fuera de la región, el mercado regional ocupa también un lugar importante, habiendo absorbido en los últimos años cerca del 40% de estas exportaciones, y anotándose en ellas una proporción relativamente alta de productos mecánicos.

54. La participación de las empresas transnacionales en la corriente de exportaciones manufactureras y, de modo más general, en el proceso de industrialización, es especialmente importante en las áreas más dinámicas y avanzadas del sector manufacturero, a veces en detrimento de las empresas nacionales. Su potencialidad económica, comercial y financiera, así como su superioridad tecnológica, tienden a conferir a sus actividades una proyección y alcance tales, que se hace imprescindible compatibilizarlas con la orientación del proceso de industrialización, y en un sentido más amplio, con las pautas y directivas que conforman el desarrollo económico general de cada país.

55. La contribución directa del sector manufacturero a la solución del grave problema ocupacional de la región ha sido inferior a lo que se esperaba. Sólo durante los períodos de auge del proceso, la generalización de empleos industriales alcanzó niveles relativamente altos. Ello indica que la aceleración del ritmo de crecimiento muy por encima de las tasas medias alcanzadas en los últimos decenios permitiría ampliar el papel de la industria en la solución del grave problema ocupacional de la región, no sólo por el aporte directo del sector, sino también por su repercusión en otras actividades económicas.

56. El producto del sector representa porcentajes cada vez más elevados del producto global, y se han incrementado tanto los vínculos intrasectoriales como intersectoriales. En estas circunstancias no resulta sorprendente que el dinamismo del sector haya mostrado un marcado paralelismo con los períodos de auge, declinación y lenta recuperación de la economía en su conjunto. El ritmo de crecimiento industrial, que alcanzó tasas cercanas al 10% en el bienio 1972-1973, superó escasamente el 1% en 1975 y sólo alcanzó a 4% en el bienio 1977-1978. Estas oscilaciones, que alcanzaron en diferente grado a la mayoría de los países, hicieron que para el conjunto de la región la tasa media de crecimiento entre 1970 y 1978 fuera apenas superior al 6% anual. Tan sólo tres países consiguieron alcanzar o sobrepasar la meta de crecimien-

to de 8% fijada por la EID, por lo que el resultado industrial fue en este sentido indudablemente insatisfactorio.

57. En los años setenta, los países de América Latina acrecentaron sus esfuerzos por transformar sus sistemas productivos, lo que se tradujo en la expansión y diversificación de las empresas industriales, en algunos avances en la modernización de la agricultura y en una creciente vinculación entre los diferentes sectores de la economía. La profundidad y el dinamismo de este proceso variaron de un país a otro, y de un sector a otro. En algunos países y sectores se logró un alto grado de modernización, basado principalmente en la incorporación directa de tecnología importada de costo elevado. Se realizaron algunos esfuerzos por adaptar la tecnología importada a las condiciones locales, pero habrá que empeñarse más en este sentido. El desarrollo de tecnologías autóctonas para mejorar las técnicas de producción en la agricultura de subsistencia y en las industrias tradicionales no ha avanzado al ritmo previsto; por lo tanto, suelen coexistir sectores de alto grado de modernización y productividad con otros que utilizan sistemas de producción ineficientes y caracterizados por su baja productividad.

58. Como resultado de las fluctuaciones del crecimiento económico antes descritas, si se comparan los niveles del producto interno de 1978 con los de 1970, se comprueba que el crecimiento del actual decenio sólo alcanza un ritmo medio anual de 5.7%, inferior a la meta de 6% de la EID. Sólo cinco países alcanzaron o superaron dicha meta. La gran mayoría no la alcanzó, y más aún, diez países no llegaron al 4% anual, dándose incluso el caso de países que mostraron en 1978 niveles similares a los de 1970. Así, para la región en su conjunto y para un número significativo de países, el actual decenio ha resultado contradictorio, pues de un lado, ha quedado demostrado el potencial de crecimiento, y de otro, los resultados han terminado por alejarse notoriamente de dicho potencial.

59. El debilitamiento del ritmo de crecimiento de la mayoría de los países que se registró en la segunda mitad de los años setenta ha tenido, indudablemente, serias repercusiones de carácter social. Ha limitado severamente la capacidad de absorción en ocupaciones productivas, llegando en algunos casos a aumentar la desocupación abierta y mucho más la subocupación; y ha acentuado los efectos adversos de la extrema concentración que se registra en la distribución del ingreso, avivando de esta manera la lucha distributiva con sus ulteriores consecuencias sobre las presiones inflacionarias. De esto se desprende con claridad que uno de los objetivos básicos que deben perseguir los países es el de recuperar y acelerar el ritmo del crecimiento en los próximos años, y especialmente en los años ochenta, pues se crearía así una mayor base material para establecer objetivos claros y bien definidos en relación

con el desarrollo social y humano que debe acompañar al proceso de crecimiento económico.

60. El ingreso real per cápita que se obtiene agregando al producto interno los efectos de la relación externa de precios, refleja en 1978, en comparación con 1970, una tasa media de aumento de alrededor de 3% por año, ligeramente superior a la del producto interno (2.8%). En ello ha influido particularmente la relación relativamente más favorable de precios del intercambio de algunos países, como los exportadores de petróleo, si bien en otro grupo numeroso la evolución de esa relación perjudicó el incremento del ingreso real. De mantenerse estas tendencias, América Latina demoraría aproximadamente un cuarto de siglo en duplicar su ingreso per cápita. La evolución del ingreso real, tal como ocurre con la del producto interno, ha sido muy dispareja entre los países latinoamericanos. De 23 países considerados, sólo nueve registraron una tasa superior a aquel promedio del 3%, y entre los 14 restantes la inmensa mayoría mostró un ritmo de crecimiento inferior a él, siendo frecuentes las situaciones en que el ingreso per cápita de 1978 resultó prácticamente igual o escasamente superior al de 1970. De esta manera, la región en su conjunto, y un gran número de los países que la componen, registraron un aumento del ingreso per cápita significativamente inferior a la tasa de 3.5% que estableció la EID como base de referencia para el conjunto de los países en desarrollo.

II. LAS RELACIONES EXTERNAS DE AMERICA LATINA EN EL UMBRAL DE LOS AÑOS OCHENTA

A. LA EVOLUCION EN LAS PRIORIDADES DE AMERICA LATINA

61. Todos los países latinoamericanos siguen teniendo características y problemas propios de países en desarrollo, comunes a todo el tercer mundo. Entre ellos se cuentan la importancia aún elevada de las exportaciones de productos primarios en el total de las exportaciones; el escaso desarrollo de ciertas industrias, especialmente de bienes de capital e intermedios; la insuficiente coordinación en el uso de la capacidad negociadora de la región; el persistente desequilibrio en cuenta corriente y la condición de receptores netos de capitales externos en la forma de préstamos e inversiones directas; las fuertes desigualdades en la distribución del ingreso, y la elevada proporción de la población que aún vive en condiciones de extrema pobreza, problemas estos últimos para cuya solución es necesario complementar el esfuerzo interno con una adecuada cooperación comercial, tecnológica y financiera internacional.

62. Estas características hacen necesario incorporar en las políticas de cooperación internacional los denominadores comunes a todo país en desarrollo.

1. *Política comercial*

63. Durante los primeros años de postguerra, América Latina asignó una alta prioridad en su política comercial a los productos primarios, los que en esa época representaban más del 95% de las exportaciones totales de la región. Las preocupaciones e ideas de la región en materia de estabilidad de precios, mayor elaboración de sus productos y participación en la distribución de estos bienes, que durante muchos años se discutieron en diversos organismos de las Naciones Unidas, fueron llevados posteriormente a la UNCTAD. La política comercial en esos primeros años también trató de estimular las exportaciones de manufacturas, pero los problemas y políticas vinculados con éstas tenían un acento relativo menor.

64. Hoy, América Latina continúa dedicando mucha atención a sus productos primarios de exportación, por cuanto aún representan más de las cuatro quintas partes de sus ingresos totales por concepto de exportaciones. Los serios problemas de acceso a mercados de países desarrollados que afectan a productos básicos exportados por América Latina, las fuertes fluctuaciones en los ingresos generados por estas exportaciones y el impacto desfavorable que en su poder adquisitivo tiene la inflación, son algunos de los principales focos de preocupación. Pero al mismo tiempo han cobrado gran importancia otros aspectos de la política comercial. Los principales frentes de la actual política latinoamericana se relacionan con la obtención de precios equitativos para las exportaciones de la región, el fomento de su exportación de manufacturas y otros bienes no tradicionalmente exportados y el logro de un acceso amplio y completo de dichos bienes a los mercados de los países industrializados, así como la intensificación del proceso de diversificación de los mercados. Lamentablemente, en los últimos años los esfuerzos de los países en desarrollo por aumentar y diversificar sus exportaciones han encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los países industrializados, cuya acentuación preocupa profundamente, no sólo a los países en desarrollo, sino a parte de la comunidad internacional.

2. *Proteccionismo*

65. No obstante el compromiso adoptado por los países desarrollados durante la IV UNCTAD en su resolución 96 (IV) de mantener un *statu quo* en la aplicación de barreras arancelarias y no arancelarias, durante los últimos años han proliferado nuevos tipos de medidas proteccionistas en dichos países, que afectan negativamente las exporta-

ciones de los países en desarrollo, tanto de sus productos primarios como de sus manufacturas y semimanufacturas.

66. Este fenómeno proteccionista que en los últimos años ha adquirido magnitudes y características nuevas, preocupa enormemente a los países latinoamericanos, dado que las nuevas restricciones al comercio que se vienen aplicando de manera sistemática, afectan seriamente a los bienes agropecuarios y minerales, así como a semimanufacturas y manufacturas de especial interés para dichos países (azúcar, banano, soja, flores, carnes, aceites, productos lácteos, cobre, zinc, estaño, textiles y confecciones, calzado y manufacturas de cuero, conservas de pescado, artículos electrónicos y bienes de consumo durables, automóviles, acero y barcos).

67. Lo anterior es particularmente grave, dado que del crecimiento dinámico de las exportaciones de los sectores citados depende, en gran medida, la ampliación y racionalización de la producción interna y las posibilidades de crear empleos para la creciente mano de obra.

68. Dadas las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial, es preciso convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. En este sentido, dentro de los foros pertinentes los países latinoamericanos deben formular políticas de acción a corto plazo para frenar el incremento de medidas proteccionistas que se puedan articular y complementar con otras políticas de mediano y largo plazo.

69. Con este propósito, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relacionados con el carácter injusto de las nuevas tendencias proteccionistas, las medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial dentro del marco de una acción conjunta, las características limitantes que deberían contener las nuevas medidas proteccionistas para evitar su imposición a los productos procedentes de los países en desarrollo, y los mecanismos institucionales para vigilar la evolución del proteccionismo y la aplicación de las medidas que se acuerden para la eliminación progresiva de las mismas.

70. Por otra parte, los países latinoamericanos recomiendan también utilizar los foros actuales dentro de América Latina, con el objeto de examinar el proteccionismo en los aspectos generales y particulares que permitan generar recomendaciones a la luz de los intereses de la región, tendientes a lograr su reducción o eliminación.

71. Los países latinoamericanos recomiendan asimismo denunciar en los foros apropiados, las contradicciones flagrantes entre las recomenda-

ciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y las barreras proteccionistas que aquéllos levantan contra el acceso a sus propios mercados de las manufacturas producidas por estos últimos, constituyéndose en fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

72. Además, este tipo de proteccionismo incluye modalidades e instrumentos mediante los cuales se restringen más fuertemente las importaciones provenientes de países en desarrollo que las procedentes de los países industrializados, aunque estos últimos tengan un amplio superávit de balance de pagos en cuenta corriente y aunque los países en desarrollo estén atravesando por crisis económicas difíciles de superar.

73. Igualmente, los países latinoamericanos recomiendan denunciar la tendencia de los países desarrollados a tomar unilateralmente medidas que ponen a los países en desarrollo ante situaciones de hecho en las que deben negociar bilateralmente en condiciones muy desiguales y contrarias a los principios convenidos multilateralmente por la comunidad internacional.

74. A la luz de las causas principales que originan el proteccionismo, se reafirma la convicción de que a mediano y largo plazo la principal solución radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, tomando en cuenta los intereses reales de los países en desarrollo.

75. Para ello, y con el fin de facilitar la reconversión industrial y la transferencia de capacidades industriales de los países desarrollados a los países en desarrollo, los países latinoamericanos recomiendan que se procure negociar el establecimiento en los países desarrollados de sistemas efectivos de medidas de asistencia para la reconversión.

76. Asimismo, puesto que América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, los países latinoamericanos recomiendan que, en todos los foros pertinentes de la región, en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realice un estudio sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra, y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo.

3. Industrialización, acceso a los mercados y reestructuración industrial mundial

77. A fin de lograr un desarrollo económico más armónico y equilibrado, los países latinoamericanos deben ir sustituyendo gradualmente el modelo basado en la sustitución de importaciones por uno que respon-

da a las exigencias de la región y permita que sectores seleccionados de la industria latinoamericana compitan en los mercados internacionales, continuando paralelamente la transformación de la estructura industrial con el desarrollo de nuevas industrias.

78. Las manufacturas constituyen el elemento más dinámico para el comportamiento de las exportaciones, por lo que su incremento es esencial para impulsar el crecimiento de la economía, combatir el estrangulamiento externo y poder enfrentar con posibilidades de éxito los graves problemas internos de desocupación estructural y de bajos ingresos.

79. El desarrollo de industrias productoras de bienes de capital e intermedios que funcionen con eficiencia no sólo alivia las presiones sobre el balance de pagos, sino que es necesario en la etapa actual del desarrollo tecnológico e industrial latinoamericano.

80. Uno de los principales factores que influyen en el estancamiento del parque industrial latinoamericano y en su baja utilización es el empeoramiento de las condiciones de acceso a los mercados de los países industrializados, los que continúan aplicando políticas internas de apoyo a sectores productivos ineficientes, con restricciones a la importación de productos provenientes de los países en desarrollo.

81. La solución adecuada para dicho fenómeno radica, fundamentalmente, en una reestructuración industrial mundial que sea compatible con los objetivos de crecimiento de los países en desarrollo.

82. Las políticas de largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción. A este respecto, es necesario crear mecanismos de vigilancia adecuados con miras a seguir de cerca la evolución de las modalidades de producción y comercio en el mundo y a facilitar la salida de factores de producción de los sectores que necesitan una reconversión en los países desarrollados, a fin de lograr la especialización internacional interindustrial e intraindustrial más eficaz que sea posible.

83. Sobre el particular, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los vinculados a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras a que los países desarrollados adopten y apliquen las medidas y políticas que sean necesarias a fin de promover el proceso de reajuste en los

sectores que se identifiquen y facilitar la salida de los factores de producción de los mismos; asimismo, es necesario ejercer vigilancia constante para evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

4. *Productos básicos*

84. América Latina confronta, además de los problemas que afectan el poder de compra de sus exportaciones, la falta de recursos para identificar, explorar y desarrollar sus fuentes de productos básicos. En efecto, el financiamiento para esos fines se ha visto seriamente limitado por los problemas de endeudamiento externo y las presiones sociales en los países en desarrollo. Por otro lado, por regla general, no existe suficiente capacidad de ahorro interno para realizar inversiones significativas en estos rubros. Esas circunstancias han dado lugar a que las principales fuentes de financiamiento se originen en las empresas transnacionales, en condiciones que, en muchos casos, no han sido compatibles con los intereses y objetivos de los países receptores.

85. Los problemas fundamentales que continúan afectando a los ingresos derivados de las exportaciones de productos básicos de los países en desarrollo, son la inestabilidad de los precios internacionales de dichos productos, el escaso grado de elaboración con que se exportan y la casi nula participación de los países en desarrollo en la comercialización de dichos bienes. Para darle solución adecuada a estos problemas, durante la IV UNCTAD se aprobó la resolución 93 (IV) relativa al Programa Integrado para los Productos Básicos, cuyos objetivos, entre otros, son:

- i) lograr condiciones estables en el comercio de productos básicos, evitando en particular las fluctuaciones excesivas de los precios;
- ii) mejorar y sostener los ingresos reales de los países en desarrollo, protegiéndolos contra las fluctuaciones de sus ingresos de exportación, especialmente los provenientes de los productos básicos;
- iii) mejorar el acceso a los mercados de los productos primarios y de los productos elaborados a partir de éstos, y
- iv) mejorar la estructura de los mercados en la esfera de las materias primas.

86. Dentro del calendario de trabajo de dicho Programa Integrado se han llevado a cabo reuniones preparatorias de negociación respecto a todos los productos incluidos dentro de la mencionada resolución, con excepción del banano y de la bauxita. Por la falta de voluntad política de los países desarrollados se han registrado muy escasos avances, salvo en el caucho, no obstante que para algunos productos ya existen suficientes elementos como para convocar a las conferencias de negocia-

ción. (Hasta la fecha sólo se ha convocado a una de ellas, la del caucho.)

87. Se considera necesario elaborar políticas con miras a la explotación racional de productos básicos no renovables (por ejemplo, minerales), para asegurarse de que la utilización de estos recursos contribuya a un crecimiento socioeconómico viable y a la protección del medio ambiente, tanto a corto como a largo plazo.

88. Se recomienda a los países desarrollados que presten su máxima colaboración para finalizar lo antes posible la etapa técnica de identificación de problemas que perjudican el comercio internacional de aquellos productos básicos incluidos en la resolución 93 (IV) sobre los cuales se han efectuado reuniones preparatorias, a fin de pasar cuanto antes a la fase de negociación sobre convenios internacionales.

89. En las negociaciones que se vienen llevando a cabo sobre el Fondo Común, los avances han sido sumamente lentos y difíciles como resultado de la insuficiente voluntad política de la mayoría de los países desarrollados, con lo cual se ha ido deteriorando la posición inicial del Grupo de los 77. Hasta la fecha se han establecido los elementos básicos del Fondo, lo que ha significado un paso adelante. No obstante, se ha desvirtuado en alguna medida el propósito inicial con que se constituyó dicho órgano financiero, de lograr la estabilización de los precios internacionales de estos productos, y de disminuir para los países en desarrollo la carga financiera correspondiente al establecimiento de las medidas internacionales que se acuerden dentro de los convenios internacionales sobre los citados productos.

90. Con miras a promover la acción conjunta de los países en desarrollo en la negociación del Fondo Común y en la de los productos individuales, se alcanzaron acuerdos importantes durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, entre los cuales destacan los relativos al Fondo Común y a las negociaciones por productos. Entre los aspectos que deberían ponerse de relieve en relación con las negociaciones por productos sobresalen los siguientes:

- i) que se convoque lo antes posible a conferencias de negociación respecto de los productos básicos que se hallan actualmente en la fase preparatoria y respecto de los cuales se han realizado suficientes progresos en la etapa técnica de la determinación de los problemas, sobre la base de programas de acción para la estabilización de los precios y de otras medidas; esas conferencias de negociación deberían concluirse dentro del calendario prorrogado del Programa Integrado para los Productos Básicos. Para facilitar el proceso de negociación, debería prestarse asistencia a los países productores en desarrollo en sus esfuerzos por reforzar y armonizar sus posiciones de negociación, mediante reuniones entre esos países o mediante asociaciones de productos básicos;

- ii) que se invite a los gobiernos signatarios de los convenios internacionales sobre productos básicos existentes a que, de conformidad con el adecuado procedimiento de adopción de decisiones establecido por esos convenios, consideren la posibilidad de incluir otras medidas del Programa Integrado para los Productos Básicos que puedan ser pertinentes, y a que consideren la participación de esos convenios internacionales sobre productos básicos en el Fondo Común, con miras a utilizar los servicios financieros tanto correspondientes a reservas estabilizadoras como de otra índole (primera y segunda ventanillas) cuando convenga;
- iii) que se adopten rápidamente disposiciones para la aplicación efectiva de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales los precios de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, teniendo en cuenta la inflación mundial y los cambios en la situación económica y monetaria internacional —incluida la modificación de los tipos de cambio—, la relación de precios del intercambio, los beneficios de las inversiones y otros factores pertinentes;
- iv) que en los estudios y negociaciones específicas se incluyan, cuando los países en desarrollo lo juzguen oportuno, los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas que se enumeran en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD;
- v) que se promuevan acciones “horizontales” que permitan acuerdos entre países productores sobre determinados productos. Las fórmulas de concertación que ofrecen las asociaciones de productores serían adecuadas para aplicar este tipo de lineamientos.

91. Hasta la fecha las negociaciones por productos se han concentrado en la estabilización de los precios, por lo cual se hacen necesarias negociaciones para establecer las medidas requeridas en áreas de importancia crítica para los países de la región, como son la financiación compensatoria, la elaboración y desarrollo de los productos básicos, la comercialización y distribución, la investigación y desarrollo, la diversificación horizontal, y la ampliación y diversificación de la producción y del comercio de alimentos.

92. Se recomienda que se tengan presentes los acuerdos adoptados por la Reunión Técnica CEPAL/FAO sobre Desarrollo Social Rural en América Latina y la Decimoquinta conferencia regional de la FAO para América Latina, efectuadas en el mes de agosto de 1978 en Montevideo, Uruguay, ya que de ellas surgieron algunos pronunciamientos sobre reforma agraria, sanidad fitopecuaria, cooperación técnica entre países en desarrollo y, especialmente, acerca de los problemas del comercio internacional de los productos agropecuarios de la región.

5. Empresas transnacionales

93. La creciente participación de las empresas transnacionales en la actividad económica de la región ha originado preocupaciones que se reflejan en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en los esfuerzos de los países en desarrollo para la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales. Estas preocupaciones fundamentales, que se recogieron en la Evaluación de Guatemala,⁶ y que se han venido constituyendo en principios tienen plena vigencia y se refieren a la necesidad de que se lleven a la práctica los acuerdos que sobre el tema han concretado los países en sus foros regionales; entre ellos se hallan los siguientes: que las empresas transnacionales se subordinen a las leyes, reglamentos y jurisdicción exclusiva del país huésped; que se abstengan de toda ingerencia en los asuntos internos, las relaciones internacionales y la política externa del país huésped; que acaten la soberanía nacional sobre los recursos naturales y económicos; que se sometan a las políticas, objetivos y prioridades nacionales; que informen sobre sus actividades; que realicen aportes netos de recursos financieros; que contribuyan al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna, y que se abstengan de prácticas comerciales restrictivas.

94. Los países de América Latina han fijado, en el marco del SELA, su posición ante el código de conducta para las empresas transnacionales, y actualmente las propuestas correspondientes se analizan en el seno de la Comisión de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas donde se llevan a cabo las negociaciones sobre este código.

95. El proceso de discusión, elaboración y aceptación internacional de un código de conducta para las empresas transnacionales es complejo y difícil. Cabe mientras tanto mejorar el poder negociador de los países de América Latina realizando, entre otras cosas, esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con las empresas transnacionales, para así coadyuvar al incremento del poder de negociación individual y colectivo de los países. En esto debieran continuar prestando apoyo la CEPAL y el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas.

96. Para promover la posición de los países en desarrollo es necesario tomar como base el anteproyecto de código de conducta de las empresas transnacionales elaborado por un grupo de países latinoamericanos, para negociarlo con los países industrializados teniendo en cuenta los

⁶Véase *Estrategia Internacional de Desarrollo y establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional*, op. cit., párrafos 169 a 173.

principios mencionados anteriormente y que se reiteran en el proyecto de código: las empresas transnacionales deben someterse a la legislación y jurisdicción nacional, sus actividades deben estar en consonancia con los objetivos de desarrollo de la región y con los intereses nacionales, deben evitar su ingerencia en los asuntos internos de los países donde realizan sus actividades, no disfrutarán de tratamiento preferencial, se abstendrán de solicitar apoyo diplomático o de otra índole a su país de origen, y no invocarán aplicación de leyes diferentes a las que rijan en el país receptor.

6. *Tecnología*

97. La solución a los problemas de la transferencia de ciencia y tecnología sigue teniendo una alta prioridad en el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Entre otras cosas, continúan planteándose interrogantes respecto de los precios en que se transfiere la ciencia y la tecnología, la suficiencia de los arreglos institucionales existentes y el grado en que su transferencia es apropiada a las condiciones de los países de la región.

98. En tales circunstancias, la creación de capacidad tecnológica autónoma en los países de la región no ha ido a la par con el progreso logrado en el cumplimiento de las metas por parte de América Latina en otras áreas de la EID. La asistencia técnica del sistema internacional no ha dado suficiente importancia, por ejemplo, a los programas de investigación y desarrollo. Los países latinoamericanos consideran oportuno reiterar las posiciones que adoptó América Latina en la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano (SELA, Caracas, 3 a 5 de abril de 1978), destacando en esta oportunidad lo siguiente:

- i) las acciones que deriven de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo que se ha de celebrar en 1979, las que deberán servir para promover la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo en las condiciones en que han sido aprobadas por el Grupo de los 77;
- ii) la contribución de la UNCTAD en lo que se refiere a la función del sistema de propiedad industrial en la transferencia de tecnología, en el contexto de la revisión del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial que se lleva a cabo en la OMPI. En este sentido, los países latinoamericanos reiteran que esa revisión debería aportar los medios para que puedan adoptarse medidas apropiadas tendientes a impedir las prácticas abusivas que se observan en ese campo;
- iii) el apoyo y asistencia de la UNCTAD para establecer y reforzar centros sectoriales, nacionales, subregionales y regionales para el

desarrollo de la transferencia de tecnología, así como para establecer vínculos entre esos centros;

- iv) la aplicación del resto de las recomendaciones formuladas en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 en Arusha (6 al 16 de febrero de 1979) en materia de cooperación en la transferencia y desarrollo de tecnología;
- v) la adopción de medidas por los propios países de la región para fomentar activamente la transferencia y difusión recíproca de tecnología en sectores específicos y críticos de sus economías;
- vi) la aplicación plena de la resolución 87 (IV) de la UNCTAD, para lo cual se precisa una mayor asistencia por parte de la comunidad internacional en lo relativo a planes y políticas tecnológicas, desarrollo de los recursos locales de mano de obra y creación de estructuras institucionales y de infraestructura tecnológica para cumplir los compromisos contraídos;
- vii) la necesidad de una acción conjunta de todos los países, a través de la UNCTAD, para corregir los aspectos negativos de la transferencia inversa de tecnología relacionada con el desarrollo.

99. Los países latinoamericanos reafirman por otra parte la necesidad de aprobar un código de conducta para la transferencia de tecnología universalmente aplicable, en las condiciones convenidas por el Grupo de los 77 en Arusha. Ese código debe tener como objetivos:

- i) eliminar las prácticas restrictivas y desleales que afectan a la transferencia de tecnología;
- ii) reforzar la capacidad tecnológica de los países en desarrollo, y
- iii) aumentar la corriente internacional de diversas formas de tecnología en condiciones favorables a los países en desarrollo.

100. La legislación aplicable a las transacciones de transferencia tecnológica debe ser el código de conducta y la ley del país adquirente, especialmente en lo que respecta a materias de política en las que esté envuelta la del país. Por otro lado, las cuestiones relativas a la política pública prevista en la legislación del país adquirente de tecnología deberían ser resueltas normalmente por las autoridades de éste. Se admite el arbitraje como medio para la solución de controversias si tanto la forma de seleccionar los árbitros como los procedimientos son justos y equitativos, y si la legislación aplicada por el árbitro es el código y la ley nacional estipulada en el código.

101. Las transacciones internacionales de transferencia de tecnología deben quedar en el ámbito de aplicación del código de acuerdo con la legislación nacional pertinente. Además, éste debe ser aplicable a las

transacciones o acuerdos entre empresas matrices, sus empresas subsidiarias radicadas en el país adquirente, o entre empresas subsidiarias o filiales de la misma empresa, donde quiera que estén radicadas.

7. Cuestiones monetarias y de financiamiento externo

102. En los primeros años de postguerra, ante la escasez de recursos privados y las incertidumbres que habían caracterizado las corrientes privadas de capital externo hacia los países en desarrollo en los dos decenios anteriores, la comunidad internacional concedió gran importancia a los capitales públicos para incrementar las corrientes de capitales hacia estos países. El concepto de “metas” fue incluido por primera vez en las discusiones sobre política financiera internacional para asegurar un volumen adecuado de transferencia de recursos y dar mayor seguridad al financiamiento de los planes nacionales de desarrollo. Dado el alto grado de sensibilidad de los balances de pagos de América Latina y otros países en desarrollo en aquellos años, la “concesionalidad” fue destacada con el objeto de asegurar términos y condiciones más liberales y menos gravosas en la asistencia oficial para el desarrollo.

103. Desde el desmoronamiento del sistema de Bretton Woods en 1971, las relaciones monetarias internacionales se han venido caracterizando por una inflación extraordinariamente alta y persistente y por una gran inestabilidad en los tipos de cambio de las principales divisas. Si bien se han adoptado medidas específicas desde entonces, el proceso de ajuste internacional no ha sido satisfactorio, de tal forma que persisten grandes desequilibrios. Esto reviste especial gravedad en una economía internacional en la que se dan a la vez bajas tasas de crecimiento de la producción y del comercio, y elevadas tasas de desempleo y subempleo, de subutilización de recursos y de inflación.

104. Actualmente las corrientes de recursos públicos multilaterales no aumentan al ritmo de las necesidades y van perdiendo peso relativo. Además, los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), tanto bilateralmente como en foros multilaterales, han adoptado el criterio limitado de relacionar las corrientes de capital con el ingreso per cápita, de manera que por sobre determinados niveles de éste la asistencia oficial para el desarrollo es reducida o eliminada. Dado que muchos países latinoamericanos están actualmente por encima de ciertos niveles de ingreso per cápita, la región en su conjunto está siendo virtualmente excluida de las corrientes de ayuda oficial.

105. A pesar de la segunda enmienda del Convenio Constitutivo del FMI, las relaciones monetarias internacionales siguen caracterizadas por un alto grado de inestabilidad, con tipos de cambio que muestran frecuentes y agudas variaciones. Por otra parte, la corrección de los

desequilibrios descansa con particular intensidad en los países en desarrollo —recayendo en ellos gran parte del peso de las medidas de ajuste—, que por añadidura han tenido que limitar sus programas de desarrollo e incurrir en una deuda externa sumamente elevada respecto de sus magnitudes económicas.

106. Se estima que el llamado “período interino” diseñado para resolver los problemas más agudos de la crisis monetaria internacional no ha sido satisfactorio. En consecuencia, el sistema monetario internacional requerirá reformas estructurales; deberá asegurarse la efectiva participación de los países en desarrollo en la organización y gestión de un nuevo sistema monetario internacional que les proporcione, entre otras cosas, recursos suficientes y adecuados para superar los problemas de desequilibrio en los balances de pagos.

107. A este cuadro cabe agregar nuevos hechos que, como la reciente adopción del Sistema Monetario Europeo (SME), hacen conveniente derivar hacia los foros pertinentes inquietudes y recomendaciones respecto de lo anterior, como temas susceptibles de negociación.

8. Aspectos específicos de las relaciones con áreas desarrolladas

108. Uno de los hechos más sobresalientes de los años setenta es que continúa la creciente internacionalización y vinculación económica y financiera de la región con las economías desarrolladas. En efecto, las relaciones externas de América Latina se han hecho más complejas y diversificadas, abarcando aspectos de comercio, tecnología y financiación, y en su funcionamiento desempeñan un papel muy destacado las empresas transnacionales. No obstante lo anterior, y por las razones que se indican más adelante, las exportaciones de América Latina a cada una de las áreas desarrolladas han acusado un significativo descenso en su participación relativa, y además, la región ha experimentado fuertes déficits comerciales con cada una de esas áreas. En esta sección se tratan algunos problemas específicos de esas relaciones en el ámbito comercial.

a) *Relaciones con los Estados Unidos*

109. A pesar de las transformaciones que han tenido lugar en los centros de poder económico de la economía mundial, los Estados Unidos mantienen una posición preponderante. Como socio comercial más importante de la región, suministra el porcentaje más elevado de sus importaciones y adquiere gran parte de sus exportaciones; origina las principales corrientes de inversión hacia América Latina y es su más importante abastecedor de tecnología. Los Estados Unidos participan en la propiedad y en la explotación de un número importante de recursos básicos que son de importancia decisiva para la economía de muchos países. Finalmente, es una importante fuente de turistas y los

gastos de éstos constituyen una proporción significativa de las entradas en divisas de varios países latinoamericanos. Del análisis que sigue se desprende que en las relaciones entre América Latina y los Estados Unidos han empeorado las perspectivas y tendencias observadas al comienzo del presente decenio.

110. Las exportaciones a los Estados Unidos han seguido siendo el sector menos dinámico del comercio latinoamericano. El crecimiento de las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados de América Latina hacia ese país ha sido el resultado natural del proceso de desarrollo de la región y de sus esfuerzos por lograr la diversificación de la producción y el comercio. De estos esfuerzos dependen en parte tanto las posibilidades de crecimiento de las importaciones de equipos y bienes manufacturados intermedios de América Latina, como la expansión de las economías de la región.

111. En cuanto a los productos básicos y agropecuarios, han proliferado medidas proteccionistas de distintos tipos, entre ellas las relacionadas con el control de calidad y los aspectos fitosanitarios.

112. Además ha habido las periódicas ventas inconsultas de reservas estratégicas de productos minerales, principalmente de estaño, que han influido negativamente en los precios internacionales de dichos productos, debiendo congelarse indefinidamente los mismos, dados los efectos de las ventas en las economías de los países productores.

113. Los países latinoamericanos han visto con preocupación que las tendencias proteccionistas en los Estados Unidos afectan bienes de mucha importancia en las exportaciones latinoamericanas. Confirman el renovado proteccionismo de esta nación:

- i) El establecimiento del mecanismo de activación de los precios para los productos de acero a comienzos de 1978, después de la adopción de una medida similar de la CEE que fijó precios mínimos o "básicos" para tales productos;
- ii) La ley sobre importaciones de carne de res, dictada en octubre de 1978, que prevé un mecanismo para interrumpir estas importaciones cuando aumente la producción interna, y aumentarlas cuando ésta disminuya;
- iii) El alza de los derechos arancelarios y el establecimiento de una tasa adicional sobre las importaciones de azúcar;
- iv) La aprobación por ambas cámaras de un proyecto de ley que impediría al Ejecutivo otorgar concesiones en las negociaciones comerciales multilaterales sobre las importaciones estadounidenses de textiles y vestuario; y

- v) La negativa del Congreso a prorrogar las facultades del Ejecutivo para renunciar a los derechos compensatorios.

114. Existe preocupación por las restricciones comerciales que se han originado en la legislación estadounidense sobre derechos compensatorios y en su aplicación, la cual no siempre está en concordancia con las normas del GATT. Por esta razón se asigna gran importancia a las negociaciones sobre el código de conducta al respecto, que se vienen llevando a cabo actualmente en Ginebra y en las cuales se espera lograr un tratamiento especial y diferenciado en favor de los países en desarrollo, en lo que toca a subsidios y derechos compensatorios.

115. En cuanto al Sistema Generalizado de Preferencias, principal instrumento utilizado por los Estados Unidos en los últimos años para materializar sus políticas comerciales en beneficio de los países en desarrollo, continúa preocupando:

- i) La exclusión de Ecuador, Venezuela y Cuba en contraposición al principio de no discriminación en los Sistemas Generalizados de Preferencias aceptados por los países industrializados cuando se comprometieron a poner en práctica estos esquemas preferenciales;
- ii) Las reglas de origen: para que un producto pueda acogerse al esquema de preferencias, por lo menos 35% de su valor agregado debe haberse originado en el país exportador; y la cifra se eleva a 50% cuando se trata de productos con valor agregado en dos o más países que forman parte de una asociación comercial o de una zona de integración; la índole restrictiva de estos porcentajes se agudiza muchísimo más debido a que el valor agregado se circunscribe, en la aplicación de la ley, a los costos directos;
- iii) La aplicación de la fórmula de la “necesidad competitiva”, que limita las exportaciones latinoamericanas de muchos bienes e implica la eliminación anual de productos de exportación importantes para América Latina del esquema preferencial de los Estados Unidos; estas cláusulas impiden que los países lleven a cabo inversiones derivadas de los incentivos que debería dar el sistema;
- iv) La exclusión de numerosos bienes de alto interés para América Latina.

116. Los países latinoamericanos estiman que el Sistema Generalizado de Preferencias no debe ser un instrumento de coerción económica y de que, en consecuencia, debe eliminarse la discriminación del Sistema Generalizado de Preferencias de los Estados Unidos contra Ecuador, Venezuela y Cuba.

117. Alrededor de 700 partidas arancelarias estadounidenses se han excluido del Sistema aduciendo que son sensibles y que su exclusión es

obligatoria en virtud de la Ley de Comercio de 1974. Muchas de las partidas excluidas son de interés real o potencial para América Latina (textiles, vestuarios, calzado, etc.). Sin embargo, la lista más numerosa y más desalentadora de exclusiones es la que abarca todos los productos cuya ausencia del esquema es discrecional. Dichos productos han sido excluidos por decisión presidencial, después de audiencias públicas y de recomendaciones formuladas por la Comisión de Comercio Internacional, debido a la posibilidad de que su importación tuviera efectos desfavorables en las industrias y el empleo en los Estados Unidos.

b) *Relaciones con la Comunidad Económica Europea (CEE)*

118. La Comunidad Económica Europea sigue siendo el segundo mercado en importancia, detrás de los Estados Unidos, para la región latinoamericana. Sin embargo, las exportaciones de la región hacia la Comunidad no han logrado crecer con igual ritmo que las importaciones de ese origen, sobre todo en los últimos años, y esto ha significado que el saldo en el comercio con la Comunidad, que fue positivo hasta 1970, a partir de entonces ha dado lugar a déficit frecuentes.

119. Un examen de las condiciones de acceso al mercado de la CEE efectuado por la CEPAL en 1978 ha revelado que dicho mercado está altamente protegido, lo que afecta a las exportaciones de manufacturas y a las de productos básicos. Existen allí obstáculos al libre acceso de las exportaciones latinoamericanas que se manifiestan en distintas formas, variando de un grupo de productos a otro. Por ejemplo, los productos tropicales están en buena parte sujetos a aranceles altos que se elevan con el grado de elaboración. La aplicación del STABEX a algunos productos puede, por otra parte inducir a la Comunidad a comprarlos preferentemente a los países signatarios de la Convención de Lomé (países ACP). Otros varios productos, principalmente de zona templada, están sujetos a la política agraria de la CEE, que protege efectivamente a sus agricultores con diversas restricciones a la importación.

120. Los distintos acuerdos suscritos por la CEE con grupos de países han ido conformando una red de arreglos que abarca gran parte de los países desarrollados y en desarrollo, lo cual puede tener consecuencias desfavorables para las exportaciones de los países latinoamericanos que no forman parte de esta red.

121. El esquema del Sistema Generalizado de Preferencias de la Comunidad ofrece mejores condiciones de acceso a los países en desarrollo para un gran número de productos; sin embargo, el tratamiento de los productos llamados "sensibles" y "semisensibles" afecta precisamente a aquellas manufacturas que América Latina trata de exportar.

122. La serie de medidas proteccionistas que adopta la CEE con creciente frecuencia y los grandes perjuicios económicos que de ellas

derivan, dieron lugar a que en la Primera Reunión de Consulta sobre las relaciones de América Latina con la CEE realizada en el marco del SELA (Punta del Este, noviembre de 1978), se concretaran recomendaciones al Consejo Latinoamericano, para ser consideradas en su V Reunión Ordinaria.

123. Con relación expresa al aspecto en consideración, cabe señalar los procedimientos que pudieran adoptarse para fortalecer la posición negociadora de la región frente a la CEE, que consistirían fundamentalmente en que los países que se consideraran afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que creyesen del caso adoptar, realizaran consultas con los demás países interesados, con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una adecuada acción conjunta.

124. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero y comercial, como las siguientes:

- i) El tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) Lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) La mantención de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y con ese fin impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación.

c) *Relaciones con Japón*

125. Como parte de la política de diversificación de sus relaciones externas, es importante acrecentar los vínculos de América Latina con Japón y otros países desarrollados en las áreas del comercio, la tecnología y el financiamiento. Las exportaciones de América Latina al Japón han aumentado a un ritmo menor que las importaciones. A partir de 1970 se ha producido un déficit creciente, el que llegaba en 1976 a 2 800 millones de dólares, es decir, a 136% de las exportaciones. Además, predominan fuertemente en las exportaciones de América Latina productos básicos con limitado grado de elaboración. Por ello es necesario ampliar la cobertura de productos y remover los obstáculos que limitan el acceso a ese mercado, tanto para bienes primarios como para manufacturas. Debe mejorarse y aplicarse plenamente el Sistema Generalizado de Preferencias de Japón y concretarse acuerdos que permitan incrementar las exportaciones a ese país de productos básicos y semielaborados. Además, es preciso concertar nuevos acuerdos en materia de tecnología.

d) *Relaciones con otros países desarrollados*

126. Con Canadá las corrientes comerciales han aumentado considerablemente, y también se han producido, en escala todavía reducida, ejemplos de cooperación técnica y financiera de interés. Es importante que los estudios iniciados por la secretaría para el análisis de las relaciones con Canadá se lleven a una culminación y se enfoquen en forma que contribuyan a resolver los problemas pendientes y a descubrir nuevas formas de cooperación que respondan mejor a las necesidades latinoamericanas. Convendrá que la secretaría considere la forma de realizar sendas reuniones técnicas sobre relaciones con Canadá y Japón con base en los estudios que tiene en marcha, para derivar de ellos conclusiones útiles para la acción.

e) *Relaciones con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME)*

127. Los países latinoamericanos han mantenido relaciones comerciales y firmado acuerdos con los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME); sin embargo, durante las dos décadas pasadas la importancia relativa de este intercambio dentro del comercio total de la región fue muy reducida. A partir de los primeros años del decenio de 1970 las exportaciones latinoamericanas alcanzaron una tasa anual de crecimiento más alta que la de los años anteriores, al mismo tiempo que aumentó el número de países de origen de las mismas, aunque no se modificó mayormente la elevada participación de dos países en el total de esas exportaciones. Por el lado de las importaciones latinoamericanas desde países del CAME, la evolución fue diferente, pues éstas crecieron a un ritmo muy inferior al de las exportaciones, de tal modo que el balance comercial global arrojó un superávit creciente en los últimos años.

128. Las tendencias y hechos apuntados previamente se refieren al conjunto de los países latinoamericanos, excluida Cuba. Desde comienzos de los años sesenta este país debió reorientar la mayor parte de su comercio exterior a raíz del bloqueo comercial de que fue objeto, y lo hizo en gran parte hacia los países europeos del CAME, que a comienzos de la presente década absorbieron el 64% de las exportaciones y suministraron el 63% de las importaciones totales de Cuba. En años más recientes, la participación de los países del CAME en el comercio cubano ha sido menor, pero sus relaciones en el campo de la cooperación se han hecho más amplias y profundas, particularmente desde 1972, cuando Cuba se afilió al CAME.

129. La expansión del intercambio comercial a que se ha hecho referencia ha estado acompañada, además, por un cambio cualitativo en la relación de los países latinoamericanos con los del CAME, en la

medida en que los convenios de carácter estrictamente comercial han ido siendo sustituidos por convenios o acuerdos de carácter más amplio que incorporan aspectos de cooperación económica, científica y tecnológica. Actualmente un número importante de países latinoamericanos han suscrito con los distintos países del CAME aproximadamente 200 convenios de diversa naturaleza (entre ellos, convenios que definen el marco general y las modalidades de cooperación en diferentes campos), que constituyen la base contractual sobre la que descansan las relaciones entre los dos grupos de países. A este respecto, conviene señalar que la mayor parte de los convenios de cooperación económica han entrado en vigor hace poco tiempo y que, por lo tanto, en muchos casos los proyectos concretos de cooperación están en sus etapas iniciales de ejecución, y otros en la fase de estudio o de negociación. Es razonable suponer, por lo tanto, que a mediano plazo continúe aumentando el intercambio comercial latinoamericano con los países del CAME, sobre todo si se aprovecha la posibilidad de negociar volúmenes de ventas de productos en plazos y por períodos predeterminados.

130. Las preocupaciones de los países latinoamericanos respecto a estas relaciones se vinculan, entre otras cosas, con la concertación de arreglos multilaterales para la liquidación de saldos comerciales y con el interés de los países de la región en diversificar sus exportaciones, actualmente concentradas en productos tradicionales con insuficiente grado de elaboración.

9. Integración y cooperación económica regional e interregional

131. Durante el decenio de 1970 los esquemas de integración económica regional, salvo el Grupo Andino, han enfrentado serios problemas, a pesar de lo cual se ha producido un aumento significativo de la vinculación real y de la cooperación entre los países latinoamericanos. Por la importancia que reviste la cooperación regional en el desarrollo y diversificación productiva de la región, la integración económica debe constituir un punto de apoyo fundamental en la estrategia internacional del desarrollo para los años ochenta y en el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional.

132. En los casos de la ALALC y del Mercado Común Centroamericano uno de los aspectos que ha incidido en los retrasos y problemas de algunos procesos formales de integración ha sido la falta de voluntad política, que ha dificultado la operación de los mecanismos de programación y ha retrasado el avance del proceso, no obstante los logros en materia comercial. También ha contribuido a dificultar el cumplimiento de los objetivos de estos esquemas la diferencia en la estructura económica y el grado de desarrollo inicial de los países miembros, que no ha permitido lograr un equilibrio de los beneficios y costos.

133. No obstante tales dificultades en el avance de los mecanismos formales de integración, se han desarrollado fuertes vínculos en el campo del comercio, la industria, la infraestructura, la agricultura, la tecnología y la defensa de intereses comunes, así como en el intercambio cultural.

134. La creación del SELA ha constituido un instrumento importante para dar impulso a acciones de cooperación en campos concretos y para definir posiciones comunes de la región ante negociaciones en foros internacionales, tal como fue aprobado en el Acuerdo Constitutivo de Panamá.

135. También es importante el tratado de cooperación amazónica recientemente firmado que institucionaliza un mecanismo regular de colaboración entre ocho países de la cuenca amazónica, con vistas a la promoción del desarrollo armónico de sus respectivas áreas amazónicas y la utilización racional de los recursos naturales de estas áreas.

136. La estrategia que se defina para los años ochenta deberá procurar las fórmulas y modalidades que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración; en esta labor así como en la armonización de los esquemas formales y las formas de hecho de cooperación, los propios sistemas de integración y el SELA deberán desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias.

a) *Los procesos de integración*

137. Durante la segunda parte de los años cincuenta y el decenio de 1960 los esfuerzos de cooperación económica regional se encauzaron principalmente hacia la formulación de procesos de integración de carácter global, cristalizando en el establecimiento del Mercado Común Centroamericano, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, la Asociación de Libre Comercio del Caribe, transformada posteriormente en la Comunidad del Caribe (CARICOM), y el Acuerdo de Cartagena. La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, que realizó importantes avances en sus primeros años de actividad, está pasando por un período de relativo estancamiento en lo que respecta a nuevas negociaciones. En alguna medida puede suponerse cierto retroceso, como consecuencia de disminuciones en los márgenes de preferencia zonales ocasionados por rebajas generales de aranceles aduaneros aplicados por algunos países miembros. La terminación en 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo ha abierto una etapa de actividades de carácter preparatorio que se realizará en el presente año, con miras a que en la reunión del Consejo de Ministros se pueda revisar el proceso y adecuar la estructura jurídica de la Asociación a las exigencias actuales y a las necesidades de su desarrollo futuro, para que pueda

recuperar su dinamismo original y recobrar su calidad de órgano impulsor de la integración regional.

138. El Mercado Común Centroamericano, por su parte, mostró un dinamismo acentuado durante su primer decenio de operación, y logró promover decididamente la industrialización de esos países y avanzar en la diversificación de sus estructuras productivas. Dentro del mecanismo que lo creó se contemplaban medidas de liberalización del comercio y de programación industrial conjunta. Dado que surgieron crecientes dificultades para la aplicación de estos últimos, se estancó el ritmo de transformación industrial que venía derivándose del proceso de integración, aunque continuó creciendo en forma moderada el comercio intrazonal. En años recientes se agregaron, además, problemas específicos que retardaron la reformulación a fondo del tratado original propuesta por la Secretaría del Tratado para darle nuevo impulso al Mercado Común.

139. En la región de la CARICOM (anteriormente CARIFTA) se hicieron significativos progresos en materia de expansión del comercio, desarrollo de las instituciones financieras, administrativas y de otro tipo, y consultas acerca del desarrollo agrícola y de la planificación industrial. Durante los últimos tres años, las dificultades económicas que se presentaron en algunos de los países más grandes de dicha región hicieron que éstos introdujeran cupos de importación que alcanzaron incluso a las importaciones provenientes de otros países de la CARICOM, con lo cual se afectó temporalmente el avance de esta Comunidad.

140. El Grupo Andino se ha destacado por su dinámico desarrollo, tanto en las decisiones aprobadas como en el crecimiento del comercio intrazonal. Son promisorios los avances alcanzados por los diferentes mecanismos que contempla el Acuerdo y que se reflejan en las decisiones aprobadas, las cuales están llamadas a influir en la diversificación industrial de los países y en una distribución adecuada de los beneficios entre ellos. Dentro de sus realizaciones cabe destacar la Decisión 24 referente a un tratamiento común de las inversiones extranjeras, desde cuya aprobación se ha producido un crecimiento importante de éstas. Este mecanismo de integración subregional cuenta con un significativo respaldo político de los países que lo forman.

141. A pesar de los problemas experimentados por algunos procesos de integración, las exportaciones interregionales latinoamericanas han crecido varias veces más rápido que las extrarregionales y actualmente alcanzan cerca del 17% del total. Esta evolución favorable ha permitido aminorar las dificultades generadas por las tendencias proteccionistas de los países desarrollados. En las difíciles condiciones económicas mundiales de los últimos años, el mercado regional mostró capacidad para

amortiguar el efecto de la baja de ventas a los mercados extrarregionales.

142. Las exportaciones al mercado regional se caracterizan por un contenido mayor de productos nuevos, industrial y tecnológicamente más complejos que aquellos que se venden en el mercado extrarregional. En algunos de estos productos nuevos, particularmente de industrias mecánicas, el mercado de la región permitió ganar la experiencia necesaria para penetrar posteriormente en los países desarrollados. Así, la vinculación real entre economías de América Latina está contribuyendo al proceso de industrialización regional. La integración y complementación latinoamericana es un camino viable y eficaz para el desarrollo de nuevas industrias y para dar nuevo dinamismo a las existentes. En el campo agrícola, el avance ha sido poco importante, no obstante las grandes potencialidades.

b) *Modalidades de cooperación sobre aspectos específicos*

143. Un mecanismo importante de cooperación regional es el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyos comités de acción constituyen una forma nueva, ágil y novedosa de cooperación entre los países que los integran. Estos comités son órganos del sistema que se establecen por un plazo limitado para canalizar y poner en marcha proyectos de interés común para tres o más países miembros, y están abiertos a la adhesión del resto de los países latinoamericanos.

144. Entre los comités constituidos hasta el momento en el SELA cabe mencionar los de fertilizantes, complementos alimenticios, artesanías, viviendas de interés social y productos del mar y agua dulce; asimismo se proyectan otros sobre red de información tecnológica, productos lácteos y carne y sus derivados, granos, semillas, frutas y oleaginosas, y turismo.

145. Además de la acción del SELA ha habido recientemente actividades conjuntas por dos o más países latinoamericanos en el campo del comercio, la infraestructura, los servicios productivos, el desarrollo tecnológico y la cooperación financiera. En el campo del comercio intrarregional se fortalecieron los acuerdos bilaterales, particularmente entre países situados en el Cono Sur del continente y en Centroamérica. Ejemplo de esta modalidad de cooperación comercial la constituyen los programas de liberación comercial bilateral, acuerdos encaminados a intensificar el intercambio de productos incluidos en listas especiales, compromisos de suministros de productos básicos para varios años y arreglos encaminados a promover compras directas entre empresas públicas.

146. En algunas áreas geográficas ha progresado la integración de la infraestructura física, particularmente en el campo del transporte, las

comunicaciones y la energía. El transporte carretero presenta una infraestructura física continua a lo largo de casi toda la región; las interconexiones ferroviarias están más concentradas en el Cono Sur, y el transporte fluvial se utiliza de manera importante en la cuenca del Plata. Subsisten, sin embargo, serios problemas de transporte que afectan a países mediterráneos y a ciertas regiones en su acceso al litoral, a cuya solución debieran realizar una contribución importante las acciones que se contemplen en la estrategia que se defina para el próximo decenio. De la misma manera, debe anotarse que los esfuerzos de cooperación e integración económica regionales y subregionales, se encuentran seriamente limitados por el incipiente desarrollo de la infraestructura física de transporte y comunicaciones, entre las distintas subregiones y subsistemas, por el interior del continente. La Red Interamericana de Telecomunicaciones avanza rápidamente, faltando completar algunas interconexiones por microondas.

147. En el plano energético, las acciones conjuntas se concentran en el sector eléctrico. Han aumentado considerablemente los proyectos binacionales encaminados al aprovechamiento hidroeléctrico, destacándose las obras de Itaipú, Yaciretá, Puyango Tumbes, Laguna Merín, Salto Grande y Corpus. Un dinamismo significativo ha adquirido la complementación económica en el campo de los sectores productivos. Se aprecia la importancia de las inversiones realizadas en otros países de la región por empresas ubicadas en países latinoamericanos, como también el hecho de que estas inversiones no sólo representan corrientes financieras sino también de capacidad empresarial y tecnológica. En materia de tecnología, estudios recientes revelan potencialidades de corrientes internas de conocimientos tecnológicos complementarias de las importadas, lo que ayudaría a crear campos de cooperación horizontal entre países del área.

148. En materia financiera, existen en América Latina diversos mecanismos de cooperación tanto de tipo financiero como comercial y de apoyo al balance de pagos. Entre ellos cabe mencionar la Corporación Andina de Fomento, el Banco de Desarrollo del Caribe, la Cámara de Compensación Centroamericana y el Sistema de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALALC. A ellos se han agregado el mecanismo de apoyo transitorio del balance de pagos de los países de la ALALC y la República Dominicana (Acuerdo de Santo Domingo), el Banco Latinoamericano de Exportaciones y el Banco Latinoamericano de Turismo. El Banco Árabe Latinoamericano es un esfuerzo conjunto de ambos grupos de países. El Fondo de Inversiones de Venezuela es un organismo nacional, que, además de sus programas de ayuda concesional, promueve inversiones en la región, mientras que el Fondo Andino de Reserva, recientemente establecido, presenta a la vez una posibilidad de cooperación financiera y en materia de políticas. Finalmente, el Sistema

de Aceptaciones Bancarias Latinoamericanas (ABLA), si bien no representa un esfuerzo cooperativo en sí mismo, refleja la colaboración de los países para dar características comunes a un documento bancario con el fin de facilitar su transacción en mercados financieros externos.

149. Son también importantes los mecanismos subregionales de cooperación infraestructural y económica existentes entre diversos grupos de países, como los tratados de la cuenca del Plata y de la cuenca amazónica, el Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe y el Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano.

150. América Latina cuenta además con organismos sectoriales, públicos y privados, que desarrollan actividades de cooperación entre los organismos y empresas de los diversos países de la región vinculados a un mismo sector. En el sector energético funcionan la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asociación de Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), y la Comisión de Integración Eléctrica Regional (CIER); en transporte funcionan la Asociación Latinoamericana de Ferrocarriles (ALAF), la Asociación Latinoamericana de Transporte Automotor por Carreteras (ALATAR), la Asociación Latinoamericana de Armadores (ALAMAR) y la Naviera Multinacional del Caribe (NAMUCAR); en el sector industrial y de servicios se hallan la Asociación de Industriales Latinoamericanos (AILA), la Asociación Latinoamericana de Industriales de Conservas y afines (ALICA), la Confederación de Organizaciones Turísticas de América Latina (COTAL) y el Instituto Latinamericano del Fierro y del Acero (ILAFA), y en el sector financiero están la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) y la Federación Latinoamericana de Bancos, así como las reuniones regulares de los gobernadores de bancos centrales de la región.

151. En los últimos años se han establecido mecanismos regionales para la defensa conjunta de las condiciones de comercialización de algunos productos básicos de interés para América Latina; entre ellos se cuenta el que vincula a un grupo de países latinoamericanos y del Caribe exportadores de azúcar (GEPLACEA), y la Unión de Países Exportadores de Banano (UPEB).

152. La creación y perfeccionamiento de todos estos mecanismos y la experiencia que ellos han recogido, permite contar con una base real e institucional que facilite el desarrollo, ampliación y profundización de la cooperación dentro de la región y con otros países en desarrollo, de modo que esta cooperación desempeñe un papel protagónico, sobre todo frente a las dificultades por las que podría atravesar la economía internacional en los próximos años.

c) *Países con situaciones especiales*

153. Los países de la región presentan un cuadro heterogéneo de realidades nacionales distintas que se reflejan en el grado de diversificación de sus economías y en otros indicadores económicos y sociales. Este cuadro, que de por sí hace difícil generalizar y buscar soluciones a los problemas económico-sociales de la región, se complica aún más si consideramos la existencia de países en desarrollo menos adelantados, países insulares y países sin litoral. En los necesarios esfuerzos por mantener la unidad y solidaridad de la región frente a los problemas que la afectan y le son comunes, será necesario el establecimiento de medidas que, en lo posible, atenúen o solucionen las situaciones específicas que confrontan estos países, de manera que puedan avanzar en su desarrollo.

d) *La cooperación económica y técnica entre países en desarrollo*

154. En la marcha hacia el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional la cooperación entre países en desarrollo tiene una gran importancia. Es un tema que en los últimos años ha ocupado la atención preferente de los organismos internacionales, los países en vías de desarrollo y la comunidad internacional.

155. Esta importancia ha sido reconocida en diversas resoluciones, declaraciones y decisiones de la Asamblea General y de los organismos y órganos de las Naciones Unidas. La Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, realizada por el Grupo de los 77 en México en septiembre de 1976; la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo efectuada en Buenos Aires en 1978, y diversas reuniones de los países no alineados, en particular la V Conferencia Cumbre celebrada en Colombo en 1976, han ratificado la trascendencia que los países en desarrollo y la comunidad internacional conceden a la cooperación técnica y económica de los países en desarrollo entre sí.

156. Es significativo, y constituye un compromiso para la América Latina, que dos de las conferencias internacionales sobre el tema se hayan efectuado en nuestra región. De otro lado, para los países latinoamericanos esta cooperación no es nueva, pues aparte de haberla desarrollado en la región, en algunos casos se ha proyectado en forma bilateral hacia otras regiones.

157. Es el momento de que esa proyección hacia las regiones de África y Asia adquiera una nueva dimensión. Como se expresó en la Conferencia de Buenos Aires, esta cooperación "es una fuerza decisiva para iniciar, diseñar, organizar y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo a fin de que puedan crear, adquirir, adaptar, transferir y compartir conocimientos y experiencias en beneficio mutuo, y para

lograr la autosuficiencia nacional y colectiva, lo cual es esencial para su desarrollo social y económico”.⁷

158. La CEPAL ha dado los primeros pasos para concretar las posibilidades de cooperación entre América Latina y África. Este esfuerzo incipiente debe ser sostenido e incrementado. América Latina, con apoyo y cooperación internacional adecuados, puede desempeñar un gran papel en este empeño de los países subdesarrollados por lograr uno de los aspectos principales del Nuevo Orden Económico Internacional y la puesta en marcha del programa de acción aprobado en la Conferencia de México para la cooperación económica entre países en desarrollo.

159. La nueva fórmula de los comités de acción del SELA permite identificar áreas y sectores de interés aglutinantes, y facilita asimismo la puesta en marcha de proyectos a través de la constitución de comités de acción interregionales en los cuales participan países de América Latina, África y Asia interesados en el desarrollo de un determinado proyecto.

B. EVOLUCION DE LAS NORMAS Y PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

160. Para facilitar los cambios estructurales necesarios con miras al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, es preciso reformular y renegociar las reglas y principios que rigen actualmente el comercio internacional y las relaciones económicas, en función de lo acordado durante el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General y en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

161. Las actuales reglas y procedimientos del Fondo Monetario Internacional y del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), deben ser cambiadas de manera que respondan a las necesidades del comercio, el desarrollo y las finanzas de los países en desarrollo, en virtud de que no han satisfecho las aspiraciones de estos países.

162. El resultado de las actuales negociaciones sobre códigos de conducta debe reflejar la situación de los países en desarrollo, y la reforma del Acuerdo General debe dar a éste mayor flexibilidad.

163. Deben denunciarse enérgicamente los intentos de los países desarrollados de introducir nuevos conceptos, normas y principios en las relaciones económicas internacionales, que sean contradictorios con las normas y principios establecidos en los documentos del Nuevo Orden Económico Internacional, dado que tendrían efectos muy negativos, al neutralizar el efecto de las medidas y cambios estructurales necesarios

⁷Naciones Unidas, *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo* (A/Conf.79/13/Rev.1), Nueva York, 1978, p. 4.

para establecer dicho orden. Por lo tanto, los países latinoamericanos, recomiendan rechazar:

- i) El nuevo marco general de “necesidades básicas”, que supone una concepción y sistematización inadecuada que reduciría el ámbito de acción en las áreas incluidas en el programa para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, lo cual, de aplicarse, produciría enormes presiones para que los países en desarrollo aceptaran objetivos incompatibles con sus políticas de desarrollo;
- ii) El concepto de selectividad que vienen aplicando *de facto* los países desarrollados a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo y que se intenta legalizar en las negociaciones comerciales multilaterales dentro del código de conducta relativo a las cláusulas de salvaguardia;
- iii) El concepto de “acceso a los suministros”, que afectaría al principio de la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas;
- iv) El concepto de “graduación”, que implica una discriminación en las materias relacionadas con el comercio, el financiamiento y el desarrollo, al tratar de establecer categorías entre los países en desarrollo. Al respecto, los países latinoamericanos, denuncian enérgicamente la aplicación *de facto* de este concepto —no obstante no haber sido aceptado por la comunidad internacional— por diversos gobiernos de los países desarrollados, discriminando en contra de los países latinoamericanos en diversas medidas proteccionistas, y por las principales instituciones financieras internacionales, que han estado centrando cada vez más su atención en políticas concesionales y preferenciales concebidas fundamentalmente para ayudar a los países en desarrollo cuyo ingreso per cápita se sitúa por debajo de ciertos niveles predeterminados, excluyendo así a casi todos los países latinoamericanos.

164. En virtud de lo anterior los países latinoamericanos, recomiendan que se denuncie en todos los foros pertinentes este clima económico internacional que parece tornarse cada vez más adverso hacia América Latina, justamente en la etapa más crítica de su desarrollo.

III. PRIORIDADES DE AMERICA LATINA PARA LOS AÑOS OCHENTA

A. ASPECTOS GENERALES

165. A lo largo de la sección II anterior se expresaron algunas conclusiones y orientaciones para la acción que derivan directamente del análisis de las relaciones económicas externas de América Latina. Tales

orientaciones para la acción futura deben considerarse junto con las prioridades que se destacan en esta sección III.

166. América Latina es una región en transición con gran potencial de desarrollo económico, que presenta a la vez graves problemas y limitaciones fundamentales que impiden que ese potencial se explote en forma acelerada.

167. En el campo interno, América Latina enfrenta problemas socio-económicos serios, relacionados principalmente con el desempleo y los bajos ingresos de vastos sectores de la población, cuya solución depende en gran medida de que los problemas externos de la región se resuelvan adecuadamente, con independencia de los esfuerzos que sea necesario desplegar en el plano interno.

168. Los ingresos de divisas de la región continúan siendo originados fundamentalmente por las exportaciones de productos primarios, cuyos precios internacionales carecen de la estabilidad necesaria en términos reales, haciendo prácticamente imposible la planificación del desarrollo económico en los países latinoamericanos.

169. Los esfuerzos de industrialización de América Latina dependen en gran parte de la evolución y oportunidades de acceso a los mercados de los países desarrollados, lo cual ha encontrado serios obstáculos en las tendencias proteccionistas registradas en los últimos años en los países industrializados, cuya acentuación es motivo de profunda preocupación para los países latinoamericanos.

170. Los esfuerzos por lograr un desarrollo económico continuo por parte de los países latinoamericanos, las fuertes oscilaciones de los precios internacionales de los productos básicos y la agravación del fenómeno proteccionista han contribuido enormemente a que América Latina muestre un saldo negativo en su balance de pagos; esto ha hecho necesario que los países latinoamericanos solventen cada vez más dicho saldo negativo a través del endeudamiento externo, con el consiguiente incremento de presiones de carácter externo que dificultan la solución de los problemas de carácter social y la redistribución del ingreso. Como consecuencia de ello, la solvencia exterior de América Latina está ligada muy estrechamente a la solución del problema de la oscilación de los precios de los productos básicos y del dinamismo de sus exportaciones.

171. El gran desafío de la región es el de combinar sus enfoques internos y externos en un marco coherente de política integral, de manera de mantener un desarrollo económico continuo y equilibrado.

172. Las trabas fundamentales de carácter externo continuarán existiendo a menos que se logren los cambios estructurales necesarios que permitan el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional,

conforme a las pautas de las resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3281 (XXIX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

173. Continúa limitando seriamente la vinculación de la región con la economía internacional la falta de voluntad política de los países industrializados para lograr en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, avances más acelerados que permitan la gradual adopción de políticas globales con plena participación de los países en desarrollo en los distintos campos fundamentales para dicho propósito.

174. En los últimos años han aparecido fenómenos adicionales que por su seriedad obstruyen los esfuerzos de desarrollo económico de la región, en especial los relativos a la progresiva discriminación que sufre América Latina en diversos mecanismos de cooperación internacional y, en algunos casos, de su exclusión. Este fenómeno se hace particularmente evidente en las políticas que orientan la asistencia oficial para el desarrollo, y en las que han adoptado o pretenden adoptar instituciones de cooperación financiera, que *de facto* constituyen una aplicación del concepto de graduación financiera y técnica internacional. A lo anterior se agrega que ciertas políticas globales, como las que se refieren al acceso de los mercados, afectan en forma especial a la región.

175. La inoperancia del actual orden económico internacional no sólo se proyecta negativamente sobre los países en desarrollo, sino también sobre la recuperación y el nivel de actividades de los países industrializados. Se desconoce frecuentemente el papel activo de los países en desarrollo, y en forma particular el de América Latina, en el estímulo anticíclico en períodos de recesión internacional. Ello se pudo observar en el mantenimiento de la capacidad importadora de los países de la región en los últimos años. Las exportaciones de los países industriales a los países en desarrollo han crecido fuertemente en los años recientes: entre 1969 y 1975 los países en desarrollo absorbieron casi una tercera parte del aumento total de las exportaciones de manufacturas efectuadas por los países industriales. En 1976, las exportaciones de manufacturas desde el norte hacia el sur totalizaron 125 000 millones de dólares, mientras que la corriente inversa fue de solamente 25 000 millones. No se podría desconocer la influencia positiva que este volumen de ventas ha tenido sobre el nivel de empleo de los países desarrollados.

176. De lo anterior se destacan dos contradicciones que los países latinoamericanos denuncian enérgicamente. Mientras que por un lado los países industrializados exigen de los países en desarrollo una elevada capacidad de pago de las deudas, sus políticas comerciales minimizan las oportunidades de los deudores para hacer frente a esos pagos aumentan-

do su capacidad de exportación. Por otro lado, al tiempo que los países industriales están embarcados en una política antinflacionaria, se restringen las importaciones de productos provenientes de países en desarrollo cuyos procesos productivos hacen uso intensivo de mano de obra y que son de buena calidad tecnológica; los costos sensiblemente menores de los países en desarrollo podrían lógicamente beneficiar a los consumidores de los países desarrollados.

177. Para hacer frente a los problemas fundamentales de América Latina, se deben exigir avances sustanciales en las negociaciones relativas al establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, dentro de un espíritu de equidad en cuanto a las oportunidades de todos los países del mundo a acceder a los frutos del progreso; en ello no caben las políticas discriminatorias de graduación susceptibles de originar fisuras en una negociación cuyas características esenciales deben ser la globalidad y el mutuo beneficio, dentro del marco de los principios generales que rigen el sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

B. OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO (EID) EN EL TERCER DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

178. La formulación de una nueva estrategia internacional de desarrollo debe ser parte integrante de los esfuerzos de la comunidad internacional por acelerar el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

179. Por consiguiente, la formulación de dicha estrategia debe ser congruente con las pautas establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en sus resoluciones 3201 (S-VI) y 3202 (S-VI) del 1º de mayo de 1974, que contienen la Declaración y el Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional; en su resolución 3281 (XXIX) del 12 de diciembre de 1974, que contiene la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, y en la 3362 (S-VII) del 16 de septiembre de 1975, sobre desarrollo y cooperación económica internacional.

180. Por otra parte, esa formulación debe estar dirigida hacia la consecución de los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional que están incluidos en las resoluciones mencionadas, y además de definir metas, objetivos y políticas, debe contener un conjunto de medidas interrelacionadas y concertadas en todos los sectores del desarrollo con miras a promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo y asegurar su participación equitativa, total y efectiva en la formulación y aplicación de todas las decisiones en la esfera del desarrollo y de la cooperación económica internacional.

181. Igualmente debe contribuir a la promoción del objetivo de auto-suficiencia nacional y colectiva de los países en desarrollo, en particular mediante el fomento de la cooperación económica y técnica entre ellos y el apoyo incondicional por parte del sistema de las Naciones Unidas y de los países industrializados a esa cooperación.

182. Para efectos de lo anterior y de la labor preparatoria con miras a la formulación de la nueva estrategia internacional del desarrollo, se ratifica el contenido de la resolución 33/193 de la Asamblea General y se recomienda además que el CEGAN continúe reuniéndose periódicamente a fin de preparar adecuadamente las aportaciones de América Latina a la formulación de la citada estrategia, en apoyo al grupo latinoamericano que viene participando de acuerdo con dicha resolución.

C. ESFUERZO INTERNO DE LOS PAISES LATINOAMERICANOS Y COOPERACION ECONOMICA REGIONAL

183. El desarrollo debe ser concebido como un proceso integral caracterizado por la consecución de metas económicas en función de objetivos de transformación social que aseguren la incorporación plena de toda la población en los esfuerzos y beneficios del desarrollo. En este sentido, los países de América Latina, de manera individual y soberana, deberán fortalecer su estructura económica, cultural y social a fin de lograr un desarrollo congruente, basado en la autodeterminación nacional.

184. Se deberá atribuir la más alta prioridad a la organización y participación de los sectores de la población tradicionalmente postergados. Dentro de este contexto debe quedar reflejado el importante papel que corresponde particularmente a las organizaciones de base, las cuales deben ser promovidas mediante apoyo material, técnico y financiero.

185. Los países latinoamericanos consideran que los gobiernos deberán intensificar las acciones tendientes a conseguir una real redistribución de los ingresos así como altos niveles de ocupación en favor de los grupos marginados, para incrementar su bienestar social a través de un mejoramiento de la calidad de la vida (salud, nutrición, vivienda, seguridad social) y la condición social y económica (participación popular, educación y capacitación).

186. América Latina deberá recuperar y lograr un alto ritmo de crecimiento económico en la próxima década, como una necesidad ineludible para facilitar el logro de las finalidades sociales que se postularon precedentemente.

187. Este crecimiento económico deberá ir acompañado de un intenso proceso de transformación productiva que permita materializar una

rápida industrialización de las economías y un cambio profundo de los sistemas productivos agrícolas, para satisfacer adecuadamente las necesidades nutricionales de la población latinoamericana y contribuir al acrecentamiento de las exportaciones que se requieren para satisfacer los abastecimientos de bienes esenciales importados.

188. Las incertidumbres y dificultades por las que atraviesa la economía internacional acentúan aún más la necesidad de reforzar el papel asignado al esfuerzo interno y a la cooperación entre los países en desarrollo, y muy especialmente a la cooperación regional.

189. El mayor esfuerzo interno se deberá materializar en una intensificación del ahorro nacional, que inevitablemente exige la contención del consumo que hoy se polariza en reducidos sectores de la sociedad, para que en combinación con la captación de otros recursos se encamine su uso de manera selectiva, al desarrollo agrícola e industrial, como se expresa en párrafos anteriores.

190. En cuanto a la cooperación regional, las prioridades que se señalan en los párrafos siguientes, especialmente en lo relativo a productos básicos, se agregan a las que se presentan sobre temas similares más adelante en el apartado E de esta sección, en que se trata la cooperación económica internacional.

191. La promoción de la cooperación regional y subregional, que constituye uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional, debe efectuarse en América Latina en forma coordinada principalmente a través de los esquemas formales de integración existentes y del SELA, así como mediante el apoyo de otras instituciones y mecanismos regionales y subregionales.

192. Para facilitar tal promoción los gobiernos de los países miembros de América Latina deben coordinar sus políticas económicas con dichos esfuerzos y prestar su máxima colaboración para el óptimo aprovechamiento de la tecnología, capacidad técnica y recursos naturales de la región. Con este propósito deben usarse intensamente los foros pertinentes que existen en la región, los cuales deben ser reforzados adecuadamente para que puedan cumplir las tareas complejas tendientes a alcanzar el objetivo fundamental de la tercera estrategia internacional del desarrollo, el de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

193. Para dar mayor dinamismo al proceso de integración económica en América Latina, es necesario introducir reformas para avanzar en otros campos del desarrollo económico, distintos de la desgravación comercial y para el establecimiento de programas y acuerdos de complementación industrial, tales como la infraestructura, la agricultura, la

tecnología, el transporte y la defensa de intereses comunes. Con ese objeto, es preciso adoptar medidas en los esquemas formales de integración, que permitan resolver efectivamente los problemas de la distribución equitativa de ventajas y riesgos entre los países participantes, asegurando una real y oportuna transferencia de recursos financieros y tecnológicos a los países de menor desarrollo.

194. Por otra parte, es necesario establecer fórmulas y mecanismos que faciliten la convergencia e interconexión de los diferentes esquemas y mecanismos de integración, para lo cual los propios sistemas de integración y el SELA, dada su flexibilidad, deben desempeñar un papel destacado en el marco de sus respectivas competencias dando impulso a acciones de cooperación en campos concretos y tendientes a la definición de posiciones comunes de la región para negociaciones en foros internacionales o para aprovechar la capacidad de negociación y compra conjunta de América Latina.

195. Tomando en consideración que en virtud del próximo vencimiento a fines de 1980 del período de transición del Tratado de Montevideo, la ALALC —que registró avances en sus primeros años y que ha experimentado un período de relativo estancamiento— se encuentra desarrollando actividades preparatorias de negociación para efectos de la revisión del proceso, se recomienda que los gobiernos de los países miembros introduzcan reformas para ajustar esta Asociación a las exigencias actuales con el objeto de devolverle su dinamismo original, dotándola de mayor flexibilidad como foro de consulta y cooperación, y fortaleciendo los mecanismos de negociación por productos y de acuerdos de complementación industrial.

196. En cuanto al Mercado Común Centroamericano, es urgente encontrar fórmulas y mecanismos prácticos que le den un nuevo dinamismo que permita que el ritmo de transformación industrial de sus países miembros se acelere. Tocante al Grupo Andino, que se destaca por su dinámico desarrollo, es importante encontrar nuevas formas de apoyo que le permitan profundizar sus importantes decisiones.

197. Por otra parte, los países latinoamericanos deben reforzar al SELA, cuyos comités de acción, que constituyen una nueva, ágil y novedosa forma de cooperación entre los países que los integran, ofrecen un potencial ilimitado para facilitar la cooperación económica.

198. Asimismo, cabe destacar que para superar los obstáculos de la integración económica en América Latina es de vital importancia acelerar la integración de la infraestructura física entre los países de América Latina, particularmente en el campo del transporte, las comunicaciones y la energía.

199. Para evitar la duplicación de esfuerzos de las distintas secretarías de los organismos de integración, es conveniente promover reuniones periódicas entre estos organismos, los que podrían reforzarse mutuamente e intercambiar experiencias. La CEPAL podría desempeñar un papel importante como órgano de apoyo y de asistencia técnica a través de estudios específicos que complementarían la labor de las mencionadas secretarías.

200. Dentro del espíritu de las resoluciones aprobadas en el ámbito internacional y regional, en la nueva estrategia para el desarrollo deberían profundizarse mecanismos que permitan atender a los problemas que afectan a la economía de los países de menor desarrollo de la región, particularmente a los insulares y a los que carecen de litoral.

201. Se recomienda que la vinculación física del continente no se realice exclusivamente en el cinturón costero, sino también hacia el interior, a fin de que los países sin litoral puedan mejorar las vías de solución a los problemas de comercialización de sus productos.

202. En lo que respecta a los productos básicos, es necesario que se intensifiquen las consultas con miras a aprovechar en forma óptima la experiencia y los recursos de la región. Entre las acciones posibles se destacan las siguientes:

- i) Que se establezca, dentro del marco del Nuevo Orden Económico Internacional, un mecanismo financiero que pueda facilitar los recursos necesarios para que, basándose en el principio del respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales y las actividades económicas de los países, se realice la identificación, exploración y desarrollo de los recursos naturales de la región;
- ii) Que se refuercen las actuales asociaciones de productores y se creen otras en función de las posibilidades de cooperación y de las negociaciones internacionales que se estén llevando a cabo;
- iii) Que se establezca un régimen de autoabastecimiento de productos agropecuarios.
- iv) Que se creen oficinas de los países productores de la región en las bolsas de productos básicos que operan en los países desarrollados, con el fin de observar la evolución de las transacciones que influyen en la oscilación de los precios internacionales de productos básicos, y de asegurar de que la información que se canaliza sobre oferta y demanda mundiales y factores climáticos sea veraz, y que no se distorsionen las tendencias reales en estos aspectos;
- v) Que se establezcan posiciones comunes de la región con miras a la negociación dentro de los órganos permanentes que rigen los convenios internacionales de productos básicos, y a las que se están

llevando a cabo dentro del marco del Programa Integrado para los Productos Básicos;

- vi) Que frente a medidas proteccionistas que afecten a las exportaciones regionales de productos básicos se apliquen las estrategias comunes convenidas en el SELA, y que también se apliquen estrategias comunes frente a la venta de reservas estratégicas de dichos productos por parte de los países desarrollados;
- vii) Que se establezcan mecanismos especiales para facilitar las consultas e intercambios de experiencias entre los países de la región, con miras a modernizar los métodos de cultivo y de extracción e incrementar así la productividad;
- viii) Que se incremente la investigación y desarrollo dentro de la región con el objeto de identificar nuevos usos de los productos básicos;
- ix) Que los países latinoamericanos adopten planes apropiados para ampliar y diversificar la producción y el comercio de alimentos;
- x) Que se establezca, en la medida de lo posible, un programa conjunto de comercialización y distribución de los productos básicos de la región;
- xi) Que se establezca una institución financiera regional que dé apoyo técnico y financiero al desarrollo de los sistemas nacionales de comercialización y distribución de los países latinoamericanos, y en particular al financiamiento de la constitución de reservas nacionales y de instalaciones de almacenamiento, así como a la constitución de fondos de diversificación horizontal.

203. En cuanto a la industrialización, para acelerar el desarrollo económico e industrial de los países latinoamericanos es preciso intensificar sus esfuerzos colectivos para expandir y establecer industrias multinacionales basadas en el aprovechamiento de los recursos locales. Asimismo, es preciso crear una infraestructura que permita la absorción más racional del capital y la tecnología externos, ampliar los mercados nacionales y regionales y aumentar considerablemente la participación de las manufacturas latinoamericanas en el comercio mundial.

204. Por otra parte, es necesario que se adopten adecuados instrumentos de control de calidad que permitan que las exportaciones de productos manufacturados y semimanufacturados tengan mayores posibilidades de competir en los mercados internacionales.

205. Igualmente se requiere, para un mejor aprovechamiento del mercado global de la región, que los países latinoamericanos agoten todas las posibilidades de programación y complementación industrial y adopten una posición conjunta frente a las prácticas comerciales restrictivas que imponen las empresas transnacionales, de acuerdo con su posición

respecto del código de conducta para las empresas transnacionales en el marco del SELA, puesto que dichas empresas obstaculizan el aprovechamiento racional de los recursos naturales y de la mano de obra. Es necesario reforzar las reuniones sectoriales de empresarios y promover consultas entre organismos empresariales a fin de detectar la evolución de las intenciones de las empresas transnacionales en lo que se refiere a la aplicación de dichas prácticas. Asimismo, es necesario reforzar los mecanismos de consulta, establecimiento y aplicación de normas de calidad.

206. En el plano legislativo, sin olvidar los esfuerzos que en el ámbito internacional se realicen en este aspecto, los países latinoamericanos deben adoptar, entre otras, normas efectivas que regulen la inversión extranjera, las condiciones mediante las cuales se transfiere la tecnología, las prácticas comerciales restrictivas de las empresas transnacionales y los aspectos relativos a la propiedad industrial, de acuerdo con las políticas nacionales de desarrollo, a fin de evitar los perjuicios que puedan surgir de eventuales acuerdos de exclusividad, y los abusos del poder de mercado.

207. Dado que la expansión de la industrialización depende en gran medida de la evolución de factores externos, como medidas proteccionistas, financiamiento, tecnología, control de calidad y transporte, es indispensable que se intensifiquen las consultas al respecto y que la región adopte posiciones comunes para efectos de las negociaciones internacionales que sobre dichos puntos se llevan a cabo actualmente dentro del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo organismos asociados como el GATT.

208. En el campo de la tecnología, es necesario crear mecanismos especiales que faciliten la transferencia de tecnología autóctona y el intercambio de asistencia técnica. Para estos efectos se recomienda la creación de centros nacionales de desarrollo tecnológico que puedan vincularse con instituciones o centros de carácter regional, como la Red de Información Tecnológica Latinoamericana (RITLA), creada durante la IV Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del SELA.

209. Dicha vinculación entre los centros nacionales y centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología ayudará a poner en práctica iniciativas como las relacionadas con:

- i) El intercambio adecuado de información sobre las distintas posibilidades que en materia de tecnología se ofrecen a los países en desarrollo;
- ii) El establecimiento de programas comunes de investigación y capacitación tecnológicas;

iii) La determinación de las necesidades de tecnología y de suministro de asistencia técnica para el desarrollo de programas de capacitación y preparación de contratos tipos para la concesión de licencias.

210. Asimismo, es importante desarrollar tecnología intermedia y adecuada para atender problemas como el de la agricultura de subsistencia, que gravita sobre vastos sectores de la población rural latinoamericana.

211. Con miras a lograr que el código internacional de conducta para la transferencia de tecnología que se está negociando en el seno de la UNCTAD incluya todos los aspectos de interés de los países latinoamericanos, es necesario que se continúe actuando en forma coordinada.

212. En lo que se refiere a las empresas transnacionales, su creciente participación en la actividad económica en la región ha originado preocupación que se refleja en los principios sostenidos por la comunidad internacional en la Carta de los Derechos y Deberes de los Estados, y lo sostenido por los países en desarrollo en relación con la elaboración de un código de conducta para las empresas transnacionales.

213. Es necesario establecer un sistema de información sobre tecnología y sobre empresas transnacionales en la región, combinando recursos del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas con los de las comisiones regionales y con los recursos adicionales necesarios.

214. Es indispensable que se estimule el empleo de nuevas modalidades de contratación con las empresas transnacionales, aprovechando la capacidad de negociación conjunta de la región, a fin de seleccionar aquellos elementos en los cuales el aporte de las empresas transnacionales es insustituible, y de minimizar los costos involucrados en tales negociaciones.

215. Con relación a las negociaciones relativas al código de conducta sobre las empresas transnacionales, los gobiernos latinoamericanos deberían mantener, con el apoyo de la CEPAL y del SELA, los esfuerzos de coordinación para definir y aplicar posiciones conjuntas.

216. En relación con el proteccionismo, es indispensable combatir las tendencias que en este sentido exhiben actualmente los países desarrollados, para permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, y de manufacturas y semimanufacturas.

217. En la región, independientemente de las acciones que se busquen a nivel internacional para frenar la nueva ola proteccionista, se podría establecer un mecanismo regional que vigilara la evolución de las tendencias e implicaciones del proteccionismo con relación a los intereses de América Latina.

218. Dentro de dicho foro se podrían decidir las acciones que los países latinoamericanos juzgaran necesarias en el orden económico, financiero o comercial, como:

- i) El tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;
- ii) Los lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) El mantenimiento de una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales en todos los foros apropiados para la defensa de los intereses de los países de la región, y el impulso a la acción colectiva en tales foros de negociación.

219. Por otra parte, se podría establecer un sistema de información ágil que permitiese identificar con mayor rapidez y seguridad las barreras no arancelarias que aplican los países desarrollados, y las modalidades de su aplicación.

220. En cuanto a los productos energéticos, América Latina en su conjunto depende de los hidrocarburos en mayor proporción que otras regiones del mundo para su abastecimiento energético. Asimismo, dado el grado de desarrollo de esta región, se hace muy difícil en el corto o mediano plazo separar el crecimiento económico de un crecimiento paralelo de consumo energético. Más aún, la firme intención de elevar cada vez más el nivel de bienestar de los sectores marginados de nuestra sociedad, redundará en un aumento del consumo energético. Además, se hace cada día más patente que en los años ochenta la humanidad confrontará una demanda que sobrepasará la capacidad productiva de este recurso. Todo ello plantea serios interrogantes para concebir una estrategia de desarrollo económico y social sostenida para América Latina.

221. Se agrega a esto la extensión geográfica de la región, con vastas áreas potencialmente petrolíferas aún no exploradas, además de la gran disponibilidad de otros recursos energéticos convencionales escasamente utilizados, como son los recursos hídricos, además de la existencia de otras fuentes por el momento no convencionales y no aprovechadas. Por ello se hace necesario que en la próxima década los países de América Latina, individualmente y en conjunto, adopten políticas energéticas integrales tomando en cuenta la proyección de sus necesidades, la disponibilidad de recursos y los avances tecnológicos que se logren sobre la materia. Estas políticas deben tender a lograr un autoabastecimiento energético de la región que asegure una transición sin grandes dificultades a una era energética postpetrolera.

222. Este esfuerzo individual y de conjunto abre un vasto campo a la cooperación internacional entre los países de la región y el resto del mundo. Con este propósito, se debe apoyar y reforzar, además de los esfuerzos nacionales, los esfuerzos que están realizando organizaciones regionales especializadas sobre esta materia, como OLADE, ARPEL, CIER, UCEL y CEE.

223. Con base en resoluciones de la UNCTAD y en el resultado de reuniones regionales previas, se recomienda que la CEPAL convoque a una reunión de superintendentes de seguros y reaseguros latinoamericanos, que avance en las decisiones ya tomadas para el establecimiento de una asociación regional de dichos funcionarios.

D. COOPERACION ECONOMICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO

224. La cooperación económica entre países en desarrollo es uno de los pilares fundamentales del programa de acción para el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional. Por ser una materia que concierne primordialmente a estos países, debe ser formulada e impulsada por ellos mismos, en el plano subregional, regional, interregional y global.

225. Los países desarrollados y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas tienen un papel de apoyo y participación en este proceso, el cual deben cumplir en forma incondicional en cumplimiento de las diversas resoluciones de la Asamblea General y de la UNCTAD.

226. El marco fundamental de la cooperación económica entre países en desarrollo lo constituyen:

- i) Las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo (México, 13 al 22 de septiembre de 1976);
- ii) El Programa de Acción sobre cooperación económica y las resoluciones pertinentes aprobadas por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados (Colombo, 16 al 19 de agosto de 1976) relativas a la cooperación entre países en desarrollo, así como las recomendaciones sobre este tema formuladas en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados (Belgrado, 24 al 29 de julio de 1978);
- iii) El primer plan de acción de corto y mediano plazo para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo aprobado en la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Arusha, febrero de 1979);
- iv) El Plan de Acción de Buenos Aires, aprobado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo (30 de agosto al 12 de septiembre de 1978).

227. Basándose en el programa de México, la Comisión de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptó un programa de trabajo prioritario, que sirvió de referencia para establecer en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, el primer plan de acción a corto y mediano plazo en materia de cooperación económica entre países en desarrollo.

228. Con miras a facilitar los acuerdos y la adopción de posiciones conjuntas de la región respecto a los temas y acciones a que se refiere al citado plan de acción, se recomienda que se refuercen los organismos regionales pertinentes, en especial el SELA y la CEPAL.

229. Se recomienda también que el SELA, en colaboración con la CEPAL y los organismos regionales y subregionales de integración de América Latina, elaboren un programa de estudios con miras a identificar las características de los problemas regionales en cada uno de los temas incluidos en el mencionado plan de acción y, asimismo, que sobre la base de dichos estudios se convoque a reuniones intergubernamentales de expertos de los países latinoamericanos, a fin de identificar los problemas que surgen de los compromisos y características de la integración económica de América Latina y adoptar ante ellos las posiciones conjuntas que más convengan a los intereses de la región.

230. Para hacer posible la realización de dichas tareas hay que intensificar los lazos de cooperación entre los organismos regionales y subregionales de cooperación e integración económica en América Latina, y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Al respecto, se recomienda estudiar la conveniencia de establecer divisiones especiales sobre cooperación económica entre países en desarrollo en las secretarías del SELA, la CEPAL y los diversos organismos subregionales sobre integración económica de América Latina, entendiéndose que la creación eventual de dichas divisiones implicará por lo general una reasignación de sus recursos y no necesariamente un aumento del monto total de los mismos.

231. Por último, es necesario que la UNCTAD continúe prestando asistencia técnica a los organismos regionales y subregionales de integración económica de la región.

232. En cuanto a la cooperación técnica entre países en desarrollo, cabe destacar que, en la forma como ésta ha sido concebida tanto por los países en desarrollo en diversas ocasiones anteriores, como por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, realizada en Buenos Aires constituye un instrumento fundamental para impulsar la cooperación económica entre países en desarrollo.

233. Es necesaria la pronta y efectiva instrumentación del Plan de

Acción y las resoluciones aprobadas en esa Conferencia de Buenos Aires. Entre las muy importantes disposiciones que él contiene cabe señalar aquí las relativas a la necesidad de fomentar la creación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional en los países en desarrollo, y de fortalecer los existentes, lo cual además constituye una de las resoluciones aprobadas por la Conferencia.

234. Asimismo, en apoyo de la ejecución de dicho Plan, merece resaltarse la importancia de la contribución de los países desarrollados y de los organismos internacionales al aumento de la capacidad nacional y colectiva de los países en desarrollo para ayudarse a sí mismos y entre sí, con el objeto de instrumentar, entre otras, las disposiciones en materia agrícola e industrial.

235. Puesto que la primera reunión del foro intergubernamental de las Naciones Unidas al que se le ha encomendado el examen global de la cooperación técnica entre países en desarrollo tendrá lugar en 1980, de acuerdo a lo convenido en Buenos Aires, es necesario que el Grupo de los 77 tome las medidas necesarias para su adecuada preparación, a fin de concertar una posición común previa a las reuniones mencionadas.

E. COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

236. Además de los esfuerzos internos, regionales e interregionales de los países en desarrollo, se necesita la cooperación de los países industrializados para eliminar los factores externos que bloquean el desarrollo económico de aquellos países.

1. *Política comercial*

237. Con miras a obtener un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados es necesario elaborar y aplicar en los foros pertinentes e incorporar a la legislación de los países desarrollados nuevas normas sobre subsidios y derechos compensatorios que permitan que los países en desarrollo puedan llevar a cabo políticas dinámicas de promoción de sus exportaciones.

238. En materia de aranceles, es preciso combatir las tendencias proteccionistas actuales a fin de permitir una expansión adecuada de las exportaciones latinoamericanas de productos básicos, manufacturas y semimanufacturas, eliminando o reduciendo para ello los aranceles de los países industriales que gravan importaciones provenientes de países latinoamericanos; también es necesario eliminar o disminuir el escalonamiento arancelario que grava de manera creciente los bienes más elaborados, lo cual desalienta el proceso de industrialización; para ello es conveniente negociar sobre la base de la protección efectiva y no de la protección nominal, con el fin de lograr reducciones mayores en aque-

llos aranceles que aumentan en proporción el valor agregado por la manufactura.

239. En cuanto a las barreras no arancelarias, debe actuarse en tres áreas:

- i) Establecer sistemas de información nuevos que puedan indicar con mayor rapidez y seguridad, cuáles son las barreras no arancelarias que existen, cómo se aplican y dónde;
- ii) Obtener su eliminación en el caso de los productos de interés para América Latina o, si ello no fuese posible, que sólo se apliquen con carácter excepcional;
- iii) Contemplar la posibilidad de responder activamente cuando se establezcan nuevas barreras no arancelarias al comercio, o cuando se aumenten las existentes. Con este fin, es conveniente reforzar y usar intensamente los mecanismos actuales, y considerar la posibilidad de establecer un mecanismo adicional que se encargue de la vigilancia y de organizar las respuestas.

240. Con este propósito, los países latinoamericanos, recomiendan la adopción de los acuerdos alcanzados en la reunión de coordinación latinoamericana celebrada dentro del marco del SELA, y durante la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

2. Proteccionismo

241. Las implicaciones del proteccionismo para la economía mundial requieren convenir e instrumentar un programa de acción internacional coordinado. Ante medidas proteccionistas propuestas o adoptadas por un país o un grupo de países industrializados que afecten las exportaciones de productos de los países en desarrollo, y en especial las de América Latina —incluida la conclusión o prórroga de acuerdo de autolimitación—, el país o países de América Latina afectados, sin perjuicio de las acciones bilaterales que juzguen convenientes, podrían consultar con los demás países en desarrollo interesados con miras a determinar la conveniencia de definir y desarrollar una acción conjunta adecuada. Para ello se debería aprovechar al máximo el margen de acción posible dentro de los acuerdos y el marco institucional, definiendo y aplicando medidas de políticas comercial apropiada.

242. Dicha acción conjunta incluiría, entre otras, medidas de aplicación voluntaria en el orden económico, financiero o comercial, como las siguientes:

- i) Establecer un tratamiento comercial simétrico aplicable a exportaciones originadas en el país o países desarrollados;

- ii) Señalar lineamientos para restringir o estimular las importaciones de los países en desarrollo originadas en el país o países desarrollados;
- iii) Mantener una actividad persistente y coordinada conducente a obtener una participación adecuada en las negociaciones o en los mecanismos operativos internacionales, en todos los foros apropiados, para la defensa de los intereses de los países de la región, y para ello impulsar la acción colectiva en tales foros de negociación;
- iv) Reforzar y aprovechar al máximo el poder de negociación de América Latina en su conjunto en las negociaciones comerciales internacionales; para ello es esencial la coordinación de las posiciones negociadoras de los países latinoamericanos entre sí, y con el resto del mundo en desarrollo.

243. Una de las principales soluciones de mediano y largo plazo ante las políticas proteccionistas radica en la reestructuración industrial que debe operarse en el seno de los países desarrollados, con la plena participación de los países en desarrollo. Esta reestructuración industrial se basaría, en alto grado, entre otras cosas, en la especialización intraindustrial.

244. Las políticas a largo plazo encaminadas a una reestructuración industrial mundial que favorezca el crecimiento global óptimo requieren esfuerzos conscientes de la comunidad internacional para establecer en el mundo modalidades racionales de producción.

245. Sobre el particular, los países latinoamericanos recomiendan la adopción de los acuerdos emanados de la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en especial los relativos a la creación en la UNCTAD de un mecanismo para analizar periódicamente las modalidades de la producción y el comercio en la economía mundial y para identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y los relativos a la creación de un foro apropiado para acelerar negociaciones con miras al establecimiento y aplicación, por parte de los países desarrollados, de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de reajuste en los sectores que se identifiquen, para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos y para velar constantemente con el fin de evitar la creación, en los países desarrollados, de una capacidad excesiva y antieconómica que podría dar origen a exigencias de protección.

246. Por otra parte, los países latinoamericanos deciden reforzar y usar intensamente los foros existentes en América Latina con el objeto de examinar el proteccionismo en sus aspectos generales y particulares, y generar recomendaciones tendientes a lograr su reducción o eliminación a la luz de los intereses de la región.

247. Asimismo, recomiendan denunciar en todos los foros apropiados las contradicciones flagrantes entre las recomendaciones formuladas por los países industrializados a los países en desarrollo para que abran sus economías a los mercados internacionales y se integren más estrechamente a la economía mundial, y el hecho de que al mismo tiempo aquéllos levanten barreras proteccionistas contra el acceso a sus mercados de los bienes producidos por estos últimos, lo que constituye fuente de innegable frustración para los países de América Latina y otros en situación similar.

248. Puesto que América Latina dispone en conjunto de un gran poder de compra y de vastos recursos naturales que le confieren un poder de negociación considerable, se recomienda que en todos los foros pertinentes de América Latina, y en especial dentro de la CEPAL y del SELA, se realicen estudios sobre las distintas posibilidades de utilizar dicho poder de compra y los mecanismos más idóneos para hacerlo efectivo. En tal sentido, y de conformidad con las diferentes posibilidades y las áreas en donde ello sea más factible, debe insistirse en promover acciones de negociación y compra conjunta o coordinada, dentro del marco de los comités de acción del SELA.

249. Deben revisarse las reglas que rigen actualmente el comercio internacional para hacer que ellas tomen plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo, y facilitar la eliminación de las nuevas medidas proteccionistas.

3. *Reestructuración industrial mundial*

250. A fin de evitar que los países desarrollados sigan aplicando medidas proteccionistas para resguardar sus industrias ineficientes y para lograr una nueva división internacional del trabajo, se requiere una reestructuración industrial mundial que favorezca un crecimiento global óptimo y racional de la producción industrial en el mundo.

251. A este respecto es necesario que los países desarrollados establezcan medidas efectivas de asistencia para la reconversión en todos aquellos sectores que necesiten un reajuste estructural por su ineficiencia y su falta de competitividad.

252. Para hacerlo deberán crearse mecanismos de vigilancia que analicen periódicamente las modalidades de la producción y el comercio mundial con miras a identificar los sectores que necesiten un reajuste estructural, y que examinen los esfuerzos de los países desarrollados en cuanto a la adopción de las medidas y políticas necesarias para promover el proceso de ajuste en los sectores que se identifiquen y para facilitar la salida de los factores de producción de los mismos. Con relación a este punto se recomienda también que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

253. Para que la reestructuración industrial mundial opere en función de los intereses de los países en desarrollo, es indispensable que éstos participen plenamente en todas las decisiones que se tomen al respecto, a fin de que la nueva división internacional del trabajo sea armónica y equitativa entre los intereses de los países desarrollados y los países en desarrollo, y permita que el avance industrial de los países en desarrollo no se concentre únicamente en industrias básicas y ligeras, sino que también ellos puedan elaborar productos de la industria pesada y de sectores de alta tecnología de acuerdo con los lineamientos de su política industrial.

4. *Productos básicos*

254. Se estima que debe proseguirse con los objetivos propuestos en el Programa Integrado para los Productos Básicos a fin de que coadyuven a alcanzar una justa relación de intercambio con precios que en términos reales sean remuneradores y equitativos para todos. Empero, determinados productos básicos disponen ya de sus propios foros de negociación y, por lo tanto, es en ellos donde debe decidirse acerca de las medidas que se apliquen a estos productos.

255. La agilización de la aplicación de la estrategia del Programa Integrado debe servir para lograr una integración efectiva de las negociaciones sobre las distintas medidas aplicables y para pasar a la brevedad posible, en las negociaciones de productos, a la fase de negociación de convenios internacionales de productos básicos.

256. Se deberá propender a la aplicación de medidas y procedimientos adecuados para estabilizar y mejorar en términos reales el precio de los productos básicos exportados por los países en desarrollo, tomando en cuenta la inflación mundial y las modificaciones que ocurran en la situación económica y monetaria mundial en lo referente a tipos de cambio, condiciones comerciales, rentabilidad de las inversiones y otros factores pertinentes.

257. El fondo común que se establezca deberá funcionar como una institución eficaz y económicamente viable para financiar los arreglos sobre constitución de reservas y otras medidas pertinentes respecto de los productos básicos, con miras tanto a estabilizar los mercados de productos básicos como a lograr una mayor elaboración de ellos. Sus operaciones deberán contribuir al mejoramiento de las estructuras del mercado y del comercio internacional de los productos básicos que interesan a los países en desarrollo, y alcanzar condiciones estables en este comercio a precios que sean remunerativos y justos para los productores, y equitativos para los consumidores.

258. En caso de que el fondo común no cumpla con dichos objetivos, habrá que establecer mecanismos complementarios que logren con eficacia la estabilización de los mercados internacionales de los citados productos.

259. En las negociaciones por productos se deben incluir los productos elaborados y semielaborados que se fabriquen con las materias primas incluidas en la lista que figura en la resolución 93 (IV) de la UNCTAD.

260. Se debe flexibilizar y ampliar el servicio de financiamiento compensatorio que opera en el FMI, de manera de compensar los déficit de los ingresos por concepto de exportación de productos básicos desde los países en desarrollo. Se necesita también establecer un marco para la cooperación internacional encaminada a aumentar en los países en desarrollo la elaboración de productos primarios y el acceso a los mercados de los países desarrollados para dichos productos.

261. Asimismo, son necesarios compromisos para regular la producción e inversión de sustitutos sintéticos que compitan con los productos naturales, y es indispensable establecer un marco con miras a aumentar la participación de los países en desarrollo en la comercialización y la distribución de los productos básicos exportados por ellos. También es preciso que se adopten programas de investigación y desarrollo, de promoción de mercados y de diversificación horizontal. Con relación a los aspectos enumerados anteriormente, los países latinoamericanos recomiendan que se adopten los acuerdos alcanzados en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77.

5. Aspectos específicos de las relaciones con países industrializados

262. La política económica internacional de los países desarrollados, incluidas las de las agrupaciones económicas de esos países y las políticas nacionales de los mismos que tengan repercusiones internacionales, deberían contribuir a promover el crecimiento de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades a corto y largo plazo. Es necesario una actitud favorable de los Estados Unidos y de la Comunidad Económica Europea hacia los problemas y necesidades en el comercio de las manufacturas y productos básicos de los países de América Latina y de los países en desarrollo en general.

263. En las relaciones de América Latina con los Estados Unidos revisten gran importancia tanto aspectos específicos de la vinculación entre ambos, como el papel que los Estados Unidos tiene en la solución de problemas de alcance multilateral internacional que son objeto del diálogo Norte-Sur. Entre los temas que tienen interés prioritario para América Latina deben mencionarse:

- i) la necesidad de que el Sistema Generalizado de Preferencias no sea un instrumento de coerción económica y que, en consecuencia, se elimine la discriminación de dicho sistema contra Cuba, Ecuador y Venezuela;
- ii) el mejoramiento de las condiciones de acceso al mercado de los Estados Unidos para exportaciones procedentes de países latinoamericanos, entre otras cosas, mediante el perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de ese país, especialmente en cuanto a la cobertura de un número más grande de productos de interés para la región y la eliminación de las restricciones relacionadas con la aplicación de la fórmula de necesidad competitiva y con las normas de origen;
- iii) la eliminación gradual de restricciones arancelarias y no arancelarias respecto a bienes primarios, semimanufacturados y manufacturados de alto interés exportador para la región;
- iv) el apoyo por parte de los Estados Unidos a la búsqueda de un régimen especial y diferencial para el empleo de los subsidios y los derechos compensatorios, régimen que exceda los límites estrechos de lo que viene emergiendo sobre este tema en las negociaciones comerciales multilaterales;
- v) la adhesión de los Estados Unidos a las medidas para reducir y eventualmente eliminar la inestabilidad de los ingresos de exportación en relación con las necesidades de importación de los países en desarrollo, debido a la influencia de factores externos en sus economías.

264. Los aspectos que más interesan a América Latina en la política comercial de la Comunidad Económica Europea son, entre otros:

- i) la eliminación de restricciones fitosanitarias y de otro carácter que impiden el acceso a la CEE de varios productos importantes de América Latina, en especial la carne y sus derivados;
- ii) la eliminación de obstáculos al comercio de bienes para los cuales América Latina tiene ventajas comparativas, evitando el recrudescimiento del proteccionismo;
- iii) la adopción de un programa para la gradual eliminación de las trabas de la política agrícola común.

265. El perfeccionamiento del Sistema Generalizado de Preferencias de la CEE, no sólo en cuanto se refiere a los intereses de los países de menor desarrollo relativo, sino a todos los países en desarrollo. En este aspecto, cabe mencionar:

- i) la ampliación de las cuotas para los llamados productos "sensibles";

- ii) la inclusión de un mayor número de productos agrícolas en el Sistema Generalizado de Preferencias, y
- iii) la ampliación del margen de preferencias para productos agrícolas que tienen un margen de tratamiento preferencial demasiado estrecho.

266. Dentro de la política general de ampliación y diversificación de las relaciones económicas para América Latina es importante la expansión y diversificación de su comercio y demás relaciones económicas con otros países desarrollados, en particular con el Canadá y el Japón; es necesario corregir las tendencias deficitarias del balance comercial de la región y ampliar la gama de bienes exportados.

267. Las exportaciones de países de América Latina a los países europeos miembros del Consejo de Asistencia Mutua Económica (CAME) han registrado un crecimiento relativamente rápido en los años recientes. Entre países de las dos áreas se ha firmado un elevado número de convenios comerciales y de pagos, muchos de los cuales exceden el campo puramente comercial para incluir asuntos de cooperación industrial, científica y tecnológica. La base contractual existente permite considerar en forma positiva las perspectivas de una mayor expansión del comercio recíproco, aunque ello en parte puede depender de que se logren soluciones satisfactorias para el establecimiento de arreglos multilaterales para la liquidación de los saldos comerciales. Conviene señalar también el interés de los países latinoamericanos en diversificar sus exportaciones a los países del CAME (actualmente constituidas casi totalmente por productos primarios) mediante la exportación de productos manufacturados.

6. *Empresas transnacionales*

268. Es necesario dar un fuerte impulso a los trabajos tendientes a concluir la elaboración de un código internacional de conducta para las empresas transnacionales que norme sus actividades.

269. Los países latinoamericanos deben mantener el criterio, sostenido en la Evaluación de Guatemala, de que las empresas transnacionales deben ajustarse a los siguientes principios:

- i) las empresas transnacionales deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operen;
- ii) deben abstenerse de toda ingerencia en los asuntos internos de los Estados donde operen;
- iii) deben abstenerse de interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros Estados;

- iv) no deben servir como instrumento de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país que las recibe disposiciones del ordenamiento jurídico del país de origen;
- v) estarán sujetas a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas;
- vi) deben someterse a las políticas, los objetivos y prioridades nacionales de desarrollo y contribuir positivamente a sus realizaciones;
- vii) deben suministrar al gobierno del país anfitrión la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que ellas estén de acuerdo con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe;
- viii) deben conducir sus operaciones en forma tal que resulten en una aportación neta de recursos financieros para el país receptor;
- ix) deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores;
- x) deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas.

270. Paralelamente, es importante preparar pautas de acción para las futuras negociaciones sobre inversiones directas entre los gobiernos y las empresas transnacionales, sobre la base de la experiencia que en esta materia se ha obtenido recientemente, tanto en América Latina como en otras regiones del mundo. Se asigna gran prioridad al uso más intenso de la capacidad potencial de negociación de que disponen los países latinoamericanos, la que se ha empleado hasta ahora en forma limitada.

271. Los países latinoamericanos deben hacer esfuerzos por intercambiar entre sí y con otros países en desarrollo la información de que dispongan sobre negociaciones con empresas transnacionales, a fin de incrementar su poder de negociación individual y colectivo. En este sentido, se considera necesario reforzar el punto focal latinoamericano existente en la secretaría de la CEPAL para que, en coordinación con el Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas, recabe y suministre, en forma regular y sistemática, toda la información sobre tales empresas.

7. Tecnología

272. En esta materia, América Latina considera de fundamental importancia precisar la urgencia de la adopción de un código internacional de conducta sobre la transferencia de tecnología, de carácter obligatorio.

273. Asimismo, la región asigna gran importancia a:

- i) el establecimiento en los países de la región de mecanismos institucionales adecuados, en particular centros nacionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología;
- ii) el fortalecimiento de la capacidad propia de adaptación y creación tecnológica de la región, objetivo que, junto con el de la transferencia de tecnología desde el exterior, debe lograrse en las condiciones que requiere el desarrollo de cada país y de acuerdo con las orientaciones fijadas nacionalmente;
- iii) la instalación y perfeccionamiento de mecanismos del sector público que contribuyan a la búsqueda y difusión de tecnologías apropiadas a estas condiciones, que permitan al Estado cumplir con su responsabilidad en la adquisición en el mercado mundial de tecnologías adecuadas para el desarrollo;
- iv) la elaboración de acuerdos preferenciales para el desarrollo de tecnología y su transferencia entre América Latina y otras regiones en desarrollo;
- v) el establecimiento en América Latina de centros subregionales y regionales para el desarrollo y la transferencia de tecnología que puedan servir de vínculos con los centros nacionales de los demás países en desarrollo, o el fortalecimiento de los existentes;
- vi) el establecimiento o fortalecimiento de centros subregionales, regionales o interregionales en América Latina para el desarrollo y la transferencia de tecnología en sectores específicos y críticos.

274. Dado que en América Latina se ha alcanzado un significativo progreso técnico, los países de la región deberían adoptar medidas para fomentar activamente la transferencia y difusión recíprocas de tecnología en los campos que puedan impulsar un desarrollo económico y social equilibrado.

8. Financiamiento externo y problemas monetarios

a) Requerimientos del sistema monetario internacional

275. Es necesario buscar la vigorización de las decisiones adoptadas recientemente en el marco del FMI sobre el aumento de las cuotas, el establecimiento del servicio de financiamiento suplementario y la nueva asignación de derechos especiales de giro (DEG). A este respecto los países latinoamericanos recomiendan:

- i) que para futuros aumentos de cuotas se tome en cuenta la propuesta formulada con ocasión de la séptima revisión general, en el sentido de que los países desarrollados costeen el componente de DEG en los aumentos de cuotas de los países en desarrollo;

- ii) el establecimiento de un servicio financiero de largo plazo para la adquisición por parte de los países en desarrollo de bienes de capital en las condiciones más favorables posibles;
- iii) avances significativos de las decisiones adoptadas para hacer de los derechos especiales de giro el principal activo de reserva en el Sistema Monetario Internacional, con la finalidad de que la liquidez mundial no tenga origen en los desequilibrios estructurales o los déficit de pago de los países con monedas de reservas;
- iv) una condicionalidad más flexible para la utilización de los recursos de balance de pagos del FMI destinados a estimular la recuperación de la actividad económica general de los países en desarrollo, la expansión de su comercio y el empleo en particular y a facilitar un proceso de ajuste más equilibrado.

276. Al ejercer su vigilancia sobre los principales tipos de cambio en el actual sistema de flotación controlada, el FMI debería intensificar aquélla sobre las principales monedas, y prestar la atención debida a las especiales circunstancias de los países en desarrollo.

277. Habrá que perfeccionar y ampliar los servicios existentes de financiación compensatoria con el fin de contrarrestar plenamente la reducción de la capacidad adquisitiva de las exportaciones de los países en desarrollo debido a cambios de los precios relativos o a descensos de volumen medidos conforme a la tendencia de la tasa de crecimiento. A este respecto, los países latinoamericanos reiteran las recomendaciones de la reunión de altos funcionarios del Grupo de los 77, celebrada en Arusha del 6 al 12 de febrero de 1979, que habían sido aprobadas previamente en la Reunión de Coordinación Latinoamericana para la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Caracas, 15 al 19 de enero de 1979) con miras a la V UNCTAD.

278. De las recomendaciones aprobadas en Arusha, los países latinoamericanos ponen de relieve las siguientes:

- i) incluir medidas en virtud de las cuales los países desarrollados con superávit y los países cuya moneda es de reserva acepten una parte equitativa del ajuste y el establecimiento de un vínculo entre la creación de derechos especiales de giro y la financiación del desarrollo, de acuerdo a las formas propuestas en la reunión de Arusha;
- ii) hacer que los países en desarrollo tengan participación más efectiva y equitativa en la adopción de decisiones en las instituciones del sistema monetario internacional;
- iii) abrir una cuenta de subvenciones para que los países en desarrollo puedan pedir préstamos al servicio complementario del FMI;

- iv) aprovechar las reuniones del FMI y del Grupo de los 77 que se celebrarán en Belgrado en 1979 para estudiar la conveniencia de convocar a una conferencia internacional sobre la reforma monetaria "en consulta estrecha con el Grupo de los 24";
- v) reafirmar el principio de que las instituciones internacionales de financiamiento deben desempeñar su función sin establecer discriminaciones entre los países miembros y sin que la cooperación sea atada;
- vi) propugnar que las instituciones monetarias y financieras multilaterales otorguen créditos sin que intervengan criterios políticos; asimismo, que no condicionen su financiamiento de apoyo al balance de pagos a la aceptación por el país en desarrollo de medidas y programas que entrañan costos y perjuicios de carácter social, contrariando así los propósitos y objetivos fundamentales para los cuales fueron creadas.

b) *Corrientes netas de recursos y condiciones de su transferencia*

279. Los países latinoamericanos apoyan no sólo el objetivo de lograr que se destine 0.7% del producto bruto de los países desarrollados a la asistencia oficial para el desarrollo, sino el de obtener un nivel mayor, con participación adecuada de América Latina, sin que esto menoscabe las corrientes de recursos que se destinan a los demás países en desarrollo. Las políticas de las instituciones oficiales de financiamiento del desarrollo deben sujetarse a las prioridades de los países en desarrollo.

280. Deben convenirse nuevos criterios para asignar los recursos de ayuda oficial que reemplacen al del ingreso per cápita como criterio único.

281. La transferencia de recursos debe despolitizarse y realizarse con carácter cada vez más seguro, continuo y automático, y distribuirse de manera racional y equitativa entre los países en desarrollo. Debería mejorarse la calidad de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), de acuerdo con las formas acordadas en la reunión ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha con miras a la V UNCTAD.

282. Los países desarrollados donantes deberían depositar los recursos de la asistencia oficial para el desarrollo en un fondo rotatorio en cuanto se concierten los compromisos, en vista de que existen sumas considerables destinadas a esta asistencia que siguen sin desembolsarse, y aumentar los recursos de los organismos financieros internacionales, como el BIRF, el BID y el BDC, incluyendo en ellos recursos concesionales en volumen compatible con los aumentos de las necesidades de inversión en los países de la región.

283. Los países en desarrollo deberían renovar el planteamiento referido a la reactivación de la “tercera ventanilla” del Banco Mundial, con intereses subsidiados para proyectos de infraestructura económica de los países latinoamericanos en particular.

284. Asimismo, deberían procurar la ampliación paralela de la transferencia de recursos de financiamiento con carácter concesional para programas de desarrollo social y sectores de bajos ingresos, dentro del objetivo de establecer el Nuevo Orden Económico Internacional.

285. Se reitera la propuesta referente al establecimiento en el Banco Mundial de un servicio a largo plazo de financiación de las adquisiciones de bienes de capital por los países en desarrollo que debería examinarse en la primera oportunidad, con el fin de tomar una decisión positiva lo antes posible.

286. Asimismo, se insta a que se facilite un volumen mayor de asistencia técnica multilateral, tanto para la elaboración como para la realización de proyectos de desarrollo.

287. Se rechaza también el principio de “gradualidad” en sus aspectos financieros, principio que se está introduciendo en el Banco Mundial y en otras instituciones internacionales de financiación. Al respecto, se recomienda que se eliminen tales criterios de gradualidad por parte de los organismos internacionales, en vista, entre otros aspectos, de la reciente elaboración realizada por éstos de una lista de 44 países con prioridad en la ayuda alimentaria que sólo incluye cuatro de América Latina, y de que dichos organismos tratan de excluir sistemáticamente a esta región de los préstamos internacionales en términos concesionales o de favor.

288. Los programas especiales que se propongan en favor de los países en desarrollo menos adelantados deben ser “adicionales” a las medidas que se tomen en favor de todos los países en desarrollo. Cuando se apliquen resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a países en desarrollo menos adelantados, deberán tenerse en cuenta también los intereses de todos los países en desarrollo.

c) *Capital privado*

289. El Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial ha examinado el problema del acceso a los mercados de capital de los países industriales, cuya ampliación es necesario lograr. A tal efecto, la acción del FMI puede ser muy importante, y debería tomar en cuenta las recomendaciones de la Tercera y la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77 (Manila, enero y febrero de 1976, y Arusha, febrero de 1979) para ayudar a eliminar los obstáculos actuales.

290. El recientemente aprobado sistema monetario europeo no debe

llevar a una reordenación de monedas que pueda redundar en un costo excesivo para los países de la región que tengan pasivos en esas monedas.

291. Las inversiones privadas directas deben ser compatibles con la legislación nacional y con las prioridades de desarrollo de los países de América Latina, entre otras, la de permitir una mayor participación local en la dirección, la administración, el empleo y la capacitación en el empleo del personal local, así como una mayor participación local en la propiedad de las mismas. En este sentido, debe recordarse la urgencia de definir un código de conducta que rijas las actividades de las empresas transnacionales.

d) *Cooperación financiera internacional*

292. América Latina, junto con los demás países en desarrollo, aprobó en la IV Reunión Ministerial del Grupo de los 77, un programa de acción en cuestiones monetarias y financieras a cuya aplicación la región asigna gran importancia. En esta evaluación los países latinoamericanos destacan en particular que América Latina reitera la necesidad de que los países desarrollados se comprometan de manera eficaz en la elaboración de un sistema amplio de cooperación financiera, con el firme convencimiento de que ello redundaría en beneficio de toda la comunidad internacional. Este sistema debería cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- i) asegurar una transferencia de recursos en términos reales para que los países en desarrollo alcancen sus metas previstas de desarrollo;
- ii) hacer compatibles la forma y composición de esas corrientes de capital con los planes de desarrollo de esos países y responder plenamente a sus prioridades de desarrollo;
- iii) esta transferencia de recursos debería hacerse en condiciones acordes con la capacidad para el servicio de la deuda de los países deudores en desarrollo;
- iv) los países desarrollados que todavía no han alcanzado la meta internacionalmente aceptada para la asistencia oficial al desarrollo deberían aumentar ésta sustancialmente hasta alcanzar esa meta, e introducir mejoras de tipo cualitativo en su asistencia;
- v) debería establecerse un marco multilateral para las futuras operaciones de la deuda de los países en desarrollo interesados, que salvaguarde sus planes de desarrollo sobre la base de la resolución 165 (S-XI) de la Junta de Comercio y Desarrollo;
- vi) la transferencia de recursos debería asentarse sobre una base previsible y cada vez más segura a fin de que los países en desarrollo preparasen con certidumbre sus programas de desarrollo;

vii) debería ejercerse periódicamente el control o evaluación tanto de las aportaciones necesarias de los países desarrollados donantes y de las instituciones multilaterales como del funcionamiento de cualquiera de los componentes del sistema de cooperación internacional, con miras a corregir deficiencias.

e) *Otros aspectos*

293. Los países latinoamericanos instan a prestar la debida atención a las recomendaciones de establecer un servicio de garantía multilateral separada para los países en desarrollo interesados, y a la recomendación de modificar los instrumentos básicos de las instituciones financieras multilaterales, de modo que puedan otorgar garantías, incluso parciales, con mayor facilidad. Tales garantías deberían producir como resultado corrientes adicionales de capital para los países interesados, y no afectar el acceso que ya tienen algunos países de la región a los mercados de capitales.

294. Como se acordó en Arusha, los países latinoamericanos apoyan la propuesta sobre el establecimiento de un servicio multilateral de garantía del crédito a la exportación, que tiene por objeto aumentar el acceso de los países en desarrollo a los mercados internacionales de capital y facilitar la diversificación de sus exportaciones, en el entendido de que dicho servicio multilateral no afectará en modo alguno el acceso a los mercados de capital de que ya disfrutaban algunos países en desarrollo.

295. Tanto en lo que se refiere a la ayuda oficial para el desarrollo como al capital privado, podría examinarse la posibilidad de establecer grupos de trabajo especiales en el plano regional, en los que colaboren la CEPAL, el BID, el BDC, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el SELA.

296. Los países latinoamericanos invitan a los países desarrollados a aplicar plenamente, sin discriminación, las medidas de favor a que se refiere la resolución 165 (S- IX) de la UNCTAD.

9. *Transporte*

297. Durante el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería continuar haciendo hincapié en el transporte marítimo, ya que éste sigue siendo el modo principal por el cual se efectúa el comercio exterior. El enfoque adoptado para el Segundo Decenio debería ampliarse para abarcar no sólo el comportamiento de las conferencias de fletes, sino también la forma en que se introducen cambios tecnológicos y se responde a ellos. Un problema de importancia persistente es la dificultad de obtener reducciones de tarifas de las conferencias de fletes en aquellos países que registran mejoramientos operativos y de costos en sus puertos. Debe estudiarse también la estructuración o adecuación de políticas de marina mercante de la región para hacer

frente a decisiones unilaterales de las agrupaciones conferenciales internacionales y sus efectos negativos para los países en desarrollo. Asimismo, durante el próximo decenio los países en desarrollo deberán alcanzar una plena participación en la definición de políticas o decisiones a nivel internacional para este sector acordes con las que se estructuren para la región.

298. Otro problema que afecta considerablemente a América Latina está vinculado a la introducción de la nueva tecnología de transporte, particularmente la asociada con el uso de contenedores. Este afecta no sólo a los barcos mismos, sino también a la infraestructura portuaria, vial y ferroviaria. Si no se planifica y regula adecuadamente la introducción de servicios de transporte en contenedores u otras unidades de carga, puede llegarse a la obsolescencia de unidades de transporte y equipos de manipulación de los países en desarrollo que por razones económicas no estén en condiciones de responder al desafío de la nueva tecnología, o exigir ingentes inversiones en nuevas unidades y equipos. Debe tenerse igualmente en cuenta la evolución, tanto técnica como en materia de costos, que se va registrando en el marco mundial por la adopción del transporte multimodal.

299. En el próximo decenio, el sistema de transportes de América Latina deberá tomar una nueva configuración orientada a la vinculación física de los subsistemas del Atlántico y del Pacífico —en América del Sur y Centroamérica—, permitiendo incorporar el interior del continente a la actividad económica y eliminando los problemas resultantes del tradicional desarrollo periférico. Asimismo, deberá tenerse en cuenta la utilización de diferentes sistemas de transporte y sus combinaciones, introduciendo los avances tecnológicos indispensables.

300. En materia de transporte terrestre internacional deberían promoverse reuniones latinoamericanas tendientes a la integración, tales como las Reuniones Anuales de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los países del Cono Sur, en las cuales se han obtenido promisorios resultados.

F. RECOMENDACIONES A LA SECRETARIA DE LA CEPAL, Y FUTURAS
ACTIVIDADES DEL CEGAN SOBRE LA PARTICIPACION REGIONAL
EN LA ELABORACION Y APLICACION DE LA NUEVA
ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE DESARROLLO

301. Los países de América Latina miembros de la CEPAL deberán participar activamente en el plano político y técnico en las deliberaciones que se están llevando a cabo en relación con la preparación de la nueva estrategia, a fin de que ésta llegue a constituir un verdadero y eficaz programa de acción internacional para promover el desarrollo económico y social de los países en desarrollo, contemplando adecuadamente los intereses y puntos de vista de los países de la región. El

elemento central de una estrategia internacional de desarrollo debe ser la ejecución del programa de acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional y se deberán tomar medidas que permitan aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de adopción internacional de decisiones para la gestión de la economía mundial.

302. Para contribuir a la realización de estos propósitos se pide a la secretaría:

- i) que avance en los estudios básicos acerca de la naturaleza y alcances de la nueva estrategia, y de otras materias no consideradas en la sección III de la presente evaluación o en las que se estime conveniente profundizar, de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, así como también en el análisis de los objetivos, metas, políticas y medidas que debiera incorporar la nueva estrategia, y en particular los mecanismos de análisis y evaluación que podrían establecerse;
- ii) que examine los diversos aspectos concernientes a la participación que deberán tener la CEPAL y los países de la región en la aplicación de la nueva estrategia que adopte la Asamblea General;
- iii) que considere la forma más adecuada para complementar y ampliar la estrategia internacional de desarrollo que adopte la Asamblea General con un programa de acción regional para el próximo decenio que promueva su eficiente aplicación y la correspondiente evaluación periódica;
- iv) que se convoque al CEGAN siguiendo los mecanismos preestablecidos y considerando la marcha de los trabajos de la secretaría y el programa de actividades del Comité Preparatorio de la nueva estrategia internacional de desarrollo;
- v) que en las acciones que en cumplimiento de los trabajos previos a la nueva estrategia internacional de desarrollo y para su puesta en acción tenga que realizar el SELA, la secretaría de la CEPAL le preste todo el apoyo posible.

DECLARACIONES SOBRE LA EVALUACION DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Canadá

“La delegación del Canadá felicita al grupo latinoamericano por la preparación del texto que sirvió de base para la preparación de la Evaluación de la Ciudad de La Paz. Podemos aceptar su aprobación como un documento que fija por consenso la posición del grupo latinoamericano aun cuando hay aspectos de él que reflejan una opinión diferente de las materias consideradas y sobre los cuales debo, por lo tanto, reservar la posición del Canadá.

“Antes de detallar dichas reservas, la delegación del Canadá desea expresar su admiración por la totalidad de la parte B de la Sección I, es decir, los párrafos 9 al 27, que, en nuestra opinión, no sólo describen situaciones sino que analizan problemas y proponen medios para solucionarlos. También la parte C, que comprende los párrafos 28 al 60, nos parece muy buena.

“La primera reserva que hace la delegación del Canadá se refiere a las decisiones o recomendaciones de un organismo al cual no pertenece, y de las cuales no tiene acabado conocimiento. Me refiero en particular a las frecuentes referencias que se hace en el texto a la Reunión Ministerial del Grupo de los 77, celebrada en Arusha.

“En lo que respecta a los párrafos 71, 72 y 73, el Canadá ha hecho serios esfuerzos por resistir presiones proteccionistas. Cuando ha sido necesario tomar alguna acción para prevenir una inaceptable pérdida o daño para la industria canadiense, dicha acción ha estado en completa conformidad con las obligaciones internacionales contraídas por el Canadá. La experiencia del país ha sido que el Sistema Generalizado de Preferencias se ha utilizado ampliamente y ha ofrecido considerable seguridad de acceso a sus usuarios. Debo hacer notar que la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA) ha contribuido a la realización de varios seminarios acerca del Sistema Generalizado de Preferencias, a los cuales han asistido representantes de los gobiernos de la región miembros de la CEPAL.

“Deseamos expresar que Canadá tiene reservas acerca de los siguientes párrafos: 74 y 75, 80 al 83, 165 al 177, 241 al 253, 258 al 261, 282 y 283.

“La delegación del Canadá toma nota del párrafo 279 en conexión con el párrafo 280, y observa que en la actualidad, Canadá está revisando los criterios para asignar los recursos que se destinan a asistencia oficial.

“En la sesión inaugural del decimotercero período de sesiones de la CEPAL nos llamó la atención el siguiente párrafo del discurso del Ministro de Planeamiento y Coordinación de Bolivia, presidente de la reunión:

‘El excesivo predominio de la idea de que era necesario crecer antes que distribuir, encasilló el pensamiento económico y constituyó la pauta fundamental para las políticas de inversión. La maximización del producto interno bruto soslayó otros aspectos también importantes de la sociedad, para la que se habría formulado esa política. Entre ellos, la justicia social y la eliminación de la pobreza. Al fin de cuentas, ¿para qué crecer si las grandes masas humanas no lograron avanzar significativamente en el mejoramiento de sus niveles de ingreso ni en la elevación de su capacidad de demanda? Aquí corresponde subrayar las palabras del eminente economista Raúl Prebisch cuando sostenía: “No sólo de producto bruto vive el hombre”.’

“Estas expresiones, muy oportunas para la presente reunión, vuelven a la memoria al leer los párrafos 184, 185, 187 y 188 de la Evaluación de la Ciudad de La Paz. Lo único que cabe lamentar es que estos párrafos, por excelentes que sean, no se acompañen de un análisis detallado y de propuestas en torno a temas tales como el comercio exterior.

“Al formular esta observación es preciso subrayar que Canadá tiene conciencia de la importancia que reviste el comercio exterior en muchos sentidos. Canadá también es un país en desarrollo: importador neto de capital, importador neto de tecnología e importante exportador de muchos de los productos básicos que se mencionan en torno a esta mesa. Aun cuando nuestras posiciones difieren en relación con muchas de estas materias, podemos sin embargo comprender y mirar con simpatía la lucha de los países de la región por superar dichos problemas.

“No deseo proponer cambios en el texto que comento; sin embargo, creo que deberían suprimirse dos párrafos, por cuanto reiteran lo dicho en párrafos anteriores: el párrafo 248 es igual al párrafo 71, y el párrafo 251 parece decir lo mismo que el párrafo 75.

“Señor Presidente, no deseo concluir mi intervención sin manifestar mi reconocimiento por el trabajo de la secretaría, cuyo exhaustivo documento de apoyo, E/CEPAL/1061 y Add.1, ha servido tan bien de fundamento para el texto de discusión, así como para todas las deliberaciones del Comité que lo examinó.”

Estados Unidos

“El informe del CFGAN que sirvió de base para la Evaluación de la Ciudad de La Paz representa un trabajo cuya preparación, según tengo entendido, tardó casi un mes. En él hay varios puntos con los que concordamos plenamente.

“Es loable, por ejemplo, que sus redactores rechacen la meta del crecimiento económico en sí y reconozcan la necesidad de cambiar el estilo de desarrollo. Compartimos decididamente el concepto de desarrollo como un proceso integral destinado a alcanzar metas tanto económicas como sociales.

“El texto señala lo inadecuado de la estructura productiva que genera un empleo conducente a la participación limitada de las masas en el proceso de crecimiento. Felicitamos a los redactores por la franqueza con que se abordó este tema.

“Con respecto al resto del texto estimamos que no trata cabalmente ciertos aspectos. Además nos merecen reservas ciertas afirmaciones que se formulan, las que trataré por separado.

El proteccionismo

“Los Estados Unidos preconizan un sistema comercial abierto. Pese a fuertes presiones internas hemos mantenido políticas comerciales liberales. Los resultados de las negociaciones comerciales multilaterales son prueba de ello.

“El crecimiento de las exportaciones totales a los Estados Unidos desde los países de menor desarrollo relativo ha sido bastante espectacular en los últimos años. Según el texto que comento, América Latina en su conjunto no habría participado de este crecimiento dinámico global, ya que el comercio no petrolero de esos países había representado un 11% sostenido de sus exportaciones totales a los Estados Unidos entre 1970 y 1976. Sin embargo, dicha cifra oculta el hecho de que la composición de las exportaciones regionales a los Estados Unidos está cambiando. Las exportaciones totales de productos básicos latinoamericanos disminuyeron de 79% en 1970 a 74.5% en 1976. En 1978 la OEA concluyó que, excluido el petróleo, la participación relativa de las manufacturas en las importaciones totales estadounidenses procedentes de la región había aumentado de 20% en 1970 a 34% en 1976.

“Esta tendencia promisoriosa hacia una mayor diversificación del comercio refleja los resultados positivos que derivan de aplicar estrategias de crecimiento en mercado abierto.

“Si bien ha aumentado el número de peticiones del sector privado presentadas ante el Gobierno de los Estados Unidos para obtener protección frente a las importaciones (cláusula liberadora), conforme a la

sección 201 de la Ley de Comercio, éste ha adoptado pocas veces políticas comerciales restrictivas, incluso en casos con perjuicio comprobado. Desde el 1º de enero de 1975 se han presentado ante la comisión de comercio internacional 38 casos de conformidad con la sección 201. De los 35 casos en que le ha tocado actuar al Presidente, sólo en siete ha otorgado concesiones arancelarias.

“La Evaluación de la Ciudad de la Paz no ha tomado en cuenta estos sucesos y presiona por medidas más radicales que no entrañan, sin embargo, cambios de las políticas de los gobiernos regionales para corregir el rendimiento relativamente lento de las exportaciones latinoamericanas. Aboga por el ajuste estructural de los países desarrollados y la transferencia de su capacidad industrial a la región; la vigilancia de las acciones comerciales restrictivas de dichos países; y cambios estructurales en el GATT el que, según se señala, trata en forma inadecuada los problemas comerciales de los países de menor desarrollo relativo en general, y de América Latina en particular. El Gobierno de los Estados Unidos considera que, a través del GATT, las negociaciones comerciales multilaterales y el Sistema Generalizado de Preferencias ha hecho grandes esfuerzos por apoyar un mayor crecimiento de las exportaciones de la región.

Las negociaciones comerciales multilaterales

“El código de subsidios fue negociado con la participación plena de los países de menor desarrollo relativo interesados; en esta sala hay dos países latinos que participaron en la preparación de la versión preliminar que se encuentra lista para la firma. Al fortalecer la disciplina internacional respecto a las prácticas en materia de subsidios de todos los países (incluida la prohibición inmediata de que los países desarrollados otorguen subsidios a las exportaciones), este código minimiza el riesgo de una “guerra de subsidios” en que los países de menor desarrollo, con recursos más limitados, llevan todas las de perder. Como parte de estas negociaciones los Estados Unidos introducirán en su legislación nacional un sistema verificador de daños. Además, el código dispone un trato comercial especial y diferenciado suficiente, durante cuya vigencia no es necesario cumplir todas las obligaciones que éste impone, pero sí se disfruta de sus beneficios.

“Evidentemente ningún país o grupo de países logrará todos sus objetivos en estas negociaciones, cuya base es el compromiso.

“Sin embargo, ellas redundarán en una notoria disminución de las barreras comerciales por parte de los Estados Unidos y otros mercados de importancia. Hemos ofrecido reducciones arancelarias por un monto de 3 000 millones de dólares de comercio latinoamericano no petrolero. Nos complace poder negociar acuerdos arancelarios con muchos países

latinoamericanos. Esta reducción arancelaria considerable debería incentivar un crecimiento renovado de las exportaciones regionales a todos los mercados principales. Además, la mejora de las normas comerciales derivadas de los códigos permitirá un funcionamiento más abierto y equitativo del sistema comercial mundial, que beneficiará sobre todo a los proveedores nuevos y pequeños.

“Instamos a los países latinoamericanos y a otros de menor desarrollo relativo a participar activamente en el GATT una vez concluidas estas negociaciones. Este es el medio más eficaz para influir en la evolución futura del sistema de comercio internacional y para garantizar que sus problemas específicos se traten en forma adecuada dentro de dicho sistema.

El Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)

“El SGP es una concesión no negociable, transitoria y unilateral (la legislación estadounidense que lo faculta expira en junio de 1985), cuya finalidad es ayudar a los países de menor desarrollo relativo a conseguir un mayor acceso al mercado estadounidense para sus exportaciones de manufacturas. Concede el ingreso libre de derechos para una amplia gama de productos (unas 2 800 categorías arancelarias) a 98 países en desarrollo y a 40 territorios no autónomos. Algunos productos más sensibles están excluidos estatutariamente de las preferencias. También hay límites máximos para cada producto favorecido (necesidad competitiva) sobrepasados los cuales se aplican las tasas habituales de las negociaciones comerciales multilaterales al año siguiente. Esos límites son generosos: i) 37.3 millones de dólares por producto y por país (el monto se ajusta anualmente para reflejar el crecimiento del producto nacional bruto estadounidense); o ii) 50% de las importaciones estadounidenses totales de cualquier producto que provenga de un solo país beneficiario. Si bien hemos aceptado en muchos foros internacionales continuar revisando nuestro SGP a fin de otorgar los máximos beneficios posibles a los países de menor desarrollo relativo, su índole unilateral prescribe negociaciones bilaterales o multilaterales con los países del grupo de los 77. Sostenemos consultas en la OEA sobre una base ex-post acerca del funcionamiento de nuestro SGP. Efectuamos una revisión anual con audiencias públicas en que estudiamos la posibilidad de agregar productos al SGP cuando lo solicitan los países en desarrollo beneficiarios, o de retirarlos cuando lo piden los productores estadounidenses por competir con las importaciones.

— “98 (i) Para suprimir la cláusula de la sección 502 (b) (2) que excluye a la OPEP se necesitaría una enmienda a la ley, proveniente del Congreso. Nuestra delegación está consciente de que la exclusión de los países de la OPEP de los beneficios del SGP, ordenada por el Congreso, ha sido motivo de roces en nuestras relaciones con varios de dichos

países, y en el hemisferio occidental con Ecuador y Venezuela. Nuestro gobierno ha analizado este problema con los países interesados. Dada la sensibilidad del Congreso y del público respecto a una amplia gama de asuntos relacionados con la energía y materias análogas, no estamos en condiciones de juzgar en qué momento la Administración podría introducir alguna enmienda que modificara la exclusión de la OPEP. La Administración no tiende a proponer proyecto de ley que pudieran rechazarse.

— “98 (ii) Los materiales importados pueden considerarse como nacionales con respecto al requisito de 35% del valor agregado siempre que hayan experimentado una transformación importante en el país. La UNCTAD ha publicado y divulgado varias normas emitidas por la Aduana de los Estados Unidos, la que por lo demás está dispuesta a dictaminar sobre cualquier asunto que le plantee un beneficiario latinoamericano.

— “98 (iii) La limitación de la necesidad competitiva que figura en la ley de Comercio está destinada a suprimir la preferencia cuando un país determinado ya no la necesita para un producto dado y a velar porque los beneficios del SGP recaigan sobre el mayor número posible de beneficiarios. Incluso con las limitaciones que impone la necesidad competitiva, en 1978 el 70% de todas las exenciones estadounidenses recayeron en los cinco principales países beneficiarios. Por ende, los criterios de la necesidad competitiva se justifican claramente, ya que impiden que los beneficios se distribuyan en forma aún más desigual. Toda enmienda al SGP que pudiera tener el efecto de aumentar los beneficios para los países en desarrollo más adelantados en desmedro de los menos desarrollados no tendría posibilidad alguna de que el Congreso de los Estados Unidos la aprobara.

— “98 (iv) Nuestro gobierno ha estudiado muchas partidas de interés para América Latina y ha agregado muchas de ellas a la lista del SGP. Estamos dispuestos a estudiar peticiones adicionales en nuestra revisión anual de productos, ciñéndonos, naturalmente, a la limitación legislativa de que sólo pueden agregarse al SGP los productos no conflictivos en materia de importaciones. Los beneficiarios latinoamericanos deben tomar nota de que un producto agregado al SGP puede importarse libre de derechos de la totalidad de los 140 países beneficiarios. Esto significa que si un país latinoamericano es un pequeño proveedor de determinado producto, podría no beneficiarse con el SGP frente a proveedores más grandes y más competitivos, beneficiarios también del SGP. Esto significa además que un producto que no parece conflictivo en materia de importaciones desde la perspectiva de un pequeño proveedor latinoamericano, puede serlo al sumarse las importaciones estadounidenses de todos los beneficiarios potenciales del SGP.

Productos básicos

“Hemos realizado un esfuerzo serio y concertado durante los tres últimos años para participar en forma constructiva en las deliberaciones del Programa Integrado para los Productos Básicos, incluido el Fondo Común y los debates sobre cada producto. El ritmo aparentemente lento de la labor preparatoria sobre determinados productos puede atribuirse a las complejidades técnicas y económicas de los aspectos involucrados, y no a obstrucción política. En todo producto las decisiones de pasar de la etapa preparatoria a las negociaciones formales deben dejarse en manos de los productores y consumidores directamente involucrados en dichas conversaciones. Asimismo, dichas decisiones deben basarse en hechos concretos que muestran que esos acuerdos internacionales entre productores y consumidores son procedentes y viables. Nos complace el éxito obtenido en las últimas rondas de negociaciones sobre el Fondo Común y el caucho, que representan un gran paso para llegar a un acuerdo.

“Los acápites de la Declaración de Arusha que se ocupan de los productos básicos contienen algunas propuestas con las que los Estados Unidos están en desacuerdo. Estima que lo adecuado sería debatirlas durante la UNCTAD V en Manila y no adoptarlas como parte de la declaración de esta reunión de la Comisión.

Empresas transnacionales

“Los Estados Unidos estiman que las empresas transnacionales pueden hacer y hacen un aporte positivo al proceso de crecimiento. No sólo ofrecen capital sino también importantes recursos en materia de gestión, tecnología y comercialización mediante sistemas de ayuda o el comercio exterior. Respetamos el derecho de los países receptores a establecer para la inversión extranjera las condiciones que mejor satisfagan sus necesidades de desarrollo. Los Estados Unidos alientan a las partes en dicha inversión a estudiar las múltiples formas que puede adoptar, como ser, empresas mixtas, filiales de propiedad nacional, contratos de gestión, etc. A pesar de que los inversionistas estadounidenses, incluyendo las empresas transnacionales, han demostrado bastante flexibilidad y adaptabilidad para satisfacer las aspiraciones y los objetivos económicos nacionales (es decir, las metas de exportación) de los países en que operan, nuestro gobierno no desea recomendar ninguna forma determinada de inversión o de objetivos económicos, puesto que esto es un asunto que debe decidirse y negociarse entre la empresa y el país receptor.

“Los Estados Unidos vienen participando activamente en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre un código de conducta relativo a las empresas transnacionales. A nuestro juicio, ese código debe comprender no sólo las responsabilidades de las empresas transnacionales, sino

también las de los gobiernos de los países donde operan, tanto la sede como el país receptor. Los Estados Unidos reconocen y aceptan plenamente que deben establecerse pautas que abarquen todas las actividades de estas empresas, y las negociaciones actuales en las Naciones Unidas abarcan todo el espectro de dichas actividades —político, social y económico. Las responsabilidades de los gobiernos comprenden aspectos como trato no discriminatorio a las empresas extranjeras, respecto de los contratos, normas de expropiación y compensación, leyes y políticas nacionales claras y predecibles, libre transferencia del capital y procedimientos para dirimir controversias. Estimamos que el código debe ser de aplicación voluntaria (como ocurre con las directrices de la OCDE y la Declaración de la OIT sobre normas de empleo y de trabajo), que procure establecer normas internacionales recomendadas y refrendadas por los gobiernos, las que representarían una práctica aceptable tanto para las empresas extranjeras como nacionales. Las empresas transnacionales comprendidas en el código deberían incluir todas las formas de propiedad ya sea estatal, privada o mixta.

Transferencia de tecnología: código de conducta

“Hemos procurado responder en forma constructiva a la iniciativa del Grupo de los 77 y de la secretaría de la UNCTAD respecto a un código de conducta. Según se establece en la exposición inaugural del Grupo B en la Conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará este otoño, concordamos plenamente en que un código de conducta para beneficio de todos constituiría un instrumento importante para promover y facilitar la transferencia internacional de tecnología. Sin embargo, los países desarrollados conciben en general el código dentro del contexto más amplio de la interdependencia global de las corrientes del comercio, las inversiones y la tecnología y de las necesidades igualmente importantes que tienen todos los países de fortalecer sus capacidades tecnológicas esenciales.

“Creemos que el código debería fomentar un ambiente de beneficio mutuo para la transferencia de tecnología: Para ello, debería tratar en forma equilibrada la conducta tanto de la parte gubernamental, como de la comercial; sus disposiciones deberían ser compatibles con la necesaria libertad de las partes para negociar las condiciones de sus transacciones, y no debería disminuir los incentivos legales y económicos destinados a la generación y difusión de tecnología. Con respecto a la naturaleza jurídica del código, sostenemos que las pautas voluntarias, con mecanismos adecuados para examinarlas y revisarlas, ofrecen la única base prudente y práctica para llegar a un acuerdo, dada la complejidad y novedad del tema, su índole dinámica y diversa, y la fundamental importancia y vastas consecuencias de algunos de los temas tratados. Por ende, dichas pautas estarían destinadas a identificar

expectativas uniformes de conducta para complementar, y no para sustituir, la ley nacional pertinente.

“Estimamos que al reanudarse la Conferencia de las Naciones Unidas en el otoño de 1979 podría avanzarse más en el código conforme a las pautas enunciadas. En la UNCTAD V las perspectivas de lograr un acuerdo universal sobre un código de conducta se verán afianzadas por un espíritu de pragmatismo y moderación, y por un diálogo meditado y mesurado.

“Al tratar el financiamiento externo y los problemas monetarios, la Evaluación de la Ciudad de La Paz contiene varias sugerencias extraídas de la Declaración de Arusha del Grupo de los 77. Consideramos que la propuesta de que los países desarrollados deberían financiar el componente DEG de los incrementos de cuotas del FMI destinados a los países en desarrollo no es ni práctica ni necesaria, ya que una fracción DEG de las suscripciones de cuotas no reduce las reservas de un país. Además, dicha acción podría amagar el funcionamiento expedito de los DEG. Los Estados Unidos concuerdan con la posición que favorece la evolución de los DEG para convertirse en la reserva principal en el sistema monetario mundial.

“No favorecemos la creación de nuevas instituciones o mecanismos para financiar el balance de pagos. El FMI es la institución apropiada para ocuparse de los problemas de balance de pagos y posee sistemas eficaces para ayudar a los países que experimentan dificultades. Las nuevas pautas del FMI sobre condicionalidad responden a las inquietudes expresadas por muchos miembros, incluso los países en desarrollo, y toman en cuenta la situación económica internacional cambiante y las características especiales de los países miembros.

“Creemos que la política de la condicionalidad es esencial para garantizar el ajuste y la estabilización de un país con desequilibrios en su balance de pagos y para mantener la viabilidad financiera del FMI.

“Los Estados Unidos favorecen una vigilancia efectiva por parte del FMI de los sistemas cambiarios y apoyan el fortalecimiento de la capacidad del Fondo para promover un funcionamiento equilibrado y simétrico del proceso de ajuste.

“La sugerencia que aparece en el texto que comentamos, de modificar el sistema de financiamiento compensatorio del FMI, es una de tantas ideas sobre este tema. Es preciso efectuar un análisis más acabado del sistema antes de que pueda tomarse una decisión sobre si se justifican o no nuevos cambios. El establecimiento de un vínculo entre los DEG y el financiamiento del desarrollo sería incompatible con el carácter monetario del FMI y amagaría la evolución de los DEG para convertirse en reserva principal. Por ello, los Estados Unidos insisten en oponerse a

esta idea. Los debates previos sobre una cuenta de subsidios del FMI no han conseguido llevar a un acuerdo; no obstante, los Estados Unidos aceptan que el FMI vuelva a estudiar la idea.

“En años recientes ha aumentado bastante la intervención de los países en desarrollo en la toma de decisiones del FMI, por lo que deberían incrementarse las cuotas y la proporcionalidad en la votación de dichos países para reflejar su mejor posición económica relativa.

“No nos parece conveniente convocar a una conferencia internacional sobre reforma monetaria. El FMI es el foro indicado para las negociaciones y decisiones de esta índole, y, de hecho, en él se debaten constantemente asuntos monetarios.

Gradualismo

“El informe del CEGAN señala que los recursos públicos multilaterales no se acrecientan a la tasa necesaria; sin embargo, los préstamos del Banco Mundial y del BID han venido creciendo notoriamente en términos reales. El año pasado América Latina recibió más préstamos del Banco Mundial que cualquier otra región en desarrollo.

“Sin embargo, es efectivo que los recursos financieros públicos han constituido una parte decreciente del total de recursos externos que fluyen hacia América Latina; pero eso revela la capacidad creciente de la región para incursionar en los mercados financieros privados. Con la diversidad cada vez mayor de fuentes de financiamiento externo abiertas a América Latina, lo justo es que las naciones que puedan aprovecharlas renuncien paulatinamente a préstamos concesionales escasos en favor de los países más pobres. El principio del gradualismo no discrimina contra los países que han alcanzado cierto éxito en su desarrollo, sino asegura que el grueso de la asistencia disponible para el desarrollo se encauce hacia los que más la necesitan.

Transferencias masivas

“Como parte de un sistema real de gradualismo, propiciamos el estudio de diversas ideas que se han presentado para aumentar la afluencia de recursos financieros a los países de medianos ingresos.

“Hay una serie de esquemas propuestos, por lo que debemos cuidarnos de identificar a qué propuesta nos estamos refiriendo.

“En general, deseamos saber más acerca de los mecanismos de cada propuesta, teniendo presente que lo importante es dilucidar quién financia la transferencia, a quién se beneficia en forma directa o indirecta y cuál es su efecto sobre otras corrientes de recursos.

“La propuesta de México, examinada en forma preliminar por el Comité de Desarrollo FMI/Banco Mundial, exige un mayor estudio por sus

méritos técnicos. En especial, merecen estudio atento el costo y los beneficios potenciales de la garantía de un tercero para aumentar la comerciabilidad de los bonos de largo plazo. Pero surgen además otros interrogantes: ¿Serviría para aumentar el acceso de todos o sólo mejoraría las condiciones para unos pocos países? ¿Aumentaría las corrientes de recursos totales? ¿Cómo podría vincularse con proyectos? ¿En qué se diferenciaría del cofinanciamiento o de las garantías parciales?

“Estados Unidos está dispuesto a encarar con sus vecinos del hemisferio la tercera década para el desarrollo con la renovada decisión de mantener el impulso de crecimiento de las regiones, y garantizar que los beneficios de dicho crecimiento recaigan en todos.”

CUADERNOS DE LA CEPAL

Nº 1

América Latina: El nuevo escenario regional y mundial

Exposición del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina, señor Enrique V. Iglesias, en el decimosexto período de sesiones de la Comisión

Nº 2

Las evaluaciones regionales de la Estrategia Internacional de Desarrollo

Evaluación de Quito. Resolución 320 (XV) de la CEPAL

Evaluación de Chaguaramas. Resolución 347 (XVI) de la CEPAL

Nº 3

Desarrollo humano, cambio social y crecimiento en América Latina

Separata de *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional* (E/CEPAL/981)

Nº 4

Relaciones comerciales, crisis monetaria e integración económica en América Latina

Separata de *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional* (E/CEPAL/981/Add.2)

Nº 5

Síntesis de la evaluación regional de la Estrategia Internacional de Desarrollo

Este trabajo se presentó en versión mimeografiada en el decimosexto período de sesiones de la Comisión con la signatura E/CEPAL/1004

Nº 6

Dinero de valor constante. Conceptos, problemas y experiencias/Jorge Rose

Funcionario de la División de Desarrollo Económico de la CEPAL

Nº 7

La coyuntura internacional y el sector externo

Versión revisada de *El desarrollo latinoamericano y la coyuntura económica internacional*, segunda parte, capítulos I y II (E/CEPAL/981/Add.2)

Nº 8

La industrialización latinoamericana en los años setenta

Este trabajo apareció anteriormente en versión mimeografiada con la signatura ST/CEPAL/Conf.51/L.2

Nº 9

Dos estudios sobre inflación

La inflación en los países centrales. Este artículo está tomado del capítulo I del *Estudio Económico de América Latina, 1974*, (E/CEPAL/982)

América Latina y la inflación importada, 1972-1974. Por Héctor Assael y Arturo

Núñez del Prado, funcionarios de la División de Desarrollo Económico de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Nº 10

Reactivación del Mercado Común Centroamericano

Este Cuaderno refunde las partes más relevantes del documento (E/CEPAL/CCE/367/Rev.3), preparado por la Oficina de la CEPAL en México, y del Informe de la Décima Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano (E/CEPAL/CCE/369/Rev.1)

Nº 11

Integración y cooperación entre países en desarrollo en el ámbito agrícola /Germánico Salgado Peñaherrera, Consultor de la FAO

Este trabajo se presentó, con la signatura LARC/76/7(a) a la Decimocuarta Conferencia Regional de la FAO para América Latina y a la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación que se realizaron en Lima del 21 al 29 de abril de 1976

Nº 12

Temas del nuevo orden económico internacional

Este documento se publicó originalmente con el título "Temas de la UNCTAD IV", E/CEPAL/L.133, el 19 de abril de 1976

Nº 13

En torno a las ideas de la CEPAL: desarrollo, industrialización y comercio exterior

Al reanimarse antiguas discusiones sobre la naturaleza del desarrollo regional y particularmente acerca de las relaciones entre la industrialización y el comercio exterior, se ha creído oportuno reunir en este Cuaderno algunos textos preparados por la CEPAL sobre este tema

Nº 14

En torno a las ideas de la CEPAL

Problemas de la industrialización

Este volumen pretende continuar la tarea iniciada en el Cuaderno Nº 13, refiriéndose especialmente a los problemas de la industrialización latinoamericana

Nº 15

Los recursos hidráulicos de América Latina

Informe regional

Este trabajo se presentó a la Reunión Regional Preparatoria para América Latina y el Caribe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua que se realizó en Lima, Perú, del 30 de agosto al 3 de septiembre de 1976

Nº 16

Desarrollo y cambio social en América Latina

Este trabajo preparado como contribución a la tercera evaluación regional de la estrategia internacional de desarrollo, compara los planteamientos políticos de los años cincuenta y siguientes en las áreas del desarrollo urbano, del desarrollo rural,

de la educación y del empleo con los cambios reales, señala contradicciones, y formula algunas interrogantes para el futuro

Nº 17

Evaluación de Guatemala

Resolución 362 (XVII) aprobada por la CEPAL en su decimoséptimo período de sesiones, Guatemala, 1977

Nº 18

Raíces históricas de las estructuras distributivas en América Latina/A. Di Filippo
Atendiendo a la naturaleza de los distintos regímenes de propiedad, trabajo e intercambio heredados de la fase colonial, se analiza la constitución y desarrollo de las economías exportadoras de América Latina y sus repercusiones en materia de urbanización e industrialización. El objetivo básico de este ensayo es proveer un marco histórico-estructural para el análisis de la distribución del ingreso en las economías latinoamericanas contemporáneas

Nº 19

Dos estudios sobre endeudamiento externo/Carlos Massad y Roberto Zahler

El Cuaderno Nº 19 contiene dos estudios. En el primero, "Financiamiento y endeudamiento externo de América Latina y propuestas de acción", se evalúa la magnitud y estructura de la deuda externa latinoamericana, tanto garantizada como no garantizada, y se señalan algunas propuestas de solución frente a este problema.

En el segundo "Inflación mundial y deuda externa: el caso del deflactor impropio", se critica la tendencia generalizada a suponer que la inflación mundial reduce el peso efectivo del servicio de la deuda externa, y se concluye que el tipo de cambio social, y no la inflación externa, es el mejor deflactor para medir esa carga desde el punto de vista del país deudor

Nº 20

Tendencias y proyecciones a largo plazo del desarrollo económico de América Latina/E/CEPAL/1027

En este Cuaderno se analizan los principales rasgos del desarrollo económico y social de América Latina en los últimos 25 años, mediante un enfoque crítico de la magnitud y profundidad de la transformación productiva y social, y la identificación de las características generales más relevantes del estilo de desarrollo que prevaleció en ese período; se examinan en forma esquemática los principales objetivos, metas y orientaciones de la política económica formulados por los países de la región en los planes de desarrollo de los años setenta, e incluye proyecciones demográficas hacia el año 2000 y proyecciones macroeconómicas para los países no exportadores de petróleo en el decenio de 1980

Nº 21

25 años en la agricultura de América Latina: rasgos principales 1950-1975

Este Cuaderno pasa revista a los rasgos principales de la evolución de la agricultura latinoamericana en el marco de las economías nacionales, a la producción y el abastecimiento agrícolas, al desarrollo de la agricultura en relación con el sector externo, a los problemas planteados en la utilización de los recursos productivos y sus rendimientos, y a los aspectos institucionales básicos de la estructura agraria

Nº 22

Notas sobre la familia como unidad socioeconómica/Carlos A. Borsotti

Se analiza el papel de las familias, en cuanto unidades socioeconómicas, en la producción social y en la reproducción cotidiana y generacional de los agentes sociales, destacándose las variaciones en sus estrategias de vida y en sus modelos socio-organizativos, según las situaciones de clase a las que pertenecen.

El objetivo básico es proponer algunas hipótesis conceptuales y metodológicas para vincular a las unidades familiares, como grupos focales y estratégicos de las políticas de desarrollo social, con la estructura de la sociedad y los estilos de desarrollo

Nº 23

La organización de la información para la evaluación del desarrollo/Juan Sourrouille

Este trabajo examina algunos de los problemas vinculados a la forma de organizar la información para evaluar el proceso de desarrollo económico y social. El tema se aborda aquí desde tres perspectivas distintas: el uso de las concepciones sistemáticas como marco de coherencia de los planes estadísticos, la búsqueda de un indicador sintético de los resultados del proceso de desarrollo, y la definición de un conjunto de indicadores que faciliten la evaluación de ese proceso en sus distintas facetas o áreas de interés

Nº 24

Contabilidad nacional a precios constantes en América Latina/Alberto Fracchia

Este trabajo aporta antecedentes relativos a las cuentas nacionales en América Latina y propone un sistema de índices de precios y cantidades adecuado a los países de la región, sobre la base del propuesto por la Oficina de Estadística de las Naciones Unidas

Nº 25

Ecuador: Desafíos y logros de la política económica en la fase de expansión petrolera

En este Cuaderno se examinan los principales rasgos del desarrollo económico y social del Ecuador, durante lo que ha transcurrido del decenio de 1970, especialmente considerando los efectos que se han derivado de la producción y exportación de petróleo del país

Nº 26

Las transformaciones rurales de América Latina ¿Desarrollo social o marginación?

Este Cuaderno, preparado por el Proyecto Interdisciplinario de Desarrollo Social Rural, contiene un diagnóstico e interpretación de las principales transformaciones de la economía y la sociedad rurales en los últimos años en América Latina, un análisis de los posibles escenarios futuros y un examen de los grandes problemas que enfrentan las diversas estrategias para lograr un efectivo avance hacia los objetivos de desarrollo social establecidos por los gobiernos en la Estrategia Internacional de Desarrollo y en las Evaluaciones de Quito, Chaguaramas y Guatemala

Nº 27

La dimensión de la pobreza en América Latina/Oscar Altimir

Este trabajo tuvo su origen en el proyecto sobre Medición y Análisis de la Distribución del Ingreso en América Latina, que realizan conjuntamente la CEPAL y el Banco Mundial. Contiene una reseña de los problemas relacionados con el concepto de pobreza y con la medición de la misma, presenta también un método para el trazado de líneas de pobreza en países de América Latina cuya aplicación permite cuantificar la dimensión de la pobreza en los países de la región

Nº 28

Organización institucional para el control y manejo de la deuda externa/Rodolfo Hoffmann

Este estudio constituye un análisis evaluativo de la organización institucional para la evaluación de la deuda externa de Chile

Nº 29

La política monetaria y el ajuste de la balanza de pagos: tres estudios

En este Cuaderno, el primer estudio, "La demanda de bienes de importación", formula un modelo para identificar las variables económicas que más influyen sobre dicha demanda, y evalúa asimismo su importancia empírica en varios países de la región. El segundo, "Ajuste del balance de pagos, política crediticia y control del endeudamiento externo", identifica las demoras en dicho ajuste en relación con los desequilibrios monetarios. El último estudio, "El enfoque monetario del tipo de cambio", pone de relieve la importancia de las variables monetarias en la determinación del tipo de cambio



